

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

* 2015 - 2016 *

Director de la publicación

Carlos N. Ceruti

Comisión de Publicaciones

Liliana Brezzo, (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Carlos N. Ceruti (CONICET – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Sonia Tedeschi (Facultad de Humanidades y Ciencias UNL – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Lía García (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Alejandro A. Damianovich (Facultad de Derecho y Ciencia Política UCSF – Junta Provincial de Estudios Históricos)

Comité asesor

Ezequiel Gallo – José Carlos Chiaramonte - Ana Frega Novales - Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto - Miguel Ángel Asensio – Carlos Page – Ruth A. Poujade -Oscar Videla - María Laura Salinas

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXXII se edita con recursos provenientes de la partida asignada a la Junta Provincial de Estudios Históricos en el presupuesto de la Provincia de Santa Fe correspondiente al año 2016.

Impreso en la Argentina. Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723 Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Permitida la reproducción citando la fuente.

Domicilio Postal: Monseñor Zaspé 2861 (3000) Santa Fe, Argentina - Teléfono: 0342-4593222

Correo electrónico: lajuntadehistoria@hotmail.com <http://www.jpeh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X. La Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe está indizada en:



Catálogo registro: 23082 - <http://www.latindex.unam.mx/>

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2015 - 2018

Presidente: Dr. Guido A. Tourn

Vicepresidenta: Dra. Teresa Suárez

Secretaria: Lic. María Eugenia Astiz

Tesorero: Lic. Carlos Ceruti

Secretaria de Actas: Mag. Lic. Ana María Cecchini de Dallo

MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco

Prof. Alcira Marioni Berra

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Ángel De Marco	1972	10	20	Dra. Sonia Tedeschi	1993	4
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	21	Lic. Carlos Ceruti	1994	14
3	Dra. María Amalia Duarte	1976	30	22	Dra. Teresa Suárez	1994	11
4	Dr. Arq. Luis María Calvo	1981	1	23	Dra. Arq. Adriana Collado	1994	17
5	Prof. Alejandro Damianovich	1981	22	24	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
6	Lic. Diana Farcuh	1983	23	25	Dr. Guido A. Tourn	2000	18
7	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	26	Dra. Nidia Areces	2001	8
8	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	27	Dr. Luis María Caterina	2002	25
9	Dra. Hebe Viglione	1988	9	28	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
10	Mg. Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	29	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
11	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	30	Mg. Prof. Berta Wexler	2010	24
12	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	31	Dra. María Gabriela Micheletti	2010	27
13	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	32	Dr. Arq. Rubén Chiappero	2011	34
14	Dra. Lía García	1991	32	33	Dr. Darío Barrera	2011	15
15	Lic. Felipe Cervera	1991	36	34	Dra. Graciela Agnese	2011	33
16	Dra. Patricia Tica	1992	38	35	Dr. Miguel Ángel Asensio	2012	35
17	Sr. William Alcaraz	1992	39	36	Lic. Oscar Vallejos	2012	6
18	Prof. Cristina S. de Meneghetti	1992	13	37	Dra. Griselda Tarragó	2015	16
19	Dr. Miguel Ángel de Marco (h)	1992	19	38	Lic. María Elina Cricco	2016	40

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Dra. Liliana Brezzo.
Lic. Carlos Ceruti
Dra. Sonia Tedeschi
Dra. Lía García
Prof. Alejandro A. Damianovich.

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Prof. Carlos Pauli
Sr. William Alcaraz
Lic. María Eugenia Astiz

De archivo y biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Prof. Sonia Tedeschi
Arq. Adriana Collado
Prof. Alejandro A. Damianovich

De admisiones:

Dra. Hebe Viglione
Prof. Carlos Pauli
Prof. Daniel Imfeld

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Isidoro Ruiz Moreno.
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Tte.Cnel. Walter Romano López Osornio
Dr. José M. Mariluz Urquijo
Dr. César A. García Belzunce
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

Prov. de Buenos Aires

Dr. Alberto David Leiva.

Prov. de Catamarca

Prof. Armando Raúl Bazán

Prov. de Córdoba

Prof. María C. Vera de Flasch
Prof. Ignacio Tejerina Carreras†
Dra. Dora Celton

Prov. de Entre Ríos

Lic. María del Carmen Ríos.
Dr. Oscar Urquiza Almandoz

Prov. de La Rioja

Lic. Miguel Bravo Tedín

Prov. de Mendoza

Prof. Mario Guillermo Saraví

Prov. de Neuquén

Sr. Juan Mario Raone

Prov. de Santiago del Estero

Sr. Luis Ledesma Medina

Prov. de Tucumán

Prof. Teresa Piossek Prebisch

ÍNDICE

Presentación.

Artículos

Martirio y muerte de un jesuita camino a Santa Fe: Santiago Herrero SJ (1717-1747)

Carlos A Page 21

Mercado y abastecimiento en Santa Fe la Vieja. El “*bien común*” y los notables de la ciudad.

Nidia R. Areces..... 51

“*Poner quisiera en olvido*”. Los versos memoriosos de un soldado en las campañas contra Rosas.

Alejandro A. Damianovich..... 81

Cautivos indígenas en la sociedad santafesina del siglo XIX.

Aldo Green y Gabriela Molina 125

Activismos sociopolíticos femeninos en la provincia de Santa Fe, fines del siglo XIX- principios del siglo XX.

Teresa Suárez 155

Mujeres y niños en los márgenes de la masonería local. Santa Fe, inicios del siglo XX.

María Laura Tornay..... 181

Notas

Población indígena “urbana” y encomenderos en Santa Fe la Vieja, según la visita del oidor Andrés Garabito de León. 1650.

María Laura Salinas 209

Los cuatro hermanos Wilcken

Guido Tourn Pavillón..... 235

Pensar la diversidad en el Sitio Ramsar Jaaukanigás. Hacia una mirada histórica sobre la naturaleza.

María Elina Cricco245

Apuntes para el estudio de las áreas protegidas y las políticas de conservación de la naturaleza en Argentina.

Brián G. Ferrero263

La problematización de la naturaleza y la cultura en la regulación jurídica en Argentina en el siglo XX y principios del siglo XXI.

Norma Levrاند285

Reseñas de libros

BACH, Ana María (coordinadora). 2015. Para una didáctica con perspectiva de género. Universidad Nacional de San Martín. Miño y Dávila Editores, Buenos Aires. *Alejandra Leporini*.309

BECK-BERNARD, Lina. 2018. Flores de las pampas (Trilogía narrativa). Sobre la pena de muerte y la condición de las mujeres (ensayos). Adriana Crolla (editora). Traducción de Silvia Zenarruza de Clément y Veronica Cerati. Ediciones UNL. Santa Fe.

Valeria Ansó.313

CHIARAMONTE, José Carlos. Mercaderes del litoral: economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX. 2ª. Edición ampliada. Corrientes: EUDENE, 2016. 560 p. ISBN 978-950-656-162-8.

Sonia Tedeschi.....319

DE MARCO, Miguel Ángel (h). 2016. El Túnel subfluvial. Federalismo y Desarrollo. 1ª Ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Paraná: Ente Interprovincial Túnel Subfluvial. Ediciones UNL, Santa Fe. 156 pág. 23 x 16 cm. ISBN: 978-987-692-121-3. *Humberto Fossati*.326

Documentos

Patrimonio documental de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Documentos de la Convención Provincial Constituyente Reformadora de la Constitución de Santa Fe. Año 1907.

Liliana Montenegro de Arévalo. 331

Santa Fe 1716: corte histórico revelado en un “Memorial” capitular.

Marta Frutos de Prieto 341

Actividades de la Junta Provincial de Estudios Históricos. 369

Año 2015.

Año 2016.

Normas editoriales. 383

PRESENTACIÓN



Cerámica afroamericana de la localidad arqueológica Los Zapallos, Arroyo Leyes, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe (mediados del s. XVII). Colección Museo Antropológico de la Universidad Nacional de Córdoba.

PRESENTACIÓN

El número LXXII de la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, se edita en un volumen doble que corresponde a los años 2015-2016. Hemos tratado de mantener la calidad de los materiales y la presentación (pese al aumento de los costos), y conservamos la tradicional edición en papel. Otras revistas similares, lamentablemente, se han visto obligadas a restringirse únicamente a la edición digital; en nuestro caso solventamos los gastos de edición gracias al aporte proporcionado por el Estado Provincial, y, al ser insuficiente, con la colaboración del Senador Provincial Dr. Ricardo Kaufmann, Miembro de Número de esta Junta, a quienes agradecemos profundamente.

En cuanto a las dificultades para mantener la continuidad anual, enumeramos las más importantes:

- Fallecimiento - mientras la edición estaba en proceso de elaboración- de la Dra. María J. Wilde, miembro de la Comisión de Publicaciones, que se suma a la desaparición física de la Prof. Graciela Russi, acaecida en 2011. La lamentable pérdida de las queridas colegas obligó a la reestructuración de la Comisión, incorporando miembros dedicados antes a otras tareas internas.
- Discontinuidades o retardos –pese a la buena intención de las autoridades provinciales- de los fondos destinados a imprenta.
- Necesidad de editar en primer término el Número Especial LXXI, dedicado exclusivamente al Informe de la Comisión de la Provincia de Santa Fe que entendió en el desdichado tema del supuesto hallazgo de los restos del Brigadier General Juan Bautista Bustos, muy publicitado por la prensa.

Por las razones expuestas –y otras de menor gravitación, que corregiremos en el futuro- este número es bastante heterogéneo, al punto que no presenta un Dossier, como ediciones anteriores, y se nutre en gran medida con artículos escritos hacía tiempo y que fueron reelaborados por sus autores, o por ponencias

presentadas a los Encuentros de Historiadores organizados por la Junta. Los mismos constituyeron un ámbito muy apropiado para la presentación de trabajos en proceso de elaboración por parte de docentes e investigadores, o para dar lugar a la exposición de actividades de grupos de alumnos de la especialidad.

Los TRABAJOS publicados (sometidos a referato externo y ubicados por orden temático temporal), incluyen:

- Page, Carlos A. – Martirio y muerte de un jesuita camino a Santa Fe: Santiago Herrero SJ (1717-1747). Un estudio detallado de la vida de Santiago Herrero S.J, muerto en 1747 a los 30 años de edad, a manos de un grupo de abipones cuando se dirigía a Santa Fe. Incluye un análisis del significado del martirio, describe los caminos utilizados para el tránsito en la Provincia Jesuítica del Paraguay, y adjunta un cuadro de los mártires de la Orden. El trabajo fue elaborado especialmente para la Revista en el año 2012.

- Areces, Nidia R. – Mercado y abastecimiento en Santa Fe la Vieja. El “bien común” y los notables de la ciudad. La primera versión (inédita) de este trabajo es del año 2005, cuando se presentó ante la UNESCO el proyecto para declarar a las ruinas de Santa Fe la Vieja (Cayastá) como Patrimonio de la Humanidad. Fue revisado por la autora y entregado para su publicación en 2017. Incursiona en la conformación del sistema económico-mercantil de la ciudad en sus primeras épocas, la importancia de los “notables” como capa social en la reglamentación del comercio, la provisión de mercancías, su distribución y venta, y el concepto de “bien común” como uno de los principios rectores de las actividades del Cabildo.

- Damianovich, Alejandro A. – “Poner quisiera en olvido”. Los versos memoriosos de un soldado en las campañas contra Rosas. Se trata de la presentación y análisis de un largo poema autobiográfico, nutrido de interesantes detalles sobre la vida rural, y referencias a hechos de armas guardados en la memoria de “... un soldado reclutado, por medio de la leva, para integrar la legión santafesina de Juan Pablo López”. José Rivas, originario del “Pago de los Arroyos”, por entonces territorio con identidad propia, ofrece “...una fuente novedosa que admite diversidad de lecturas”, obra de un soldado y campesino, letrado pero no perteneciente a la “élite” cultivada que produciría la denominada “literatura gauchesca”. Una primera versión de este trabajo fue presentada en 2006 (Seminario “Las Letras y las Armas”, a cargo de Miguel Ángel De Marco, Doctorado

en Historia de la Universidad del Salvador. La versión actual fue corregida, ampliada y presentada por el autor a fines de 2017.

- Green, Aldo y Gabriela Molina – Cautivos indígenas en la sociedad santafesina del s. XIX. El artículo, elaborado a partir de documentación del Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, nos recuerda la vigencia durante el siglo XIX de una práctica ejercida por los encomenderos santafesinos desde más de 100 años atrás: la apropiación de indígenas mediante el “rescate”, metodología en apariencia humanitaria pero limítrofe, en realidad, con el sistema esclavista. En este caso se trata de la adquisición, mediante “donaciones”, de mujeres y niños (“chusma”) capturados durante las campañas militares contra los grupos originarios del territorio del Chaco, para destinarlos al servicio doméstico. Trabajo presentado originalmente por Aldo Green en 2011, durante el VI Encuentro de Historiadores. Versión actual, en colaboración con Gabriela Molina, ampliada y corregida.

- Suárez, Teresa – Activismos sociopolíticos femeninos en la provincia de Santa Fe, fines del siglo XIX- principios del siglo XX. Una primera versión del trabajo fue presentada al VIII Encuentro de Historiadores (año 2014). En base a censos, versiones periodísticas de época, documentos oficiales y cartas, se analiza el desarrollo de actividades socioculturales y políticas femeninas en el período considerado. Como expresa la autora, desde “... el universo femenino, se revisan prioritariamente las condiciones laborales de las trabajadoras, las acciones contestatarias de las mismas hacia las patronales”...y ...”el margen de derechos y reivindicaciones que procuraron y o consiguieron”. Se transcriben expresiones de las protagonistas en la prensa escrita; entre los objetivos logrados se destaca el sufragio femenino, y entre los no alcanzados figura el divorcio, mencionado desde fines del siglo XIX pero que deberá esperar varias décadas más para concretarse.

- Tornay, María Laura – Mujeres y niños en los márgenes de la masonería local. Santa Fe, inicios del siglo XX. Primera versión presentada en el VIII Encuentro de Historiadores, del año 2014. En la misma tónica del anterior, pero orientado hacia un tema puntual y restringido al ámbito de la provincia de Santa Fe, el trabajo de Tornay demuestra la escasa representación femenina y el papel secundario y tradicional adjudicado a la mujer por la masonería, sobre todo si lo comparamos con el surgimiento de las reivindicaciones de género en vinculación con mo-

vimientos sociales y partidos políticos contemporáneos. Esta comunicación se explaya también sobre temas estructurales y de funcionamiento de la masonería, arrojando luz sobre una temática que hasta hace algunas décadas atrás estaba intencionalmente condenada (por propios y extraños) al misterio y la oscuridad.

En carácter de NOTAS, este número de la REVISTA contiene las siguientes exposiciones:

- Salinas, María Laura – Población indígena “urbana” y encomenderos en Santa Fe la Vieja, según la visita del oidor Andrés Garabito de León. 1650. Se trata de la Conferencia pronunciada por la autora en diciembre de 2016, en ocasión de su designación como Miembro Correspondiente por la provincia del Chaco. Se presenta públicamente y se analiza un documento muy poco conocido, depositado en el Archivo de Potosí: la visita del oidor de la Audiencia de Charcas a las encomiendas de indios existentes en el camino entre Buenos Aires y Asunción. El Informe, sumamente detallado, permite realizar categorizaciones e incluso intentos estadísticos. La autora centró su análisis en el territorio de la ciudad de Santa Fe la Vieja y poblados dependientes, atendiendo especialmente a “... las situaciones específicas en las que se hallaban los encomendados, sus formas de trabajo, los vínculos con los encomenderos y las características de la familia indígena en un mundo de encomienda, conciertos y servicio personal”, en que la condición de encomendero constituía una expresión de poder y riqueza.

- Tourn Pabillón, Guido – Los cuatro hermanos Wilcken. A partir de libros anteriores del autor (especializado en historia de su localidad, Alejandra, ubicada en el norte de la provincia de Santa Fe), y de documentación proporcionada entre 2012 y 2017 por una familiar residente en EEUU, se reconstruye la biografía de los hermanos Wilcken. De familia prusiana y religión luterana, tras las guerras con Dinamarca los cuatro hermanos varones decidieron emigrar. Dos de ellos lo hicieron al estado de Utah (EEUU), donde se convirtieron a la religión mormona. Los dos restantes migraron a la Argentina. Uno de ellos se estableció en la Colonia Alejandra, mientras que el mayor, casado con la hija de Vernet, primer Gobernador de Malvinas, fue designado Secretario de la Comisión Central de Inmigración, y propició la construcción del Hotel de Inmigrantes. En su condición de funcionario de inmigración, recorrió las nuevas colonias del nordeste y visitó Alejandra. Resultado de este viaje fue un Informe sumamente detallado, de consulta ineludible para conocer el estado y situación de las mismas a fines del siglo XIX.

Las tres notas siguientes, conforman una unidad, presentada en 2017 con estructura de Panel:

- Ferrero, Brián G. – Apuntes para el estudio de las áreas protegidas y las políticas de conservación de la naturaleza en Argentina.
- Levrand, Norma – La problematización de la naturaleza y la cultura en la regulación jurídica en Argentina en el siglo XX y principios del siglo XXI.
- Cricco, María Elina – Pensar la diversidad en el Sitio Ramsar Jaaukanigás. Hacia una mirada histórica sobre la naturaleza

En ellas se exponen las relaciones existentes entre las comunidades naturales y humanas, a partir del reconocimiento en Argentina de áreas protegidas; su clasificación; su importancia en la construcción de la nacionalidad; su evolución desde fines del siglo XIX a la actualidad, y las nuevas modalidades de coexistencia e intercambio surgidas entre estructuras naturales y comunidades humanas residentes en ellas.

En la sección DOCUMENTOS, se publican:

- Montenegro de Arévalo, Liliana – Patrimonio documental de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Documentos de la Convención Provincial Constituyente Reformadora de la Constitución de Santa Fe. Año 1907.
- Frutos de Prieto, Marta – Santa Fe 1716: corte histórico revelado en un “Memorial” Capitular.

La edición, finalmente, se completa con los habituales Informes de Actividades de la Junta en los dos años considerados, y con cuatro RESEÑAS DE LIBROS:

- BACH, Ana María (coordinadora). 2015. Para una didáctica con perspectiva de género. Universidad Nacional de San Martín. Miño y Dávila Editores, Buenos Aires. Por: Alejandra Leporini.
- BECK-BERNARD, Lina. 2018. Flores de las pampas (Trilogía narrativa). Sobre la pena de muerte y la condición de las mujeres (ensayos). Adriana Crolla

(editora). Traducción de Silvia Zenarruza de Clément y Veronica Cerati. Ediciones UNL. Santa Fe. Por: Valeria Ansó.

- CHIARAMONTE, José Carlos. Mercaderes del litoral: economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX. 2ª. Edición ampliada. Corrientes: EUDENE, 2016. 560 p. ISBN 978-950-656-162-8. Por: Sonia Tedeschi.

- DE MARCO, Miguel Ángel (h). 2016. El Túnel subfluvial. Federalismo y Desarrollo. 1ª Ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Paraná: Ente Interprovincial Túnel Subfluvial. Ediciones UNL, Santa Fe. 156 pág. 23 x 16 cm. ISBN: 978-987-692-121-3. Por: Humberto Fossati.

Las imágenes que ilustran las carátulas, reproducen piezas cerámicas procedentes de la localidad de Los Zapallos, sobre el “Camino de la Costa” entre Santa Fe la Vieja y Santa Fe de la Veracruz. El sitio, actualmente destruido por la erosión fluvial, fue excavado por coleccionistas santafesinos y pobladores locales, y posiblemente constituyó un lugar ceremonial de africanos esclavizados, dependientes de Santa Fe la Vieja hacia la primera mitad del siglo XVII. Agradecemos a las autoridades del Museo Etnográfico “Juan de Garay” de Santa Fe, Museo Antropológico de la Universidad Nacional de Córdoba, y Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que autorizaron la publicación. Fotografías: Carlos N. Ceruti.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

TRABAJOS



Imagen: col. Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” de la Facultad de Filosofía y Letras
(Universidad Nacional de Buenos Aires).

MARTIRIO Y MUERTE DE UN JESUITA CAMINO A SANTA FE: SANTIAGO HERRERO SJ (1717-1747)

Carlos A. Page*

Resumen:

Solamente 30 años vivió este joven jesuita español, muriendo envuelto en la buscada santidad y deseado martirio al que aspiraba todo misionero. Sólo 19 meses estuvo en nuestras tierras, cumpliendo su formación en Córdoba para dirigirse luego a las misiones guaraníicas. Pero camino a Santa Fe fue muerto por un grupo de abipones en circunstancias que nos motivan para valorar la vida de un jesuita hasta ahora casi desconocido. Un joven cargado de sueños cuya vida misional se vio intempestivamente frustrada y cuya memoria merece recordarse.

Palabras clave: Santiago Herrero, misiones jesuíticas, provincia del Paraguay, mártires.

Abstract: So just 30 years he lived the young Spanish Jesuit, dying wrapped in a sought desired holiness and martyrdom to which he aspired every missionary. Only 19 months was in America, where he completed his training in Cordoba to address the Guarani missions. But way to Santa Fe was killed by a group of abipones in circumstances which lead to value the life of a Jesuit as yet unknown. A young man full of dreams whose life mission was abruptly thwarted and whose future worth remembering.

Keywords: Santiago Herrero, Jesuit missions, Paraguay Province, martyrs.

El martirio en el Paraguay

La tradición cristiana considera mártir a quien, en muchos casos, pasa por la tortura y luego muere por su fe religiosa. Jesús, los Apóstoles y los discípulos de

* CIECS-CONICET-UNC (Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad Nacional de Córdoba).

éstos, fueron los primeros considerados mártires. Al principio se los crucificó siguiendo a Cristo y luego se continuó arrojándolos a los leones en un macabro espectáculo circense.



Fig. 1 Los mártires de Elicura, PP. Aranda, Vecchi y el H. Montalbán, asesinados en 1612, grabado publicado en la obra del P. Alonso de Ovalle de 1646.

Esas antiguas comunidades cristianas velaron por el recuerdo de sus mártires a través de textos hagiográficos que se fueron compilando a partir de las Actas de los procesos romanos, como las perdidas de Eusebio de Cesárea o las conservadas *martyribus palestinae*, única recopilación conocida en Roma en el siglo VI. Luego apareció el martilogio jeronimiano y el *gesta martyrum*, hasta que se fueron conformando diversos martirologios que constituyeron el calendario cristiano que hoy los recuerda.

Particularmente la Compañía de Jesús dejó una significativa cantidad de santos, beatos y siervos de Dios. Desde su fundador Ignacio de Loyola, y siguiendo con el insigne misionero Francisco Javier, Francisco de Borja y Pedro Canisio. Se les suman los jóvenes Estanislao de Kostka y Luis Gonzaga, verdaderos ejemplos de la juventud de la época, y junto a ellos y dentro del primer siglo de existencia de la Compañía de Jesús se inscribieron varios santos y beatos mártires, como los de Inglaterra encabezados por Edmundo Campion; los de Europa Central como los mártires de Cracovia; y los de las Indias Orientales y Occidentales. Entre los primeros son especialmente conocidos los 26 mártires del Japón, entre los que se hallaban tres jesuitas, pero también hubo mártires en la India y en China. Entre los segundos se inicia la larga lista con Pedro Martínez y Juan Rogel, junto al coadjutor Francisco Villarreal. El P. Martínez era superior y al llegar a la Florida se quedó en un bote a la espera de los exploradores y los naturales aprovecharon para darle muerte. Fue el primero en América, aunque cuatro años después un grupo de 40 jesuitas que lideraba el P. Ignacio de Azevedo fue martirizado por piratas calvinistas en la isla portuguesa de Madeira cuando se dirigían a Brasil.

La antigua Provincia Jesuítica del Paraguay fue un árbol cargado de frutos evangélicos. Tempranamente se iniciaron causas de beatificación y abundaron

las biografías en los menologios que coronaron el paso por el mundo de jesuitas excepcionales cuyo ejemplo de vida era y sigue siendo extraño en la sociedad. Testimonian esto las obras de Nieremberg (1643), Alegambe (1657), Nadası (1665), Andrade (1666-1667), Patrignani (1730), Guilhermy ([1867]1902) o Sommervogel (1898). Pero sólo se logró llevar a los altares a los PP. Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, muertos en el Caaró en 1628, donde se erigió un santuario en su memoria.

Según hemos estudiado ascienden a 36 los mártires del Paraguay. Los primeros, los PP. Aranda, Vecchi y H. Montalbán, muertos en Arauco en 1612 (Fig. 1) (al principio Chile y Cuyo también formaban parte de la Provincia Jesuítica del Paraguay). En el Paraguay propiamente dicho le siguieron los mencionados PP. González de Santa Cruz, Castillo y Rodríguez (los únicos que fueron canonizados), cuyo proceso ordinario para su reconocimiento y declaración solemne se abrió en 1629. La causa quedó suspendida por tres siglos y hasta desapareció la documentación que la avalaba, siendo recién en 1907 cuando se hallaron estos documentos en Argentina, en el Archivo General de la Nación. El proceso tomó un nuevo impulso durante el tercer centenario del suceso y recién en 1934 el Papa Pío XI los beatificó, alcanzando la santidad en 1988 cuando Juan Pablo II los canonizó en Asunción.

Pero no fueron las únicas víctimas del martirio que tuvo la región del Paraguay. Del tema se ocupó parcialmente y en su momento el P. Eguía Ruiz (1942: 110-128 y 201-215). En el siglo XVII, aparte de los mártires de Elicura y del Caaró, murieron más de una decena de jesuitas, entre los que se encuentran Diego de Alfaro, muerto junto con Antonio Ripari en las primeras expediciones en el Chaco; el P. Juan Antonio Solinas muerto con el sacerdote secular Pedro Ortiz de Zárate¹; y, entre otros, Nicolás Mascardi en el sur argentino.

Similar número de mártires tendremos en el siglo siguiente, iniciando la lista el mártir de Chiquitos Francisco Lucas Cavallero; siguiendo entre otros el provincial P. Blas de Silva, quien alcanzó el martirio a los 70 años de edad. Esa misma edad tenía el P. Mateo Sánchez, muerto cinco años después. Pero también hubo varios jóvenes como Francisco Javier Elguera, muerto a los 27 años de

¹ Varios obispos de Salta y Jujuy se interesaron en promover sus Causas, hasta que el obispo de la diócesis de Nueva Orán Mons. Gerardo Sueldo, a instancias de Mons. Pietro Diego Calvisi, firmó el decreto de la Iniciación de la Causa de su Canonización. Tanto Jarque como Lozano se refirieron a estos personajes, pero una obra completa y reciente es (Bussu 2003).

edad en el lago Nahuel Huapi o Francisco Ugalde a los 29, asesinado por los mataguayos en Salta. Como vemos, los frentes geográficos fueron variando, y muchos sacerdotes, impulsados por la convicción de su noble causa, dejaron su sangre regada en territorio americano, acechados por los indios que defendieron sus tierras hasta las últimas consecuencias.

Finalmente mencionemos a Julián Lizardi, muerto por los chiriguano en 1735. Dos años después se inició la causa de beatificación en Roma, aunque en forma desprolija, quedando en el olvido hasta que el P. Kenelm Vaughan, hermano del cardenal obispo de Londres, visitó Tarija en 1875 y leyó en su biblioteca el libro de Lozano (1741) y luego descubrió los restos de Lizardi en la iglesia de San Bernardo. El hecho causó veneración y regocijo en el pueblo de Tarija y el P. Vaughan comenzó las gestiones para llevar el cuerpo a su tierra natal, Asteasu, en el País Vasco, donde se levantó un mausoleo en la iglesia parroquial. Paralelamente se comenzó a trabajar en la beatificación del héroe mártir o Venerable P. Lizardi. Sus biografías sobreabundaron siguiendo a la de Lozano (1741), pero su Causa no prosperó²

Los últimos dos mártires del Paraguay fueron los PP. Antonio Mariano Guasp, muerto en octubre de 1763 en Chiquitos y Tomás García fallecido dos meses después en la reducción de San Miguel, en Brasil. Después de la expulsión y en el exilio mueren en Europa en forma violenta los PP. José Grimau y Juan Ramón Videla. El primero en Faenza en 1776 y el otro en Roma en 1811 (Storni 1980: 128-303).

No todos los mártires gozaron de la prerrogativa oficial y eclesiástica de autenticidad, aunque fue grande la preocupación de sus contemporáneos por llevarlos a los altares, ante el impacto que causaban sus muertes. El mismo general Francisco Retz recomendó al provincial del Paraguay que las misiones se hagan acompañados de indios a los fines de “...*impedir assistida*

² La segunda obra de Lozano se tituló *Vidas de algunos claros guipuzcoanos de la Compañía de Jesús*, impreso por de Vicente y Lavajas en Madrid en 1862. Se reimprimió en la imprenta de Modesto Gorosabel, Tolosa, 1870. Otro libro fue: *Breves Noticias de dos ilustres mártires guipuzcoanos*, P. Domingo de Erquicia y P. Julián de Lizardi, Imprenta de la Purísima Concepción, Florencia, 1876. Siguió el libro de Vaughan (1901) y al año siguiente el de Echevarría. Se habla también del P. Lizardi en las obras de Pablo de Gorosabel, de Nicolás Soraluze y de Francisco López Alien. Más recientemente en Anchón Insausti y Leyre Arrieta Alberdi (1997).

violencia, y crueldad". Menciona las por entonces sonadas muertes de los referidos PP. Lizardi y Cavallero,³ y llama la atención en relación a que en sus "...omisiones se ha descuidado tanto en hacer Procesos, se llora ahora el no tener en los Altares algunos de tantos como que la Santa Fe han perdido la vida". Recomienda después "...que aun ahora no seria dificil vea Vuestra Reverencia, y examine, si sería asequible el poder justificarse, que el dicho Padre [Cavallero] o el Padre Lizardi hayan sido muertos in odium fidei⁴ ; pues si esto fuese, debieran hacerse Procesos ante el Ordinario, antes que muriesen los testigos. Y para el caso que ninguna Luz haya se tuviese del modo de hacerlos, se enviaría de acá instrucción, con cuanto saliesen errados"⁵

El joven Santiago en el pequeño pueblo de Rubí

Rubí de Bracamonte es, desde hace muchos siglos, una pequeña población de la provincia de Valladolid en la comunidad de Castilla y León, cuya denominación es la castellanización de Robert de Braquemont, almirante francés nacido en Normandía, que había sido camarero del rey de Francia a partir de 1406. Al año siguiente fue designado embajador en Castilla, donde se radicó definitivamente en 1418 cuando se le quitaron sus rentas francesas. No obstante Enrique II le otorgó tierras en Medina de Rioseco que se sumaron a una considerable fortuna que heredaron sus hijos y su esposa luego de su muerte en 1419. Según otros testimonios el sitio ya se ubica con el nombre de Rabé hacia 1250, siendo una de las parroquias medianas que dependían del vicariato de Medina del Campo. En 1655, junto con los pueblos de Lomoviejo y Cervillejo, pasó a manos de Luis Rubí de Bracamonte, marqués de Fuente Sol, ocasión en que se le cambió el nombre.

La antigua aldea castellana cuenta con una hermosa iglesia parroquial dedicada a Santa María del Castillo, construida en el siglo XVI en un montículo donde se hallaba antes una fortaleza.

³ El P. Cavallero murió entre los chiquitos en 1711 pero recordemos que a fines del siglo XVII había fundado una reducción de indios pampas en las cercanías de Río Cuarto en Córdoba (Page 2006:243-264 y Page 2007a:429-454).

⁴ La expresión in odium fidei significa en odio a la fe, un sentimiento demoníaco que persigue a la Iglesia. El Papa Benedicto XIV (1740-1758), desde su definición canónica del martirio, establecía como fundamental que existiera el odio a la fe que debería tener el perseguidor. Hoy en día, la noción del odium fidei, al menos en su dimensión social, se ha sustituido con lo que se podría llamar "odio a la humanidad".

⁵ ARSI, Cartas de los Generales al Paraguay (CG), 5ª carta - 1ª via - 15-VII-1737, de Francisco Retz al P. Provincial.

En Rubí de Bracamonte (Fig. 2) nació Santiago Herrera o Herrero el 25 de julio de 1717, fecha que nos brindan tanto los catálogos jesuíticos de Castilla como los de Paraguay. Su madre lo dio a luz el día del apóstol Santiago el Mayor, cuyo nombre recibió, lo cual habla de la religiosidad familiar y la responsabilidad de cargar con el nombre de aquel “preferido” de Jesús.⁶

No hemos podido localizar la partida de nacimiento de este rubileño, pues en el archivo del arzobispado de Valladolid se han perdido los libros correspondientes a esa década.



Fig. 2 Iglesia de Santa María del Castillo en Rubí de Bracamonte

Los Herrero, apellido evidentemente ocupacional, tenían escudo heráldico otorgado por el rey en 1521 y blasón español, certificado por el Cronista y Decano de Armas don Vicente de Cadenas y Vicent. Varias personas con este apellido probaron su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, referencia que indica lo dificultoso que era ingresar a la Orden de San Ignacio, que exigía una serie de requisitos de cumplimiento riguroso, como la limpieza de sangre.⁷

No sabemos mucho de su infancia, pero sí que al rondar los 19 años de edad, ingresó a las huestes de San Ignacio, como lo hicieron diversos jóvenes de la pequeña población vallisoletana de Rubí de Bracamonte, que aportó varios de

⁶ En realidad su nombre en hebreo era Jacob, pero los españoles al invocar repetidamente su nombre en las batallas como “Sant Jacob, ayúdenos” lo unieron formando Santiago. Era uno de los tres preferidos porque era el más atrevido y valiente para declararse amigo y seguidor de Jesucristo, del que presencié todos los milagros; pero sobre todo porque iba a ser el primero en derramar su sangre por la proclamación de la fe. Efectivamente después de la muerte de Jesucristo el rey Herodes mandó cortar la cabeza de Santiago y encarcelar a Pedro. Se dice que su cuerpo llegó milagrosamente hasta la península ibérica, encontrándose actualmente en la catedral de Compostela, y siendo patrono de España.

⁷ No hubo por parte de Ignacio de Loyola una voluntad de exclusión, aunque se acepta una posible discriminación en cuanto al cristiano nuevo de origen judío o musulmán, en un proceso degenerativo producido en el generalato de Aquaviva cuando se llegó al decreto de linaje como un auténtico estatuto de limpieza de sangre excluyente y exclusivo, que se moderó definitivamente en la sexta Congregación de 1608 (Borja Medina 1992).

sus hijos a la Compañía de Jesús. Entre los primeros figuran en el siglo XVII los estudiantes Jerónimo Sánchez (1643-1667) y Alfonso Sánchez (1670-1696). En el siglo siguiente se destacó el Hermano Cristóbal Sáez, nacido en 1724, quien comenzó como cocinero en el colegio de Valladolid y llegó a ocupar el cargo de secretario del provincial, muriendo en el exilio en 1796. También varios jóvenes de la familia Ramos, como el P. Manuel (1716-1757) quien llegó a ser ministro, predicador y profesor de Gramática, Filosofía y Teología; Joaquín, nacido en 1725, que pasó a América, y finalmente su hermano José, de la misma edad que Santiago Herrero. Habían ingresado juntos a la Compañía y seguido los mismos pasos en los Colegios de Palencia y Salamanca. Pero mientras Santiago terminó sus estudios en Córdoba (Argentina), José lo hizo en el colegio de San Ignacio de Valladolid donde fue profesor de Gramática durante 14 años, y procurador por un trienio en el colegio de Palencia. También fue procurador del Seminario de Ingleses de San Albano de Valladolid. Por el P. Luengo sabemos que fue protagonista de la Expulsión, y en su exilio estuvo en Ajaccio, donde quedó provisoriamente a cargo de los enfermos, y luego partió a Bolonia donde murió en 1781.⁸

La separación de los amigos José y Santiago debe haber sido sentida, pese a que desde el Instituto se fomentaba no cultivar una amistad profunda entre los clérigos, precisamente para evitar conflictos emocionales ante las inevitables

⁸ El P. Luengo escribe del P. Ramos: “15.5.1781. Ayer murió en esta Ciudad de Bolonia el P. José Ramos. En España estuvo empleado con celo y dedicación por mucho tiempo en el penoso oficio de enseñar Gramática a los niños, y pocos meses antes de nuestro destierro empezó a ser Procurador en el Colegio de San Albano de jóvenes ingleses en la Ciudad de Valladolid. Por esta causa se quedó allá algunos meses, como generalmente todos los Procuradores, que fueron después juntos a la Ciudad de Ajaccio en Córcega. Al salir de esta Isla para venir al Estado Pontificio quedó enfermo de bastante cuidado, y casi solo en la dicha Ciudad. Y habiendo convalecido de sus males, vino a buscarnos a este país. Era un hombre muy de bien, de juicio y de buena conducta en todo, y Religioso regular y exacto en los ejercicios de la vida religiosa y en el cumplimiento de las obligaciones de sus oficios. Después de la extinción de la Compañía no hizo en su modo de vestir otra mudanza que la forzosa para obedecer al Breve del Papa. Su enfermedad ha sido muy violenta y le ha arrebatado en pocos días, pero tuvo los bastantes para disponerse santamente para morir. Esta mañana se le ha hecho el Oficio al modo regular entre nosotros en la Parroquia de San Nicolás de la calle de San Félix, asistiendo en gran número de la Provincia a celebrar toda la mañana y a la Misa cantada al fin de ella. Era natural de Rubí, en tierra de Medina del Campo y del Obispado de Valladolid, y nació a 17 de diciembre del año de 1717”. (AL, Manuel Luengo. SI, Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España, al principio de sola la provincia de Castilla la Vieja después más en general de toda la Compañía, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha provincia de Castilla. Tomo XV: 1781, gentileza P. Isidro Sanz SJ).

separaciones que provocaban los destinos asignados.

Nuestro personaje en estudio ingresó en la Provincia jesuítica de Castilla⁹ el 8 de febrero de 1736 cuando era general Francisco Retz y provincial el P. Manuel de Prado.¹⁰ Ya contaba –como dijimos– con 19 años cuando para ingresar se requería tener 14 como mínimo y edad ilimitado de máxima.

No sabemos dónde fue recepcionado y presentada su correspondiente información de legitimidad y limpieza de sangre con su renuncia de bienes, pero al año siguiente, y superado el periodo del postulante, se encontraba en Villagarcía del Campo, en el famoso noviciado fundado por Magdalena de Ulloa en 1577. En el catálogo de 1737 se lo describe como de complexión robusta (la categoría Salud incluía las siguientes posibilidades: óptima, robusta, buena, mediana, enferma, débil, flaca, quebrada débil). En el catálogo de 1743 se lo declara de salud mediana.

En el noviciado inició un periodo de formación, en que los jóvenes eran orientados a desarrollar la determinación de abandono del mundo y el rompimiento de las ataduras familiares y materiales. Para ello comenzaban a hacer los Ejercicios Espirituales y se les encomendaban tareas en hospitales, además de peregrinar emulando la experiencia de San Ignacio en la cueva de Manresa y en la peregrinación a Jerusalén. Incluso realizaban oficios domésticos para que se les impregnaran actitudes de servicio y cualidades de humillación. Tenían por modelos a San Estanislao de Kostka y a San Luis Gonzaga, los grandes paladines jesuitas de la juventud cristiana.

⁹ La provincia jesuítica de España la creó San Ignacio en 1547, nombrando como provincial al P. Araoz. Al nombrarse visitador al P. Nadal en 1554, San Ignacio le encomienda que divida la provincia en tres, con los nombres de Aragón, Andalucía y Castilla la Vieja-Reino de Toledo, quedando al frente de esta última el mismo P. Araoz. Una nueva visita del P. Nadal concluyó en una nueva reestructuración en 1562, quedando establecidas las provincias de Aragón, Andalucía, Castilla y Toledo. Sucedió al P. Araoz el P. Juan Suárez (Del Ser 1998:174).

¹⁰ La provincia española de Castilla contabapor entonces con los colegios de Arévalo, Avila, Bilbao, Burgos, La Coruña, León, Lequeitio, Logroño, Loyola, Medina de Campo, Monforte, Monterrey, Oñate, Orduña, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca -donde también funcionaba el Seminario Irlandés-, San Sebastián, Santander, Santiago con su Seminario Irlandés, Segovia, Soria, Tudela, Vergara, Villafranca y finalmente en Valladolid los colegios de San Ambrosio y San Ignacio, además del Colegio Inglés de San Albano. El noviciado estaba en Villagarcía del Campo, y completaban los domicilios jesuíticos las residencias de Azcoitia y de Zamora (Pérez Picón 1982).

Al iniciarse en el noviciado era rector el bilbaino P. Carlos Gómez y al completar su bienio con toda normalidad, fue coronado con sus primeros votos el 9 de febrero de 1738,¹¹ cuando era rector el P. Diego de Tobar. Por entonces el prestigio del noviciado jesuítico había decaído, pero el provincial de Castilla, P. Francisco Rávano encomendó a sus maestros de Villagarcía la recuperación del primitivo esplendor (Burrieza Sánchez 2007: 149).

A partir de allí el P. Herrero alcanzó la categoría de escolar y es así que en el catálogo de 1740 lo ubicamos en el colegio de Palencia, dirigido en ese entonces por el P. José Damián de Toubes. Allí fue estudiante del Trienio Filosófico a la vez que enseñaba Gramática.¹² En 1738 el P. Herrero comenzó el curso de Lógica en el colegio fundado por doña Teresa Leonor de Vega en 1559; al año siguiente el de Física y finalmente en 1740 el de Metafísica.

Sus estudios continuarían con el Cuatrienio Teológico del Real Colegio de Salamanca, donde lo encontramos en el catálogo de 1743 cuando ya contaba con dos años cursados, ejerciendo como ministerio el profesorado de Gramática. La comunidad salmantina de entonces estaba constituida por 92 sujetos dirigida por el P. rector Fernando de Morales, además del Seminario Irlandés que dirigía el P. Gaspar Stafford.

En Salamanca disfrutó las clases del P. Miguel de Sagardoy Zazpe (1679-1760), considerado uno de los mejores teólogos salmantinos de su tiempo, quien llegó a ejercer las cátedras de Vísperas y de Prima, siendo además un fecundo escritor.¹³ También fue profesor de Gramática, Filosofía y Teología el P. Salvador de Osorio, quien llegó a ser provincial en 1754 y Asistente de España tres años después. Otro de sus profesores de Humanidades, Filosofía y Teología fue el P. Gabriel del Barco Oscáriz (1694-1771), consumado teólogo salmantino que murió en el exilio de Bolonia y cuya vida escribió el P. Luengo caracterizándolo

¹¹ ARSI, Catálogo Trienal de Castilla 1730-1737.

¹² ALy ARSI, Catálogo de Castilla.

¹³ Entre sus obras se cuentan quince de carácter teológico, siendo las demás filosóficas: 1) *Tractatus Theologicus de Providentia Dei*; 2) *Tractatus de Fide divina*; 3) *Tractatus Theologicus de Divina Voluntate*; 4) *Tractatus Theologicus de Peccatis*. Un retrato del también eximio orador se encuentra en la catedral de Pamplona. Tiene una leyenda que dice: El Padre Doctor Miguel de Sagardoy de la Compañía de Jesús, Profesor de Prima y jubilado de Sagrada Teología en la Universidad salmantina, peritísimo en ambos Derechos y observantísimo de la disciplina religiosa, murió en Tormes (Salamanca). (Sans s/f: 223).

como el gran maestro español. Se suma el vizcaíno Pedro Manuel de Salcedo Heros (1695-1761), profesor también en San Ambrosio y Pamplona, además de Agustín de la Mata (1704- 1785) fundador de la residencia de Vitoria, que fue profesor de Filosofía en Palencia y en Santiago de Compostela, y de Teología en Salamanca donde escribió su *Tratado sobre la Encarnación*. En 1738 pasó de rector a Bilbao, pero regresó a Salamanca y fue apresado en Tudela en 1767 para ser llevado a Bolonia, donde murió, siendo recordado por Luengo. Finalmente, también entre sus formadores se destaca José Arenas Castañeda (1707-1756), quien comenzó su docencia en San Sebastián, pasando luego al colegio de San Ambrosio en Valladolid, el noviciado de Villagarcía y continuando en Salamanca, Pamplona, Segovia y Burgos.

El viaje a América

No sabemos qué motivó al P. Herrero a viajar a América, pero a mediados del siglo XVIII eran numerosas las vocaciones y cuantiosas las solicitudes que se realizaban al P. general para misionar en América. Prueba de ello son las profundas cartas *Indipetae* que se conservan, algunas de ellas escritas con insistencia y con la misma sangre del aspirante (Page 2007b: 41).

Lo cierto es que el P. Herrero posiblemente haya solicitado su destino en tiempos en que se hallaba en Palencia; pero recién se embarcó rumbo a América en la expedición de los PP. procuradores Juan José Rico y Diego Garvia que llegó a Buenos Aires en 1745.

El P. Rico había sido designado procurador en la Congregación el 20 de noviembre de 1734 junto con los PP. Miguel López y Jerónimo Ceballos. Estos procuradores tenían como principal objetivo obtener de Felipe V el consentimiento para que los jesuitas pudieran explorar la Patagonia y en lo posible establecer reducciones en aquellos apartados lugares. La idea surgió de la misma corte hispana que hacía tiempo pergeñaba fortificar y defender ese territorio contra posibles ataques de naciones extranjeras.

Pero no sabemos por qué no se concretó el viaje y se produjo una nueva Congregación abreviada el 24 de febrero de 1738 para ratificar al P. Rico como procurador, sumándole al P. Garvia de casi 80 años y al P. Gabriel Novat como suplente (que al final no viajó). De manera que los PP. Rico y Garvia partieron de Buenos Aires rumbo a Europa en el mes de enero de 1739.

El viaje de regreso a América, promovido por estos procuradores, fue autorizado en virtud de las Reales Cédulas firmadas en Aranjuez el 22 de abril de 1741 y el 12 de junio del año siguiente (Galán García 1995)¹⁴. En la primera de ellas el rey autorizó el embarco de 65 religiosos y 7 coadjutores, según lo solicitado por los procuradores que contaban con los necesarios avales del provincial y de las principales autoridades civiles y eclesiásticas de la región. La segunda Cédula es la autorización para un pedido de ampliación del número de misioneros que hace el P. Rico, en virtud de declarar que desde su partida de América, habían fallecido en el Paraguay 25 misioneros. Por tanto el rey concedió que se sumaran a la expedición 10 religiosos y un coadjutor.

Los PP. Garvia y Rico habían salido de Madrid el 14 de octubre de 1744 rumbo al puerto de Santa María de Cádiz donde se les sumarían los voluntarios jesuitas. Finalmente y como se aclara en el Despacho de Embarque (Fig. 3) que firma don José Ruiz de Zenzano, junto a los procuradores subieron a bordo del navío francés “Santiago, el perfecto”, a cargo del maestro don José de Egaña, 58 sacerdotes y estudiantes, además de ocho coadjutores. En el mismo Despacho se aclara que en 1743 ya se habían embarcado cuatro sacerdotes en el navío “Duque de Chartes” y uno en “El Héctor”, pertenecientes a la misma expedición.

En este nutrido grupo de jesuitas encontramos a los PP. José de Robles, quien fue el último procurador y provincial en el exilio; el procurador Vicente Sanz; el profesor Lorenzo Casado y el matemático José Quiroga, quien apenas llegó a Buenos Aires partió rumbo a la Patagonia con los PP. Strobel y Cardiel. Acompañaban a estos sacerdotes varios escolares que luego alcanzaron renombre como el escultor Pedro Pablo Danesi y los misioneros Antonio Moxi y José Ferragut. Entre los coadjutores había dos boticarios, un ebanista, un herrero, un panadero y un carpintero.

Del P. Herrero el Despacho de Embarque dice que es “...*algo rehecho, blanco sonrosado, poca barba, ojos y pelos negros, veintiséis años; salió de Palencia a 20 de agosto de 1741*” junto con Juan Francisco Carrió.¹⁵ Si bien la fecha de salida de Palencia es correcta, sabemos que dos años después estaba en Salamanca y que el 21 de septiembre fue ordenado sacerdote por el obispo de aquella ciudad, José Sancho Granado.¹⁶

¹⁴ Una transcripción de las mismas está en el Archivo General de la Nación Argentina (AGN) Sala IX, 6, 9, 7 Compañía de Jesús 1735-1745.

¹⁵ AGN, Sala IX, 6, 9, 7 Compañía de Jesús 1735-1745 y Pastelles-Mateos (1948 (VII): 578-583).

¹⁶ AL y ARSI, Catálogo de Castilla

Entre las erogaciones que realizó durante su estadía en España, el P. Rico contabilizó en el mes de mayo de 1744 el gasto de alimentos de los PP. Herrero, Rejón y Crespo “...que estudiaban en Toledo y otros gastillos suyos”. Incluso en el mismo documento consignó para el mes de noviembre los gastos correspondientes a “... la paga del viaje desde Palencia del Padre Herrero”¹⁷. Además de los misioneros, el P. Rico embarcó 24 cajones que contenían más de 800 libros, muchos de ellos ejemplares repetidos de un mismo autor; estampas, pinturas y todo tipo de herramientas e instrumentos acondicionados en un total de “...ciento veinticuatro cajas y cajones toscos”. Finalmente, como expresa el mismo procurador, “...el 23 de mayo de 1745 nos hicimos a la vela”.¹⁸

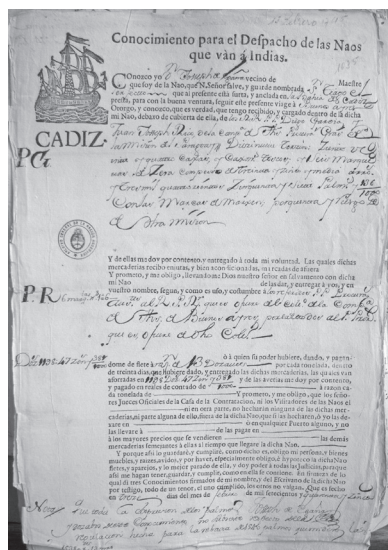


Fig. 3 Despacho de Embarque para el P. Rico (AGN, Sala IX Compañía de Jesús 1735-1745, 6,9)

El contingente arribó al puerto de Buenos Aires el 16 de julio de 1745, día dedicado a la Beatísima Virgen del Monte Carmelo, la Estrella del Mar. Evidentemente un extenso viaje lleno de vicisitudes, como las que recopilamos en una serie de cartas y escritos de sus protagonistas, aunque de este viaje en particular no contamos con testimonios directos (Page 2007b).

El obispo de Buenos Aires, fray José de Peralta, esperaba ansioso la llegada de la expedición. Así lo expresó en carta al rey enviada el 24 de agosto de ese año donde manifestó que la expedición de jesuitas “...será de considerable socorro para todos los pueblos de esta Diócesis y de las provincias de Su Majestad en este Río de la Plata, hasta las distintas provincias de Tarija” (Pastells-Mateos 1948 (VII): 597).

El prelado tenía expectativa en que fueran ocupados en las florecientes reducciones de lules, chiriguano y chiquitos, y sobre todo mocovíes y pampas, que estaban en su comarca con dos reducciones jesuíticas, pero que seguían igual-

¹⁷ AGN, Sala IX, 6, 9, 7 Compañía de Jesús 1735-1745.

¹⁸ Ibid. Peramás (1946:243) da otra fecha de partida, que acepta Furlong (1930:17): 22 de abril de 1745.

mente “...acometiendo a los vasallos de Su Majestad en los caminos reales y entrando por sorpresa en las granjas y estancias esparcidas en las campañas por más de 300 leguas de despoblados”. En la misiva, el obispo también recuerda los padecimientos de las reducciones guaránicas por los saqueos de los portugueses, y menciona el plan reduccional en Patagonia, con gran esperanza de concretarlo.

Llegado a Buenos Aires el P. Herrero y su expedición, fueron recibidos por el rector del colegio jesuítico porteño Manuel Querini y el provincial Bernardo Nusdorffer que se encontraba en el establecimiento de acuerdo a la obligada y tradicional visita a su provincia¹⁹. Querini, sacerdote de origen griego incorporado a la Orden en Roma, sucedió como provincial a Nusdorffer y en agosto de 1747 sería, precisamente, quien diera la primera noticia de la muerte del P. Herrero.

Después de unos días en la ciudad fundada por Garay, el sacerdote rubilense pasó al Colegio de Córdoba a fin de concluir sus estudios, cuando era rector del mismo el P. Antonio Machoni. El 10 de octubre llegó a la docta junto con el P. provincial, quien al día siguiente convocó a Consulta. Allí se reunieron los PP. consultores ordinarios y extraordinarios con los procuradores generales que llegaron con la misión, los PP. maestros y el cancelario. Con la aprobación y consentimiento común se determinó qué examen se les había de dar a los recién llegados y a qué curso de Filosofía o Teología se debían aplicar. Al otro día y con asistencia de todos los nombrados se determinó “...que el Padre Herrero por haber ya cursado el 4º año tomase puntos para examinarse ad gradum dentro de algunos días”.²⁰

De tal manera que ya lo encontramos en la región donde permanecerá –como dijimos- por el término 19 meses. El Paraguay era por entonces una provincia jesuítica consolidada, cuyos catálogos dan las cifras de 303 jesuitas para 1744 y 369 para 1748, que contaba con su universidad, noviciado y convictorio en Córdoba y 11 colegios distribuidos en su extenso territorio, además de reducciones en las proximidades de los ríos Paraná y Uruguay de chiquitos, lules, chiriguano, pampas y mocobíes. Durante el provincialato del P. Nusdorffer se produjeron importantes novedades en la administración jesuítica y, al decir del P. Furlong “...su provincialato fue uno de los más benéficos y hasta brillantes del siglo XVIII” (Furlong 1971: 40). Su acceso al mismo se produjo en julio de 1743 cuando al cumplirse el gobierno provincial del P. Machoni se abrió el sobre que desde Roma envió el P. General, donde se inscribía el nombre de Lucas

¹⁹ AGN, Sala VII Biblioteca Nacional, Libro de Consultas, 1731-1747, f. 149v.

²⁰ AGN, Libro de Consultas 1731-1747, f. 150.

Zavala para sucederle, pero como había fallecido al iniciarse el año, se abrió el sobre "*casus mortis*" apareciendo el nombre de NUSDORFFER.

NUSDORFFER se había desempeñado con anterioridad como rector de los colegios de Santa Fe y Asunción, y por dos períodos como superior de las misiones del Paraná y Uruguay. Comenzó su mandato con un importante estímulo, pues recibió la famosa "Cédula Grande" de Felipe V, quien hacía la más importante apología y vindicación del desempeño de los jesuitas en las reducciones, cerrando un ciclo de más de 30 años de calumnias contra la Compañía. La recibió el 21 de junio de 1745 y sin dudas vino en el mismo barco que el P. Herrero, pues el P. Rico menciona entre sus gastos en España la impresión de varios ejemplares de la misma.

Durante su actuación como provincial trató la exigencia de los obispos de que los jesuitas pagaran el diezmo, a lo que se negaron por las reducciones, argumentando que los indios levantaban a su costa magníficas iglesias, sosteniendo el culto y a los misioneros, y costearo las visitas de los obispos a sus pueblos. También en su provincialato se puso fin al pleito por el colegio del Alto de San Pedro en Buenos Aires, en el actual barrio de San Telmo. Levantado primero como hospicio en 1736, el rey no autorizó su creación, aunque ya estaba funcionando. Fue el mencionado P. Rico, como procurador en Europa, quien manifestó al soberano la necesidad de esa fundación, y el procurador siguiente, P. Orosz presentó un memorial fechado en 1746 que logró que el rey accediera a la misma. Otra obra realizada también en Buenos Aires fue la Casa de Ejercicios Espirituales, levantada gracias a la donación del vecino don Gregorio Otalina. Otras obras fueron el colegio de Montevideo, auspiciado por el coronel Domingo Santos Uriarte, autorizado por Célula Real del último día de 1744, al que dos años después NUSDORFFER envió los primeros sacerdotes; y el colegio de Catamarca, surgido como hospicio, fundado por el general Luis Díaz en 1743.

NUSDORFFER visitó varias veces casi todos los establecimientos jesuíticos de la provincia. En el aspecto reduccional recorrió la alicaída reducción de indios pampas iniciada por su predecesor y logró fundar la reducción de Nuestra Señora de Fe de tobatines en la región del Taruma donde envió al P. Sebastián de Yegros. Hubo por ese tiempo un importante estímulo en la creación de muchas otras reducciones que, con éxitos disímiles, se levantaron en la extensa provincia jesuítica. Lamentablemente en 1744 que fue martirizado el P. Agustín Castañares en la reducción de mataguayos

Durante su provincialato se celebró la Congregación Provincial XXIII, a partir del 22 de abril de 1744, donde se eligió como procuradores a Europa a los PP. Orosz y Morales, este último fallecido en Madrid. Fueron tiempos en que varios de los arquitectos jesuitas intervinieron en obras como las iglesias y conventos de Recoleta y la Merced, el antiguo templo de Luján, la iglesia y convento de las Catalinas; y el histórico y desaparecido cabildo porteño. Finalmente, durante su gobierno, los PP. Quiroga, Cardiel y Strobel realizaron –como dijimos– una por demás interesante expedición a la Patagonia (Furlong 1971: 39-57).

Nusdorffer se hallaba desde principios del año 1747 en las misiones guaraníicas donde se encontraba haciendo la segunda visita. Para febrero, tiempos en que halla la muerte el P. Herrero, lo ubicamos en el pueblo de Yapeyú²¹ concluyendo su recorrido en Santa Fe donde recibe la noticia de la designación del nuevo provincial, el rector de Buenos Aires Manuel Querini, quien se hizo cargo el 10 de octubre²²

Del colegio a las misiones

En 1726 el virrey del Perú nombró teniente general, justicia mayor y capitán de guerra de Córdoba a Matías José de Anglés Gortari y Lizarazu, militar de origen navarro designado posteriormente gobernador del Tucumán (1735-1739).

El mismo año de su llegada envió al sargento mayor Juan de Argüello a dispersar a los indios alzados de la comarca de Tegua, y luego hacia el Tío y Ansenusa, venciendo a los indígenas que se recluyeron en sus tolderías del río Salado.

Luego de estas intervenciones y a los fines de consolidar la frontera del Sur y Este de Córdoba, decidió instalar un fuerte artillado llamado Fuerte Gorostarzu, en alusión a los apellidos maternos de Anglés, en las cercanías del Tío y otro más al norte llamado Plujunta, sobre el camino de Santiago del Estero a Santa Fe. Posteriormente y en las costas del río Tercero mejoró las instalaciones de Fraile Muerto, llegando a Cruz Alta a la que otorgó el rango de Villa. El fuerte

²¹ AGN, Libro de Consultas 1731-1747, f.163v.

²² Nusdorffer fue designado superior de las reducciones guaraníicas. Y así como recibió la grata noticia de la Cédula Grande al iniciar su provincialato, ahora en su nueva función, recibía la noticia del Tratado de Madrid con lo que se iniciaría una verdadera tragedia en las misiones. La mantuvo en secreto dos años, hasta que por los meses de marzo y abril de 1752, comunicó a los cabildos y caciques de los siete pueblos que tendrían un año para abandonar sus posesiones.

Gorostarzu fue el primero establecido en el sudoeste de Córdoba, encomendado al capitán Esteban Piñero.



Fig. 4 Guerreros abipones a caballo, grabado ubicado en la portada del libro del P. Dobrizhoffer

Este avance español bien pronto hubo de tener su contraparte en una ofensiva indígena que arrasó todos los fortines y fue el preludio de una gran invasión producida en 1734, en que mocovíes y abipones lanzaron sus fuerzas en un amplio frente, provocando un despoblamiento tan grande que el nuevo gobernador, Manuel Esteban de León, no supo manejar la situación y la frontera quedó prácticamente abandonada (Villarroel 1976: 88-90).

No obstante —como informa en 1745 el P. Antonio Machoni, ex provincial y por entonces rector de la universidad— Manuel Esteban de León salió en varias oportunidades de campaña, y en 1744 como respuesta a una nueva invasión de la frontera produjo una escalofriante matanza de indígenas.²³

Las vías de comunicación, en tanto, quedaban constantemente desprotegidas y a merced de diversas tribus que comenzaron un sistemático ataque a quienes intentaran cruzarlas, entre ellos los abipones²⁴

²³ AGN, Sala IX Compañía de Jesús 1735-1745, 6,9,7.

²⁴ Según la etnología moderna los abipones, mocovíes, tobas, payaguás y los mbayá-guaycurú pertenecían a la familia lingüística de los guaycurú. Dentro de los abipones, a su vez, además de la clasificación geográfica y ambiental enumerada, se encontraban distintos grupos con gentilicios que correspondían al nombre de sus respectivos líderes. A su vez los mocovíes y otras tribus se referían a los abipones como los callagaés, término similar al utilizados por los propios abipones para denominarse a sí mismos. Es posible que el término abipones haya tenido origen en los relatos de los primeros jesuitas, como del Techo. La “nación abipona”, como se generalizó su denominación, estaba constituida por cazadores-recolectores que durante la ocupación hispánica experimentó grandes cambios. El mayor de ellos, a fines del siglo XVI, fue el uso del caballo, que les permitió una mayor movilidad frente a los grupos pedestres (lules, vilelas, etc.), otorgándoles superioridad militar y económica sobre éstos. La expedición del gobernador Urizar y Arespacochaga de 1710, que salió de Tucumán hacia el Chaco austral, hizo que los mocovíes se desplazaran hacia el sur, en tierras de los abipones, que a su vez se trasladaron al noreste de Córdoba (Lucaioli 2005).

(Fig. 4), una entidad colectiva amplia que ocupaba el Chaco, integrada por los *riikahé*, *nakaigetergehé* y *yaaukanigá*, es decir tres grupos diferenciados geográficamente, respondiendo a la gente del campo, bosque y agua, respectivamente. Cada uno de ellos estaba conformado por grupos familiares o de amistad que obedecían a un cabecilla. En la primera, la gente del campo, se destacaron caciques como Neruigini, Ychoalay, Lichinrain, Ychilimin y Kebachichi. Este último era en su momento acompañado por 18 guerreros dentro de un grupo de aproximadamente 50 individuos (Dobrizhoffer 1967 (3). Era famoso por su habilidad y destreza para enriquecerse, y fue quien se llevó la vida del P. Herrero.

Los informes necrológicos insertos en las Cartas Anuas son fuente obligada de consulta para las noticias sobre el personal de la Compañía de Jesús. Estos, a su vez, tenían origen en las “Noticias de muerte” que se redactaban inmediatamente después de cada fallecimiento, con datos básicos y a los fines de distribuir entre los colegios para hacer los correspondientes sufragios. Luego y con más tranquilidad se escribían las cartas mortuorias o de edificación que se insertaban en el Libro de Difuntos, cuya síntesis se escribía en las Cartas Anuas y servían incluso para los menologios o vidas de varones ilustres que no necesariamente debían haber sido incluidos en un proceso oficial de beatificación. En estas recopilaciones los jesuitas fueron muy cuidadosos porque era su mejor forma de publicidad. Como dice Burrieza Sánchez (2007: 51) “...recordando la vida de un jesuita que había brillado por el ejercicio de sus virtudes, otro que se estaba formando en el noviciado, trataba de imitarlas y reproducirlas. Comenzaba una vez más el ciclo de un miembro de la Compañía de Jesús”. De esta tipología de documentos se han conservado muy pocas. Aunque contamos con casi todas las Anuas, no hay el menor indicio del paradero de las del período 1744-1749, aunque es seguro que se enviaron a Roma, y su autor tiene que haber sido el P. Lozano (Furlong 1959: 130).

Por esta causa no hemos hallado registros oficiales del fallecimiento del P. Herrero, sin embargo los historiadores de la antigua Compañía de Jesús como Charlevoix, Dobrizhoffer, Paucke y Cardiel han mencionado en sus obras la muerte del sacerdote vallisoletano.

Así pues, el P. Charlevoix cuenta que los abipones, al mando del cacique Benavides asolaban las tierras de Córdoba y atacaron un convoy de carretas que iba a Buenos Aires, donde viajaba el Hermano procurador del colegio de

Tucumán, Juan Ángel Amilaga, quien salvó su vida con intrepidez. Con respecto al ataque al P. Herrera dice: *“Otro convoy salido de Córdoba para Santa Fe, fue sorprendido por una tropa de aquellos mismos indios muy cerca de Río Tercero, siendo muertos 24 españoles y robado el convoy. El padre Santiago Herrera, que acababa de hacer los estudios en Córdoba, e iba a hacer el aprendizaje del espíritu apostólico en las Reducciones de los Guaranís, fue del número de los muertos, y sólo después de mucho tiempo se encontró su cuerpo, siendo sepultado a la ribera del río. Pero tantos españoles se pusieron en campaña, que se logró hacer cesar aquellas hostilidades, si bien Córdoba se resintió mucho tiempo de aquellos desastres”* (Charlevoix 1913-1916 (6): 151).

Dobrizhoffer tiene varias referencias a lo ocurrido. En primer lugar menciona la costumbre de los abipones de pedir insistentemente cosas con imposición y sin el menor agradecimiento. Presenta el ejemplo de un indio que le pide un cuchillo, y después menciona al matador del P. Herrera, expresando: *“Kebachichi, jefe de gran renombre entre ellos llegó una vez como huésped a la reducción de Concepción; sentándose y amenazante pidió a mi compañero, el Padre José Sánchez, un sombrero. Y como él le dijera que no tenía un sombrero, con ojos que le brillaban por la rabia, el bárbaro respondió: ‘¡Ahora te atreves a negarme un sombrero! ¡Ah!, parece que ignoras que soy matador de sacerdotes’. Efectivamente, pocos meses antes, bajo su dirección, los abipones habían degollado al Padre español Santiago Herrera con veinte compañeros cuando en Córdoba del Tucumán se encaminaba hacia los guaraníes, y sabrás que como José Sánchez no podía acceder a las exigencias de Kebachichi, ya que ni él mismo en ese momento tenía sombrero, se fue muy contento con un bonetito de paja tejido”*. El P. Sánchez había llegado a Buenos Aires en la misma expedición que el P. Herrera. En la lista que presenta el mismo Dobrizhoffer de los jesuitas que murieron a manos de los indios bárbaros, menciona al *“Padre Santiago Herrera: atravesado por la lanza de un abipón cuando se dirigía a una misión de guaraníes, el 18 de febrero de 1747.”* Y exclama al final de la lista descriptiva *“¡Felices quienes tuvieron ocasión de morir en el campo de combate por causa del Evangelio!”*

Otro historiador que menciona el suceso fue Paucke, al relatar su viaje de Córdoba a Santa Fe *“...en medio de una continua soledad y desierto por donde solían vagar los indios salvajes de diversas naciones y cometer asesinatos”*. Recuerda el perpetrado en la Cuaresma del Viernes Santo, en que los indios habían entrado en una aldea cerca de Jesús María y matado a hombres y mujeres, llevándose a los hijos como cautivos. *“Y el segundo golpe ocurrió con un*

Padre Francisco Herrera [sic] quien con anterioridad a mi, había sido enviado a las misiones por este mismo camino pues él con otras siete personas legas fue asaltado por una pandilla de asesinos de los salvajes indios y muerto de cinco lanzazos. Yo encontré aun un fajo de musicales y dos pedazos de un oboe que él había llevado consigo a la misión y en los musicales yacía todavía un mechoncito de los cabellos del mártir asesinado” (Paucke 1999 (1): 190). El P. Paucke se equivoca con el nombre y no especifica el sitio del siniestro, pero menciona que después llegó a la aldea de Río Segundo, levantada a la orilla del río homónimo, donde pernoctó. Dice que Dobrizhoffer es quien efectivamente da la fecha de muerte, ocurrida el 18 de febrero de 1747.

Finalmente el P. Cardiel, posiblemente el primero en escribir sobre el suceso, en su Carta Relación de diciembre de 1747, al referirse a su viaje a las misiones de mocovíes, expresa: *“La ciudad de Córdoba en sus estancias la tienen desolada con sangre de muchos cristianos que matan cada día y llevan cautivos. En las demás ciudades, Santiago, Tucumán, Salta y aun Corrientes, pasando el Paraná hacen continuos robos y muertes. Los caminos todos tienen regados con sangre de cristianos. Cada día nos vienen nuevas noticias de los robos y muertes que hacen en ellos; y poco ha mataron con otros españoles pasajeros al Padre Herrero, que iba desde Córdoba a Santa Fe, recién venido de la provincia de Castilla”* (Furlong 1953: 191).

Siguiendo a Paucke podemos inferir de qué se componían las provisiones que llevaba el P. Herrero para ese viaje que se hacía en carreta, aparte del oboe y otros elementos musicales. Menciona la comida, tabaco, yerba, *“...sal, jabón, agujas de coser, cuchillos para que en caso de carecer de alimentos y tener ocasión de comprar en algún lugar gallinas o carneros, los obtuvieren no mediante el dinero sino contra semejantes mercancías pues los Españoles que viven en el campo aprecian tales cosas más que el dinero”*. En cuanto al volumen de las mercancías, dice que para este viaje eran necesarios *“...dos corderitos, una buena bolsa de yerba paraquaria, doce fajos de tabaco, alrededor de cuatro libras de jabón, un cuartillo de sal, seis paquetes de agujas de coser, algunas indulgencias y rosarios, medio cuartillo de cubo de vino, una olla de hierro y un castrol (cazuela) para cocinar, un plato de estaño y una pequeña sopera.”* Además de ello llevaba *“chatasca”*, que es carne desmenuzada de carnero asado deshuesado y secado al sol, junto con ajo, cebolla y papas. Se comía con agua caliente a modo de sopa (Furlong 1953: 190-191).

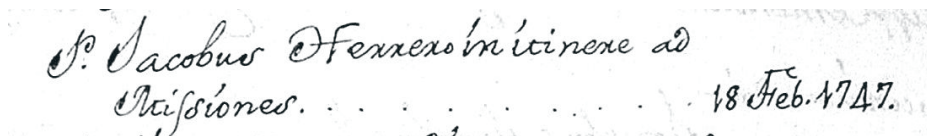


Fig. 5 *Supplementum Catalogi Provincia Paraguaiensi anni 1747* (ARSI, Paracuaria 6, Catálogo trienal (1703-1762), f. 341v)

Otras fuentes de información para nuestra pesquisa las constituyen los ricos catálogos de la Compañía de Jesús, aunque sólo se conservan los de 1744 y 1748, es decir un año antes de la llegada y un año después de la muerte del P. Herrero. En Roma se encuentra un catalogo suplementario, el "*Supplementum Catalogi Provincia Paraguaiensi anni 1747*"²⁵, donde se consigna entre los fallecidos ese año al "*Padre Jacobus Herrero in itinere ad misiones... 18 Feb. 1747*" (Fig. 5). No se encuentran de ese año, ni los catálogos públicos ni los secretos, pero podemos agregar que en el mismo año también fallecieron los PP. Francisco Ribera en San Miguel, Dionisio Dávila y Juan Cervantes en Chiquitos, Bernardo Villanueva en el colegio de La Rioja, Juan Manuel Mestre en San Ignacio Guazú y el arquitecto Juan Bautista Primoli en Candelaria.

La segunda referencia a la muerte la encontramos en el catálogo de 1797 del jesuita expulso Diego González, que erróneamente lo señala muerto en el Río Tercero. Referencia errada que toma Charlevoix y sigue el P. Storni, pues si viajaba de Córdoba a Santa Fe, no podría pasar nunca por el Río Tercero. No obstante, cabe consignar con justicia que debemos la noticia de la existencia del P. Herrero precisamente al catálogo del infatigable P. Storni.

Entre los historiadores contemporáneos, se refiere al P. Herrero el P. Furlong, siguiendo a Paucke y cometiendo el mismo error de llamarlo Francisco. Rodolfo de Ferrari Rueda, que sigue a Lozano, dice que el 11 de febrero salió de Córdoba un extenso convoy compuesto de dieciocho carretas y que "*...más allá de Mangazano, cerca del Río Tercero*"²⁶ de Córdoba, el 18 de dicho mes, el convoy es atacado sorpresivamente en horas de la siesta por los indios abipones, quienes roban a los viajeros sus efectos, se apoderan de los caballos y dan muerte a 24 personas" (Ferrari Rueda 1968: 80). Esta información, sin embargo, no puede provenir de Lozano, que murió en 1752, pero cuya obra sobre el Chaco se publicó en 1733, mientras que la historia de la Conquista del Paraguay, editada

²⁵ ARSI, Paracuaria 6, Catálogo trienal (1703-1762), f. 341v

²⁶ ARSI, Paracuaria 23, f.96.

recién entre 1873-1875, solamente abarca los sucesos acontecidos hasta 1745 y su Historia de las Revoluciones comprende el período 1721-1735.

Sintetizando la información con que contamos, el 11 de febrero de 1747 salió de la ciudad de Córdoba con rumbo a Santa Fe un grupo de individuos que para unos autores eran siete y para otros veinte o veinticuatro, y entre ellos se encontraba el P. Herrero. Fueron atacados el día 18 por los abipones al mando del cacique Kebachichi quien personalmente atravesó con su lanza el cuerpo del joven sacerdote de treinta años de edad. Su cuerpo fue encontrado tiempo después y enterrado cerca del río. Pauke, que hizo el mismo camino en 1750, encontró restos de instrumentos musicales pertenecientes al sacerdote asesinado.

Un dato más: el P. Gaspar Juárez al escribir la biografía del novicio José Clemente Baigorri, relata que cuando tenía 10 meses, es decir en el verano de 1747, salvó su vida de un ataque de indios perpetrado a la estancia de su padre en Soconcho. En el saqueo mataron a la abuela del bebé y se llevaron cautiva a su hermana.²⁷ Y posiblemente fueron los mismos indios que comandaba Kebachichi, que estaban haciendo estragos en la región.

El Cabildo de Córdoba no permaneció ajeno al hecho y al contexto que lo envolvió. A mediados del mes de enero de 1747, el teniente de rey don Manuel de Esteban y León informó a la institución que, conforme a lo dispuesto por el gobernador, estaba preparando dos gurupas en tierras del enemigo infiel: una, al mando del sargento mayor don Juan Vicente Montenegro que iría a la frontera del Río Seco y la otra, comandada por el maestre de campo don Juan Álvarez partiría para Río Segundo. Incluso se le solicitó al rector del colegio jesuítico una ayuda económica en ganados para afrontar gastos de la expedición.²⁸

Pero antes que pudieran salir se produjo el asesinato. Apenas recibió la comunicación, Esteban de León junto al regidor y alcaldes, elevó una nota al gobernador de Buenos Aires don José de Andonaegui: *“No puede menos este cabildo que poner en la justificada atención de Vstra Señoría la sangrienta hostilidad que tan expresada, como tirana invade esta jurisdicción en cuya lamentable desolación no menos interesa el patrimonio de la católica religión tan ajada de*

²⁷ AL Ilustres. Legajo 20, N° 7.

²⁸ Archivo Histórico Municipal “Carlos A. Luque Colombres”, Córdoba-Argentina, Actas Capitulares, Acuerdo del 24 de enero de 1747, Rollo 13, Tomo 28, (1743-1749), f. 186.

la bárbara crueldad”. Y propusieron anular las paces que tenían con los indios de Corrientes y Santa Fe a fin de facilitar la acción de castigo.²⁹

Andonaegui respondió el 28 de marzo, negando que existieran tales tratados de paz: *“Las lamentables noticias que solo he sabido por la apreciable de Ud. de 20 de febrero deste presente año de las atrocidades crueldades que han ejercitado los indios bárbaros de esas comarcas en el distrito de esa provincia me han sido del más doloroso sentimiento y de extraña admiración, el que diga Ud en alguna parte culpantes las pases que supone mantienen en las ciudades de las Corrientes y Santa Fe y es bien considerable que la primera se ha hallado hostigada del enemigo abipón y su fronterizo que le ha insultado sus poblaciones e invadido sus campañas y en las mayores aflicciones de hambre y peste por la seca y langosta, se le ha opuesto y hecho la guerra con el mayor vigor, sacrificando sus vasallos hasta sus propias haciendas por hacerlas cada uno a su costa sin que tengan el menor arbitrio para ayudarse y sin embargo de hallarse en la última extrema ha permanecido en guerra, sin que hasta ahora tenga la noticia positiva de haber ajustado paces y la segunda viéndose destruida y reducida a la mayor miseria, obligada de la necesidad estoy informado ha mi a que las hizo para recobrarse”*, y envió órdenes a Santa Fe para que se sostenga la guerra³⁰.

De cualquier forma las amenazas continuaron y por el mes de agosto el mismo Álvarez participó al teniente de gobernador sobre la entrada de doscientos indios infieles que habían ido a vender cautivos a Santa Fe y comprar caballos y vacas. Se temía que al salir de la ciudad fueran a invadir la frontera y por ello solicitó autorización para hacer una corrida liberadora³¹. Por otra parte, al mismo tiempo llegaron a la ciudad indios pampas del Río Tercero pidiendo doctrineros que les enseñen. El procurador del colegio jesuítico Diego Horbegozo apoyó la solicitud y el Cabildo pidió autorización al gobernador.³²

Hubiera sido importante ubicar el sitio exacto donde fue muerto el P. Herrero, pero no contamos con la información suficiente. El camino de Córdoba a Santa Fe era una antigua vía indígena de unas 90 leguas que fue utilizada por los primeros conquistadores. Apenas Juan de Garay fundó Santa Fe, envió al capitán Juan de Espinosa para que lo “descubra”, quien al dar cuenta de su empresa,

²⁹ Ibid, f. 196.

³⁰ Ibid, f. 209v.

³¹ Ibid, f. 214v.

³² Ibid, ff. 201 y 214v

Menciona haber tenido encuentros y batallas con los indígenas.³³

El único plano que conocemos del siglo XVIII que marca la vía entre las dos ciudades es el que realizó el jesuita riojano P. Joaquín Camaño (1737-1820), publicado por primera vez en la obra del P. José Jolis

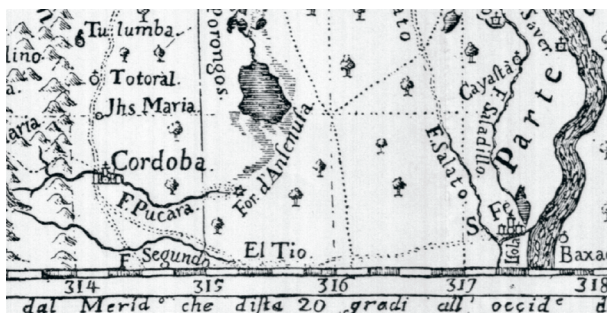


Fig. 6 Detalle del mapa del Padre Camaño que marca en su límite el camino de Córdoba a Santa Fe (Guillermo Furlong SJ. Cartografía jesuítica del Río de la Plata, Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, 1936).

“*Saggio sulla storia naturale della Provincia del Gran Chaco*”, impreso en Faenza en 1789. Podemos observar en el mismo que al llegar al río Segundo, el camino lo bordeaba en una extensión considerable, y en ese trayecto debe haberse provocado el siniestro y entierro posterior del P. Herrero (Fig. 6).

Las descripciones de este camino, en cambio, son numerosas desde los primeros tiempos, incluso con los cruces que sorteaban el río Segundo, denominado también de la Natividad como lo llamaron los españoles en la primera época o Xanaes como lo designaron los aborígenes.

Una desviación partía de Santa Fe rumbo a Buenos Aires por la costa norte del río, y lo cruzaba a la altura de Guamacha por el Paso de Carretas o Paso Viejo, continuando luego por el arroyo de Álvarez. Marchetti lo ubica entre la actual estancia Vista Alegre, de la Pedanía San José en la margen sur y la estancia Isla Verde en la margen norte (Marchetti 2003: 45-46). Para mediados del siglo XVIII, antes del paso del río -dice Paucke- había “...una aldea llamada Río Segundo al igual del río en cuya orilla estaba edificada la aldea” (Paucke 1999: 190). Allí llegó después de encontrar los restos del oboe del P. Herrero.

Allá donde no hay hastío y donde el hartazgo no empalaga

Cuántos pensamientos nos vienen a la mente luego de leer este texto y cómo relacionarlos con ese momento tan especial en la vida de los seres humanos que significa el martirio y muerte. Sólo muy pocos alcanzan a percibir las que, cree-

³³ Información levantada a petición de Hernandarias sobre los servicios de Juan de Garay. BAGPSF: 124-131.

mos, profundas sensaciones que nos separan del mundo material. Seguramente apenas unos minutos o un poco más debió el P. Herrero experimentar esa partida y llegada allá donde no hay hastío y donde el hartazgo no empalaga.

Pero el mundo material sigue girando y avanzando en el tiempo, casi siempre procurando borrar las huellas del tiempo pasado, de no dejar memoria, de la que sólo los hombres se encargan de hacer permanecer. A veces esa memoria se preserva con justicia y otras veces se pierde involuntariamente o porque no le conviene recordar a algún grupo social en especial.

El caso del P. Herrero puede inscribirse dentro de un contexto diferente al común. Y cuando casi su memoria estaba perdida y ya poco conocíamos de su vida, hoy intentamos reconstruirla a partir de los escombros de un pasado que se va nublando lentamente en el anochecer de nuestra historia. Pues sobre todas las cosas merece recordarse muy especialmente a estos personajes que no son precisamente nuestros héroes historiográficamente reconocidos. Lo hacemos en virtud de ejemplo, meramente rescatando la simple y corta existencia de un joven que murió a la misma edad que Santa Rosa de Lima y de tantos otros que dejaron su vida en América por una causa tan noble como la de transmitir palabras de esperanza y de optimismo para la llegada de un mundo mejor y justo para todos los hombres.

Apéndice: Jesuitas mártires de la provincia jesuítica del Paraguay

Año Fallec.	Nombre del jesuita	Edad	Lugar fallecimiento	Permanencia en Paraguay años	Lugar de procedencia
1612-14/12	Aranda Valdivia, Martín Alonso, s	52	Arauco, Chile	-	Villarrica, Valdivia, Chile
1612-14/12	Montalbán, Diego de, c	-	Arauco, Chile	2 meses	México
1612-14/12	Vecchi, Horacio, s	35	Arauco, Chile	5	Siena, Italia
1628-15/11	Castillo, Juan del, s	32	Caaró, Río Grande do Sur, Brasil	11	Belmonte, Cuenca España
1628-15/11	González de Santa Cruz, Roque, s	52	Caaró, Río Grande do Sur, Brasil	-	Asunción, Paraguay
1628-15/11	Rodríguez, Alonso, s	29	Caaró, Río Grande do Sur, Brasil	11	Zamora, España

1634-3/7	Espinosa, Pedro de	38	Entre Santa Fe y Yapeyú, Corrientes	12	Baeza, Jaén, España
1635-25/4	Mendoza, Cristóbal, s	45	Tapes, Río Grande do Sur, Brasil	-	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
1639-17/1	Alfaro, Diego de, s	43	Caazapá-guazú, Río Grande do Sul, Brasil	22	Panamá
1639-3	Alarcón, Sebastián, h	-	Chaco, Argentina	-	Asunción, Paraguay
1639-1/4	Osorio Valderrábano, Gaspar, s	44	Chaco, Argentina	17	Castrillo de Villega, Palencia, España
1639-1/4	Ripari, Antonio, s	32	Chaco, Argentina	3	Casalmorano, Cremona-Italia
1645-22/3	Romero, Pedro, s	60	Itatín, Paraguay	38	Sevilla, España
1645-22/3	Fernández, Mateo, h	-	Itatines, Paraguay	-	-
1648-7/11	Arias, Alonso, s	47	Itatines, Paraguay	12	Jaraicejo, Cáceres, España
1649-4/4	Arenas, Cristóbal, s	55	Concepción, Misiones	21	Bárcena, Santander, España
1666-?/?	Pizarro, Lucas, s	36	Mendoza, Argentina	?	Madrid, España
1674-15/2	Mascardi, Nicolás, s	50	Santa Cruz, Argentina	?	Sarzana, Spezia, Italia
1683-27/10	Solinas, Juan Antonio, s	40	Chaco, Argentina	9	Oliena, Nuoro, Italia
1711-18/9	Cavallero, Francisco Lucas, s	50	Chiquitos, Bolivia	30	Villamueva de la Cueva, Palencia, España
1715-?/12	Arce, Francisco José, s	63	Pataguá, Bolivia	41	Santa Cruz de la Palma, Tenerife, España
1715-?/9	De Blende, Bartolomé, s	40	Payaguas, Paraguay	3	Brujas, Bélgica
1717-14/11	Elguera, Francisco Javier, s	25	Nahuel Huapi, Neuquén, Argentina	-	Santiago de Chile
1717-10/9	Mazo, José, s	59	Río Paraná	36	Alcora, Castellón, España
1717-9/9	Silva, Blas de, s	70	Río Paraná	-	Asunción, Paraguay
1722-12/6	Niebla, Bartolomé, c	50	Río Paraná	-	Castro del Río, Córdoba, España
1722-28/12	Sánchez, Mateo, s	70	Río Paraná	48	Villanueva del Marqués, Córdoba, España
1735-17/5	Lizardi, Julián, s	39	Concepción, Bolivia	18	Asteasu, Guipúzcoa, España

1735-1/9	Werle, Tomás, s	49	Colonia, Uruguay	6	Munich, Baviera, Alemania
1744-15/9	Castañares, Agustín, s	57	Salta, Argentina	-	Salta, Argentina
1747-25/7	Herrero, Santiago, s	30	Río Segundo, Córdoba	2	Rubí de Bracamonte, Valladolid, España
1756-6/10	Ugalde, Francisco, s	29	Piquete, Salta, Argentina	-	Larrabezua, Vizcaya, España
1763-28/12	García, Tomás, s	53	San Miguel, Rio Grande do Sul, Brasil	29	Velliza, Valladolid, España
1763-19/8	Guasp, Antonio Mariano, s	49	Sagrado Corazón, Chiquitos, Bolivia	29	Palma, Mayorca, España
1776-21/7	Grimau, José, c	58	Faenza, Ravena, Italia	-	Barcelona, España
1811-6/3	Videla, Juan Ramón, s	62	Roma, Italia	18	Mendoza, Argentina

Bibliografía

-ACHÓN INSAUSTI, José Ángel y Leyre ARRIETA ALBERDI
1997. *Julian Lizardi martiri asteasuarra*. Manuel Larramendi Kultur Bazkuna, Andoain.

-ALEGAMBE SJ, Philippo
1657. *Mortes Illustres et gesta eorum de Societate Iesu qui in odium fidei, pietatis, aut cuiuscunque virtutis, occasione Missionum, Sacramentorum administratorum fidri, aut virtutis propugnate / ab Ethnicis, Haereticis, vel alijs, veneno igne, ferro, aut morte alia necati, nerumnisue, confecti sunt.* ex Typographia Varesii, Roma.

-ANDRADE, Alonso
1666-1667. *Varones Ilvstres en santidad, letras y zelo de las almas. De la Compañía de Jesús.....* Joseph Fernández de Buendía (II-VI), Madrid.

-BORJA MEDINA SJ, Francisco de
1992. Ignacio de Loyola y la Limpieza de Sangre. En: PLAZAOLA, Juan (Ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo*, Universidad de Deusto, Bilbao.

-BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier

2007. *Valladolid, tierra y camino de jesuitas. Presencia de la Compañía de Jesús en la provincia de Valladolid, 1545-1767*. Diputación de Valladolid.

-BUSSU, Salvatore

2003. *Mártires sin altar. Padre Juan Antonio Solinas, don Pedro Ortiz de Zárate y dieciocho cristianos laicos*. Biblioteca de Textos Universitarios, Universidad Católica de Salta.

-CHARLEVOIX, Pedro Francisco Javier de

1913-1916. *Historia del Paraguay escrita en francés por el P....con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel, traducida al castellano por el P. Pablo Hernández...*, Librería General de Victorino Suárez, Madrid.

-DEL SER, Fernando

1998. La provincia jesuítica de Castilla en el Archivum Romanum Societatis Iesu, *Cuadernos de Historia Moderna*. Universidad Complutense 20, Madrid.

-DOBRIZHOFER, Martin

1967 (1784). *Historia de los abipones, una nación ecuestre y belicosa de Paracuaria*. Universidad Nacional del Nordeste (III), Resistencia.

-ECHEVARRÍA Luis

1902. *Breve noticia del origen, vida y virtudes del P. Julián de Lizardi y descubrimiento de sus restos*. Imprenta de Francisco Muguerza, Tolosa.

-EGUÍA RUIZ SJ, Constancio

1942. Mártires jesuitas en la antigua provincia paraguaya, hoy argentina. *Estudios* 366. Academia Literaria del Plata, Buenos Aires.

-FERRARI RUEDA, Rodolfo de

1968. *Historia de Córdoba*. Biffignandi ediciones (II), Córdoba.

-FURLONG S.J, Guillermo

1930. *El Padre José Quiroga*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

1936. *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*, Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

1953. *José Cardiel y su carta relación (1747)*. Librería del Plata, Buenos Aires.

1959. *Pedro Lozano, SJ y sus "Observaciones a Vargas" (1750)*. Librería del Plata, BsAs.

1971. *Bernardo Nusdorffer y su "Novena Parte" (1760)*. Ediciones Theoría, BsAs.

-GALÁN GARCÍA, Agustín

1995. *El "Oficio de Indias" de Sevilla y la organización económica y misional de la Compañía de Jesús (1566-1767)*. Fundación Fondo de Cultura de Sevilla

-GUILHERMY, François Elesban de

1902. *Ménologe de la Compagnie de Jésus. Assistande d'Espagne*. Typographie M.R. Leroy, (3), Paris.

-LOZANO SJ, Pedro

1741. *Relación de la Vida, y Virtudes del Venerable Martyr P. Julián de Lizardi, de la Compañía de Jesús, de la Provincia del Paraguay*. Antonio Villagordo, Salamanca.

-LUCAIOLI, Carina Paula

2005. *Los grupos de abipones hacia mediados del siglo XVII*. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.

-MARCHETTI, Sergio A.

2003. *Costa Sacate. Cuatro siglos de historia en las márgenes del río Xanaes*. Ferreyra Ed., Córdoba.

-NADASI, Joannes

1665. *Annus dierum memorabilium Societatis Iesu sive Commentarius quotidianae virtutis, notabilem unius, vel plurium in Societate vita functorum, virtute quapiam insignium memoriam in memses diesque quibus obiere partite distributam complexus*. Apud Iacobum Meurisium, Antuerpiae.

-NIEREMBERG, Juan Eusebio

1643. *Ideas de virtud en algunos claros varones de la Compañía de Jesús. Para los religiosos Della*. Tomo I, Madrid.

-OVALLE, Alonso de

1646. *Histórica relación del Reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*. Roma.

-PAGE, Carlos A.

2006. El P. Francisco Lucas Cavallero y su primera experiencia misional con la reducción de indios pampas, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales “José Ortiz Mercado”, Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, Seg. Época, Vol.12, Santa Cruz de la Sierra.

2007a. La relación del P. Francisco Lucas Cavallero sobre la formación de la reducción jesuítica de indios pampas en Córdoba (15-07-1693), *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, (24). Córdoba.

2007b. *Los viajes de Buenos Aires a Europa según las crónicas de los jesuitas de los siglos XVII y XVIII*. Báez ed., Córdoba.

-PASTELLS SJ, Pablo y Francisco MATEOS SJ

1946-1949. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo (VI al VIIIb), Madrid.

-PATRIGNANI, Giuseppe Antonio

1730. *Menologio di pie memorie d'alcuni religiosi della CG... dal 1538 al 1727*, 4 v. (Continuado por G. Boero -Roma, 1859: sólo enero-febrero), Venecia.

-PAUCKE SJ, Florián

1999. *Hacia allá y para acá (Una estadía entre los indios Mocobíes 1749-1768)*, Tomo 1. Editorial Nuevo Siglo, Córdoba.

-PÉREZ PICÓN, Conrado

1982. *Villagarcía de Campos: estudio histórico-artístico*. Institución Cultural Simancas, Valladolid.

-SANS, Isidro M.

s/f. *Biografías antiguas*. Archivo de Loyola (inédito).

-SOMMERVOGEL, Carlos

1898. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (8), Nouvelle édition. Bruselas

-STORNI SJ, Hugo

1980. *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuenca del plata) 1585-1768*. Institutum Historicum Societatis Iesu, Roma.

-VAUGHAN, Kenelm

1901. *Descubrimiento de los restos del Venerable P. Julián Lizardi (De la Compañía de Jesús) y su traslación de Tarija á Buenos Aires... Con la Vida del Mártir por P. Pedro Lozano SJ*. Librería de Subirana, Barcelona.

-VILLAROEL, Agustín J.

1976, *Córdoba y Bell Ville en la historia de la patria*, Universidad Nacional de Córdoba.

Fuentes y abreviaturas

-Archivo de Loyola, España (AL)

-Archivo General de la Nación Argentina (AGN)

-Archivo Histórico Municipal “Carlos A. Luque Colombres”, Córdoba, Argentina, Actas Capitulares (AHMAC)

-Archivo Romano de la Compañía de Jesús, Italia (ARSI)

-Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe, N° 4-5, Santa Fe, 1973 (BAGPSF),

PRESENTADO: junio 2012

APROBADO: noviembre 2017

MERCADO Y ABASTECIMIENTO EN SANTA FE LA VIEJA. EL “BIEN COMÚN” Y LOS NOTABLES DE LA CIUDAD

Nidia R. Areces*

Resumen

Este artículo se propone analizar el mercado urbano y el abastecimiento de la población de Santa Fe la Vieja partiendo del concepto de “*vida en pueblo*” para lo cual se tienen en cuenta las características socio-étnicas, las modalidades de poblamiento, la organización urbanística, el funcionamiento municipal, el estilo de vida de sus pobladores y la conformación de la élite local en el contexto del proceso de urbanización del litoral rioplatense. A partir del ordenamiento y de las modificaciones de la traza de la ciudad se da cuenta de la estructuración del mercado urbano en el marco del conjunto espacial local y regional. Se registra la intervención de los vecinos en dicha traza así como de las acciones del Cabildo en resguardo del “*bien común*” en cuestiones sobre todo del abasto de la población y de la regulación del comercio. El corpus documental utilizado es fundamentalmente el de las Actas Capitulares, Escrituras Públicas y Expedientes Civiles depositados en el Archivo General y en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de la Provincia de Santa Fe.

Palabras claves: mercado urbano– abastecimiento – bien común – Cabildo – Santa Fe la Vieja

Abstract

This article aims to analyse the urban market and supply of Santa Fe la Vieja population, starting from the concept of “*life in town*”. To this end, we consider the socio-ethnic characteristics, the settlement patterns, the urban development organization, the municipal functioning, the way of life of its inhabitants and the constitution of a local elite, in the context of the urbanization process of the

* ISHIR-CONICET Rosario - Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe - Email: nidia_areces@ciudad.com.ar

River Plate littoral region. On the basis of the distribution and the alterations in the city layout, we describe the structure of the urban market within the frame of the local and regional space. The neighbours' intervention in the city layout is registered, as well as the actions of the Cabildo to safeguard the "*common good*", particularly in relation to population supply and commerce regulation. The documentary corpus used is mainly that of the Capitular Acts, Public Deeds and Civil Records belonging to the General Archive and the Department of Colonial and Ethnographic Studies of the Province of Santa Fe.

Keywords: urban market –supply - common good - Cabildo - Santa Fe la Vieja

Introducción

En el transcurso de mis estudios¹ sobre Santa Fe colonial fueron apareciendo distintos problemas históricos, algunos de los cuales pudimos profundizar y abarcarlos en sus distintos aspectos; y otros fueron quedando en el tintero a pesar del interés que nos suscitaban. Una de esas cuestiones fue la del mercado y la del abastecimiento de la ciudad, tema por cierto de relevancia que nos aproxima a las experiencias de los hombres y mujeres que la habitaban integrantes de un colectivo social, verdadero constructor de la historia.

En este sentido considero pertinente remitirme al concepto hispano-colonial de vida en pueblo o en ciudad, definido no por criterios cuantitativos o económicos, sino por un modelo de comunidad socio-política y, por consiguiente, a la noción de lo urbano asociado a un modelo de organización urbanística que remite a los distintos aspectos y facetas que presenta la ciudad. En principio, la manera más apropiada de conocer las clases específicas de urbanización que tuvieron lugar es situándolas en sus diferentes contextos históricos. Para ello hay que considerar las diferentes propuestas de urbanización de las que la historia colonial da cuenta, las que pueden explicarse analizando las relaciones mutuas que mantuvieron la ciudad y su contorno rural.

¹ Una versión anterior de este artículo fue presentada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Argentina, a la UNESCO *SFIV Santa Fe la Vieja en diferentes perspectivas*, Anexo 1, Santa Fe, 2005.

En la investigación sobre Santa Fe Colonial participaron investigadores/as pertenecientes a las Escuelas de Antropología y de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, recibiendo subsidios del CONICET y de la mencionada Universidad.

Como punto de partida hay que tener en cuenta que las ciudades en las latitudes rioplatenses fueron una creación española. En éstas no existía un modelo precolombino sobre el cual asentarse. El ámbito físico con el que se encontraron los conquistadores/colonizadores posibilitaba dar forma a la idea de la ciudad procedente de Europa estableciendo una relación dialéctica con las condiciones de vida del Nuevo Mundo (Morse 1990). La mayoría de los primeros asentamientos persistieron durante los siglos siguientes, algunos subsistieron precariamente y otros pudieron desarrollarse gracias a una más favorable inserción económica y obstinada acción política de sus pobladores.

En lo que respecta a lo que es hoy el territorio argentino, a principios del siglo XVII existían unas quince ciudades, habiendo desaparecido algunos de las primeras fundaciones -tal el caso de, para mencionar una de ellas, Concepción del Bermejo en la década de 1630 cuyos habitantes se desplazaron hacia Corrientes y otras ciudades-, al mismo tiempo que se poblaron nuevos sitios respondiendo a necesidades comerciales y defensivas. La mayoría de esas poblaciones vegetaron o fueron creciendo muy lentamente durante el siglo XVII y gran parte del siglo XVIII, con excepción de Buenos Aires.

De acuerdo con su configuración natural, dicho territorio ofrecía condiciones favorables para el desarrollo de una colonización agraria la que tendrá sus puntos de apoyo en los centros urbanos mencionados. Desde su instalación provocaron modificaciones en el medio circundante, efecto boomerang que ocasionará las paulatinas transformaciones en su espacio interior. Se constituirán en centros económicos de extensas áreas rurales y en asientos de las autoridades civiles y religiosas. Las ciudades se irán vinculando a través de rutas cada vez más transitadas que en muchos casos siguieron los caminos prehispánicos o irán abriendo otros caminos de enlace.

Una mirada general permite visualizar pequeños puntos poblados, dispersos en un vasto y débilmente controlado territorio. Precisamente, una de las características de este proceso de conquista y colonización es su discontinuidad tanto en el tiempo como en el espacio. La ciudad se irradiaba hacia la periferia, hacia la campaña, donde se extendían fincas, huertas, chacras y estancias, y, también, instalándose reducciones y pueblos de indios en la medida que se contara con grupos reducidos. Las poblaciones en conjunto sufrían el embate de las tribus no sometidas a las que se trataba de contener con fuertes y presidios militares,

haciendo a su vez las reducciones y las estancias ubicadas en las dilatadas fronteras de avanzadas de colonización y de enclaves de defensa.

Las ciudades se constituirán en lugares de concentración no sólo de la población blanca sino también en foco de atracción de otros sectores socio-étnicos y, a su vez, en los núcleos básicos de un sistema político que irradiará su dominio al territorio circundante a partir del acto de fundación que habilitaba para establecer el gobierno y delimitar la jurisdicción. La ciudad como ámbito político organizado estaba representada en el Cabildo, al punto de que durante la colonia no se concebía ciudad sin este ente administrativo-gubernamental de origen castellano que tuvo gran trascendencia en la historia americana como actor colectivo de la vida social y política municipal. Lo integraban vecinos con familia, casa y renta residiendo su importancia en el papel que cumplió como centro vehicular de la acción política y social de las élites criollas de las ciudades, cuya autonomía fue creciendo a lo largo del siglo XVII.

Precisamente, uno de los aspectos de la historia local y regional de los siglos coloniales que necesita un análisis más profundo y detallado es todo lo relacionado con la vida municipal (organización del gobierno, oficios, funciones, fiscalidad, interconexión con la sociedad local, relación con la metrópoli, etc.) en el marco de un intervencionismo regio que se acentuó a partir de los Reyes Católicos y que ha sido estudiado como uno de los procesos más importantes de la Modernidad. Sin embargo, es dable aclarar que esta reafirmación de la autoridad real no resultó incompatible con el régimen señorial o con la tradicional autonomía de las ciudades. Por el contrario, mientras que el autoritarismo regio se perfiló en la esfera local a partir de la extensión de la figura institucional del Corregidor, el otro proceso de la creciente autonomía municipal se debió a la consolidación de las élites locales, en gran medida como consecuencia de la venalidad y patrimonialización de los cargos públicos producida desde fines del siglo XVI evidenciando el desarrollo de un amplio clientelismo funcional al interés de los grupos dominantes.

En América, los rasgos autonómicos municipales se vieron apuntalados por las distancias a cubrir con los centros metropolitanos. Las demoras que se producían en el conocimiento de las decisiones adoptadas por las autoridades centrales y la venta de cargos y nombramientos posibilitaron a los notables locales acceder al control de los Cabildos y a las más altas magistraturas en el marco de un

complejo entramado de vinculaciones y alianzas que alcanzaban los más altos estratos de la gestión colonial.

Durante el siglo XVII se reforzaron los lazos entre las élites locales y la administración colonial acentuándose la influencia que ejercían aquéllas sobre las magistraturas. Se generó entonces una doble pertenencia que incumbía tanto a las autoridades metropolitanas como a los grupos locales. Estos comportamientos políticos favorecieron la instrumentación de tácticas de corrupción que terminaron enquistándose en la sociedad. Lo interesante es que a través de ellos y de un contradictorio manejo político y económico, la Corona seguirá manteniendo el control político y el abastecimiento de su imperio, en particular de las regiones ubicadas en la periferia como las gobernaciones rioplatenses.

Santa Fe la Vieja, una “idea de ciudad” en tierra de calchines y mocoretáes

Los conquistadores procederán a fundar una serie de ciudades importantes como puntas de lanza para su control y su expansión sobre sus respectivos *hinterlands*. A ello respondió el sentido de la fundación de Santa Fe, en un contexto en el que la colonización como estrategia de poblamiento se convertía en una tarea de urbanización para lo cual era necesario apropiarse de recursos e implantar una jurisdicción. Dicha estrategia llevó al enfrentamiento y convivencia básicamente entre españoles e indios, conformándose por esta vía una nueva sociedad en el ámbito local y regional.

Para ubicar la fundación de Santa Fe en el tiempo transcurrido desde que Cristóbal Colón arribó por primera vez a América, hay que señalar que ésta tuvo lugar en el mismo año en que, por las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, se definía la organización física que debía tener toda ciudad que se estableciera. Eran éstas las que regulaban elementos encontrados en todas las ciudades del continente, como el trazado ortogonal (en damero) de la malla vial, la dimensión de las manzanas urbanas, la manzana urbana vacía para ser usada como plaza municipal y la construcción de la iglesia sobre el costado oriental de la misma. Se formalizaban así los actos fundacionales llevados y a llevarse a cabo en el Nuevo Mundo. En ese tiempo, el tercer adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate, inició la repoblación del litoral rioplatense. Será el Capitán Juan de Garay el protagonista indiscutido de estas jornadas de las que

surgieron dos de los núcleos urbanos más importantes del Río de la Plata, Santa Fe y Buenos Aires. La expansión sobre el litoral rioplatense se había desprendido de Asunción, la que pese a su aislamiento había logrado afianzar su población y economía en las décadas posteriores a su fundación en 1536.

El objetivo del repoblamiento del litoral se vislumbra con claridad en las indicaciones que el Gobernador Martín Suárez de Toledo dio a Garay cuando lo designó para fundar una población que le permitiera “*abrir puertas a la tierra*”, objetivo que tenían también los conquistadores del Tucumán. Precisamente, este Capitán y sus acompañantes se encontrarán en las cercanías de la actual Coronada cuando realizaba la exploración de estas tierras con Gerónimo de Cabrera, fundador de Córdoba, quien reclamaba la jurisdicción del territorio. A raíz del encuentro, Cabrera renunciará a sus pretensiones y Garay regresará a la costa del Quiloazas donde, el 15 de noviembre de 1573, fundó oficialmente la ciudad de Santa Fe en “*tierra de calchines y mocoretâes*”, distribuyendo tierra para solares y sembradíos, erigiendo el Cabildo y eligiendo los Regidores al Teniente de gobernador de la nueva ciudad.

El grupo repoblador en sí mismo estaba compuesto de manera heterogénea puesto que en él participaron los españoles ya asentados en la tierra, los recién arribados de la península, los mestizos o “*mancebos de la tierra o hijos de la tierra*” y los guaraníes aculturados.² A la expedición fundadora no la acompañaron sacerdotes, pero rápidamente religiosos de distintas órdenes se instalaron en la nueva ciudad. Una vez establecida Santa Fe, los primeros tiempos fueron de penuria para la población que se encontraría prácticamente cercada por la hostilidad de distintos pueblos indígenas. La llamada *rebelión de los siete jefes* acaecida en 1580 es no sólo una muestra de las dificultades que se atravesaban sino también del descontento que cundía entre los “*mancebos de la tierra*”. Muestra a la ciudad como el fértil escenario de acuerdos y a su vez de conflictos políticos. El movimiento acabó con el ajusticiamiento de sus principales jefes. Garay restituyó las autoridades que habían sido depuestas adoptando una política de pacificación para aquietar los ánimos. Esta rebelión y otras controversias y

² DORANTES, Pedro. Carta del Factor del Río de la Plata ... a S.M. sobre la llegada del Adelantado Juan Ortiz de Zárate en 14 de febrero y salida con socorros para Santa Fe y San Salvador que envió Juan de Garay, con gentes, bastimentos y caballos pidiendo además protección para sus hijos en recompensa de sus muchos servicios. En *Colección Gaspar García Viñas*, Biblioteca Nacional Argentina, Documento N° 1, 1053, 15-3-1575.

disputas que se sucederán dan cuenta de las álgidas experiencias políticas vividas por los pobladores de esta ciudad (Barriera 2013).

El sector que detendrá el poder en las décadas siguientes se conformó a partir del grupo proveniente de Asunción, con el liderazgo de Juan de Garay. En el transcurso del tiempo fue trabando lazos de solidaridad intra e inter grupales que le permitieron sostener su prestigio social y legitimar su posición política. A los primeros vecinos-feudatarios, los beneméritos, se incorporaron nuevos miembros a través del matrimonio que se constituyó en la base para establecer el entramado parental y social y el control político. Esos nuevos miembros provenían sobre todo del sector mercantil-ganadero y durante el siglo XVII conformarán el sector dirigente. El sustento económico será un elemento fundamental para definir la élite siendo indisociable de la conformación de una extensa red de clientes, allegados y parientes en la cual se apoyará para ejercer un poder local de hecho y manipular los nombramientos de los cargos públicos, todos rasgos que conformaron un conjunto de comportamientos tradicionales.

Desde su instalación hasta el traslado de la ciudad a su nuevo y actual emplazamiento a mediados del siglo XVII, la población blanca tuvo un crecimiento lento pero significativo. Inicialmente eran 80 aproximadamente los pobladores blancos o considerados como tales. A escasos años de establecida, la ciudad perdió gran número de ellos tanto que el 13 de mayo de 1577 el Procurador general se dirigía al Cabildo requiriendo la prohibición de permitir la salida de los habitantes, entre ellos del maestro Pedro de Vega.³ En 1621, separada la Gobernación de Buenos Aires de la del Paraguay, Santa Fe contaba con 810 habitantes de origen blanco, a los que hay que agregar 266 indios de servicio, un número no estimado de negros y de distintas castas. Para 1675, con el incremento del comercio de mercaderías provenientes de Paraguay y Corrientes, se estimaban unas 1.300 personas dedicadas a la *“tierra, vaquerías y trajines”*. Mientras que la ciudad de Buenos Aires, si a principios del siglo XVII no llegaba a 1000 habitantes, a mediados de dicho siglo la población se había aproximadamente triplicado.

Las preguntas que caben son: ¿cuál es la relación numérica que se dio en la ciudad entre la población blanca o considerada como tal y la población indígena sometida?; ¿y con la africana?; ¿y con las denominadas castas? Las respuestas son hasta el momento de casi imposible resolución. Cuantitativamente no podemos

³ ACSF Tomo I, fs 13 y 13 v, 13-1577.

llegar ni siquiera a una aproximación debido a la carencia de información y, en particular, de padrones. Una cuestión a tener en cuenta, mencionada frecuentemente en las fuentes, fue la “*saca de indios*”, denunciada de manera repetida desde los primeros años por los capitulares de todos los Cabildos tanto de Córdoba, como de Santiago del Estero, de Corrientes, de Asunción y por supuesto de Santa Fe (Areces 1999: 42 y ss). Existen distintas disposiciones emitidas por el Cabildo santafesino para que vecinos de Paraguay, Buenos Aires, Corrientes y Tucumán devolvieran indios alejados de las reducciones originarias. Asimismo hay varios pedimentos de encomenderos para que se les restituyeran indios que habían sido trasladados a diferentes provincias. Ésta era una práctica habitual de los vecinos que requerían de los pueblos de indios como núcleos básicos para proveerse de mano de obra.⁴ Consideremos también que la territorialidad de los grupos indígenas de la región rebasaba las circunscripciones administrativas y que, además, eran los propios encomenderos los que los obligaban a trabajar en distintas jurisdicciones en las que poseían propiedades y negocios. Una gran variedad de casos comprueba esta situación entre los mogoznas, los cayastás y otros pueblos originarios.⁵ Las relaciones iniciales entre éstos y los españoles contuvieron una mezcla incómoda de fuerza, conflictos, negociaciones y alianzas.

En el ámbito urbano convivían junto con el blanco, indígenas de variada procedencia étnica: a más de los mencionados, chanás,⁶ charrúas,⁷ chana-timbús,⁸ guaraníes y otros. Éstos trabajaron en distintos sectores de la economía urbana y rural, sectores donde muchos de ellos servían personalmente a los vecinos/encomenderos o realizaban tareas asignadas por el Cabildo.⁹ La necesidad de trabajadores planteada insistentemente por los vecinos santafesinos brindaba, por un lado, un indicio de las exigencias impuestas a los pueblos indios para que acudieran al cumplimiento de trabajos en la ciudad, pero también de las dificultades para obtener mano de obra de grupos que desaparecían por epidemias, migraciones, etc. De todas maneras, contingentes bastante importantes de indígenas –en términos relativos– fueron compulsivamente obligados a sustentar labrantíos, vaquerías y otros conchabos y servicios. Por ejemplo, en 1619 frente

⁴ EC 54, 48, fs 297 a 303. Año 1651.

⁵ EC 53, 27, fs 403 a 416. Año 1650; EC T. 52, fs 285 a 292, Testamento de Alonso de San Miguel, 29-6-1607; entre otros.

⁶ EC 53, 30, f 478. Año 15-4-1649.

⁷ EC 53, 20, fs 141 a 172.

⁸ EC 54, fs 41-45.

⁹ EC 53, 28, fs 419 a 439. Año 1649.

a la situación crítica causada por las pérdidas de las cosechas de los tres últimos años, los capitulares solicitaron al Teniente de Gobernador que los naturales de las reducciones que andaban dispersos se ocuparan de levantarlas.¹⁰ En determinados momentos y por la índole de las actividades económicas desarrolladas, en particular en el medio rural y teniendo en cuenta lo acontecido con la población indígena de la región, les era difícil a los vecinos y pobladores contar con la adecuada cantidad de mano de obra. Estaría reforzando esta apreciación el éxito que tuvo el “*rescate*” como mecanismo de provisión de mano de obra indígena o las entradas al Valle Calchaquí para capturarla, teniendo en cuenta que ésta era una frontera inestable pero activada por la guerra recurrente con los indios.

En este sentido cabe recordar que los guaraníes que llegaron con la expedición de Garay constituyeron la mano de obra esencial para el establecimiento de la ciudad y posteriormente para su traslado a mediados del siglo XVII; a éstos se les sumaron los aborígenes de la región que serán reducidos. Este espacio de recolonización del litoral de los ríos estaba poblado por grupos que fueron más dificultosamente integrados que los del área paraguaya, debiéndose esto entre otros motivos a su dispersión por el territorio. En el lapso que los pobladores santafesinos estuvieron asentados en Santa Fe la Vieja, fueron destruyendo el anterior *hábitat* territorial y crearon otro nuevo centrado alrededor del foco urbano. Trabajosamente pusieron las bases económicas para el desenvolvimiento de una nueva sociedad, haciendo uso de la fuerza de trabajo indígena. Para los indígenas, la convivencia en el ámbito urbano contribuyó a alterar su cultura y rasgos identitarios coadyuvando a esto la incorporación de otras pautas de comportamiento económico y la obligación de recibir la doctrina cristiana.¹¹

El arribo del guaraní implicó la convivencia con el blanco, tanto dentro de la ciudad como fuera de ella, ocupada en las más diversas actividades económicas. Frente a los otros grupos era por excelencia un servidor más eficaz pero, al mismo tiempo, como lo expresaba con claridad el Teniente de Gobernador Hernando de Ribera y Mondragón, “...*los indios y muchachos de aquí, se desnaturalizaban con los que entran del Paraguay y Provincias de Arriba en balsas de que hay servicio a Dios, por lo que ordena, que nadie los sonsaque ni los lleve, pena de 20 pesos*”.¹² Respondiendo a estas múltiples formas de arribada al área de Santa Fe la

¹⁰ ACSF Tomo I, fs 289 v a 290 v, 12-12-1619.

¹¹ ACSF Tomo III, f 127 y ss, 13-8- 1650.

¹² Bando del Cabildo del 5 de junio de 1672. En CERVERA, Manuel, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853*, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Tomo

Vieja, así como al hecho de su hegemonía poblacional y cultural sobre el amplio espacio litoral, la influencia de esta etnia fue especialmente notable en la ciudad conformando la parte más importante del servicio doméstico. El proceso previo de aculturación experimentado en el Paraguay y, en particular, en las misiones de los jesuitas, así como su potencial demográfico favorecieron su posición de grupo sostén en la etapa de asentamiento y afianzamiento de la nueva población por lo que también debe pensarse en su participación en la cotidianeidad de las transacciones en el mercado local. Por la misma naturaleza de la coacción estatal, su participación mercantil se dio, prioritariamente, como vendedores tanto de productos como de fuerza de trabajo. Tampoco hay que olvidar los lazos que establece a partir de la convivencia en la ciudad, en sus alrededores y en los sitios rurales utilizando las posibilidades de lengua franca que le brindaba su idioma.

Otros participantes en esa comunidad fueron los negros esclavos cuyo número según las apreciaciones extraídas de las escrituras de compra-venta, inventarios y testamentos y otros documentos sobre las entradas por el tráfico tanto legal como por contrabando, fue numéricamente importante. En el medio urbano cumplían con diversos servicios sobre todo de índole doméstica (Baravalle 2001; Ceruti 2012), encareciendo seguramente su precio estar más o menos especializados en alguna actividad. Podemos pensar que la realización de las tareas más pesadas recaía en los indígenas por el subido monto que alcanzaba la pieza esclava negra, con un valor promedio aproximado de 400\$. En el trabajo doméstico seguramente se prefería a las mujeres, como lo demuestra el destino de los rescatados de manos de los charrúas (Areces 1999: 137-147). Posiblemente, sólo serían los blancos más pobres y humildes los que contarían con escasos o con ningún sirviente indígena. De todos modos, los indígenas que quedaron afectados a la actividad doméstica tenían residencia en la ciudad. Algunos en el área de servicio de los solares de sus patrones, pero otros posiblemente en un área periférica al espacio más céntrico ocupado por la población blanca. El ejercicio del trabajo manual recaía entonces en los pobladores de escasos recursos y en los indios, negros y castas.

Entre los extranjeros cuya residencia era permitida en la ciudad sobresalían los portugueses –permanencia garantizada por la unión de las dos coronas ibéricas entre 1580 y 1640- muchos de los cuales se dedicaban a distintos trabajos manuales y también a los denominados *albeítares* y *sangradores*, dedicándose algunos de ellos con fortuna al comercio. Hacia 1640 se registraron en la ciudad cincuenta y

un portugueses, cifra que sobre un total aproximado de 200 vecinos representaba un importante porcentaje de la población. Los portugueses constituirán un sector que a través de un complejo proceso se fundió con la sociedad local llegando a ocupar cargos capitulares y ejercer otras funciones de gobierno (Areces 1999: 161-181).

Una sociedad como la santafesina que respondía al modelo de la época no guardaba mucha consideración hacia los individuos que realizaban oficios manuales. Dejando de lado el posible entredicho político que encierra el caso de Domingo de Leyva, es interesante reseñar las apreciaciones que sobre su persona se vertieron en el Cabildo. El 4 de febrero de 1626, el regidor Alonso Fernández Montiel solicitaba la revocación del poder otorgado a Domingo de Leyva (Gallardo) como Procurador de Santa Fe ante la Audiencia de La Plata. El Alcalde Juan López de Vargas lo defendió destacando que era hijo de conquistador y persona benemérita, y que además se había solventado los gastos del viaje por haber tenido en cuenta la pobreza de la ciudad. Fernández Montiel le imputaba a Leyva “...*que siendo muchacho conoció en él tal oficio de zapatero*” y que ignoraba que hiciese viajes al Perú para comerciar hacienda. El Regidor Francisco Rodríguez de Mansilla ratificó esto último.¹³

Pero será sobre todo la aproximación al estilo de vida de algunos de sus pobladores lo que permitirá visualizar los productos que esta ciudad tan alejada de los centros neurálgicos del Imperio español en América requería para satisfacer las necesidades y también algunos lujos de sus pobladores. Los testamentos y cartas dotales contienen minuciosas relaciones de los bienes que poseían: mencionan viviendas con sus salas y aposentos, estancias, chacras, así como prendas de vestir, muebles, vajilla, negros esclavos, etc. Entre los más adinerados, el Alcalde Alonso de San Miguel, por ejemplo, llevaba a su mujer y sus hijos en silla de mano y sus vestidos eran de seda. Hernando Arias de Saavedra, el primer Gobernador del Río de la Plata, a su vez tenía “...*una casa de mucha ostentación con escudo de armas doradas sobre la puerta y cadena en el zaguán*”, así lo expresaba Juan Cardoso Pardo, Defensor de la Real Hacienda en el pleito que le siguió al mencionado gobernador por una deuda.

Sólo en contadas transacciones se mencionaba la porcelana (platos y jarrones), la seda de la China, y la cerámica de Talavera o Castilla (platos, jarros, botijos, cuencos y tinteros). La cerámica de Talavera, en auge a partir del siglo XVI, se consideraba como la mejor que se producía en Castilla y era la que en mayor

¹³ ACSF Tomo II, fs 256 v a 258 v, 4-2-1626.

cantidad pasaba a las Indias pudiendo confundirse con la del vecino foco alfarero de Puente del Arzobispo. Las piezas de origen chino así como las de Talavera eran introducidas tanto por vía legal como por contrabando, desde el lejano Perú o el más cercano puerto de Buenos Aires.

En los testamentos y dotes del sector pudiente constaban piezas de plata labrada,¹⁴ algunas, sin duda, obra de los plateros avecindados en la ciudad: Juan Nis de Ibiri, nacido en Ibiza y casado en Santa Fe, Juan Brochero, sevillano, soltero, en cuyo testamento aparecían dieciocho martillos de diferentes tamaños, un yunque, un hacha, un fuelle, una jeringa de cobre y algunas piezas de platería blanca. Si bien aparecen estas piezas de plata, es notable la ausencia de reales. La captación de metálico responde a un movimiento que fue creciendo con el correr del siglo, cuando los vínculos con el Perú se hicieron más dinámicos y regulares contribuyendo a ello la comercialización de la yerba mate proveniente de Paraguay en particular de las misiones jesuíticas y las crecientes partidas de ganado vacuno, lo que recién tendrá lugar aproximadamente hacia 1640, una década antes del traslado de la ciudad a su nuevo y actual sitio.

Los sectores no pudientes por su parte poco poseían y, por consiguiente, casi nada tenían que legar. Uno de los tantos casos corresponde a Andres de Orona, clérigo presbítero, natural de Santa Fe, hijo legítimo del Capitán Felipe Cristal y de María de Orona, ya difuntos, también vecinos de Santa Fe, quien pidió en su testamento ser enterrado en la Iglesia Matriz por ser persona “*de suma pobreza*” que ha sido “*...cura de naturales en todas las doctrinas de la jurisdicción de esta ciudad cuando las hubo o en las mas y asimismo en el de los españoles de esta dicha ciudad y en el de la de San Roque*”. Manifestaba que tenía deudas con obispos, algunas tierras despobladas en la traza y distrito de la ciudad y otras tierras en posesión de su cuñado Miguel de Lencinas.¹⁵ También los testamentos daban cuenta de un número significativo de mujeres con pertenencias y bienes escasos que habían desarrollado actividades productivas vinculadas con el comercio al menudeo en el mercado urbano.

¹⁴ EP 1, f 50, 162 v, 256, 658 v, 876; 2 f 386, 571; 3, f720; 52, f 122, entre otros.

¹⁵ EP 1, fs 241 a 242 v, Santa Fe, 27 de noviembre de 1654.

Mercado y abastecimiento de la ciudad. El ‘bien común’ y los intereses de los notables

El cuadro de la composición social y económica del conjunto poblacional de la ciudad nos permite a su vez aproximarnos a cuestiones de la conformación del mercado urbano y de abastecimiento de la población. En principio, como todas las actividades que implican a las relaciones sociales, los procesos de producción, circulación de bienes y de apropiación de los recursos ocurren en espacios dando lugar a la división social de la producción por razones del acceso a las materias primas o por otras ventajas técnicas, sociales y culturales. Dentro de esta misma dinámica tiene lugar el desarrollo del intercambio y la circulación de la producción en un ámbito territorial. Precisamente la formación y desarrollo del mercado conducen a la articulación entre estos mismos espacios y, por consiguiente, a la configuración de sistemas regionales contruidos sobre las bases de la especialización productiva y la circulación.

En el caso en estudio, el espacio irradiante fue el núcleo urbano de Santa Fe la Vieja circunscripto al río San Javier y al medio rural que lo bordeaba. Naturalmente, un aspecto fundamental en la estrategia del poblamiento fue la elección del sitio. En el Acta de fundación, Garay expresó que la fundaba en “*la provincia de Calchines y Mocoretás*”, por parecerle que en ella existían “*las partes y cosas*” que convenían para su perpetuación, contando con “*...agua y leña y pastos y pesquerías, cazas y tierra y estancias para los vecinos y moradores de ella y repartirles como Su Majestad lo manda*”.¹⁶ Se trató con esta elección de que los pobladores contaran con recursos suficientes provenientes del medio, aunque no se previeron las continuas crecientes del río, el estado permanentemente deplorable de las entradas a la ciudad y la desprotección que el sitio ofrecía frente a los reiterados ataques de indígenas provenientes del Salado lo que posteriormente, entre otras causas, obligó a su traslado. En principio aprovechará una de las condiciones más favorables derivadas de su ubicación: funcionar como bisagra del cruce de vías fluviales y terrestres que unían a la ciudad con otras poblaciones del Río de la Plata, Alto Perú y Chile.

En el área perimetral se localizaron las cuadras o manzanas enteras dedicadas al cultivo de viña y árboles frutales, particularmente naranjales. Esta dispersión de elementos, la sencillez de las viviendas y edificios públicos sumada a la pre-

¹⁶ Acta de fundación de Santa Fe, 15-11-1573, copiada en los Libros del Cabildo del 19-2-1700. En *Boletín del Archivo General de la Provincia de Santa Fe*, IV-V, Santa Fe, 1973, p. 22.

sencia de espacios vacíos que se alternaban con casas construidas con escasos y precarios recursos técnicos y no siempre en buen estado de conservación, aportan evidencias de las condiciones de vida que la población sobrellevó, que fueron en parte mejoradas en forma lenta con voluntad y esfuerzo.

Un aspecto que se presenta como estructurador del mercado urbano es la organización de la traza de la ciudad. La plaza, en las inmediaciones del río, era el centro de la actividad pública. Como en todas las ciudades hispanoamericanas se concentraron en su entorno: el Cabildo, la Iglesia matriz y las familias más importantes. Su predio fue escenario de muestras de armas, cuando los vecinos eran convocados para acciones militares, de las actividades de mercaderes foráneos, de festejos populares y de procesiones religiosas. El resto de la ciudad se ordenó a partir de la plaza residiendo en sus proximidades los notables y desde allí hacia la periferia se ubicaron los demás pobladores y, más allá, las cuadras o manzanas enteras. En particular las iglesias construidas en los distintos barrios fueron elementos del paisaje urbano que dieron fisonomía a la cotidianeidad ciudadana. Por sus dimensiones y distribución se constituyeron en el eje en torno al cual giró en gran medida la actividad barrial de una ciudad chata y abierta.

El trazado original fue modificándose y ajustándose según distintos requerimientos, consecuencia de ajustes inevitables en la ocupación del perímetro urbano. El Cabildo a través de distintas disposiciones, estableció normativas sobre la ocupación del espacio. A fin de siglo XVI se observa que los vecinos han levantado sus moradas en el lugar que más les resultaba conveniente; hasta un vecino pretendió la compra de una calle, petición que fue rechazada categóricamente por el Cabildo “...atento a que es calle real de donde se sirven los vecinos de esta ciudad, y es en gran daño y perjuicio de los vecinos, que no ha lugar, que busque otra cosa que no sea en perjuicio y se le dará”.¹⁷ Los vecinos tiraban a las calles la tierra que extraían de las zanjas que cercaban las cuadras, lo que provocaba su obstrucción “...lo cual no ha lugar para poder pasar las carretas y están a riesgo de que se quiebren”. Tratando de poner fin a esto, el Cabildo ordenó que se cubrieran las cunetas existentes, bajo severas penas.¹⁸ Un vecino, Diego Suárez, entre otros solicitaba se lo eximiera de la pena que le aplicó el Fiel Ejecutor por no carpir la calle y arrojar basuras a ella.¹⁹

¹⁷ ACSF Tomo I, f 209, 9-1-1595.

¹⁸ ACSF Tomo I, f 223, 2-4-1595; f. 120, 18-6-1590; f. 209, 9-1-1595.

¹⁹ ACSF Tomo I, fs 117 v y 118, 22-5-1617.

Los Regidores tenían entre otras funciones el mantenimiento y cuidado de las vías de circulación dentro del perímetro de la ciudad, pero incumbía a los vecinos mantenerlas y repararlas, arreglos que sólo se realizaban cuando las necesidades apremiaban, por la visita de algún funcionario, en las vísperas de las fiestas religiosas con el fin de dejar expeditas las calles para que las procesiones tuvieran la “*decencia*” necesaria, o por otros motivos. El Cabildo asignaba a cada vecino un sector de calle, el correspondiente al frente de su terreno, debiendo realizar el trabajo personalmente utilizando sus servidores o contratando jornaleros, lo cual dependía de su posición económica.²⁰

El incremento de la actividad portuaria llevó a prestarle mayor atención al cuidado de las calles que bajaban hasta el lugar de embarque. Otro impedimento dificultaba su tránsito: los vecinos la utilizaban como vías de acarreo del agua del río, en condiciones muchas veces desfavorables provocadas por las crecidas y el consecuente desmoronamiento de la costa que obstaculizaba el desagüe de las lluvias. Por lo que, en 1618, el Cabildo resolvió realizar una reparación a fondo de las calles del Convento de San Francisco, de Alonso Saromo, de Luis Romero y de Cristóbal Matute de Altamirano que bajaban al embarcadero.²¹ En el acta del 16 de enero de 1640 figuraba que los aguaceros las “*han robado*”, disponiéndose los trabajos de reparación con la obligación de parte de los vecinos de acudir con la mano de obra necesaria, vigilando su cumplimiento el Fiel Ejecutor.²² Situaciones que se repetirán a lo largo de la existencia de Santa Fe la Vieja.

Vemos entonces que el Cabildo posibilitaba la realización de los intercambios y de los tratos comerciales y el abastecimiento de la población al ordenar el espacio urbano, al mantener expeditas las calles y vías de circulación y al cuidar de la ejecución de las obras públicas. En este sentido, distintas funciones específicas les incumbían, como hemos visto, a los Alcaldes ordinarios, al Alguacil, a los Regidores, al Alférez, al Escribano, al Fiel Ejecutor. Éste último era un funcionario permanente del Cabildo, encargado de los abastos de la ciudad siendo su responsabilidad principal fijar los precios y controlar las pesas, medidas y monedas que utilizaban los comerciantes cayendo también bajo su incumbencia el aseo y ornato de la ciudad.

²⁰ ACSF, Tomo I, f 21 v, 11-1-1578.

²¹ ACSF Tomo I, fs 178 a 179 v, 28-5-1618.

²² ACSF Tomo III, fs 35 y 35 v, 16-1-1640.

Los cabildantes se vieron con frecuencia obligados a actuar con rapidez y eficacia puesto que de las medidas que adoptaran dependía la supervivencia de la ciudad. Pero también estos cabildantes, los notables locales, resguardaban sus intereses en el marco del respeto al principio del “*bien común*”, concepto complejo que abarca a lo que es propiedad o beneficio de una comunidad, ya sea económico o no. Hay que aclarar que los individuos que desarrollaban sus artes y oficios, así como los vendedores y pequeños comerciantes no tenían representación directa en los Cabildos. Las agrupaciones que los representaban eran las cofradías, los gremios y las corporaciones, cuyas resoluciones eran consideradas por las autoridades de la ciudad. Mientras que también eran controlados por dichas autoridades los estantes y/o pasantes involucrados en el intercambio de productos de Castilla y de la tierra que transitaban sus accesos y residían en ella de manera temporaria por ser ésta una ciudad de paso obligado que conectaba importantes plazas comerciales de Paraguay, Tucumán, Cuyo, Alto Perú, así como el puerto de Buenos Aires.

Los mercaderes que deambulaban por el territorio de las distintas gobernaciones no estaban bien conceptuados por las autoridades ni, en general, por el vecindario. Sacaban ventaja en las transacciones sobrevaluando las mercancías basándose en las dificultades que le acarreaba su traslado y las grandes disparidades de precios de una región a otra, especialmente cuando alguna de ellas era afectada por calamidades naturales, argumentos que no dejaban de tener por cierto validez. En las Instrucciones para los mercaderes del Gobernador Mendo de la Cueva de 1640 se estableció que las autoridades pondrían “*particularísimo cuidado y atención*” en despacharlos a la brevedad a la ciudad donde se domiciliaban, impidiendo que se avecinaran porque de esa manera se acarreaba “*un gran servicio de Dios por la mala vida*” que tenían. Advertía en particular a las Justicias de Santa Fe la necesidad de vigilar a los mercaderes o estantes que obligaban a los clientes a adquirir determinados artículos para poder llevar el único que han solicitado; además de este “*abominable abuso*” debía ponerse fin a los precios exorbitantes. Los altos precios se debían a que los santafesinos, carentes de moneda acuñada, intercambiaban vacunos por los artículos que necesitaban, sin poder recurrir a un valor de intercambio equivalente, por lo que “*va el miserable vecino despeñándose y añadiendo vacas y más vacas, empeñándose, que no puede cumplir y deja arruinada su casa*”²³ y entrando en una cadena de créditos cada vez más onerosa con la acumulación de una deuda imposible de pagar.

²³ ACSF Tomo III, fs 38 a 44, 23 y 24-7-1640.

En las proximidades de la plaza se concentró la actividad comercial en distintos tipos de establecimientos o *tiendas* que vendían mercaderías de toda índole calificadas como “*granjerías y otras cosas*”. Se localizaban principalmente en las esquinas y, a diferencia de las viviendas, estaban directamente conectadas con las calles, característica que convirtió en sinónimo los términos tienda y esquina (Calvo 2004, 2011). En distintos testamentos se mencionaban las tiendas²⁴ que, por lo que se ha podido comprobar, ocupaban locales construidos en relación con la vivienda seguramente de los mismos propietarios.

La venta de los productos para el consumo se realizaba generalmente en las tiendas y pulperías. Una de las principales rentas del Cabildo consistía precisamente en los impuestos que pesaban sobre estos comercios. Se otorgaban permisos de concesión, por uno o dos años, siendo vigilados estrictamente estos negocios a través de un control que se realizaba cada cuatro meses a cargo de los Alcaldes ordinarios y del Fiel ejecutor, con la asistencia del escribano del Cabildo. Por un lado, el control se realizaba no sólo por la renta que de ellos devenía, sino porque una de las funciones del Cabildo consistía en vigilar el estado y la conservación de los artículos que la población consumía.²⁵ Por supuesto, que personas no autorizadas también realizaban ventas al menudeo, preferentemente en las casas de familia, esto hacía a la fijación arbitraria de precios y a la evasión del pago de los derechos correspondientes.

Existían dos clases de pulperías: las que dependían del Cabildo -las “*compuestas por la ciudad*”- y las del Rey. El cuerpo municipal atendía las primeras, en todo sus aspectos, y las otras estaban sometidas a la fiscalización de la Real Hacienda, es decir a la renta del soberano (Roverano 1983). En 1639, el Cabildo mandó pregonar el remate de las pulperías.²⁶ Diez años después, aduciendo el propósito de asegurar recursos que hicieran factible el traslado de la ciudad, el Alcalde ordinario Antonio de Vera Mujica concedió tres pulperías, pese a la oposición de los restantes cabildantes que consideraban perjudicial la medida, por cuanto dejaba en manos de unos pocos la mayor parte de la comercialización local.²⁷ Esta concentración interfería el manejo del “*buen gobierno*” de la ciudad y, en particular, en lo que se refería al control de precios y al abastecimiento. Cabe preguntarse acerca de

²⁴ EC 53, 5-10-1643.

²⁵ ACSF Tomo I, fs 335 a 336 v, 31-12-1620.

²⁶ ACSF Tomo III, fs 20 v y 21, 3-1-1639.

²⁷ ACSF Tomo III, fs 119 v a 121, 20-10-1649.

este sector: ¿se dedicaba sólo al abasto de la ciudad?, ¿funcionaba como almacén de ramos generales?, ¿cuáles eran los productos que comercializaba?

El planteo tradicional nos aproxima a la vida de una población que tenía escasez prácticamente de todo. Ciertamente no abundaban una gran variedad de productos y menos los objetos suntuarios, pero en el contexto de lo que significaba vivir en una ciudad pequeña, alejada de los centros de poder y en el marco de una economía enmarcada en los parámetros de dependencia colonial, los datos sobre la escasez y la pobreza deben ser tomados con recaudo o por lo menos contrabalancearlos con las variables estructurales que caracterizan al sistema. En realidad, existe una articulación entre el instrumento de representación que es la moneda y de las especies monetarias que circulan, y el análisis de la riqueza como objeto de la necesidad y el deseo, teniendo además en cuenta que la relación recíproca de la moneda y de la riqueza se establece sobre la base de la circulación y el cambio y que la presencia del capital comercial es significativa para estructurar el espacio, la empresa y el desarrollo económico.

En conexión con esto una cuestión que interesa es la referida a las dificultades para que entraran en circulación en este pequeño mercado local no sólo el metálico sino una serie de productos, en particular los de la canasta básica. Abordemos en este sentido las quejas frecuentes sobre la falta de mercaderías. Esta carencia no sólo era el resultado de manejos fraudulentos de los mercaderes forasteros; también los pulperos y los comerciantes radicados en la ciudad ocultaban los artículos con los que comerciaban, eludiendo así los impuestos que debían pagar a las autoridades y tratando de obtener buenas ganancias. Para sólo mencionar un año, el de 1654 fue uno de los que se destacó por las transgresiones cometidas por los comerciantes, cuando la ciudad padeció la falta de vino, yerba mate y tabaco.

La yerba se vendía subrepticamente y a alto precio, con notable perjuicio para los vecinos de escasos recursos que la tenían incorporada a su dieta cotidiana. El Cabildo en uso de sus atribuciones fijó el precio, encomendando al Fiel ejecutor verificar la existencia de la yerba *caaminí* -sin palos- prohibiendo a los pulperos que expendieran el artículo mojado y renegrido, considerado como “*perjudicial*” para la salud.²⁸ El Cabildo realizó además las indagaciones pertinentes que lo llevaron a determinar “*que [la yerba] se saque de los vecinos*” y se vendiera en pública forma. Estas acciones permitieron la puesta en venta de las mercaderías

²⁸ ACSF Tomo III, fs 373 v a 374 v, 21-10-1654.

que escaseaban en el mercado.²⁹ Otros episodios se repiten con otros productos. En 1655, por ejemplo, le tocó el turno al tabaco que también se ocultaba para obtener mayores ganancias, lo que obligó al Cabildo a intervenir.³⁰

Como hemos expresado, correspondía al Cabildo fijar los precios para el consumo de los artículos primordiales, por ejemplo *“No se lleva más de un peso por cada fanega de trigo y que asimismo se venda la fanega de maíz a un peso y la fanega de frijoles a peso y medio...; por una cabeza de vaca dos tomines..., una fanega de sal cuatro pesos..., una fanega de harina tres pesos”*.³¹ Estos eran artículos primordiales a los cuales se agregaron en 1616, el pan y el vino y en 1654, la yerba mate y el tabaco. Los precios que se fijaban al inicio del año, podían modificarse en cualquier momento. Por ejemplo, en mayo de 1618 la pérdida de la cosecha de trigo produjo su escasez y la consecuente alza de su precio;³² igualmente ocurrió en 1637, cuando dado que *“ahora hay poca comida”* se fijaron nuevos precios al trigo, maíz y al pan³³ y en 1654, cuando se fijó nuevo precio al pan por la escasez de trigo ocasionada por la gran sequía, y como se esperaba *“mucha necesidad y hambre”*, se prohibió sacar de la ciudad trigo y harina.³⁴

Hay que aclarar en este punto que las variaciones del precio de los bienes elegidos como moneda natural o de la tierra, alteraban la paridad con la acuñada y más teniendo en cuenta la escasez que de la misma existía en esta ciudad del litoral de los ríos. El sistema dual de circulación escasa de moneda acuñada y aceptación en los pagos de la moneda de la tierra se mantuvo durante todos los siglos coloniales y aún los trascendió. La moneda acuñada era utilizada para las transacciones a distancia, aunque su escasez derivó en todo un complejo sistema de créditos. Centrémonos en el mercado local donde seguramente la mayoría de las operaciones aceptaban bienes como medio de pago, siempre teniendo a la moneda acuñada como elemento de reflexión sobre el cual se efectuaban las transacciones, tema que requiere de estudios en particular para el caso de Santa Fe colonial.

²⁹ ACSF Tomo III, fs 367 v a 368 v, 26-8-1654.

³⁰ ACSF Tomo III, fs 461 y 461 v, 5-6-1655.

³¹ ACSF Tomo I, fs 64 y 64 v, 7-1-1584.

³² ACSF Tomo I, fs 177 a 178, 28-5-1618.

³³ ACSF, leg. 5, 1636-1638, f 33 v, 18-6-1637.

³⁴ ACSF Tomo III, fs 372 a 373 v, 19-10-1654.

Otra cuestión que hay que señalar es que, hasta 1616, no hubo uniformidad en las pesas y medidas usadas por los comerciantes, lo que por supuesto favorecía el fraude. El Cabildo, en el mencionado año, estableció como obligatorio un patrón de media arroba para medir el vino y el vinagre, que obtenían en Asunción, uniformando las medidas entre ambas ciudades con el objetivo de impedir los fraudes de parte de los mercaderes.³⁵ El Fiel Ejecutor controlaba y verificaba las medidas que se utilizaban, por lo que tenía en su poder “*la media arroba*”, “*la caja de la vara de medir*” y el sello de la ciudad, el cual se estampaba acreditando la correcta mensura. Recién a partir de la fundación de la gobernación del Río de la Plata, se unificaron las medidas con Buenos Aires, por lo que en 1621, se impuso el uso de una “*media hanega de madera y un cuartillo de cobre*” de uso obligatorio para todas las transacciones.³⁶ Al momento del traslado de la ciudad, éstas estaban muy deterioradas prohibiéndose su uso, utilizando los comerciantes réplicas autorizadas por el Fiel ejecutor.³⁷

Desde su fundación, posiblemente la vara de lienzo (unidad de longitud) servía como unidad monetaria.³⁸ Fundada la ciudad se habían establecido los precios para los trabajos de carpintería, zapatería, herrería y sastrería sobre la base de la vara de lienzo. Por ejemplo: una mesa de gonces, tres varas de lienzo; unas botas, dos varas de lienzo; unas espuelas, cuatro varas de lienzo; una capa guarnecida, tres varas de lienzo.³⁹ También se había dispuesto que “*atento la necesidad de la tierra y no haber en ella, como no hay, ningún género de moneda que pueda correr ni menos lienzo de algodón, con lo que se contrata y vende en la ciudad de la Asunción*”, se resolvió que “*las pagas, ventas, tratos y contratos*” se efectúen con “*vacas, ovejas o cabras... y puercos cebados o por cebar*” y además con “*pellejos de nutrias o de otros cualesquier géneros de animales y cueros crudos así de vacas como de ciervos adobados como por adobar*”.⁴⁰

En 1594, se admitían bueyes y caballos como moneda, porque por las crecidas lluvias casi no se recogió algodón, y los comerciantes foráneos se vieron obligados a aceptar el medio de pago establecido por el Cabildo.⁴¹ Fue recién a partir de

³⁵ ACSF Tomo I, f 65 a 66, 17-3-1616.

³⁶ ACSF Tomo I, f 343 a 344, 18-1-1621.

³⁷ ACSF Tomo III, fs 386 y 386 v, 30-12-1654.

³⁸ Debíó ser la vara de Castilla, dividida en 3 pies que equivalía a 0,8359 metros.

³⁹ ACSF Tomo I, fs 3 y 3 v, 17-1-1575.

⁴⁰ ACSF Tomo I, fs 14 a 15, 27-6-1577.

⁴¹ ACSF Tomo I, fs 194 a 195 v, 5-9-1594.

la década de 1620 que comenzó a circular moneda metálica, aunque de manera muy escasa. A pesar de no contar con un estudio pormenorizado del comercio del ganado mular con el Perú, se puede admitir que éste era posiblemente el único tráfico que Santa Fe ejercía con independencia y que no resultó suficiente para disponer del numerario que hubiera sido factible para afianzar el resto de las relaciones comerciales y financieras (Roverano 1983). También podemos preguntarnos acerca del comercio de yerba mate proveniente del Paraguay y las cuestiones involucradas con su circulación (Garavaglia 1983).

En las Instrucciones otorgadas por el Cabildo a Domingo de Leyva Gallardo, el 19 de noviembre de 1625, en atención a la orden del obispo que impuso nuevos diezmos y rediezmos a los vecinos para que las gestione en la Real Audiencia de La Plata, se solicitaba a los obispos el levantamiento de las contribuciones fijadas y el reintegro de las vigentes con el medio de pago dispuesto por el Cabildo -vacunos y productos de la tierra-, por ser *“costumbre asentada y antigua desde la fundación”*. Se señalaba además que la causa que obligaba a ese pedido era la poca o nula circulación de moneda acuñada.⁴²

Por un lado, el comercio le brindaba a esta población una serie de posibilidades. La mayor utilidad la obtenían aquellos vecinos que lograban relacionarse con otras plazas mercantiles, aprovechando los recursos productivos que se fueron desarrollando, en particular los derivados de la ganadería. Pero los recursos básicos para abastecer a la población se obtenían de la agricultura que se desarrollaba en las tierras de pan llevar ubicadas sobre el albardón costero, utilizando prácticas agrícolas europeas, con el uso del arado y una aclimatación de plantas de ese origen posibilitada por las características del medio ambiente. Nos encontramos por ejemplo con *“...una chacra de coger trigo y maíz una legua de esta ciudad que linda con la parte de abajo con una suerte de tierra ... y por la otra parte linda con la chacra de doña María de Esquivel con atahona y todo lo demás necesario”*;⁴³ o con *“...el trigo que de presente hubiera en el perchel de su chacra de doce fanegas al dicho convento de San Francisco para ayudar al sustento de sus religiosos y otra doce fanegas de maíz del que está sembrado en dicha chacra... (y al convento de Nuestra Señora de las Mercedes) una cruz alta de madera que está levantada en la viña de la dicha chacra”*.⁴⁴

⁴² ACSF Tomo II, fs 239 a 240, 19-II-1625.

⁴³ EC 53, Testamento de Gerónima de Contreras, 5-10-1643.

⁴⁴ Ibidem.

Algunas atahonas o piedras de moler estaban acondicionadas en viviendas de la traza urbana siendo utilizadas para procesar el trigo de “*las tierras de pan llevar*” próximas al ejido.

Los europeos a pesar de encontrarse en el Nuevo Mundo intentaron mantener sus hábitos alimentarios. Las relaciones escritas producidas por los recién llegados contenían frecuentes alusiones de convertir las tierras en trigales, olivares, viñedos y otros cultivos que les eran familiares y que constituían la base de su alimentación. Aspiraciones y afanes individuales de conquistadores y colonos que encontraron el apoyo oficial en las distintas ordenanzas que disponían el envío de especies vegetales y animales hacia América. De todas maneras, las características físicas posibilitaron que las distintas especies tuvieran muy distinta difusión en las regiones americanas expandiendo las de origen europeo y manteniendo y/o transformando las autóctonas.

Los capitulares en el cumplimiento de sus funciones y adoptando las medidas pertinentes velaban por el sostenimiento del abasto de la ciudad. Por ejemplo, la necesidad de contar con el suministro anual de un producto básico como el trigo y, por consiguiente, de su conservación obligó a la construcción de un depósito o pósito en 1592.⁴⁵ Al año siguiente, la cosecha fracasó, por lo que el Cabildo dispuso levantar “...*un memorial del trigo que hallaren para hacer de ello lo que convenga al remedio de las personas necesitadas*”.⁴⁶ La situación se repitió en 1615, cuando se resolvió inventariar la existencia de trigo y maíz en razón de la escasez de esos cereales. En 1617 una sequía azotó la región, y no hubo cereal suficiente para repartir entre los pobladores de escasos recursos. Estas crisis se repetían en forma periódica dando la impronta a los ciclos agrarios de los cuales dependía la economía los que si bien tenían semejanza con las crisis de subsistencia recurrentes en las poblaciones de Antiguo Régimen europeas, la variedad de recursos naturales de los que los pobladores podían disponer en estas latitudes hacía que la situación se aliviara relativamente al poder acceder a otras producciones (carnes, legumbres, hortalizas y frutas).

Nuevamente en 1619, la ciudad sufría otra de sus periódicas crisis, causada por dos años consecuentes de sequía ocasionando la escasez de trigo. Las exiguas rentas con que contaba el Cabildo en ese tiempo no bastaban para atender las

⁴⁵ ACSF Tomo I, f 135 v, 3-2-1592.

⁴⁶ ACSF Tomo I, f 172 v, 8-11-1593.

necesidades de mayor urgencia de la población, por lo que se dispuso enviar a Antonio Tomás de Santuchos, Alcalde de la ciudad, ante el Gobernador del Río de la Plata, Diego de Góngora, con el objeto de solicitarle *“Licencia para traer 2000 vacas del Valle Calchaquí, con cuyo producto se adquirirán prisiones y puertas para el Cabildo”*. Este era uno de los puntos que se peticionaba, complementado con el pedido de que tanto vecinos como forasteros no recojan ganado del Valle Calchaquí por el término de tres años posibilitando, de esta manera, la reproducción de éste *“para bien de la ciudad”*.⁴⁷ Lo interesante a destacar en esta y otras crisis, es la acción del Cabildo para cubrir las necesidades básicas de la población cumpliendo con su rol de institución encargada del buen gobierno de la ciudad. Todo el ordenamiento jurídico de las Indias estaba formado por un amasijo de privilegios, en el cual la administración consistía en la adjudicación. Según el ideal patrimonial imperante, la administración de justicia era el mayor atributo de la soberanía y el Rey era el juez supremo. Las funciones legislativas y ejecutivas provenían de la autoridad judicial. Por lo tanto, cada uno de los principales órganos de gobierno desde el Consejo de Indias hasta los Cabildos seculares, combinaron tanto la autoridad judicial como la administrativa.

Las sementeras que eran afectadas por los ciclos agrarios se encontraban frecuentemente devastadas por pestes, sequías e invasiones de langostas para lo cual se acudía a rogativas y misas implorando a los santos que los protegieran de tanto desastre. El 23 de enero de 1617, se efectúan en las iglesias de Santo Domingo, San Francisco y la ermita de San Sebastián y San Fabián porque *“... hay gran seca y mucha langosta, por cuya causa las mieses de españoles y naturales se secan y pierden”*.⁴⁸ En 1620, el Alcalde Manuel Martín fue comisionado para tratar con el Cura Vicario el oficio de nueve misas con sus procesiones en rogativa por la plaga de langostas que azotaba los cultivos.⁴⁹

La carne era otro de los productos básicos de consumo de la población. La multiplicación vertiginosa del ganado vacuno en la región platense combinada con el hecho de la exportación de los cueros, tuvo como efecto que la carne de dicho ganado se convirtiera en un alimento asequible a la mayoría de los pobladores. En los sondeos estratigráficos realizados en el área ocupada por la población blanca

⁴⁷ ACSF Tomo I, fs 101 v a 104, 23-1-1617; fs 149 a 151 v, 24-10-1617; fs 151 v a 152 v, 29-10-1617; fs 152 v y 153, 13-11-1617; fs 177 a 178, 28-5-1618; fs 248 v a 250 v, 7-1-1619.

⁴⁸ ACSF Tomo I, fs 101 v a 104, 23-1-1617.

⁴⁹ ACSF Tomo I, fs 331 a 332, 12-10-1620.

se recuperaron importantes cantidades de huesos largos, costillas y cráneos de ganado vacuno; también se encontraron escamas y vértebras de pescados, en menor cantidad huesos de aves y restos óseos no identificados pero que parecen pertenecer a piezas de caza. Durante los primeros años los pobladores consumieron animales de caza cuidando y protegiendo la reproducción del ganado mayor con la prohibición de su faenamiento. Al multiplicarse, el precio de venta al menudeo era muy bajo no obteniendo el comerciante prácticamente ninguna ganancia. Esto se aprecia en la repetición de pregones por parte del Cabildo para licitar carnicerías y no encontrar adjudicatario. La solución se encontró a fines del siglo XVI y las dos primeras décadas del siguiente cuando la obligación de abastecimiento semanal de carne a la ciudad recayó en los mismos capitulares.⁵⁰

Pasadas esas primeras décadas, en 1625 se encargó la provisión de carne a los “*señores de ganados y estancias*” efectuándose la matanza los sábados así como la venta en la plaza pública.⁵¹ La primera concesión de una carnicería fue obtenida por una mujer, Francisca Navarro, con su hijo, Francisco Jiménez Navarro, como fiador.⁵² En 1650, se presentó también a la licitación Francisco Maciel, quien la obtuvo frente a los anteriores poseedores, comenzando una competencia que obligaría a poner en venta carne de mejor calidad y más bajo precio.⁵³ Sin embargo, a partir de 1654, nuevamente los “*señores de ganado*” estuvieron obligados a abastecer de carne a la ciudad.⁵⁴ La pugna de intereses se centró en el abastecimiento de carne a la población, observando que fluctúa entre licitaciones a simples particulares y el aprovisionamiento por los “*señores de ganado*”. Lo sintomático es que a pesar de las condiciones nada propicias de la población durante el traslado, la pugna continuaba. Tengamos también en cuenta que en esa década se experimentaron fuertes y continuadas crecidas del Paraná que obligaron, por ejemplo, en 1652 después de tres años de inundaciones que amenazaban la ciudad y los pantanos existentes entre ella y el Salado, a poner a cubierto los ganados en tierras firmes,⁵⁵ una de las causas que obligaron a su traslado como hemos visto.

⁵⁰ ACSF Tomo I, fs 165 v y 165 v, 24-4-1618.

⁵¹ ACSF Tomo II, fs 185 v a 189 v, 4-1-1625.

⁵² ACSF Tomo III, fs 70 y 70 v, 12-8-1647.

⁵³ ACSF Tomo III, fs 153 a 155, 23-3-1650; fs 158v y 159, 30-5-1650; fs.159 y 159 v, 20-6-1650; fs 160 y 161, 11-7-1650; fs 237 v y 240 v, 19-1-1652; fs 240 v 242, 5-2-1652; fs 244 y 244 v, 26-2-1652; fs 250 y 251, 20-3-1652.

⁵⁴ ACSF Tomo III, fs 359 v y 360, 26-3-1654.

⁵⁵ ACSF Tomo III, fs 237 a 240 v, 19-1-1652.

La manufactura y venta del pan se realizaba en casas particulares, según autorización del 9 de enero de 1617.⁵⁶ Las panaderías públicas recién aparecieron por disposición del Cabildo el 11 de agosto de 1640.⁵⁷ En el fatídico año de 1652 ya mencionado, hubo escasez de pan y su precio subió de tal forma que su compra le resultó casi imposible a la mayoría de la población. Por lo que en razón de la falta de bastimento se fijó nuevo precio al pan ordenándose su venta en el Cabildo a fin de que los pobres y enfermos pudieran obtenerlo.⁵⁸ Debido a que los panaderos -Juana Díaz Galindo, María Pallarés, Feliciano de Torres y su mujer, Francisca Navarro- se negaron a vender su producto a dicho precio fueron conminados para entregarlo al Cabildo con pena de 200\$ -multa elevada por cierto-, y prohibición de fabricar pan por el presente año.⁵⁹ Para defenderse de la peste general -que se atribuyó venida de España y que azotó a la ciudad expandiéndose por su jurisdicción y otras vecinas- con el Vicario se concertaron rogativas a San Roque “*abogado para los contagios y pestes*”.⁶⁰

El vino tenía un inusitado movimiento en la ciudad, lo que hizo que el Gobernador Lariz calificara a los vecinos “*diversas veces de borrachos*”.⁶¹ Una de las instrucciones del Gobernador Mendo de la Cueva se refería en particular a su comercialización, fraccionamiento y venta diaria aludiendo a las frecuentes denuncias sobre el vino adulterado que ponía en “*evidente peligro la salud humana y que acaba la vida y estraga los estómagos*”. La producción de vino en Santa Fe fue considerable hasta aproximadamente mediados de la década de 1620. La existencia de cuadras y medias cuadras de viñas plantadas está vastamente documentada en los testamentos e inventarios de bienes.⁶² A partir de esa fecha, la corona impuso crecidos impuestos a las plantaciones de vid, lo cual unido a la competencia de los comerciantes foráneos, hizo que decayera la producción local de vino. En 1654, ante la escasez del producto, se resolvió poner en venta las únicas botijas halladas en manos de particulares cuyo precio fue fijado por el Cabildo.⁶³ En ese mismo año, se estableció un nuevo precio al artículo por haber arribado una carretada de vino, pero al poco tiempo volvió a sentirse su escasez.⁶⁴

⁵⁶ ACSF Tomo I, fs 98 v a 100, 9-1-1617.

⁵⁷ ACSF Tomo III, fs 45 a 47, 11-8-1640.

⁵⁸ ACSF Tomo III, fs 266 a 267 v, 4-6-1652.

⁵⁹ ACSF Tomo III, fs 267 v a 269, 12-6-1652.

⁶⁰ ACSF Tomo III, fs 250 y 251, 20-3-1652.

⁶¹ ACSF Tomo III, fs 312 v a 314, 12-7-1653.

⁶² EC 52, fs 116 a 130, 16-2-1633.

⁶³ ACSF Tomo III, fs 362 1 363, 22-6-1654.

⁶⁴ ACSF Tomo III, fs 370 a 370 v, 22-9-1654; fs 372 a 373v, 19-10-1654.

A manera de conclusión

Santa Fe la Vieja, por aislada y pobre que parezca -términos que hemos tratado de clarificar y ubicar en tiempo y espacio históricos- se constituyó en un pequeño centro que concentró la actividad económica, social y política de su jurisdicción. Organizó un mercado en escala reducida que se integró a una red de flujos comerciales y también humanos que la conectaban al vasto espacio del virreinato peruano. Las prácticas mercantiles penetraron progresivamente en todo su ámbito, incidiendo también en el mundo del trabajo. El régimen colonial introdujo una primera bifurcación entre trabajo para la producción de subsistencia y trabajo para la producción mercantil en las estancias, vaquerías, en el transporte y acarreo de mercaderías y en el mismo centro urbano, pero tanto uno como otro no operaron independientemente ni con transparencia.

El sistema de mercado local, bajo el control de españoles y criollos, involucraba la participación de personas de todas las condiciones y grupos étnicos que poblaban la ciudad. El sistema no alcanzó ningún grado de complejidad acudiendo básicamente a los recursos naturales provenientes del perímetro circundante de regular topografía y a mecanismos de regulación y control mercantiles regidos por principios simples y directos.

El abastecimiento era afectado recurrentemente por las irregularidades y catástrofes climáticas, tiempos en los cuales resultaba decisiva la intervención del Cabildo para mantener abastecida a la población. Es de notar que el patrón de abastecimiento no experimentará cambios esenciales por largo tiempo así como los sujetos que en él participaban.

De todas maneras, no pensemos que las relaciones establecidas entre los capitulares y los comerciantes regionales, los tenderos y todos aquellos que de alguna manera participaban en actos de intercambio, eran desinteresadas. Por lo demás, la pertenencia a una red no podía ser excluyente de la participación en otros tejidos de relaciones, pudiendo darse contradicciones entre las redes relacionadas de este modo, entre los propios interesados, y también fenómenos acumulativos que repercutían en el conjunto de los individuos puestos así en relación. Esta serie de actos concatenados, necesarios para mantener abastecido el mercado urbano, al mismo tiempo tejían una intrincada trama de negocios

donde los agentes administrativos, fiscales y políticos figuraban como actores insoslayables.

Los que se dedicaban a la venta al menudeo en una tienda u otro tipo de comercio eran por lo general de origen humilde siendo significativo el número de mujeres dedicado a esa actividad que generalmente trataban de combinar con otros menesteres a pesar de lo cual sus ingresos seguían siendo reducidos. Su funcionamiento se limitaba a los residentes cercanos al establecimiento excepto que establecieran conexiones en un ámbito más extendido con individuos dedicados al transporte de mercancías. Su situación podía quedar limitada aún más en la medida que el local no era de su propiedad, pesando en ello el precio de la locación.

A su vez, el ámbito político del Cabildo ofreció a los notables de Santa Fe la Vieja la posibilidad de obtener beneficios económicos a través de la administración de los impuestos y del monopolio del abasto de la ciudad, tanto por las atribuciones de gobierno como por el manejo de la renta de propios, provenientes de las propiedades que poseía y que le devengaban impuestos, y de los arbitrios, es decir de los impuestos locales permanentes o coyunturales. Por su parte, el Rey dependía de los Cabildos para recaudar las contribuciones de los súbditos. Al no contar con una administración fiscal que se encargara localmente de recogerlas, delegaba en ellos una cuota de poder. Hay que aclarar que la estructura de gobierno admitía esta delegación siempre y cuando se contara con el consentimiento real el que se basaba en la política de reciprocidades e interconexiones propia de sociedades patrimoniales.

En el marco de este juego interactivo entre la dinámica social específica de ese núcleo urbano, sus propios intereses y la representación que como notables tenían de ese sector de la población, los agentes municipales se encargaron de distintas funciones para “*el buen y ordenado*” gobierno de la ciudad, entre otras, la del abastecimiento y control del mercado urbano. Para ello, las estrategias que utilizaron fueron diversas conciliando antiguas concepciones políticas con la conquista de nuevos espacios de poder percibidos e identificados con prontitud y eficacia, provocando por cierto situaciones que la historia santafesina no ha dejado de reflejar.

Siglas utilizadas

EC Expedientes Civiles; **EP** Escrituras Públicas, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe.

ACSF Actas Capitulares, Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

BIBLIOGRAFÍA

-ARECES, Nidia R. (compiladora)

1999. *Poder y sociedad, Santa Fe la Vieja 1573-1660*, Manuel Suárez Editor & Prohistoria – Escuela de Historia – U.N.R., Rosario.

-BARAVALLE, María del Rosario

2001. Introducción a un tema sin historia. Negros esclavos en Santa Fe, siglo XVII. En: *CLAROSCURO*, Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario: 157-180.

-BARRIERA, Darío G.

2013. *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López”, Santa Fe.

-CALVO, Luis María

2004. La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660. Ediciones UNL, Santa Fe.

2011. *Vivienda y ciudad colonial. El caso de Santa Fe*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

-CERUTI, Carlos

2012. Esclavos negros en Santa Fe la Vieja. En: *Anuario de Arqueología* 4:29-38. Dpto. de Arqueología, Escuela de Antropología, Fac. de Humanidades y Artes de la Univ. Nac. de Rosario.

-CERVERA, Manuel

1979 (2ª Ed.). *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853*, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Tomo I, Santa Fe.

-GARAVAGLIA, Juan Carlos

1983. *Mercado interno y economía colonial*. Tres siglos de historia de la yerba mate, Ed. Crítica-Grijalbo, México,

-MORSE, Richard M.

1990. “El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial”. En BETHELL, Leslie (ed.), *Historia de América latina*, Tomo III, Cambridge University Press, Ed. Crítica, Barcelona.

-ROVERANO, Andrés

1983 (2ª ed.). *Santa Fe la Vieja*, Librería y Editorial Colmegna, Santa Fe.

PRIMERA VERSIÓN: año 2005

PRESENTADO: septiembre 2017

APROBADO: noviembre 2017

“PONER QUISIERA EN OLVIDO”. LOS VERSOS MEMORIOSOS DE UN SOLDADO EN LAS CAMPAÑAS CONTRA ROSAS.

Alejandro A. Damianovich*

Resumen:

El trabajo avanza en la presentación de un documento todavía inédito, que expresa la voz de un exponente de sectores campesinos de la época de Rosas. Se trata de un largo poema de más de seis mil quinientos versos octosílabos, que contiene las memorias de un soldado reclutado, por medio de la leva, para integrar la legión santafesina de Juan Pablo López. Esto lo llevó a participar de las sucesivas campañas que desde Corrientes se sostuvieron contra el gobernador de Buenos Aires y su sistema confederal, sucesos que relata en sus memorias, ofreciéndonos una fuente novedosa que admite diversidad de lecturas.

Como el escrito es también un exponente de la literatura rural, parte del trabajo se dedicará al análisis de su forma y contenido, como punto de encuentro entre la poesía hispano criolla tradicional y la poesía gauchesca concebida por las plumas cultas de la ciudad, siendo además una fuente relevante para aproximarnos a la mentalidad de la población rural de la época de las guerras civiles.

José Rivas (1818 – 1888), su autor, es un paisano del Pago de los Arroyos, cuya biografía ampliamos en esta segunda entrega. De su relato versificado surge la evolución de sus conductas, desde la vagancia errante de su juventud, hasta su juiciosa adaptación al sistema como labrador y comisario de campaña en su madurez. En el medio, su vida de soldado detallada en sus Memorias y sus inquietudes literarias expresadas en ellas y en otras producciones menores.

Palabras clave: Memoria, poesía gauchesca, poesía tradicional, gaucho, campesino, leva, soldado, guerras civiles.

*Academia Nacional de la Historia y Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe
Email: alejandrodamianovich@hotmail.com

Summary:

The work advances in the presentation of an unpublished document, which expresses the voice of an exponent of peasant sectors from the time of Rosas. It is a long poem of more than six thousand five hundred octosyllabic verses, which contains the memoirs of a soldier recruited, through the cam, to integrate the Santa Fe legion of Juan Pablo López. This led him to participate in the successive campaigns that Corrientes held against the governor of Buenos Aires and his confederal system, events that he recounts in his memoirs, offering us a novel source that admits diversity of readings.

As the writing is also an exponent of rural literature, part of the work will be devoted to the analysis of its form and content, as a meeting point between traditional Spanish Creole poetry and gaucho poetry conceived by the cultured pens of the city, being also a relevant source to approach the mentality of the rural population at the time of the civil wars.

José Rivas (1818 - 1888), its author, is a paisano from Pago de los Arroyos, whose biography we extend in this second installment. From his versified story emerges the evolution of his behavior, from the wandering vagrancy of his youth, to his judicious adaptation to the system as a labrador and campaign commissar in his maturity. In the middle, his life as a soldier detailed in his Memoirs and his literary concerns expressed in them and in other minor productions.

Keywords: Memory, gaucho poetry, traditional poetry, gaucho, peasant, cam, soldier, civil wars.

Introducción

Pocos son los testimonios que reflejan el punto de vista de los sectores rurales medios de la Argentina del siglo XIX ante los procesos históricos en los que se vieron arrastrados, considerando que estos pequeños propietarios, como los pastores, los labradores, los peones y los gauchos, constituían un campesinado que los constreñía, en mayor o menor medida, al rol de actores subalternos en la estructura social de la época. Un registro de particular interés sobre este asunto está contenido en los versos de un soldado ignorado de las guerras civiles argentinas de la época de Rosas, de cuyos originales soy depositario desde hace cuarenta años¹.

¹ El manuscrito que contiene las Memorias de José Rivas, me fue confiado por su sobrino

Durante décadas, los historiadores se han ocupado de los procesos sociales y económicos de la historia, privilegiando el estudio de las estructuras por sobre los acontecimientos, los procesos anónimos por sobre las acciones humanas, la economía por sobre las mentalidades. La crisis epistemológica de las ciencias sociales y de la historiografía, tras el desgaste del materialismo histórico y del estructuralismo, han llevado a los investigadores a colocar nuevamente al hombre en el centro de la historia y a reivindicarlo como actor, en una nueva revalorización del sujeto. Nada indica que este enfoque pueda arrojar al desván los aportes de los anteriores y, de hecho, las tendencias más actuales apuntan hacia una síntesis entre ambos. Pero lo cierto es que se ha recuperado el abordaje humanístico de la historia y se ha revalorizado el relato como un lenguaje propio del historiador, más allá de que sigamos apuntando también a la conceptualización y a la teoría².

Por ello se ha retornado a los estudios biográficos, al poner la mirada en la acción que los hombres ejercen sobre las estructuras dominantes, o simplemente para saber cómo los individuos viven y se defienden dentro de esas estructuras. Pero a diferencia de otras épocas, en que solo se escribía sobre las vidas sobresalientes de hombres y mujeres notables, ahora interesan también la vida y el testimonio de los seres comunes, en tanto son representativos de las experiencias vitales de quienes sufrieron las recurrentes catástrofes o disfrutaron las bonanzas de cada época³.

nieto, el historiador santafesino Marcos P. Rivas hacia 1976, con la condición de que no lo diera a publicidad hasta que él falleciera. La razón de esta curiosa exigencia se explica por las simpatías que en el profesor Rivas -destacado exponente del revisionismo histórico en la provincia- inspiraba la figura de Juan Manuel de Rosas, contra quien su tío abuelo había combatido. El gesto generoso del profesor Rivas y la consideración dirigida a mi persona, merecen mi más profundo agradecimiento. Igualmente quiero expresar mi reconocimiento a Miguel Ángel De Marco, primer lector de una versión inicial de este trabajo que presenté a su consideración en el Seminario “Las letras y las armas”, que estuvo a su cargo en el año 2006 en los cursos de Doctorado en Historia de la Universidad del Salvador (Buenos Aires).

² Sobre la trayectoria de la historiografía contemporánea Conf. Iggers 1998 y Aguirre Rojas 2000 – 2004.

³ Sobre los usos actuales de la biografía en la historiografía, confrontar el rico repositorio de <https://uba.academia.edu/ReddeEstudiosBiográficosdeAméricaLatina>. Repositorio de Recursos Virtuales de la Red de Estudios Biográficos de América Latina (REBAL). La REBAL tiene su nodo principal radicado en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires y su objetivo es reunir a los investigadores latinoamericanistas interesados en los estudios biográficos con perspectiva histórica.

En este trabajo me propongo realizar una segunda presentación académica del testimonio del soldado José Rivas, escrito en forma de memoria versificada, a finales de la década de 1850⁴. El texto, que narra las alternativas vividas por Rivas en las campañas correntinas contra Juan Manuel de Rosas, constituye un raro exponente de la poesía rural, que, al menos en lo que a su temática se refiere, podría compararse con la poesía gauchesca prehernandiana, aun cuando presenta la singular característica, en relación con este género, de que autor y protagonista son la misma persona, además de constituir un testimonio que nos llega directamente, sin intermediación de las elites culturales, desde la pluma de un actor perteneciente a los sectores rurales medios, y no, como en el caso de los exponentes clásicos de la poesía gauchesca, desde la pluma de sus intérpretes.⁵

Como Martín Fierro, José Rivas, auténtico criollo del pago del Arroyo del Medio, es objeto de la leva, no para servir en los fortines de la frontera, sino para sumarse a los ejércitos de las guerras civiles. Si Fierro es, desde la ficción, un exponente de tantos gauchos reclutados para marchar al desierto, sustrayéndolos de su vida y de sus sueños, Rivas, como persona real, es también uno de tantos paisanos que se vieron, de la noche a la mañana, involucrados en la guerra del lado que les tocó en suerte, mientras sus familias sufrían el desamparo y sus casas la ruina y la destrucción.

El documento que nos ocupa tiene, como queda dicho, el doble carácter de memoria y poema, de testimonio histórico y obra literaria. Por lo tanto procuraré, en esta nueva aproximación a su estudio, continuar analizando su forma y contenido, proponiendo como objetivo principal de este trabajo, constatar el valor de su relato, con sus énfasis y omisiones, en tanto documento para el historiador y como pieza representativa de una poesía rural escrita, no desde la mirada del hombre urbano, como en los casos de la poesía gauchesca de Hidalgo, Ascasubi, y Hernández, sino desde el universo mismo del criollo de las llanuras.

Al intentar mi objetivo desde esta doble perspectiva, espero no conspirar contra la unidad del trabajo, por lo que no habrá que perder de vista que el eje del

⁴ Una primera presentación del documento en Damianovich 2010.

⁵ El poema de José Rivas, y los otros poemas que incluye en su cuaderno, bien podrían servir para escribir un trabajo de microhistoria similar a *El queso y los gusanos* de Carlo Ginzburg, obra que produjo un notable impacto en la historiografía de finales de la década de 1970 y siguientes, y en la que el autor se propuso reconstruir el mundo intelectual, moral y fantástico de un molinero del siglo XVI, a través de la documentación producida por aquellos que lo condenaron a la hoguera. Cfr.: Ginzburg 1999 y Aguirre Rojas 2003.

asunto y mi objeto de estudio es este manuscrito que produjo José Rivas, en su formato literario y contenido testimonial, sin dejar de detenerme en recuperar la figura de su autor, con todo el significado que contiene su condición social, en tanto hijo descarriado de un pequeño propietario rural del pago de Los Arroyos, que madura con los años y se inserta en el sistema, llegando a ser representante de la autoridad.

1 ¿Quién fue José Rivas? ¿Gaucha, campesino o pequeño propietario?

Las noticias que reuní sobre el autor de este largo poema memorístico eran muy pocas cuando hice una primera presentación de sus Memorias. La mayor parte provenían de los datos aportados por su sobrino nieto⁶, el historiador Marcos Rivas, quien en su pequeño libro *El oratorio de Morante*, se refiere a él cuando apunta algunos datos sobre los primeros pobladores de la margen santafesina del Arroyo del Medio (Rivas 1985).

Otras referencias surgen de las mismas Memorias. En su texto, José Rivas dice que hacia 1836 tenía 15 años, por lo que habría nacido en 1821. Sin embargo, en su acta bautismal, que es de fecha 28 de marzo de 1821, y que suscribe el cura

⁶ En mi anterior presentación del documento que motiva este artículo, señalaba que el historiador Marcos P. Rivas, que fuera depositario del manuscrito, era nieto de José Rivas. Sin embargo he podido reconstruir su árbol genealógico y concluir que descende del hermano de José, de nombre Marcos, también involuntario protagonista del relato contenido en las memorias de su hermano, como se verá. En el Censo de 1869, en la sección rural del Arroyo del Medio al Centro, provincia de Santa Fe, aparece Marcos Rivas, hermano de José, a la edad de 40 años, por lo que habría nacido en 1829. Consta que era nativo de la provincia de Santa Fe, que sabía leer y escribir, y que era hacendado. Su esposa, de 38, Ángela Arias, había nacido en la provincia de Buenos Aires, y no sabía leer ni escribir. Por entonces contaban con nueve hijos: Bernardina de 15, Benedicta de 12, Marcos de 10, Mariano de 9, Alcira de 9, Juan de 7, Anita de 4, Martín de 2 y Máxima de 1. (Conf. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33HY-DHWW-CVQ?cc=1462401>).

En el Censo de 1895 encontramos al Marcos Rivas que en 1869 tenía 10 años, ahora con 36, residiendo en distrito de Arroyo del Medio Abajo. Consta que era estanciero y que estaba casado con Donata Molina desde hacía 13 años, con quien tenía 6 hijos: Olives de 12, Servanda de 10, Franco de 8, María de 6, Pilar de 3 y Marcos de 1 (Conf. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33HY-6GVW-33R?i=252&cc=1410078>). Este pequeño Marcos, de un año de edad, es el futuro historiador que me obsequiara las Memorias de su tío abuelo José Rivas. La declaración del propio Marcos Rivas en su libro “El Oratorio de Morante”, sobre el nombre de su madre, Doña Donata Molina, despeja toda duda sobre su genealogía (Rivas, 1985, 22). En la actualidad el pequeño Museo que funciona en el viejo edificio de la escuelita del Oratorio de Morante lleva por nombre el de Marcos Rivas.

de San Nicolás de los Arroyos, Miguel García, se declara que José Ezequiel, que así era su nombre completo, era un niño de tres años, por lo que ahora sabemos que nació en 1818 y que había sido bautizado privadamente entonces por Fray Francisco Dedraño⁷. Es posible que el mismo Rivas no tuviera en claro el año exacto de su nacimiento, por lo que en el Censo de 1869 declara tener 49 años, cuando en realidad tendría 51, si nos atenemos a su acta de bautismo.

Se sabe quiénes fueron su padre y su abuelo. Este, de nombre Marcos José, era nacido en la campaña de Buenos Aires, donde parece que vivió siempre y disfrutó de cierta relevancia, ya que figura como alcalde de la Santa Hermandad de la Cañada de Morón en 1797 (Archivo General de la Nación 1933:198)⁸. Su hijo, Mariano, también nació en aquellos campos en 1792, pero huyó de la casa paterna a los 13 años, cuando se unió a una tropa de mulas que iba rumbo al Perú, aparentemente disgustado con un padre autoritario (Rivas 1985:17). De su madre sabemos, tal como reza el acta bautismal de José, que se llamaba María Antonia Cejas, y también sabemos que José tuvo una hermana llamada María Sandalia, que fue bautizada al año y medio de vida, el 3 de enero de 1822 en la Iglesia de San Nicolás, y un hermano llamado Marcos, que siendo adolescente le acompañará en sus años de vida militar.

Aunque del poema pudiera desprenderse que José Rivas era santafesino, parece que nació en territorio de la provincia de Buenos Aires, pero siempre en el denominado Pago de los Arroyos, que se proyectaba a ambos lados del curso de agua que divide a las dos provincias y que conformó un territorio con identidad regional propia. En el mismo Censo Nacional de 1869, Rivas se declara como nacido en la provincia de Buenos Aires y según José E. de la Torre, autor de una breve noticia biográfica publicada en 1955, habría nacido en San Nicolás en 1820 (De la Torre 1955).

⁷ “*En veintiocho de marzo de mil ochocientos veinte y un años, mi Teniente cura Manuel Díaz, puso óleo y crisma a José Ezequiel, de tres años, bautizado privadamente por Fray Francisco Dedraño, hijo legítimo de Mariano Rivas y María Antonia Cejas. Padrinos Juan Esteban Olivera e Inocencia Prida, a quienes advertí las obligaciones contraídas. Doy fe. Miguel García*”.

Conf. “Argentina, Buenos Aires, registros parroquiales, 1635-1981,” database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:XF1V-K41: 26 May 2016>), José Ezequiel Rivas, Baptism 28 Mar 1821, Catedral San Nicolás de Bari, San Nicolás, Buenos Aires, Argentina; citing parroquias Católicas, Buenos Aires (Catholic Church parishes, Buenos Aires Province); FHL microfilm 1,097,712.

⁸ Marcos Rivas anota erróneamente, que habría sido alcalde metropolitano de Buenos Aires en ese año. (Rivas 1985: 17).

Por lo tanto, podemos concluir que, conforme al acta de su bautismo, y a la declaración del mismo Rivas de haber nacido en la provincia de Buenos Aires, debió haberlo hecho en la zona rural de San Nicolás en 1818, cuando su padre todavía no se había asentado al norte del Arroyo del Medio, donde establecería su estancia. Cuando nace María Sandalia en julio de 1820, todavía habita la familia en la provincia de Buenos Aires, pero en cambio, cuando nace Marcos en 1829, ya se encuentran los Rivas viviendo en la provincia de Santa Fe, por lo que este declara en el Censo de 1869 que es santafesino.

En 1836, Mariano Rivas construyó una casa de tapias sobre una lomada junto a la Cañada Rica, casi sobre su desembocadura en el Arroyo del Medio, aunque debió haber vivido previamente en la zona ya que el gobernador Estanislao López lo había designado para desempeñarse ese año como comisario de campaña del distrito del Arroyo del Medio abajo (Provincia de Santa Fe, 1888:317), pero el 12 de diciembre sufrió la destrucción de su casa por efectos de un incendio de pajonales que avanzó a impulsos del viento pampero.

Fue también en 1836 que su hijo José decidió apartarse de su autoridad y vagar por los campos, en una especie de réplica de lo que había hecho su padre. En su afán por tomar distancia de Don Mariano, José se interna en territorio indígena y halla refugio en sus tolderías. Vive al margen de la ley y aprende a sobrevivir entre indios y cristianos. En ocasiones deambula por la llanura y evita las poblaciones. Se endurece en el trato con gauchos de dudosa moral y aprende a reconocer en ellos las miserias humanas, aunque admite haber hallado virtudes en quienes menos las esperaba.

En 1841 su padre compró un campo a Mariano Ramírez por el que pagó la suma de 2000 pesos, que se extendía unas dos leguas desde el Arroyo del Medio hacia el Arroyo Pavón en territorio santafesino⁹. Esta “*suerte de estancia*” corresponde por su extensión y capacidad productiva a la medida mínima (unas 2.000 hectáreas) de lo que se consideraba por entonces una “*estancia*”, y solía

⁹ “La medida básica sobre la que se fundaba una estancia —dice Andrea Reguera— era la llamada ‘suerte de estancia’, de media legua de frente por legua y media de fondo, totalizando una superficie de tres cuarto de legua cuadrada (2.025 hectáreas). Esta ‘suerte de estancia’, estaba calculada para alimentar con pasto natural de 800 a 1.000 cabezas de ganado vacuno de cría. Esto daría un promedio de 2 a 2.5 hectáreas por cabeza y mantener a una sola unidad familiar.

Esta era la unidad base, la que en general se toma como medida de las explotaciones medias, pero a partir de ella las extensiones podían variar”. (Reguera 1999: 56)

producir lo necesario para la vida de una familia y eventuales agregados, a razón de una cabeza de ganado cada dos hectáreas. (Reguera 1999: 56).

Poco tiempo después levantaba, sobre el punto más alto, el casco de su estancia a unas 20 cuadras del arroyo. Existía en las proximidades el llamado “*Paso de las Tropas*”, vado de escasa profundidad que permitía el cruce del ganado y de los ejércitos, por lo que la estancia debió haber sido frecuentada por viajeros y troperos. (Rivas 1985:18)

No llegó José a habitar allí en un primer momento, pues fue reclutado en 1840 para servir en el ejército de Juan Pablo López, entonces aliado de Rosas. Ese fue el año de la invasión de Lavalle, por lo que Rivas comenzó su forzada carrera militar enfrentándose a los unitarios. El joven contaba por entonces con 22 años y, según señala, ya se había pronunciado por el partido “*dominado*”. Parece que había sido reclutado varias veces por el gobierno santafesino y desertado otras tantas.

Las memorias nada dicen sobre lo vivido por Rivas en los dos años que van desde su reclutamiento hasta la caída de López frente a las tropas de Oribe en abril de 1842. Al texto del poema le faltan varias páginas en donde debía referirse a esos dos años. En su lugar han sido agregadas otras que nada aclaran sobre esos días en que Rivas formó filas del lado federal, porque nos encontramos de pronto en el momento en que López es vencido en el combate de San Pedro y se inicia para Rivas el camino del destierro.

Lo cierto es que el cambio de frente que Juan Pablo López realizara al pronunciarse contra Rosas, debió haber sido fatal para la familia de Rivas. Los hermanos José y Marcos quedarían incorporados a la división santafesina que el General López comandó en su alianza con Corrientes, y en ella permanecieron hasta 1848 en que se restituyen al hogar paterno. En realidad Marcos, que en 1842 apenas tenía 13 años, acompaña a su hermano mayor de 24, que sí tenía edad para empuñar las armas, lo que ha de constituir un serio embarazo para José, obligado a protegerlo en las circunstancias más comprometidas.

Don Mariano parece que fue detenido y su campo devastado. Es posible que la única hija mujer, María Sandalia, siguiera a sus hermanos hasta Santa Fe y que, a juzgar por algunas referencias imprecisas que incluye José en su Memoria, quedara desamparada. No sabemos si la madre de los muchachos vivía. Lo cierto es que Rivas parece referirse solamente a su hermana, ya que dice había perdido

padre, hermanos y marido. Curiosamente, Rivas no hace ninguna mención a su madre a lo largo de su Memoria.

Se inicia después el largo periplo de los hermanos Rivas en la guerra contra Rosas, transcurrido entre 1842 y 1848 y detallado en el desarrollo del poema de José. Siempre integrando la división santafesina, José Rivas va a estar presente en diversos encuentros militares, el más importante de los cuales ha de ser la gran batalla de Arroyo Grande, del 6 de diciembre del primer año, pero también en la invasión de Madariaga a Entre Ríos, en la de Juan Pablo López a Santa Fe y en la defensa del General Paz contra la que practicó Urquiza sobre Corrientes. Junto a la crónica de tales sucesos sobresalientes, aparecen también descritas sus penurias de fugitivo, sus enfermedades, los auxilios recibidos por seres ignorados, la atmósfera de desolación de un pueblo azotado por la guerra constante, y la preocupación siempre activa por la suerte de su hermano menor.

Al aventurarse en regresar a Santa Fe en 1848, los hermanos fueron arrestados y puestos a disposición del gobernador Pascual Echagüe, quien les concede un indulto y pasaportes para retornar a sus pagos. Al volver a su querencia, encuentran a su padre refugiado en las ruinas de su estancia, con la única compañía de sus pequeños nietos, al parecer huérfanos. Deciden quedarse a su lado y protegerlos, amparados en el perdón con el que los había favorecido el gobernador.

Con la caída de Rosas debieron cesar los temores de la familia, aunque José no debió haber permanecido por mucho tiempo en la estancia paterna, reconstruida por él, pues en la década de 1860 aparece actuando en la zona rural del partido de San Nicolás.

Según José de la Torre, luego de su participación en las guerras civiles se dedicó *“a labores campestres en los días fecundos de la paz; fue al mismo tiempo Alcalde de la Sección Quintas de esta ciudad y comisario de chacras por espacio de muchos años. Siempre fue de posición humilde, pero era poseedor de altas prendas morales que hacen al hombre apreciable. Afiliado al partido liberal, que dirigía Mitre, no defeccionó un sólo momento”* (De la Torre 1955).

Es significativo que José Rivas fijara su residencia del otro lado del Arroyo del Medio, instalándose en territorio de la provincia de Buenos Aires, a diferencia de su hermano Marcos que permaneció en Santa Fe y figura como propietario en los catastros de la época y como hacendado en el censo de 1869. Es muy probable que la causa de esta mudanza tuviera que ver con sus inclinaciones políticas, más

compatibles con las de Mitre que con las de Urquiza. No es fácil imaginar a Rivas actuando pasivamente en un territorio como el del Arroyo del Medio, que se vio conmovido en 1859 y en 1861 por dos grandes batallas como lo fueron Cepeda y Pavón, y que comprometieron el futuro de la República. Más inmediatamente pudo pesar en su mudanza a Buenos Aires el gobierno de Juan Pablo López iniciado en 1856, su exjefe en las campañas contra Rosas, de quien expresa Rivas en sus Memorias conceptos muy descalificatorios, y el liderazgo regional que en ese Pago de los Arroyos seguía ejerciendo José Agustín Fernández, que fue Jefe Político de Rosario en 1858 y había sido el principal agente del poder de Rosas en ese espacio, aun cuando dirigió el pronunciamiento rosarino en su contra en 1851. Ya veremos que Rivas se refiere a Fernández en sus Memorias como a un déspota y criminal.

La posición liberal de José Rivas debió pesar para que actuara como alcalde, comisario y empadronador del Censo Nacional en 1869, en la sección de chacras del Partido de San Nicolás. Así figura en la carátula del Libreto de Censo en la que también aparece su firma. El primer asiento del Censo corresponde a su familia, figurando él con una edad de 49 años, consignándose que era nacido en la provincia de Buenos Aires, alfabetizado y de ocupación “*labrador*”, expresión de extrema generalidad al uso en censos, pero que contrasta con la que, en el mismo registro recibe su hermano Marcos, que figura como “*hacendado*”. También aparece su esposa, Catalina Moreyra, de 33 años, nacida en Santa Fe y de profesión costurera, con quien tenía entonces un hijo llamado Samuel, de 4 Años.

En la anterior presentación que realicé sobre la vida y memoria de José Rivas, dije desconocer la fecha de su muerte, indicando que vivía en 1876, cuando escribió y fechó su poema sobre la guerra constante contra los indios. Ahora sabemos que, según refiere José de la Torre, falleció el 10 de marzo de 1888 en San Nicolás, donde hubo quienes se ocuparon de recordarlo dándole su nombre a una calle de esa ciudad¹⁰.

Luego de esta breve reseña biográfica estamos en condiciones de interrogarnos sobre qué tipo de luz arroja esta vida sobre los debates que desde la década del 80 vienen sosteniéndose entre los historiadores sobre la estructura social rural de la pampa húmeda en la colonia y primera mitad del siglo XIX. Desde los agudos planteos de Carlos Mayo, Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman, aparecidos en el Anuario

¹⁰ Expreso mi agradecimiento al historiador Santiago Chervo de San Nicolás, director del Museo y Archivo Histórico Municipal “Gregorio Santiago Chervo”, quien me confirmó que el José Rivas al que se refiere la nomenclatura urbana de esa ciudad es el mismo Rivas de nuestro estudio.

IEHS 2 en 1987, hasta sus posteriores aportes sobre el tema de las décadas siguientes, se ha puesto en cuestión la importancia cuantitativa del gaucho, mostrando una más compleja composición de la población rural integrada por pocos gauchos y muchos campesinos (peones, arrendatarios, pastores, labradores y pequeños estancieros) y una economía más diversificada que lo que antes se admitía, donde la agricultura adquiere mayores relieves y se relativiza el monopolio de la ganadería.

La vida de José Rivas, sin desconocer que representa nada más que un caso individual, pone de relieve la cuestión generacional. Porque aparece un joven que, aunque hijo de hacendado y comisario, reúne todas las características del gaucho (vagancia, rebeldía, convivencia con los indios de la frontera, trato con otros de parecido perfil, desertión ante la leva y espíritu libertario), pero que luego de los 22 años se integra obligadamente al ejército de Santa Fe y madura a lo largo de 8 años de campañas de alto riesgo, abrazando una causa política, para volver después a sus pagos, donde se asienta en el “*corto establecimiento*” de su padre para reconstruir la estancia devastada, y con los años casarse, tener hijos y hacerse labrador y comisario en el partido de San Nicolás¹¹.

A medida que transcurre la vida de José Rivas se van definiendo en un único individuo unos tipos humanos que guardan relación con los que Mayo, Garavaglia y Gelman proponen: gaucho errante hasta los 22, soldado por obligación devenido en militante hasta los 30, paisano, labrador (censo de 1869) y comisario rural, condiciones todas que pueden englobarse en la más amplia de todas: campesino. (Mayo 1987; Garavaglia 1987 y 1999; Gelman 1987 y 1999).

En buena medida la realidad de Rivas y de su familia confirman el cuadro que muestran los estudios citados, en cuanto a la estructura social, la distribución de la tierra y el predominio de la condición de campesinos de los habitantes de la campaña, con el ingrediente, menos común, de la alfabetización y el interés por la creación literaria (más allá del canto y las guitarras).

También hace evidente la vida de Rivas y el testimonio de sus Memorias la magnitud del impacto de las guerras civiles sobre las familias rurales. El drama de la persecución política, la disolución de los núcleos familiares, los quebrantos económicos, y el desamparo de muchos que, como María Sandalia, la hermana de José, no parecen haber sobrevivido a la tragedia, mientras que el pequeño

¹¹ Sobre el tema de los “vagos, desertores y malentrenidos” conf. el libro de Facundo Gómez Romero (Gómez Romero 2012)

Marcos Rivas se vio librado a las contingencias de una larga campaña militar con apenas 13 años, con la única protección de su hermano que a duras penas logra rescatarlo de todos los peligros.

2 Datación de sus Memorias y poemas que incluye en el mismo cuaderno.

José Rivas declara en sus Memorias que recibió poca educación escolar, pero es evidente que ha accedido a libros o papeles impresos en los que ha tenido contacto con la poesía y las formas de versificación, pues la inclinación por la producción literaria se desarrolló en él tempranamente. Parece que comenzó a escribir en los días de campamento, entre campaña y campaña, si nos atenemos a lo que señala al comenzar el poema *“Verso dedicado a un criminal”*: *“En correntino lugar/ y en militar campamento/ donde por divertimento/ quise una historia trazar/ supe se había revocado/ la sentencia capital/ a que un reo criminal/ había sido sentenciado/ y queriendo celebrar/ de este reo su perdón/ uno tras otro renglón/ su historia empecé a trazar.*

En mi anterior estudio sobre la memoria de Rivas señalaba que, aun cuando el poema no está fechado en la versión que forma parte del cuaderno que ha llegado a mis manos, presenta elementos históricos que permiten datarlo, por lo que estimaba que debió haber sido escrito en la primera mitad de 1845. Con posterioridad conocí el texto de José de la Torre, quien menciona estos versos entre los que dejara Rivas, y dice que están fechados en Corrientes en 1844, aunque tienen por título el de *“Un crimen y un criminal”*

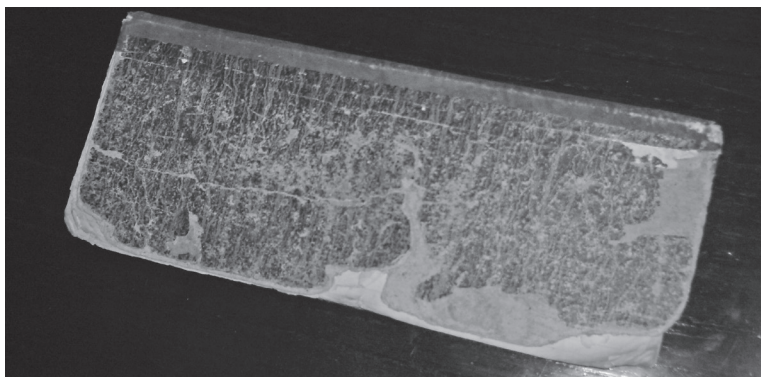


Figura 1: tapa del cuaderno con el original del poema

Hay otra referencia que indica la temprana inclinación a la poesía de Rivas. Dice en otra de las primeras estrofas: *En fin, prestando atención/ al deseo de*

un amigo/ a escribir su historia sigo/ crimen, prisión y sentencia. ¿Por qué le habría pedido alguien que escribiera esta historia, si Rivas no hubiera dado ya alguna muestra de actividad literaria?

Puede ser que por entonces también apuntara en papeles sueltos algunas referencias que servirían luego para confeccionar su Memoria. Lo cierto es que, en una fecha imprecisa, ya restituido al Pago de los Arroyos, en las pausas que le concedía su trabajo rural, José Rivas tomó un cuaderno o libretón, de los que se utilizaban con fines contables, y comenzó a escribir, o transcribir, los versos de sus Memorias. Al finalizar este escrito en la página 192, utilizó el resto del cuaderno para volcar tres poemas: el ya referido sobre el indulto que benefició al reo Teodoro López; otro titulado “*Creación del Mundo*”, que se inicia en la página 205, y un tercero, sin título, dedicado a narrar las luchas contra el indio en las fronteras sur de Santa Fe y Buenos Aires, que ocupa las últimas páginas del cuaderno, a partir de la 221 y hasta la 237.

Según se desprende de la breve reseña biográfica de José de la Torre, Rivas debió hacer otras copias de sus poemas, ya que no consta que haya producido ninguna publicación. Lo cierto es que de la Torre tenía conocimiento, cuando escribió su nota en 1955, de la existencia de las Memorias de Rivas y de algunos de sus trabajos. Como ya señalé, menciona a uno de los poemas que figuran en el cuaderno que poseo, con un título diferente, y fechado en Corrientes en 1844. Se trata de “*Verso dedicado a un criminal*”, que de la Torre cita como “*Un crimen y un criminal*”. No sabemos por qué dice el autor que su presentación reviste formato de cartas. También menciona el poema sobre la creación del mundo y otros dos que no figuran en el cuaderno que poseo, titulados “*A mi padre*” y “*El mundo*”. Desconozco el destino que pudo tener la copia de la que este autor tuvo noticias hacia 1955, que es la fecha en la que publicó el libro que contiene las noticias biográficas de diversas personas vinculadas a San Nicolás, entre ellas José Rivas.

El único poema que está fechado, de los que contiene el cuaderno que poseo, es el último, escrito en 1876. Los otros materiales, incluyendo la “*Memoria*”, no especifican cuando fueron escritos. En la parte interna de la tapa hay una anotación, de aquellas que solían escribirse en Biblias y misales para retener las fechas de los fallecimientos de personas de la familia o allegados. Esta dice: *Bartolo Ocampo falleció el 24 de enero de 1857*. Es de creer que para esa fecha el cuaderno ya estaba en uso, o sea que la memoria, o parte de ella, ya estaría

transcripta en sus páginas, pues no resulta creíble que esta anotación fuera hecha en una libreta nueva, cuya utilidad todavía no se hubiera definido.

La libreta que hace de soporte a la Memoria de José Rivas mide 39 por 16 centímetros. Debió contar con 250 páginas útiles, de las que algunas se quitaron, aunque se adicionaron otras de diferente papel. El lomo del cuaderno es de una piel muy fina, tipo badana, teñida de verde oscuro, lográndose un aspecto de terciopelo que aun se ofrece al tacto y a la vista. Las tapas son de cartón grueso, con una película adherida cuyo color original era de un negro veteado como de mármol, hoy muy deslucido.

El papel es de calidad inferior, lo que guarda relación con el uso para el que la libreta había sido confeccionada. Los renglones son tan tenues que apenas si se aprecian a contraluz. En cambio se ven nítidamente las líneas verticales de color rosado que servían para marcar las columnas de los registros contables.

Se encuentran dos tipos de tinta en el texto de las memorias y de los otros poemas. Una de color violáceo y otra negra. Predomina la primera, ya que con ella se escribió toda la Memoria y los dos primeros poemas que le siguen. Con tinta negra está escrito el último poema, el de 1876, algunas páginas intercaladas de la Memoria y muchas de las tachaduras y enmiendas del texto.

Aunque desconcierta el hecho de que la primera estrofa de la Memoria está escrita con tinta negra, los dos tipos de tinta estarían marcando dos épocas. La tinta violácea sería la que corresponde a la más anti-

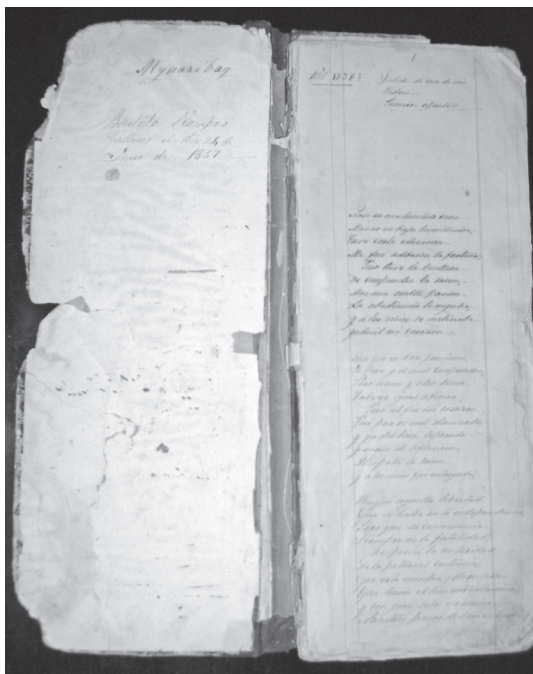


Figura 2: primera página de la "Memoria"

gua, y es la que empleó Rivas para anotar la fecha del fallecimiento de Ocampo en la parte interna de la tapa. Esto nos indicaría que la Memoria fue escrita, o copiada en la libreta, a fines de la década de 1850. Los dos primeros poemas que le siguen serían, uno de 1844 o 1845, según ya señalamos, y el otro de fecha imprecisa. En una etapa tardía, hacia 1876, Rivas habría escrito su tercer poema, dedicado a la guerra contra el indio, y corregido sus memorias, para lo cual reemplazó algunas páginas con otras de diferente tamaño y sin renglones, todas escritas en tinta negra. Que la primera estrofa de las memorias esté escrita también en tinta negra estaría indicando un simple cambio de tinta al inicio del trabajo, pues no hay indicios de que haya sido añadida o responda a una corrección posterior

Llama la atención que el cuaderno que contiene la Memoria y los otros tres poemas de José Rivas, se conservara entre los descendientes de su hermano Marcos. En la última página, uno de sus sobrinos, Martín Rivas, ha estado ensayando su firma y ha transcripto con su letra parte de la última estrofa del poema de 1876. De este detalle se desprende que el cuaderno pudo pasar a manos de la familia de Marcos antes del fallecimiento de su hermano mayor José, pues Martín había nacido en 1867 y para 1888 en que falleció su tío ya tenía 21 años y no es de creer que se pusiera a practicar caligrafía y a ensayar su firma a esa edad adulta

La referencia que hace José de la Torre a la producción literaria de José Rivas, que incluye un par de poemas que no se encuentran en el cuaderno y uno cuyo título no es exactamente igual al que está transcripto en la libreta, nos está indicando que este manuscrito podría ser la primera versión de algunas de sus obras, pero que, evidentemente, existieron otras copias.

3 El formato literario de las Memorias.

La obra de José Rivas, ofrece diversas dificultades para su clasificación literaria, aunque en un sentido amplio, se aproxime al género gauchesco. Los autores han diferenciado la poesía tradicional de la poesía gauchesca, considerando que esta fue producida por plumas cultas y urbanas, mientras que aquella, muchas veces anónima, constituye la genuina creación literaria nacida en el campo mismo, enraizada en las viejas glosas castellanas o en el romancero español, enriquecida con tradiciones indianas y en la trayectoria histórico política del siglo XIX. La gauchesca sería el eco urbano de la rural tradicional, y esta, a su vez, habría recogido estos cantos, de los que el *Martín Fierro* aparece como su culminación,

para enriquecerse y potenciarse.¹²

Los versos de Rivas representan un punto de encuentro entre ambas poesías, como producto de un paisano que quiere escribir, apelando a su *rústica mano*, pero sin caer en los giros y modismos que uno esperaría de la poesía de un criollo de las pampas, quizá porque creyó que de esa forma se aproximaría a su idea de una poesía culta¹³. Sus versos participan de la poesía tradicional en su factura, en su métrica, en sus rimas, en la composición de sus estrofas, es decir en la versificación que ha conservado los antiguos modos españoles. Pero también participan de las características de la poesía gauchesca en su temática política, en su trasfondo épico, en su fatalismo, en la enumeración de las desgracias vividas, en el tono sentencioso de algunas estrofas, en el reconocimiento como valores del arrojo, la amistad, la lealtad, la hospitalidad, al amor de hermano y el de hijo, y, fundamentalmente, en el espíritu de libertad que trasunta en diversas partes del largo poema. En su relato no es ajena la presencia de la mujer, entremezclada como actora en la lucha por la supervivencia. En varios pasajes aparecen perfiles femeninos, concurriendo casi siempre en su auxilio en momentos desesperados.

Se aproxima a la poesía gauchesca prehernandiana de Ascasubi en cuanto su tema de fondo gira en torno a las guerras civiles, pero situaciones e imágenes que veremos después descriptas en el *Martín Fierro*, ya aparecen en los versos de Rivas, como el recurso de ampararse entre los indios para huir de la autoridad, el reclutamiento forzoso, el regreso al hogar destruido. Estos nexos temáticos entre autores que no se han leído, se explican por la mera imposición de la realidad del campesinado. Genuina realidad autobiográfica en Rivas, recuperada e inmortalizada en la ficción del *Martín Fierro*.

No sabemos si Rivas tuvo acceso a los poemas de Hidalgo y Ascasubi, o cualquier otra expresión escrita por entonces dentro de la primitiva literatura

¹² Me inscribo en este análisis en la línea señalada por Augusto Raúl Cortázar, quien ve a la poesía gauchesca como una “*proyección literaria*” del folklore del gaucho, con la salvedad que marca Rodolfo A. Berello en el sentido de que también constituyó la manifestación de específicas intenciones estéticas y creadoras diferenciadas en la inventiva de cada autor. En los clásicos gauchescos como Hidalgo, Ascasubi, del Campo y Hernández, la tradición folklórica está presente, pero todos acusan también influencias románticas y neoclásicas, totalmente ajenas a la obra de Rivas (Borello 1977: 47 y ss.).

¹³ Hemos anotado algunos vocablos comunes en el habla criolla que aparecen en el poema de Rivas en forma muy moderada, y que delatan su propio vocabulario: “*creiba*” por “creía”, “*cambear*” por “cambiar”, “*vido*” por “vio”, “*patrio*” por “caballo militar”, “*compaña*” por “compañía”, “*cadaves*” por “cadáveres”.

gauchesca o de la poesía tradicional rural. Pero, en cambio, debió conocer perfectamente la poesía criolla cultivada entre el paisanaje, expresada en los fogones mediante coplas y payadas. Tuvo que crecer entre tales manifestaciones, en sus años de andar errante y en su tiempo de soldado. Tuvo que apreciar perfectamente el canto rimado de cantores y versificadores, personajes semejantes a los que describe Sarmiento en *Facundo* (Sarmiento 1962 :95-97)

El autor es un paisano, un hombre de campo, que apenas si ha pasado obligadamente por ciudades como Santa Fe y Corrientes. Hijo de un comisario de campaña, José Rivas se crió en la rudeza del ambiente fronterizo y se dio a deambular muy joven por el campo, como un gaucho cualquiera. Víctima de la leva forzosa que afectó a tantos criollos, endureció su carácter en el servicio de las armas y supo sobrevivir a siete años de campañas de gran riesgo. De todo ello hizo materia para desarrollar su poema, que participa de la temática de la poesía gauchesca prehernandiana, inspirada en las guerras civiles, pero a diferencia del Ascasubi de la primera época, los versos de Rivas no están signados por el fanatismo de partido, aun cuando contienen una condena firme a la figura de Rosas y a sus métodos de gobierno.

Escritos en octosílabos, métrica común a toda la poesía rural¹⁴, los versos de Rivas presentan características singulares. Casi al final de la obra, manifiesta su propósito cuando dice: *Volveremos a la historia/ que me he propuesto explicar/ aunque esta solo a su autor/ podrá la atención llamar/ por ser como lo es escrita/ por una rústica mano/ y sus puntos explicados/ en muy vulgar castellano/ El deseo de recuerdo/ para mi generación/ me expone a ser criticado/ y acaso tendrán razón.*

La singularidad de este largo poema reside en que, si bien está escrito con llaneza, no presenta los giros idiomáticos que uno esperaría en un Santos Vega o en un Martín Fierro. Resulta curioso, por lo tanto, que mientras los poetas de la ciudad, periodistas y hombres públicos, producen una poesía gauchesca de rico vocabulario rural, un hombre de campo presenta su poesía despojada de aquellos giros que, si bien pudieron formar parte del habla cotidiana, no cabían en su concepción del castellano escrito, por vulgar que fuera. ¿Cómo se habrían expresado los gauchos protagonistas de los célebres poemas que le dedicaron los hombres de la ciudad? Los testimonios que se conservan de la poesía rural, transmitida por tradición oral,

¹⁴ “*Inútil es recordar que estos géneros* —dice Borges refiriéndose a los sonetos y a las odas endecasílabas que constituyen las primeras composiciones poéticas de Hidalgo— *son inaccesibles al pueblo, para el cual no hay otro metro perceptible que el octosílabo, y todo lo demás es prosa.*” (Borges y Guerrero 1979:516).

responden a un estilo más próximo al de Rivas que al de Hernández.

El estilo de Rivas confirma lo que ha señalado Borges: “*Los payadores de la campaña no versificaron jamás en un lenguaje deliberadamente plebeyo y con imágenes derivadas de los trabajos rurales; el ejercicio del arte es, para el pueblo, un asunto serio y hasta solemne*” (Borges y Guerrero 1979:515). Rivas no es un payador, pero es un paisano “*inclinado al arte de la poesía*”, rara tendencia entre los criollos cuando no estaba dirigida al “*recitado*”, a la payada o al canto.

Claro es que el *Martín Fierro* reproduce justamente la forma en que Hernández pudo apreciar que hablaban los gauchos entre sí, por su largo contacto con peones y soldados. He aquí la principal diferencia: El *Martín Fierro*, como la mayor parte de la poesía gauchesca, está versificado en idioma coloquial, está escrito para la oralidad. La Memoria de Rivas es un texto literario, escrito para la lectura privada antes que para la recitación o el canto, como documento que aspira a perpetuar el recuerdo de su generación. En ningún caso reproduce parlamentos, ni propios ni ajenos, salvo alguna arenga militar que recrea como Tucídides. Si bien está claro que es Rivas el narrador de toda la historia, no lo hace como Maciel o Hernández, con el común preliminar de *aquí me pongo a cantar*, sino como un escritor que traza su relato *uno tras otro renglón*. Esta circunstancia, la de la literalidad de la obra de Rivas, pone distancia entre su poema y los cantares populares, según lo que señala Carrizo: “*...el poeta popular no hace versos para que los lean sino para que los escuchen; él los canta y su tradición es puramente oral*” (Carrizo 1933:38).

Aunque Rivas es un memorista, un narrador de historias, no deja de definirse a sí mismo como un poeta. Lo hace en su composición dedicada a la *Creación del mundo* cuando dice: “*Solo por ser inclinado/ al arte de la poesía/ hoy sin brújula ni guía/ me arrojo a un punto ignorado. / Es temeraria imprudencia/ dar el paso que hoy intento/ tanto más cuando el talento/ falta y también la experiencia. / [...] / Ya con esta indicación/ podré ya en asunto entrar/ y por puntos explicar/ del mundo su fundación*”. Este es el único poema, al menos de los que conocemos¹⁵, que no responde a un interés por la historia y la memoria. Surge de la perplejidad ante el cosmos infinito y la maravilla de la vida y la

¹⁵ En la breve noticia biográfica que publica José de la Torre en 1955, señala con respecto a la producción de Rivas: “*Dejó escrita una obra en verso en que relata su vida militar; una serie de cartas con los subtítulos ‘Un crimen y un criminal’ , fechadas en Corrientes en 1844; ‘Creación del mundo’, ‘A mi padre’, ‘El mundo’, todas en verso*” (De la Torre 1955).

naturaleza, todo confrontado armoniosamente con la revelación bíblica, por lo que traza una imagen geocéntrica del universo, que en la ingenua imaginación del gaucho debió ser predominante¹⁶.

La factura del poema que contiene su Memoria respeta la modalidad del octosilabo, agrupados en estrofas de variada factura: décimas, sextinas, octavas y cuartetos. Las rimas suelen ser asonantadas y se alternan, en el caso de las cuartetos, con terminaciones libres. También presentan terminaciones libres los primeros versos de las dos partes de las octavas. Con esto demuestra Rivas que posee conocimientos de versificación que superan a los del payador común, aunque hay que reconocer que, en muchas ocasiones, la métrica es defectuosa.

El *Martín Fierro* está conformado solamente por sextinas y cuartetos, y la *Vuelta* casi totalmente por sextinas, por lo que las Memorias de Rivas reconocen una factura más compleja en lo que a versificación se refiere, aunque seguramente menos perfecta.

Al principio el poema se compone de una sucesión de décimas y sextinas. Las décimas respetan el esquema clásico, es decir dos redondillas separadas por dos versos, el primero de los cuales consuena con el último de la primera redondilla y el otro con el primero de la segunda. En cada redondilla rima el primer verso con el cuarto y el segundo con el tercero. Esta combinación, señala Calixto Oyuela, es una de las más características de la métrica castellana y se la empleaba en España en composiciones de índole popular (Oyuela ¿1917?:283).

Juan Alfonso Carrizo nos explica que era común esta secuencia de cuatro décimas en la poesía y en los cantares populares argentinos, como herencia olvidada de la glosa de décimas. *“Olvidado el artificio de la glosa, que obligaba a atar cuatro décimas a una cuarteta dada, siguiéronse usando las cuatro décimas, sin saber de dónde viene la razón de ser de este limitado número de estrofas”*¹⁷ (Carrizo 1945:259).

¹⁶ No fue el caso del payador catamarqueño Domingo Díaz, contemporáneo de Rivas, quien en un contrapunto con Felipe Palavecino, también payador y cantor renombrado, tuvo que responder a esta pregunta: *“Señor don Domingo Díaz/ Ahora me va a avisar: / Cuántas horas echa el sol/ Para dentro a la mar”*. A lo que Díaz contestó: *“Me admira, Palavecino, / Que erréis tan fiero la cuenta: / El sol no camina nada/ La tierra es la que da vuelta”* (Carrizo 1945: 213).

¹⁷ Cada décima comenzaba con uno de los versos de la cuarteta con la que se iniciaba la composición. Esto es lo que quedó en el olvido en el Río de la Plata y se siguieron usando las cuatro décimas pero sin la cuarteta de apertura, sin que hubiera explicación para esta tradición.

Este tipo de versificación sería propio de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, siendo un ejemplo próximo el de las cuatro décimas que Pedro Tuella, vecino de la Capilla del Rosario, publicó en el “*Telégrafo Mercantil*” el 19 de septiembre de 1801, dedicadas a propiciar la construcción de una nueva capilla en su pueblo.

Después de cuatro décimas, le siguen, en el poema de Rivas, ocho sextinas. Esta sucesión de décimas y sextinas, intercaladas en grupos de cuatro y de ocho, respectivamente, se repite cuatro veces. La presencia de sextinas en el poema de Rivas resulta llamativa, ya que en ninguna de las composiciones gauchescas anteriores al Martín Fierro se las utiliza, al punto que se las ha bautizado con el nombre de “*estrofa hernandiana*” (Carilla 1972:459).

En estas se aparta Rivas del esquema tradicional, pues sus versos, en vez de rimar como pareados, son libres los impares y riman los pares, como en el romance. En el caso del Martín Fierro, las sextinas predominantemente tienen el primer verso libre, riman el segundo, el tercero y el sexto, y el cuarto con el quinto, característica que las han hecho célebres por su originalidad.

Se inicia luego una sucesión de cuartetos, conforme a la modalidad tradicional de rimar el segundo octosílabo con el cuarto, dejando libres el primero y el tercero. A las primeras ocho cuartetos le suceden cuatro décimas, pero esta secuencia no se consolida y predominan luego las cuartetos a lo largo de varias páginas, hasta que aparece una sucesión de octavas, también durante varias páginas, seguidas nuevamente de un largo número de cuartetos y otra vez vienen las octavas en cantidad irregular, para continuar después la cuartetos durante buena parte del poema, y así sigue la sucesión. Las octavas son de las llamadas “*italianas*”, caracterizadas porque cada mitad lleva el primer verso libre y el segundo y el tercero aconsonantados entre sí. El cuarto es agudo y consuena o asuena con el que en la otra mitad le corresponde. Al finalizar la obra, cierra las memorias con cinco décimas, volviendo al formato del inicio.

Todo el poema aparece como una sucesión ininterrumpida, sin que esté dividido en partes o cantos, como es el caso del *Martín Fierro*.¹⁸ Sin embargo, hay una primera sección que parece tener sentido en sí misma, y es la que narra su juventud

¹⁸ Conviene anotar aquí lo que señala Juan Alfonso Carrizo: “El ‘*Martín Fierro*’ y ‘*El Fausto*’, que fueron escritos por cultos, están divididos en partes, pero en ningún cantar popular se ve esto”. (Carrizo 1933:38).

errante, época previa a su reclutamiento militar. Está titulada: “*Año 1836. Salida de casa de mis padres. Primeros apuntes*”. Luego, en la página 11, aparece un título que dice “*Año de 1840*”, para comenzar después la parte militar de las Memorias. En la página 57 dice “*Año de 1843*”, en la 99 “*Año de 1844*”, en la 115 “*Año 1845*”, en la 147 “*Año 1846*” y en la 177 “*Año de 1847*”. En la página 181 hay un título que dice “*Despedida de Corrientes*” y antes de las cinco décimas finales dice: “*Años 1847 y 1848 – Conclusión*”. Como se ve el poema está organizado por años, aunque se omite la mención de 1841 y 1842, quizá porque las páginas correspondientes a esos años fueron quitadas del cuaderno y reemplazadas por otras.

El poema de Rivas suma 6.500 versos, o sea que es poco menos extenso que la suma de los dos poemas de Hernández, el *Martín Fierro* (2316) y la *Vuelta* (4894), que totalizan 7210.

4 – Aproximación al relato de Rivas. Lo escrito y lo callado.

El género memorístico fue muy desarrollado en la Argentina del siglo XIX. Predominan los testimonios producidos por militares de las campañas de la independencia y de las guerras civiles. Las escritas por quienes actuaron en esta última etapa, tienen la característica de que sus autores son protagonistas de primera línea, casi todos militares y en su gran mayoría antirrosistas. Véanse los grandes exponentes producidos por José María Paz (Paz 1855), César Díaz (Díaz 1878), Gregorio Aráoz de Lamadrid (Aráoz de Lamadrid 1895), Tomás de Iriarte (Iriarte 1944) y Pedro Ferré (Ferré 1921), para mencionar los más representativos y conocidos. Apenas podemos identificar del lado opuesto, muy pocos testimonios, entre ellos las Memorias del Coronel Prudencio Arnold (Arnold 1970).

La Memoria de José Rivas, ignoto soldado de la división santafesina que, a las órdenes de Juan Pablo López, luchó al lado de los correntinos en las guerras contra Rosas, se ajusta a la característica predominante de ser escrita por un antirrosista, pero se aparta del resto de los cultores del género por estar versificada y ser el testimonio de un soldado común, de uno de tantos campesinos enrolados a la fuerza a instancia de voluntades superiores.

Para realizar una nueva aproximación al relato de José Rivas, me propongo en este trabajo centrarme en su narración de la invasión de Juan Pablo López a Santa Fe, sumando este capítulo de su vida militar a los ya referidos en la anterior

presentación sobre la batalla de Arroyo Grande y la invasión de Madariaga a Entre Ríos, dejando para otro estudio los referidos a la de Urquiza a Corrientes, como así también a las etapas en que Rivas tuvo que refugiarse como fugitivo y sufrir diversas peripecias para sobrevivir y proteger a su hermano.

Como ya señalé, el texto no guarda ningún registro sobre lo vivido por Rivas en los dos años que van desde su reclutamiento hasta la caída de López frente a las tropas de Oribe en abril de 1842. Al texto del poema le faltan quince páginas en donde debía referirse a esos dos años, pues salta de la 12 a la 27. En su reemplazo han sido agregadas solamente cuatro que nada aclaran sobre esos días en que Rivas formó filas del lado federal. Parte del texto agregado se refiere a la emigración de los opositores a Rosas, y en él se destaca que muchos se vieron obligados a tomar distancia para escapar del rigor de la persecución del “*partido vencedor*”.

¿Qué había escrito Rivas en las páginas que sustrajo del cuaderno, correspondientes a esos años, y que reemplazó con otras? Por decisión de su autor, nunca lo sabremos. Es probable que Rivas haya marchado entre las tropas de López más allá del Arroyo del Medio hasta las proximidades de San Pedro, y luego retrocedido gradualmente a medida que Lavalle avanzaba. No sabemos si participó de la defensa de la ciudad o si se mantuvo con las tropas que rodeaban a López quien se instaló del otro lado del Salado, frente a la estancia de Crespo. Tampoco sabemos si formó parte de la División Santafesina que participó de la persecución de Lavalle y actuó en la batalla de Quebracho Herrado, o quedó en Santa Fe con el gobernador López que no acompañó a Oribe en la campaña.

Estamos ante una especie de “*desescritura*”¹⁹, ya que la parte de sus Memorias referidas a ese período había sido escrita, y por la cantidad de páginas reemplazadas debió tener cierto desarrollo. Surge la sospecha, frente a este trozo del texto, de que el autor ha decidido callar una parte de su vida, seguramente para que no

¹⁹ Tomo este concepto del artículo de Elida Lois “Cómo se escribió y se describió ‘El gaucha Martín Fierro’”, en: *Orbius Tertius*, Universidad de La Plata, 2002, Año VIII, núm. 9 (2003), pp. 19-33. Disponible en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc794q3>. La autora lo aplica al “Martín Fierro” y se refiere al cambio que puede advertirse en la “Vuelta del Martín Fierro” en relación con la primera parte, cuando el tono de protesta y rebeldía muda en una especie de resignación: “*La Ida —señala la autora— está atravesada íntegramente por lo que Borges y Ludmer consideran los dos tonos dominantes de la literatura gauchesca: el desafío y el lamento; pero en la Vuelta se destierra la actitud desafiante y el lamento se transforma en resignación. A la afirmación orgullosa de una cultura gaucha sigue el tácito respeto por un orden al que ahora se considera necesario adaptarse*”.

se le pudiera achacar alguna inconsistencia ideológica. Esta idea se desprende no solo en base a lo que depuró, sino también considerando lo que puso en su lugar. No ha querido participar de lo que en diversos pasajes reprochará a su caudillo: un cambio de “*causa*”, una traición.

Sobre este punto son muy duras las expresiones que dedica al Gral. Juan Pablo López, su jefe, antes y después de la batalla de Arroyo Grande²⁰. Estos severos juicios contra López se repiten en varias partes de la Memoria, como veremos en el segmento que dedica a la invasión que dirigiera sobre Santa Fe en 1845, y son coincidentes con expresiones del General Paz y de otros contemporáneos.

A lo largo de toda la narración versificada de las dos campañas que sobre Entre Ríos se llevaron a cabo en 1842 y 1844, cuyo capítulo principal fue la gran batalla de Arroyo Grande de diciembre del primer año, Rivas no busca la autojustificación; no hace alarde de méritos que no tuvo; deja constancia de su participación subalterna, que no llegó a comprometerlo en el combate cuerpo a cuerpo; expone sus puntos de vista y sus preocupaciones personales, como la de proteger a su hermano, y destaca el valor y arrojo puesto de manifiesto por los hombres de su ejército, cosa que no niegan ni los testimonios del enemigo²¹.

Se limita a señalar lo que él pudo apreciar desde su posición, sin reproducir

²⁰ Antes de la batalla se refiere Rivas al valor de los hombres de su división y dice luego: “*Por esto el General López/ sin merecerlo alcanzó/ el renombre de valiente/ que a nuestra vista ocultó*”. Luego de la batalla refiere Rivas que iba marchando hacia el punto de encuentro de los dispersos sumido en profundas meditaciones que encierran un evidente resentimiento hacia su jefe: “*Más yo sigo a un general/ que aun él mismo no comprende/ que causa es la que defiende/ ni que ley debe observar/ Este es el general López/ federal por tradición/ que hoy traiciona su opinión/ para de causa cambiar // Para mí es uno de aquellos/ sin patria y sin residencia/ que la propia conveniencia/ es su causa y opinión*”. En mi opinión, aunque pícaro y ventajero, López no era un cobarde; su cambio de frente en relación a Rosas demuestra esa valentía, sin que dejara por ello de ser federal. Su capacidad militar era valorada por quienes, como Paz y Urquiza, siempre lo distinguieron colocándolo en la vanguardia de los ejércitos. Hombre de muy limitada capacidad intelectual, era ambicioso y receloso en la puja por el poder, al que nunca se resignó a renunciar. Incapaz de dirigir una campaña, como lo demostró en esa invasión a Santa Fe, era considerado necesario en los ejércitos comandados por otros.

²¹ Para realizar una primera crítica a la narración que hace Rivas sobre la batalla de Arroyo Grande y los combates preliminares, recurrimos en el trabajo aparecido en *Investigaciones y Ensayos* en 2010 (Damianovich 2010) a los trabajos de Juan Beverina, Isidoro J. Ruiz Moreno, Pablo Santos Muñoz y Heriberto María Pezzarini, el de este último dedicado íntegramente a ese trascendental hecho de armas. (Beverina 1974, Ruiz Moreno 1999, Santos Muñoz 1973 y Pezzarini 1976).

versiones ajenas, como la de los degüellos en masa practicados después de esa batalla, a los que aluden César Díaz y Ventura Rodríguez. Tampoco hará referencia al ensañamiento en la persecución, ya que él personalmente pudo poner distancia del peligro sin ser hostilizado.

Después de narrarnos las peripecias vividas con posterioridad a la batalla, José Rivas relata las noticias que pudo conocer sobre la revolución de los hermanos Madariaga en Corrientes²², situación que abría para él, y para todos los refugiados, la posibilidad de regresar al territorio argentino. Por esos mismos días Rivas se encontraba enfermo y fue protegido por una familia lugareña, especialmente por una esforzada mujer. Refugiados en un monte, fueron encontrados por la tropa correntina de Bautista Sandoval, antiguo amigo de Rivas, quien le brindó ayuda poniéndolo en manos de un médico paraguayo que alivió sus males. Luego ofreció sus servicios a Sandoval quien le nombró ayudante. Pero una gran preocupación le invadía: desconocía la suerte de su hermano de quien había perdido contacto durante su exilio.

Con tal motivo se puso a las órdenes del Jefe de la frontera, Zenón Pérez, para poder recorrer poblaciones en procura de Marcos. Luego se le otorgó un pasaporte que le permitía transitar toda Corrientes y así, acompañado de dos soldados, pudo ampliar su búsqueda. Después de revisar el campamento de Villanueva, donde Madariaga estaba reuniendo su ejército, tuvo noticias de que su hermano estaba por ser embarcado como parte de una tropa que operaría sobre el Chaco santafesino. Así que Rivas se apresuró a llegar a Goya donde pudo reunirse con él y evitar que participara de aquella empresa de la que pocos volvieron.

Después de un breve descanso, los hermanos Rivas y sus compañeros se ponen en campaña integrando el ejército de Madariaga en su plan de invasión a Entre Ríos. Esta osada operación fue concebida como una forma de mantener abiertas las hostilidades con Rosas, aprovechando la ausencia de Urquiza que se encontraba ocupado en la Banda Oriental en persecución de Rivera y alentando también la esperanza de una sublevación general de la provincia invadida. Los correntinos habían recuperado su moral, tan quebrantada después de Arroyo

²² “El 31 de marzo de 1843, Joaquín Madariaga, seguido por 108 compañeros, atravesaba el Uruguay por Uruguayana, avanzando inmediatamente sobre el río Corrientes, donde se le reunió el coronel Nicanor Cáceres, con algunos partidarios. Aumentados ya a 300 hombres, los revolucionarios cayeron sobre la ciudad de Goya, cuyas autoridades debieron ponerse a salvo apelando a la fuga.

Grande, especialmente luego que desalojaron de su provincia a un ejército que, al mando del General Galán, intentó someter a los revolucionarios.

El relato de Rivas sobre la invasión de Madariaga a Entre Ríos, cuya reseña ya hicimos en la primera presentación (Damianovich 2010) coincide con la reconstrucción que de ella han hecho los historiadores, especialmente Beverina (Beverina 1974) y Pablo Santos Muñoz. Carece, lógicamente, de la perspectiva amplia de quien puede ejercitar una mirada por sobre los acontecimientos de los que es protagonista. Se limita a consignar lo que escucha y lo que vive, sin poder darse cuenta de cosas que ocurren en el marco general de la guerra contra Rosas. Sin embargo, es un testimonio fresco y vital que constituye quizá la única memoria de un actor de esta campaña.

En marzo de 1844, el ejército correntino se encontraba en sus cuarteles de Villanueva y Rivas nos da cuenta de ello. Aquí es donde el memorista parece apurar su crónica porque señala que, después de un breve tiempo de inacción en Villanueva, se ordena a su batallón trasladarse a Santa Lucía, en la costa del Paraná para prepararse a cruzar al Chaco e invadir Santa Fe.

Evidentemente, Rivas debió permanecer en los cuarteles todo el año de 1844, pues la expedición a Santa Fe fue programada por el General Paz, quien se hizo cargo del ejército en enero de 1845. La operación fue encomendada al General Juan Pablo López, exiliado en Brasil, quien se trasladó a marchas forzadas a recibirse del mando de su pequeño ejército. Rivas fue destinado a la escolta del general santafesino.

El 27 de marzo Rivera era vencido por Urquiza en India Muerta, lo que anunciaba graves dificultades para Corrientes una vez que éste regresara a su provincia. Esto llevó a que el general Paz se preparara para defender a Corrientes antes que para invadir Entre Ríos. Mientras tanto, López partía para Santa Fe en junio de 1845. Previamente, según nos narra Rivas, se hizo una expedición al Chaco para despejar de indios la zona del cruce del ejército y proteger las caballadas que fueron cruzando para acostumbrarse al terreno y a las pasturas. Como la entrada al Chaco fue encomendada a la escolta del General en Jefe, Rivas participó de ella y nos describe sus alternativas que culminaron con el ataque a una toldería desguarnecida y la captura de las familias que en ella se encontraban.

Después de esto se esperó un tiempo prudencial para iniciar la expedición a Santa Fe, hasta que el pequeño ejército de López fue reunido y embarcado para efectuar el cruce del Paraná, tras una arenga del General dirigida a resaltar la seguridad del éxito, basada en la sorpresa del ataque. Rivas recuerda, con cierta ironía, las diferencias que van “*del dicho al hecho*”.

Marcha junto a José su hermano Marcos, lo que lleva a que aquel exponga sus sentimientos de afecto, de temor y de culpa, pues se siente responsable de que su hermano se haya visto involucrado en su propia suerte.

Los jefes de la fuerza expedicionaria contra Santa Fe eran el General Juan Pablo López, como comandante en jefe; el Coronel Bernardino López, correntino, que comandaba la primera División, y el Coronel Canedo, porteño, que mandaba la Segunda, “*con mayor bondad que celo*”, según comenta Rivas.

El 24 de junio, día de San Juan, las tropas habían superado las mayores fragosidades del Chaco, con sus cursos de agua de diverso caudal, y pasado a una zona limpia de montes. En esas circunstancias apareció un corto número de indios que ofrecieron sumar sus hombres al ejército para invadir la ciudad, alianza de cuya sinceridad Rivas desconfía. Los mandaba el cacique Pedrito, amigo de Juan Pablo López.

Al aproximarse a los campos poblados de Santa Fe, el ejército encontró en su camino un cantón de la línea de fortines con el que la ciudad se guarnecía de los indios. Estaba al mando del Mayor Guardias, y compuesto por parte de los Dragones de Santa Fe que antiguamente se habían llamado Blandengues. Amparado en la noche, el mayor Guardias escapó con un ayudante, y la tropa se rindió por la mañana, cuando pudo advertir el tamaño de la fuerza que atacaba.

Siguió el ejército su marcha y en el punto de Campo Andino, sorprendió a un cuerpo militar de Buenos Aires que estaba radicado en Santa Fe bajo las órdenes del Coronel Martín Santa Coloma, oficial que Rosas había puesto a disposición del gobernador santafesino General Pascual Echagüe, pero que servía además de agente del gobernador de Buenos Aires.

“*A la primera descarga/ de la enemiga legión/ se atacó con sable en mano/ matando sin compasión*”, señala Rivas. Efectivamente, la superioridad numérica de los invasores produjo la destrucción de este cuerpo compuesto por dos for-

maciones de caballería e infantería que opusieron firme resistencia. Superados en el campo de batalla, los porteños no se rendían. Hasta que lo hicieron, muchos fueron los muertos en combate cuerpo a cuerpo o en el intento de escape a campo traviesa²³.

Luego de este episodio sangriento, el ejército de López marchó sobre Santa Fe, alentado por una banda de clarines “*con melodioso primor*”.

Echagüe y Santa Coloma habían dispuesto la defensa de la ciudad con diversos batallones que ocupaban las bocacalles del Norte, reforzados con piezas de artillería. Del otro lado las tropas invasoras dieron la voz de ataque con la indicación de que todas confluirían en la plaza mayor.

Rivas hace notar las ventajas con las que contaba el enemigo. Su mejor posición, la superioridad numérica y el mayor poder de fuego, marcaban una diferencia enorme a favor de los defensores. Por eso señalaba la necesidad imperiosa de vencer, ya que de lo contrario no tendrían escapatoria, lejos de todo socorro.

Al toque del clarín se comenzó el ataque por entre el humo, la metralla que les era disparada desde las baterías, más la lluvia de balas de la infantería. Pero las rápidas cargas de la caballería, en especial la del primer regimiento, superó el rigor del fuego defensivo y se logró anular las baterías, iniciándose una matanza, “...*un espantoso suplicio que movía a compasión*”. Los defensores dispersos buscaban salvarse corriendo por las calles y otros se arrojaron al río donde muchos se ahogaron. El “...*ejército triunfante, en la plaza principal enarboló su estandarte*”. Dice Iriondo que “...*Echagüe y Santa Coloma con los suyos fugaron por la isla y ‘Paso de Santo Tomé’, pasando el río a nado, y a la cola del caballo...*” (Iriondo 1968:28)²⁴.

²³ Sobre este episodio informaba el gobernador de Entre Ríos Antonio Crespo al General Hilario Lagos: “*De aquí resulta que ha perecido mucha parte de la división del coronel Santa Coloma, degollada en su mismo campamento a dos leguas de la ciudad...*” (Benencia 1977:298). En la misma nota Crespo reprochaba a Echagüe que se hubiera dejado sorprender a pesar de los dos avisos que le había hecho llegar sobre la inminente incursión de López. “*Pues, amigo, si el Máscara quiere, entra a las diez del día y los degüella a todos*”. El mote de “*Mascarilla*” aplicado a López se debía a las profundas marcas que en su rostro había dejado la viruela.

²⁴ Una primera aproximación al relato de Rivas sobre la invasión de J. P. López a Santa Fe en 1845 aparece en mi trabajo sobre el gobierno de Pascual Echagüe, en el que transcribo quince cuartetas de las Memorias de Rivas (Damianovich 1999, 226)

Inmediatamente Juan Pablo López comenzó a reunir todo el dinero que obtuvo de los vecinos bajo amenazas, a la vez que dejaba en libertad a los presos que había en la ciudad antes de su llegada, daba sepultura en las afueras del pueblo a los muchos cadáveres que la jornada había producido y enviaba al hospital a los heridos de ambos bandos. Como era costumbre en los ejércitos de aquel tiempo, los soldados del enemigo sobrevivientes se repartieron entre los batallones propios para reponer las bajas. De manera que si se habían reforzado las tropas en hombres y armamentos, se notó enseguida la falta de caballadas.

Aquí es cuando Rivas, que ya había adquirido alguna experiencia militar, comienza a poner en tela de juicio las decisiones de su general, opinando que López debió contramarchar enseguida, ya que la falta de caballos era en aquellos ejércitos factor seguro de su destrucción. De esta manera, volviendo sobre sus pasos con prontitud, López podía esperar una retirada a tiempo, evitando el alcance del enemigo que demoraría en volver sobre la ciudad con los refuerzos del sur de la provincia.²⁵

López había dispuesto una avanzada al mando del comandante Gorordo, quien con alguna tropa tomó el pueblo de Coronda. Pocos días después fue esta fuerza la que sufrió el primer ataque de las tropas que avanzaron desde el sur, de manera que pudo retirarse Gorordo ordenadamente hacia Santa Fe, por lo que la noticia de la reacción de Echagüe llegó a la ciudad un día antes que la vanguardia de su ejército.

Juan Pablo López había desperdiciado un tiempo precioso en festejar su victoria, sin tomar medidas efectivas para asegurarla, especialmente en lo tocante a la remonta de su ejército. El resultado fue que debió practicar una precipitada fuga hacia el Chaco, perseguido por las tropas rosistas. A la altura de las ruinas de San Javier se produjo el primer encuentro, cuando finalizaba el mes de julio. El combate fue sangriento pero breve, y no comprometió más que a una parte de ambos ejércitos, sufriendo las tropas de López muertos y heridos, sin que esto significara un contraste significativo.

López esperaba llegar a un punto que ya había elegido para ofrecer batalla al enemigo, según señala Rivas. Pero como perdió un día y una noche deteniendo la marcha, fue alcanzado por el ejército enemigo tres leguas antes, en el paraje

²⁵ “*Estamos ciertos –dice Urbano de Iriondo- que si hubiese seguido a Echagüe en su fuga habría llegado hasta la campaña de San Nicolás sin oposición, pues tomaba a Rosas desprevenido; y se hubiese surtido de caballos y hacienda para retirar al Chaco y hacer la guerra de recursos*”. (Iriondo 1968 :28).

de Mal Abrigo el 12 de agosto, cuando se presentó en formación de ataque en un amplio llano y las tropas de López aceptaron el ofrecimiento, formando también sus líneas para resistir su carga. Rivas aclara que no podrá *“hacer fiel pintura de este combate”*, pues se encontraba formando parte de la escolta del General López, como a media legua más delante del grueso de la tropa. Explica que cuando llegó el parte con la novedad de que se estaba por librar batalla, el General López penetró en la selva con un único ayudante y desapareció²⁶.

El combate de Mal Abrigo fue por lo tanto dirigido por los dos coroneles que secundaban al General, cada uno al mando de su división, mientras que los indios de Pedrito formaban a la derecha de la línea de batalla. En medio de la música militar, los escuadrones rosistas comenzaron el avance a paso lento, mientras su artillería iniciaba su obra. Enseguida se retiraron los indios que habían seguido a López, lo que permitió al enemigo flanquear por la derecha.

“El seis de julio nos dio/ triunfo completo y glorioso/ y el seis de agosto nos vimos/ en un suplicio espantoso”, escribe Rivas al remarcar lo efímero de la campaña del General López, pero equivocando la fecha del combate que no fue el 6 de agosto sino el 12.

De cualquier manera la paridad de fuerzas y la distancia que mediaba entre cada ejército y sus bases, impidieron un compromiso total de las tropas en batalla, a pesar de la arrolladora carga de los correntinos en los famosos *“tordillos de Itati”*, que el Coronel Arnold ha descripto como la más violenta de la que fuera testigo en las guerras civiles argentinas. El mejor estado de las caballadas del ejército rosista le otorgó supremacía sobre los invasores en retirada que fueron sometidos a la persecución y al sacrificio.

Los partes de batalla resultan tendenciosos. El de Pascual Echagüe presenta el encuentro como un total desastre de las tropas de López, toda la infantería muerta y apenas unos cincuenta sobrevivientes de la caballería que se dispersaron, entre ellos

²⁶ Esta referencia de Rivas, que estaba hasta ese momento dentro del grupo que acompañaba al General es más precisa que otras. El General Echagüe señala simplemente en su comunicación a Hilario Lagos que Mascarilla no había sido capturado por hallarse a más de una legua del campo de batalla. Le faltó decir que él mismo estaba muy lejos de la acción. Según Arnold a 70 leguas del combate. A diferencia de López que estuvo presente después en Campos de Álvarez, Caseros, Cepeda y Pavón, Echagüe no participó de más batallas luego de que fuera vencido en Caaguazú en 1842 y casi cayó en manos del enemigo, perdiendo su sombrero en la precipitada huida.

“el Salvaje Mascarilla”. En otra del mismo día de la batalla, que cursa a su colega de Entre Ríos Crespo, le dice que sus hombres habían producido más de seiscientos muertos. Por su parte el General Paz minimiza el contraste y señala que fueron muchos los hombres que llegaron a donde los esperaba la flota y que también venían familias santafesinas. Destaca además el valor de los correntinos y su arrojo en el combate, cosa que el coronel rosista Prudencio Arnold ratifica en sus Memorias.

En realidad, una importante cantidad de hombres logró llegar al puerto donde los esperaban los barcos correntinos. Rivas cuenta que los dispersos se fueron agrupando y protegiéndose, no solamente de sus perseguidores, sino también de los indios montaraces que los asechaban.

Así es que, junto a seis compañeros, Rivas marchaba por entre el monte chaqueño procurando reunirse con otros grupos, cuando fueron capturados por los indios. Según narra, iban a ser ejecutados cuando intervino a su favor una joven mujer india, cuñada del cacique, quien parece se vio atraída por él, pues de otro modo no se explica esta intervención que en un principio estuvo dirigida a protegerlo a él solamente, pero que luego Rivas logró que también alcanzara a sus compañeros. La *“china”* le recomendó no apartarse de su lado, pues su vida corría peligro en la toltería, por lo que Rivas decidió que lo mejor era escapar cuanto antes, para lo cual logró la ayuda de su inesperada protectora. Ella fijó *“punto y hora”* y desde allí escapó Rivas con sus compañeros.

Luego marcharon con gran precaución por entre los montes, eludiendo a los grupos de indios y con la esperanza de encontrar más dispersos, cosa que lograron una noche con gran alegría de unos y otros al comprobar que habían sobrevivido a esta campaña desastrosa. *“Para todo el que padece/ de cualquiera dicha goza/ aun de las más despreciables/ de aquel que en glorias reposa”*, escribió Rivas al referirse a este reencuentro entre compañeros en peligro *“...cuando una causa los hace/ más bien hermanos que amigos”*.

Después de varias jornadas, forzosamente lentas debido a sus malas cabalgaduras, llegaron al punto donde los dispersos confluían para embarcarse rumbo a Corrientes. Tras el cruce del Paraná, los buques arribaron al puerto de esta ciudad, donde Rivas comenzó a vivir otro sobresalto al enterarse que su hermano, que no había estado comprometido en la acción de Mal Abrigo, se encontraba detenido por las mismas autoridades correntinas, ya que había sido capturado junto a un

oficial de López al que servía como ayudante. Este militar, cuyo nombre Rivas no aporta, se había embarcado por orden de su general con los importantes caudales que había requisado en Santa Fe, llevando al joven Marcos entre quienes lo secundaban. Todos fueron detenidos por la escuadra correntina.

Al conocer esta noticia, José esperaba diariamente el arribo del barco que traía a su hermano. La navegación río arriba, en contra de la corriente hacía que quienes habían viajado por tierra llegaran antes. Por fin llegó el barco que traía a los detenidos y entre ellos a Marcos.

En esta parte Rivas se detiene a expresar nuevamente los lazos de afecto que lo unían a su joven hermano, que era cuanto tenía en el mundo, habiendo perdido todo a causa de la guerra. Por eso es que propuso que se le permitiera reemplazarlo en esta instancia, y que sobre él cayera cualquier pena que pudiera aplicársele. Pero ni bien se vio que Marcos era tan joven, fue puesto en libertad y se consideró superado el problema en lo que él tocaba.

A partir de allí los Rivas fueron a gozar de la vida cuartelera, pausa que tenía lugar entre campaña y campaña, “...donde descansa el soldado/ las fatigas a su abrigo/ hasta que nuevo peligro/ le obliga a ausentarse de él”. La nueva acción llegaría con la invasión de Urquiza a Corrientes de 1846, a la que nos referiremos en otro lugar.

En cuanto a Juan Pablo López fue sometido a Consejo de Guerra por su desastrosa campaña y por su conducta saqueadora, pero al poco tiempo emigró nuevamente a Brasil, de donde recién regresaría para sumarse al Ejército Grande del General Urquiza y tomar el mando de su vanguardia en 1851, función en la que se lució en el combate de Campos de Álvarez y en la misma batalla de Caseros.

5- El regreso

Después del fracaso de la invasión de Urquiza a Corrientes de 1846, el General Paz, que dirigía el ejército correntino, dispuso que las tropas se acuartelaran en Villanueva. En su paso de regreso a Entre Ríos el ejército invasor había destruido los cuarteles desiertos, por lo que hubo que reconstruirlos. Antes de los quince días de acampados, las tropas comenzaron a desertar. Lo que al principio fue gradual, fue luego desbande y sublevación. Llegó el caso de que el Regimiento

N° 1, bajo el mando del Coronel Bernardino López, abandonó el campamento completo, con su jefe al frente.

El General Paz pudo notar que el número de soldados de su ejército era menor al de los sublevados. Así decidió movilizar su tropa hasta el río Corrientes, temiendo el ataque de los desertores. Una insurrección general le amenazaba y ya había poblaciones enteras en su contra. Corría la voz de que el gobernador Madariaga alentaba la insurrección para deshacerse del general Paz. *“Las diversas circunstancias/ dejaban en manifiesto/ que el gobierno era el autor/ de todo aquel movimiento”*.

Destaca Rivas que la sublevación se extendía entre los correntinos, mientras que los soldados de otras provincias se mantenían fieles al general. *“Siendo esta la recompensa/ que pudimos merecer/ de cinco años de guerra/ y de continuo padecer”*. En varias estrofas se queja el soldado santafesino de la ingratitud de los correntinos y explica cómo el General Paz resolvió retirarse de la provincia buscando asilo nuevamente en Brasil. Marchaban en esta dirección seguidos por los correntinos, pero el regimiento que integraba Rivas, compuesto en su mayoría por santafesinos, decidió retrotraer su marcha y dirigirse en sentido opuesto hacia el Paraná con el ánimo de cruzar al Chaco y subsistir entre los indios.

Cuando caminaban con ese rumbo encontraron a la infantería paraguaya que regresaba a su país después de haber engrosado el ejército de Paz, aunque sin tener oportunidad de actuar. La columna santafesina marchaba sin jefe, dirigida por un grupo de oficiales de baja graduación. Cuando llegó la tropa al Paraná, se dirigió a la población de Goya, con el propósito de procurar abastecimientos y embarcaciones para efectuar el cruce. El pueblo estaba malamente guarnecido por un cuerpo militar al mando del Coronel Soto, quien quiso evitar la contienda y se dirigió a parlamentar con los santafesinos. Con habilidad logró que los veteranos depusieran sus armas y acataran su autoridad. *“Hizo rendir nuestras armas/ el bien de la humanidad/ lo que alcanzar no logró/ ni el poder ni la crueldad”*.

Rivas entregó sus armas también, pero esa misma noche abandonó la población, ya que si bien no desconfiaba de la sinceridad de Soto, comprendía que carecía de suficiente poder para proteger a los santafesinos. *“Pues una larga experiencia/ con tristes hechos enseña/ que el que se rinde perece/ no el que de frente pelea;// Esto en nuestros enemigos/ se ha visto y muy repetido/ lo de completar sus triunfos/ con el débil o rendido”*. Así, acompañado de su inseparable hermano, tomó distancia de Goya y del destino que pudiera depararle a su regimiento.

Por muchos meses anduvieron escapando de la autoridad, amparados por protectores ignorados. Se queja Rivas en esta parte de sus memorias de la actitud de Madariaga, a quien prefiere no nombrar, pero expresa también su gratitud a la provincia de Corrientes en un bello poema de despedida. Explica que amparado por vecinos de la campaña logró el visto bueno de cierta autoridad que le permitió abandonar la provincia y pasar a Entre Ríos.

A los hermanos se sumaron dos compañeros, y los cuatro marcharon hasta Paraná. Se habían propuesto llegar de alguna forma al sur pampeano, seguramente para convivir con los indios y evitar la persecución política. Estos acompañantes inesperados volvían hacia el sur después de intentar establecer un contacto entre el General Paz y el Coronel Manuel Baigorria, quien, como sabemos, se había integrado a los indios del desierto y desde ese lugar conspiraba contra Rosas. Mientras marchaba, Rivas se sumerge en negros pensamientos sobre sus años de emigrado y soldado, sacrificados a una causa que entiende que iba de “*mal en peor*”. Buscaban llegar a Paraná para pasar embarcados a Santa Fe.

Sin embargo, los Rivas y sus acompañantes se vieron obligados a presentarse ante el gobernador delegado Don Antonio Crespo, quien les facilitó el paso a Santa Fe en donde fueron arrestados por la policía y llevados ante el gobernador Pascual Echagüe. El general los interrogó y les permitió seguir su camino en libertad, aun cuando Rivas respondió sin ocultar su procedencia. Este cambio de suerte, que las memorias describen con gratitud hacia el general Echagüe, les permitió a los Rivas llegar a Rosario con pasaportes oficiales y, desde allí, dirigirse hacia el Arroyo del Medio en procura de la casa paterna, aunque debían presentarse primero ante el Jefe de Rosario, Don Agustín Fernández, de quien se expresa en lo peores términos como déspota y criminal²⁷.

²⁷ El coronel José Agustín Fernández fue uno de los jefes militares santafesinos que mayor actuación desarrolló a lo largo de las guerras civiles entre 1820 y 1861. Estuvo en todas las grandes batallas desde Cepeda (1820) a Pavón (1861), pasando por Puente de Márquez (1829), Caaguazú (1841), Caseros (1852), Cepeda (1859) y Pavón (1861). En Mal Abrigo (1845) estuvo enfrentado al ejército de Juan Pablo López en el que revistaba Rivas. Participó de las acciones contra el General Paz en 1831. Dirigió el pronunciamiento de Rosario contra Rosas el 25 de diciembre de 1851, fue Jefe Político de Rosario en 1858 y participó también en la guerra del Paraguay hasta 1867. Tuvo además actuación en la guerra contra el indio en las fronteras Sur y Norte. Murió a los 90 años el mismo año del fallecimiento de Rivas, es decir en 1888 (Abad de Santillán 1976, t. 1, voz: “*Fernández*”). Es mencionado varias veces en tono crítico en las “*Memorias de un soldado*” del coronel Prudencio Arnold (Arnold 1970:71 – 74 y 91). Fue además terrateniente en el sur de la provincia y dejó unos “*Bosquejos*” que fueron contradichos por Arnold en algunas cuestiones, como en el caso del

Oscuros temores alimentan la cabeza de Rivas a medida que se acerca a la estancia de su padre, de la que sabe se encuentra arrasada, aunque está informado que igual la habita desde que salió de la prisión. Sentimientos encontrados experimenta el soldado que regresa al hogar destruido. Se alegra al ver a Don Mariano vivo y se entristece al contemplar las ruinas de lo que fue una estancia próspera y poblada. El anciano vive entre los restos de la casa, protegiendo en su desvalimiento a tres criaturas huérfanas que son sus propios nietos.

Frente a este cuadro, los hermanos Rivas deciden quedarse en el lugar y proteger a su familia. Sus compañeros se asilan en las inmediaciones, listos para refugiarse entre los indios si llegan a ser perseguidos.

6 - La patria, la política y la historia en el discurso de José Rivas.

En una de las estrofas finales de sus memorias Rivas escribe: *“Acompañé a mi partido/ en sus sangrientas jornadas/ y en horas desventuradas/ presencial testigo he sido// Poner quisiera en olvido/ los males que he lamentado/ pero en el alma gravado/ el recuerdo permanece/ y allí una lección me ofrece/ el tiempo que ya ha pasado”*.

En mi trabajo anterior traje a colación, a raíz de la estrofa transcrita, el viejo texto de Antonio J. Pérez Amuchástegui en el que negaba que el gaucho (o el paisano, ya que él mismo se preocupa por minimizar las diferencias) tuviera una desarrollada conciencia histórica y algún interés cívico-político (Pérez Amuchástegui 1965). Para Pérez Amuchástegui el gaucho se despreocupa del tiempo histórico. *“Al gaucho no le importa la historia”*, señala, y agrega: *“Quien vive inconsciente de su historicidad se despreocupa olímpicamente por cuanto sea fenómeno esencialmente histórico, como las instituciones, la patria, la nacionalidad”* (Pérez Amuchástegui 1965:352). Y destaca luego que en *Don Segundo Sombra* de Güiraldes aparece una sola vez la palabra *patria*, y no en un sentido amplio, identificado con la argentinidad, con lo nacional argentino, sino con el pago, con la querencia. Después señala: *“En ‘El gaucho Martín Fierro’ de 1872 no figura ni una sola vez la palabra patria; ya dijimos que en Martín Fierro hay de todo menos de patriota... Como en Don Segundo Sombra, las referencias en la obra de Hernández se quedan en el pago, en la tierra aquerenciada, en meras nostalgias lugareñas.* (Pérez Amuchástegui 353).

En el artículo de *“Investigaciones y Ensayos”* señalé, que el poema de Rivas desarrollo del Combate de Mal Abrigo.

demuestra, como testimonio auténtico del pensamiento de un paisano de verdad, que la historia y la memoria, el pasado y el tiempo histórico, son asuntos centrales en su interés. El olvido puede ser un deseo, pero el recuerdo permanece en el alma. El tiempo pasado ofrece su lección y Rivas quiere retenerlo en sus versos (Damianovich 2010).

En este trabajo me propongo volver sobre la cuestión del patriotismo del gaucho o del campesino. Para el caso del poema de Rivas, efectivamente, la idea de patria está referida al pago, su lugar de nacimiento. Antes pensé que esta patria era para Rivas la provincia de Santa Fe, porque lo creía santafesino. Pero resulta que Rivas había nacido en el lado sur del Arroyo del Medio, ya que él mismo lo declara en el Censo Nacional de 1869, por lo que la cuestión de su idea de patria se complejiza.

Quizá la clave se encuentre en esta estrofa: *“Por largos años he sido/ de mi patria desterrado/ y en país extraño asilado/ y sin treguas perseguido. / Más hoy el cielo ha querido/ que a mi padre ansiado viera/ y contemplarle pudiera/ en nuestra patria oprimida/ donde la luz de la vida/ miré por la vez primera”*.

Nótese que el *“país extraño”* es la provincia de Corrientes, que por entonces, como todas las demás, era un estado autónomo, ligadas unas con otras por el Pacto Federal de 1831. La Nación, el Estado Nacional, era por entonces un sueño, una utopía o un objetivo político. (Chiaramonte 2007; Andino 2016)

Dice también Rivas que al fin podrá ver a su padre en su *“patria oprimida”*, donde vio la luz de la vida. Pero el padre de José Rivas, Don Mariano, vive en su estancia en la provincia de Santa Fe, al filo del Arroyo del Medio, y José ha nacido en Buenos Aires, del otro lado del mismo arroyo. Está claro entonces que Rivas no se refiere a Santa Fe cuando habla de su patria, ni a Buenos Aires tampoco, sino a otra entidad histórica que es la del Pago de los Arroyos. Aparece aquí una concepción regional de su querencia, que no encaja con las divisiones políticas que se estaban consolidando.²⁸

Este concepto de una patria referida al pago en el que se ha nacido, es el pre-

²⁸ Sobre la problemática de la historia regional, sus aportes teóricos y metodológicos y sus logros en la historiografía argentina Conf. Fernández 2007. Sobre el Pago de los Arroyos y su entidad regional extendida sobre ambas bandas del Arroyo del Medio, Conf. Fradkin y Ratto 2008:37 – 59. *“El norte de Buenos Aires, -dicen los autores- y el sur santafesino conformaban una región intensamente articulada por lazos mercantiles, productivos, institucionales y sociales”*.

dominante en los gauchos de los años 40 y 50 de la Argentina del siglo XIX. Así lo vio Esteban Echeverría cuando escribió: *“La patria para el correntino es Corrientes, para el cordobés Córdoba, para el tucumano Tucumán, para el porteño Buenos Aires, para el gaucho el pago donde nació. La vida e intereses comunes que envuelve el sentimiento nacional de la Patria es una abstracción incomprensible para ellos y no pueden ver la unidad de la República simbolizada en su nombre”*. (Di Meglio 2008:125)

Lo que señala Echeverría se corresponde con exactitud en el discurso de Rivas. En su poema de agradecimiento a Corrientes señala: *“Corrientes me recibió/ como madre cariñosa/ cuando la suerte impiadosa/ de mi patria me alejó”*. La patria de Rivas no es todavía la República Argentina, ni la provincia de Buenos Aires en la que había nacido, sino el pago en cuyo centro corre el Arroyo del Medio, mientras que Corrientes, por más que es para él un *hermano suelo*, no deja de ser un territorio extranjero, como señala al decir: *“...y en extranjera nación/ un asilo he mendigado”*.

Comprometido con su tierra, su partido y su generación, Rivas recurre a la pluma para dar testimonio de todo esto, salvando del olvido lo que él entendía que era una gesta contra la *“...tiranía, como una lección que ofrece el tiempo que ya ha pasado”*.

Su vida posterior, hasta donde sabemos, parece haber sido coherente con tales ideas. Es probable que su radicación definitiva en la provincia de Buenos Aires, siempre en la geografía del pago de Los Arroyos, tuviera relación con su definición *“liberal”* y que encontrara en el mitrismo la manera de canalizar su ideario y de lograr un reconocimiento que le permitiría cierto ascenso social como autoridad local en tanto alcalde y comisario de campaña, en lo que continuaba los pasos de su padre y de su abuelo.

7 - Conclusiones.

El poema de José Rivas, que creemos escrito a finales de la década de 1850, constituye una pieza ignorada de la poesía rural. Es asimismo posible considerarla como el punto de encuentro entre esta poesía tradicional rural y la gauchesca elaborada por las plumas cultas de la ciudad, aunque más vinculada a la primera que a la segunda. Surgida de su mano rústica, la poesía de Rivas quiere ser culta y es concebida como pieza de lectura para preservar la memoria de una generación de criollos sometidos a la leva. Descarta por ello el uso de

giros idiomáticos rurales y no apunta a la oralidad, apartándose así de la poesía gauchesca producida desde la ciudad, que pretende llegar a los fogones y a las guitarras, para ser narrada, cantada y memorizada. Sin embargo, pese a ello, la pieza literaria no puede sustraerse a las características formales de la poesía tradicional, en cuanto a versificación, y a las de la poesía gauchesca en lo que se refiere a los aspectos temáticos que le son propios.

Con el rescate de este texto se recupera también la figura de José Rivas y el perfil de su familia. Un matrimonio con tres hijos que adquiere un campo en el sur de la provincia de Santa Fe, lo que convierte a Don Mariano en mediano propietario por disponer de una “*suerte de estancia*”, unidad económica que, ya vimos, garantiza solamente la subsistencia del núcleo familiar. De tal manera los Rivas parecen responder a los perfiles que han descripto autores como Garavaglia y Gelman, en tanto pequeños propietarios rurales, aun cuando en su juventud José decidiera vivir como un gaucho vagando por la frontera entre indios y cristianos.

Como en el *Martín Fierro*, se aprecia en José Rivas una evolución en el perfil del personaje. Se puede advertir en él una transformación del “*vago y mal entretenido*” de los años de juventud, que pronto se convierte en prudente soldado que termina abrazando la causa de sus superiores, para evolucionar después en el labrador que alcanza la condición de comisario en el partido de San Nicolás.

En diversos pasajes de la memoria, Rivas se manifiesta “*liberal*” y consustanciado con el partido de ese nombre. Parece que es por ello que silencia, o desescribe, la parte en que narra su primera época militar, entre 1840 y 1842, cuando actúa a las órdenes de Juan Pablo López, pero del lado rosista, enfrentado al general Lavalle que invadía la provincia.

Es importante destacar que la definición partidaria e ideológica que Rivas expresa, en tanto se manifiesta como “*liberal*”, resulta sumamente apropiada y descriptiva de las corrientes opositoras a Rosas que actuaron en el litoral. Lejos de ser unitarios, los correntinos, como antes Estanislao López y después Urquiza, eran federales constitucionalistas. Si Rivas hubiera definido a su partido como unitario, hubiera cometido una tergiversación, aun cuando los unitarios, que eran una minoría, procurarían insertarse en el movimiento del federalismo antirrosista, que era el único con posibilidades reales de derrocar a Rosas, como quedó demostrado cuando Urquiza asumió su liderazgo.

Como texto memorístico, el poema de Rivas constituye un documento sugestivo para el historiador, en cuanto testimonio de las alternativas de las guerras antirrosistas llevadas adelante por la provincia de Corrientes entre 1842 y 1847, pero también en cuanto registro auténtico de las alternativas vividas por un paisano convertido en soldado por imperio de la leva. Sus pensamientos, sus ideas políticas, su mirada crítica, sus sufrimientos, el ambiente en el que tuvo que sobrevivir, algunas referencias al paisaje virgen de los montes y los esteros, aparecen como fuente sugestiva para el estudio de la mentalidad rural de aquellos años de confrontación permanente.

Constituyen un testimonio del pensamiento del hombre rural arrastrado por los ejércitos de las contiendas civiles previas a la organización nacional. Un poema que no tiene la belleza y el vuelo literario de los grandes exponentes del género gauchesco, al que se lo puede vincular, pero que resulta genuino y expresivo de la necesidad de decir de un protagonista menor que recupera la memoria de la leva y de la guerra vivida desde el centro de la tropa.

Bibliografía citada:

-ABAD DE SANTILLÁN, Diego.

1976 - *Gran enciclopedia de la Provincia de Santa Fe*, EDIAR, Buenos Aires.

-AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio

2000 - *Pensamiento historiográfico e historiografía del siglo XX*, Prohistoria, Rosario.

2003 - *Contribución a la historia de la microhistoria italiana*, Prohistoria, Rosario.

2004 - *La historiografía en el siglo XX. Historia e Historiadores entre 1848 y ¿2025?*, Montesinos.

-ANDINO, Mario Daniel,

2016 - *Idea de nación en la historia argentina. Consenso y conflicto (1810 – 1983)*, Universidad Católica, Santa Fe.

-ARAOZ DE LAMADRID, Gregorio

1895 - *Memorias*, Imprenta Kraft, Buenos Aires, (tomos I- II).

-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN,

1933 - *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1796 – 1800)*, Serie III, t. XI, Buenos Aires.

-ARNOLD, Prudencio

1970 - *Un soldado argentino*, La Argentina, Eudeba, Buenos Aires.

-BENENCIA, Julio Arturo [recopilador],

1977 - *Partes de batalla de las guerras civiles. T III, 1840 – 1852*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

-BEVERINA, Juan

1974 - *Las campañas de los ejércitos libertadores. 1838-1852*, Editorial Rio-platense, Buenos Aires.

-BORELLO, Rodolfo A

1977 - “Introducción a la poesía gauchesca”, en: BORELLO, BECCO, WEINBERG Y PRIETO, *Trayectoria de la poesía gauchesca*, Buenos Aires, Plus Ultra, p. 47 y ss.

-BORGES, Jorge Luis y GUERRERO, Margarita

1979 - “El Martín Fierro”, en JORGE LUIS BORGES, *Obras completas en colaboración*, Emecé Editores, Buenos Aires.

-CARILLA, Emilio

1972 - “La métrica del Martín Fierro”, en *THESAURUS*. Tomo XXVII. Núm. 3, Bogotá.

-CARRIZO, Juan Alfonso

1933 - *Cancionero Popular de Salta*, Universidad Nacional de Tucumán, A. Baiocco y Cía. Editores, Buenos Aires.

1945 - *Antecedentes hispano-medioevales de la poesía tradicional argentina*, Publicaciones de Estudios Hispánicos, Buenos Aires.

-CHIARAMONTE, José Carlos.

2007 - *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800 – 1846)*, EMECÉ, Buenos Aires.

-DAMIANOVICH, Alejandro A.

1999 - “La década de Pascual Echagüe”, en *Nueva enciclopedia de la provincia de Santa Fe*, Ediciones Sudamérica – Santa Fe, Santa Fe, t. I, p.p. 223 – 240.

2012 - “Memorias de la leva. El poema gauchesco prehernandiano del soldado José Rivas”, en *Investigaciones y Ensayos*, 69, enero – diciembre 2010. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, p.p. 231 – 267.

-DE LA TORRE, José E

1955 - *Historia de San Nicolás de los Arroyos. Sus Prohombres. Sus hijos Consulares. Sus vecinos destacados*, Rosario.

-DÍAZ, César

1878 - *Memorias. 1842-1852*, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1878. (Hay edición de Solar, Buenos Aires, 1943)

-DI MEGLIO, Gabriel

2008 - “Patria”, en NOEMÍ GOLMAN (editora), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850.*, Prometeo, Buenos Aires.

-FERNÁNDEZ, Sandra R [compiladora]

2007 - Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones, Prohistoria ediciones, Rosario.

-FERRÉ, Pedro

1921 - *Memoria del Brigadier General...*, Imprenta y Casa Editora “Coni”, Buenos Aires.

-FRADKIN, Raúl O. y RATTO, Silvia

2008 - “Territorios en disputa. Liderazgos locales en la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1815 – 1820)”, en FRADKIN, Raúl y GELMAN, Jorge [compiladores], *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la revolución de independencia*, Prohistoria ediciones, Rosario.

-GARAVAGLIA, Juan Carlos

1987 - ¿Existieron los gauchos?, En: *Anuario del IEHS*, 2, Tandil, p.p. 42 – 52.
1999 - *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Ediciones De la Flor, Buenos Aires.

-GELMAN, Jorge

1987 – “¿Gauchos o campesinos?”, En: *Anuario del IEHS*, 2, Tandil, p.p. 53 – 60.
1999 – Campesinos y estancieros, Editorial Los Libros del Riel, Buenos Aires.

-GINZBURG, Carlo,

1999 - *El Queso y los Gusanos. El Cosmos Según un Molinero del Siglo XVI*, Muchnik Editores, Barcelona. Tercera Edición.

-GÓMEZ ROMERO, Facundo,

2012 – *Vagos, desertores y malentretenidos. Radiografía de un gaucho como Martín Fierro*, Vergara, Buenos Aires.

-HERNÁNDEZ, José.

1962 – *El gaucho Martín Fierro*, (facsimil de la primera edición de Imprenta La Pampa, Buenos Aires, 1872) Ediciones Centurión, Buenos Aires.

1962 – *La vuelta del Martín Fierro*, (facsimil de la primera edición de Librería del Plata, Buenos Aires, 1879) Ediciones Centurión, Buenos Aires.

-IGGERS, Georg. G.

1998 - *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales*, Idea Universitaria, Barcelona.

-IRIARTE, Tomás de

1944 - *Memorias*, Sociedad Impresora Americana, Buenos Aires, (tomos I – VII).

-IRIONDO, Urbano de,

1968 - *Apuntes para la historia de la Provincia de Santa Fe*, Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe.

-LOIS, Elida.

2002 - “Cómo se escribió y se describió “El gaucho Martín Fierro”, En: *Orbius Tertius*, Universidad de La Plata, Año VIII, núm. 9, pp. 19-33.

-MAYO, Carlos A.

1987 - “Sobre peones y malentretidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial”, En: *Anuario del IEHS*, 2, Tandil, p.p. 25 – 32.

1987 – “Respuesta de Carlos A. Mayo - ¿Una campaña sin gauchos?”, En: *Anuario del IEHS*, 2, Tandil, p.p. 60 – 70.

-OYUELA, Calixto

1917 - *Elementos de Teoría literaria*, Ángel Estrada y Cía. Editores, Buenos Aires, (21º edición) s/f (¿1917?).

-PAZ, José María

1855 - *Memorias Póstumas*, Imprenta de la Revista, Buenos Aires, (tomos I- IV).

-PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, Antonio J.

1965 - *Mentalidades argentinas. (1860-1930)*, EUDEBA, Buenos Aires.

-PEZZARINI, Heriberto María

1976 - *Batalla de Arroyo Grande*, Ediciones Colmegna, Santa Fe.

-REGUERA, Andrea

1999 – “Estancias pampeanas del siglo XIX. Estrategia empresarial para su funcionamiento: chacras agrícolas y puestos ganaderos”. En: *Quinto sol*, N° 3, Universidad Nacional de La Pampa, p.p. 51 - 82

-RIVAS, Marcos P.

1985 - *El Oratorio de Morante*, Ediciones Colmegna, Santa Fe.

-RUIZ MORENO, Isidoro J.

1999 - *Alianza contra Rosas. Paz, Ferré, Rivera, López*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

-SANTA FE, PROVINCIA DE...

1888 - *Registro Oficial de la...*, tomo I, Tipografía de la Revolución, Santa Fe.

-SANTOS MUÑOZ, Pablo

1973 - *Años de lucha (1841-1845)*, Ediciones Cabargón, Buenos Aires.

-SARMIENTO, Domingo Faustino

1962 - *Facundo*, El Ateneo, Buenos Aires.

PRIMERA VERSION: año 2006

PRESENTADO: diciembre 2017

APROBADO: abril 2018

CAUTIVOS INDÍGENAS EN LA SOCIEDAD SANTAFESINA DEL SIGLO XIX

Aldo G. Green y Gabriela Molina*

Resumen:

A pesar del interés que la práctica del cautiverio en las fronteras hispanoamericanas viene generando en los últimos años, la experiencia de la mayor parte de los cautivos –los cautivos indios en la sociedad hispanocriolla –continúa siendo ignorada por la historiografía, salvo raras excepciones.

Nuestro objetivo es indagar sobre esta práctica resultante de la interacción producida durante los procesos de ocupación territorial en Hispanoamérica colonial, y perpetuada durante el período de conformación del Estado Argentino.

Particularmente hemos tratado de seguir el derrotero de las mujeres y niños indígenas cautivados en la frontera norte santafesina durante el siglo XIX. En este intento, hemos chocado con la escasez y el hermetismo de las fuentes documentales. El seguimiento de las redes en las que fueron forzosamente incorporados estos cautivos obliga al relevamiento exhaustivo y análisis crítico de una gran variedad de documentos, como partes militares, disposiciones oficiales, actas parroquiales, expedientes criminales, correspondencia privada, etc.

Palabras claves: Cautiverio. Frontera. Indígenas.

Abstract:

Despite the interest in the practice of captivity in hispanoamerican borders has been generated in recent years, the experience of most of the captives in hispanoamerican society (indians captives) still continues to be ignored by historiography, with some few exceptions.

Our objective is to investigate about this practice resulting from interaction produced during the territorial occupation in colonial spanish america and then, on the Argentine state conformation period. We try to follow the course of indian

* Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL).

aldogaston_32@hotmail.com y gamolsfn@yahoo.com

women and child captured in the northern border of Santa Fe along the nineteenth century.

In this attempt, we have to face with shortage and hermeticism of the documentary sources. To rebuild the networks in which this captive people were introduced, we have to do an exhaustive and critical analysis on a variety of documents: military parts, official provisions, parish records, criminal records, private mails, etc

Keywords: Captivity. Border. Indigenous people

“Dios en su infinita misericordia ha proporcionado a estos indios un medio efficacísimo para redimirse de la barbarie y salvar sus almas: el trabajo; y sobre todo la religión, que los saca del embrutecimiento en que se encontraban.”

Monseñor Fagnano ¹

Introducción

La práctica del cautiverio en las fronteras indígenas de Hispanoamérica, vigente tanto en la etapa colonial (siglos XVII-XVIII) como republicana (siglo XIX), ha generado en las últimas décadas un creciente interés por parte de la historiografía; sin embargo, salvo algunas excepciones, la experiencia de la mayor parte de los cautivos –los cautivos indígenas en la sociedad hispanocriolla –continúa siendo relegada.

En este trabajo nos proponemos indagar sobre esta práctica resultante de la interacción producida en los procesos de ocupación territorial y poblamiento de Hispanoamérica por parte de los europeos, y que se perpetúa durante el período de conformación del Estado Argentino y de expansión de sus fronteras hacia el norte y hacia el sur, en pugna con las sociedades originarias que habían permanecido independientes durante la etapa colonial. Particularmente, abordaremos el cautiverio de mujeres y de niños indígenas del Chaco, en la sociedad santafesina durante el siglo XIX.

Las percepciones del mundo indígena reflejadas en el discurso oficial y las prácticas efectivas de la sociedad hispano-criolla en torno a la cuestión de los cautivos, así como las respuestas indígenas frente a éstas, nos permitirán iluminar un aspecto de la coexistencia en este espacio de frontera y su impacto en ambas sociedades.

¹ Citado en: <http://laetraindomita.blogspot.com.ar/2012/07/entrega-de-indios.html>

El problema del cautiverio en las fronteras de Hispanoamérica

El cautiverio, y especialmente la cautiva blanca que el malón indio se llevaba como prisionera, ha sido durante bastante tiempo tema del arte dedicado a las fronteras del Río de la Plata. La pintura, la poesía y la literatura –del siglo XIX sobre todo– han reforzado, en la región, la imagen trágica de las vejaciones sufridas por hombres, mujeres y niños blancos arrancados de forma violenta de sus hogares en la frontera y retenidos contra su voluntad en las tolдерías (Tabatt 2006).

La *cautiva*² por excelencia ha sido la mujer blanca y cristiana, y la reproducción de esta imagen “*idealizando a la mujer cautiva a expensas de animalizar al indio*” tuvo por efecto la inversión de los términos de la situación de despojo que se estaba produciendo (Operé 2001: 229). La pintura de Ángel Della Valle *La vuelta del malón* de 1892 constituye una expresión conspicua de ese imaginario.

Una interesante excepción, por la época en que se produce, es la obra del escultor Correa Morales *La cautiva* de 1905, donde se representa a una mujer indígena protegiendo a sus hijos que serán arrancados de su lado, y que fue inspirada en una india tehuelche que había sido víctima de la *conquista del desierto*. Esta imagen no fue, sin embargo, la que quedó en la memoria colectiva y no alcanzó mayor repercusión hasta la actualidad en que la problemática del cautiverio comienza a ser estudiada en profundidad.



Figura 1: *La cautiva*, de Correa Morales³

En las últimas décadas, efectivamente, el tema ha dado lugar a una serie de estudios en la región, que van revirtiendo el olvido

² El término “cautiva” proviene del latín *captivus*, aprisionado y lo usaban los españoles para designar a los vencidos que hacían prisioneros en las batallas. “*Los cautivos, como tales proceden de la captura de su sociedad de origen y a través de los procesos de despersonalización y de desocialización se convierten en esclavos, individuos sin lazos de parentesco, ni de afinidad, ni de vecindad, y por lo tanto aptos para la explotación.*” (...) “*Hablamos de procesos de despersonalización y de desocialización, porque el cautiverio era físico, afectivo, mental, cultural, religioso, moral, ya que esas mujeres fueron desarraigadas del contexto histórico en el que vivían.*” (Palma 2009:62).

³ <http://tramas.flasco.org.ar/recursos/imagenes/la-cautiva-india?volver=506>

historiográfico y contribuyen a la reconstrucción de la experiencia de los cautivos; desde el acto inicial de su captura, a las funciones y posición que ocupaban en las sociedades originarias. Se van revisando, de esta manera, algunas cuestiones como: las razones que llevaban a los indígenas a tomar cautivos, las relaciones efectivas de las mujeres cautivas o de los cautivos en general con sus captores, los procesos de intercambio cultural y mestizaje implicados por este fenómeno, la auto-percepción de los cautivos y la problemática de su reinserción en la sociedad “blanca” en los casos en que se producía el rescate.

La mayoría de estos trabajos se refieren a la frontera sur del territorio bajo dominio español en la etapa virreinal o bajo dominio criollo en la etapa republicana, es decir, a la frontera con las sociedades indígenas de la Araucanía y Patagonia (Altube 1999; Mayo y Latrubesse 1998; Néspolo 1999; Tamagnini y Pérez Zavala 2001); en tanto, para la región chaqueña se cuenta con los estudios de Socolow (Socolow 1987) y Lucaioli (Lucaioli 2011). En general, éstos ofrecen cierto matiz diferente respecto de la visión literaria tradicional sobre las penurias de los cautivos en las tolderías, contemplando también las situaciones en que los mismos se negaban a ser rescatados; los casos de aculturación de los cautivos blancos y las posibles vías de integración en la sociedad indígena. Lucaioli y Latini (Lucaioli y Latini 2014) han investigado el cautiverio a ambos lados de la frontera norte santafesina en los siglos XVII y XVIII y el papel de los cautivos indios en las diversas estrategias de interacción desplegadas entre blancos e indígenas; particularmente su potencial como mediadores durante el siglo XVIII.

Algunas dificultades que se plantean a este tipo de investigaciones son: la escasez de relatos directos de cautivos en Hispanoamérica (Operé 2001; Weber 2007); la ausencia, prácticamente, de referencias a cautivos no blancos; y la sobredimensión que el tema adquiere en ciertos discursos, quizá para justificar acciones políticas o económicas (González Gómez 2003). Por otro lado, a pesar del renovado interés que el tema del cautiverio viene generando, esta vez entre historiadores, la experiencia de los cautivos indígenas en la sociedad hispano-criolla continúa ignorada en gran medida.

En obras generales como la de Operé, si bien se señala su existencia, estos no encuentran espacio en el tratamiento de casos particulares que realiza el autor. Weber, es en este sentido una excepción, ya que dedica algunas páginas al cautiverio de indios a fines de la etapa colonial. Para el área rioplatense, sobre todo, hay escasez de trabajos específicos sobre los cautivos indígenas. El artículo

pionero de Susana Aguirre, analiza particularmente la cuestión de su inserción en actividades económicas y diplomáticas en el ámbito bonaerense, encontrando continuidades entre las etapas colonial y republicana (Aguirre 2006). En su estudio sobre la Casa de la Residencia de Buenos Aires como lugar de reclusión femenino durante la etapa colonial, Marina Paula de Palma (Palma 2009) dedica un importante espacio a las indias cautivas que eran allí depositadas hasta ser intercambiadas por las blancas que los indios tenían prisioneras en sus *tolderías*, o repartidas entre las familias porteñas a fin de que las educaran. El reparto de indígenas durante la segunda mitad del siglo XIX –entre familias ligadas al poder en la frontera sur de la provincia de Córdoba– a través de las prácticas de “colocación” y “crianza” es analizado también por Pérez Zavala (Pérez Zavala 2012) a partir de las actas de bautismos y defunciones registradas por los curas.

Desde luego, como hemos aludido, los cautivos indios no han sido los privilegiados de la literatura, y no hay pinturas que muestren a soldados blancos saqueando *tolderías* y llevándose mujeres indígenas como botín, a pesar de que, como permiten comprobarlo los documentos del siglo XIX, esto era algo muy frecuente.

Cuestiones metodológicas y fuentes

La escasez y el hermetismo de las fuentes documentales, dificultan sin dudas un intento como el del presente trabajo. Aunque el acto inicial del secuestro de indígenas por las expediciones realizadas al Chaco queda ampliamente testimoniado en las frecuentes referencias a *piezas*, durante la etapa colonial, o a *chusma prisionera*⁴ en la etapa republicana, resulta particularmente difícil tratar de seguir el recorrido de esas personas raptadas violentamente una vez que se encontraban en la sociedad hispano-criolla: las funciones que desempeñaban, las estrategias individuales de resistencia o adaptación, las posibles vías de asimilación a la sociedad de sus raptadores, constituyen problemáticas que se resisten al investigador.

El seguimiento de las redes en las que fueron forzosamente incorporados los cautivos indígenas, requiere un análisis exhaustivo y crítico de una gran variedad de fuentes documentales como: notas de gobierno, partes militares, actas parroquiales, expedientes criminales y correspondencia privada, que han sido consultadas. No contamos, obviamente, con testimonios directos de cautivas indias que relaten

⁴ Con el término peyorativo *chusma* se designaba en la época a las mujeres y niños indios, es decir a los no combatientes o *indios de pelea*. En la documentación aparecen también como *chinas* y *chinitos*

sus experiencias, hayan permanecido éstas privadas de su libertad en la sociedad blanca, o huido retornando a sus hogares. Resulta particularmente notable la ausencia en el discurso oficial, del empleo del término *cautiva/o* para referirse a esas mujeres y niños indios privados de su libertad. Mientras su uso se aplicaba a las mujeres blancas que los malones indígenas se llevaban a las tolderías, en el discurso oficial de la época se utilizan en forma reiterada otros términos y eufemismos para referirse a las mujeres nativas raptadas. Creemos que este hecho oscureció la situación de violencia y dominación que dicha práctica implicaba y contribuyó a su legitimación al presentarla naturalmente como un beneficio para las víctimas, como lo expresa claramente el epígrafe de Monseñor Fagnano.

Proponemos ver en el tratamiento que los documentos oficiales dan al cautiverio de indígenas un claro ejemplo que evidencia de qué manera, a través del lenguaje, se establecen, manipulan y naturalizan las jerarquías sociales; de cómo las estructuras dominantes estabilizan las convenciones y las convierten en naturales (nadie, en la época, cuestionaba públicamente lo que era algo natural: que los *blancos cristianos* se encargaran de la educación y civilización de los *salvajes*); de cómo los efectos del poder y de la ideología en la producción de sentido prácticamente tornan invisibles las condiciones reales resultantes de esta práctica del cautiverio de indígenas (Wodak 1995).

Precisamente, que la problemática haya permanecido tanto tiempo silenciada, estaría demostrando la efectividad prolongada de la ideología dominante. El designar de maneras diferentes a personas que en ambos casos eran sacadas de su ámbito e insertadas forzosamente en otro, provocó que sólo se hiciera hincapié en unas y ni siquiera surgiera el interrogante sobre el cautiverio y el sufrimiento de las otras. Se reconocía el sufrimiento del desprendimiento de la propia cultura *europea-cristiana* y no el de quienes también perdieran su libertad, por ser *rescatadas* del barbarismo, y ofrecérseles los beneficios de la *civilización*; aunque fueran retenidas forzosamente en la sociedad de sus apropiadores.

Esto nos obliga a tomar cierta distancia respecto de los términos empleados en la documentación y a concentrar la atención en el frecuente uso de eufemismos, desde una postura crítica frente al lenguaje que utilizan quienes poseen el poder; a la búsqueda de indicios en los documentos oficiales y a su contrastación con la correspondencia privada, para intentar reconstruir la experiencia de esas mujeres indias, cuya realidad de sometimiento y subordinación nos llevan a ampliar la imagen tradicional de *la cautiva blanca*.

El cautiverio de indígenas del Chaco durante la etapa colonial

Desde las ciudades fronterizas del Chaco, especialmente las del antiguo Tucumán, fue práctica habitual, a partir del siglo XVII, la realización de *entradas* a esta región que, aunque aparecen en los documentos de la época (y en la bibliografía) como acciones punitivas, tenían como objetivo el rapto de indígenas que luego eran repartidos para el servicio en las ciudades del Tucumán (Sanchez y Sica 1997; Santamaría 1999).

El cautiverio no fue, por lo tanto, el subproducto de una guerra que respondía a otras causas; el objetivo de estas expediciones era precisamente arrancar a los indígenas del Chaco, sea por la fuerza o mediante el engaño para ser retenidos y obligados a trabajar lejos de sus tierras.⁵ En este sentido podemos hablar de una motivación económica, más que punitiva, para esas empresas. Una de las más productivas fue la de Ángel de Peredo en 1672, que retornó con 257 *piezas sueltas* capturadas (Páez de la Torre 1987) - especialmente mocovíes -admitiendo el pago de las familias que recibían las *piezas de servicio*; “*eufemismo*—como escribe Zapata Gollán—*con el cual se disimulaba la esclavitud de indios*” (Zapata Gollán 1989 a).

Existen, particularmente, referencias a mujeres mocovíes del Chaco que vivían cautivas en las ciudades del antiguo Tucumán y que desempeñaban una función económica para sus amos.⁶ También es posible constatar el empleo de castigos corporales hacia las mismas (Lorandi y Schaposchnik 1990; Santamaría 1999).

⁵ La “*esclavitud doméstica*” de indias era muy frecuente en el Tucumán, según Santamaría, que refiere el caso de “*una pieza mocobí llamada Rosa*” declarada en 1726 en testamento de José Fernández Pedroso, y que según su viuda, había sido “*rescatada*” viva del Chaco (Santamaría 1999: 18). Aunque la corona prohibía esclavizar a los indios “*...en la provincia de Tucumán*—escribe Weber—*y quizá en otros lugares, la esclavización de indígenas era tan común que los españoles abandonaron el eufemismo y hablaban de ella con franqueza en fes de bautismo, registros matrimoniales y testamentos. ‘Declaro que tengo una india de nación mocobí, mi esclava; declarándola por tal y mando se le entregue a mi dicho hijo Joseph como todos los demás bienes’, señalaba el testamento de una tal María Mate de Luna*” (Weber 2007: 353). Según Santamaría esta misma mujer había comprado una india mocoví por 160 reales. (Santamaría 1999: 19)

⁶ En una información de 1764, el Maestre de Campo Juan de Vera y Sánchez, vecino de San Fernando del Valle de Catamarca, declara tener en su chacra “*...una india de nación mocoví dentro de su aposento haciendo ollas de barro, y con ella un indiecito su hijo, y una chinuela...*” (Lorandi y Schaposchnik 1990: 190). En la visita de Lujan de Vargas se menciona una india “*de nación Mocobí*”, que “*...habiendo sido hecha prisionera desde muy pequeña, hila y teje como las restantes indígenas de su encomienda*” (Garavaglia 2002: 191)

Weber, por su parte, encuentra abusos de todo tipo hacia estas *piezas de servicio* indias a lo largo de la América colonial (Weber 2007: 353).

La continua apropiación de cautivos, mujeres especialmente, debió tener algún efecto demográfico en poblaciones de cazadores recolectores, que de por sí eran poco numerosas. La tragedia del cautiverio, por otro lado, no afectaba solamente a quienes eran raptadas, sino que involucraba a sus familias y parentelas. Es difícil observar lo que ocurría en éstas por la ausencia de referencias documentales; pero podríamos mencionar el caso del indio mocoví que se presentó al fuerte donde estaba el gobernador Martínez de Tineo a reclamar por su mujer, una india malbalá cautivada poco antes y que fue ahorcado luego de ser bautizado (Page 2012: 285).

En el caso de la ciudad de Santa Fe Lucaioli y Latini encuentran el predominio de la modalidad del *rescate* en el siglo XVII, es decir la obtención, mediante el trueque, de cautivos que los propios indios, especialmente los charrúas, hacían en sus enfrentamientos interétnicos. En este sentido los santafesinos eran propiamente “*consumidores de cautivos*”. La mayoría de las *piezas* así conseguidas eran mujeres y una vez *rescatadas* se las destinaba al servicio doméstico. En el siglo XVIII se agudizó el enfrentamiento con los abipones y mocovíes en el norte aumentando la circulación de cautivos hacia ambos lados de la frontera. Los santafesinos los adquirían ahora a través de sus expediciones militares y los destinaban al servicio personal, con la condición de educarlos. En el caso de cautivos varones, sobre todo, se los consideraba más como prisioneros de guerra (los autores hacen esta distinción) y podían ser deportados o mantenidos como rehenes para intercambiarlos por prisioneros blancos (Lucaioli y Latini 2014). Función diplomática de los cautivos que Palma encuentra también en Buenos Aires (Palma 2009).

A mediados del siglo XVIII se alcanzará en la frontera norte santafesina una paz relativa con la creación de reducciones, que perdurarán hasta el inicio de la etapa republicana en la sociedad hispano-criolla. Algunas acciones emprendidas por los primeros gobiernos revolucionarios, sin embargo, terminaron con medio siglo de relativa calma provocando incluso el abandono de algunas reducciones (Cervera y Alemán 1970: 49).

El cautiverio y venta de mujeres y niños indígenas en la Santa Fe decimonónica

A lo largo del siglo XIX, la sociedad indígena y la sociedad criolla volverán a estar fundamentalmente enfrentadas, con momentos de mayor o menor conflictividad. Las expediciones militares o *entradas* al Chaco, realizadas primero por las fuerzas provinciales, combinadas luego –en la segunda mitad del siglo –con las fuerzas del estado central continúan hasta la conquista definitiva de esta región a fines del mismo siglo.

La bibliografía que se ocupa del tema de la frontera norte santafesina en este período suele asumir fácilmente que estas expediciones son siempre acciones punitivas como represalia ante los *malones* indígenas, perdiendo de vista dos cuestiones: la política expansiva que tiene por objeto despojar a los indios de sus tierras y destinar éstas a la ocupación del blanco señala una continuidad entre el estado colonial y la etapa republicana y se agudiza en la segunda mitad del siglo cuando la articulación económica con Europa la torna un imperativo y las armas modernas una posibilidad. Por otro lado los saqueos y matanzas en las *tolderías* continúan aportando contingentes de *chusma prisionera*, y aunque el botín principal de la política expansiva será la tierra, no puede considerarse al botín humano como simple resultado colateral de la guerra.

Si bien desde la sociedad criolla se distinguía a los indios *montaraces* –así llamados cuando permanecían independientes y en abierta hostilidad en los montes del norte (supuesto objeto de las expediciones militares)– de los que vivían en reducciones y mantenían una relación relativamente pacífica con ésta; el renovado auge, durante la etapa republicana de la práctica del cautiverio de indios de diversas edades, preferentemente niños, por parte de la sociedad santafesina afectará a ambos conjuntos.

Las campañas militares exitosas incluían siempre contingentes de mujeres y niños como la parte más importante del botín: el 21 de febrero de 1855, por ejemplo, el comandante de la frontera norte, José Rodríguez, comunicaba a José María Cullen haber atacado “...la *toldería* del cacique Cavilo en las puntas del Palmar al Norte...” quedando en su “...*poder treinta y seis personas de chusma prisioneras...*”, además de siete chinas viejas y un indio muertos.⁷

⁷ AGPSF, A de G. T 14, 1855, F. 470

Los informes de este tipo abundan a lo largo del siglo XIX, pero en ningún caso la *chusma*, es decir las mujeres o *chinas* y los niños o *chinitos*, arrancados violentamente de sus tolдерías son mencionados como cautivos, empleándose los términos de “*prisioneras*”, “*capturadas*” o “*chinas presas*”. En tanto el término “*cautivo*” se reserva en estos documentos para las personas criollas que habiendo sido llevadas a los montes por los indios en sus malones eran rescatadas de tanto en tanto por las fuerzas militares.

Las cautivas eran aquellas que había que recuperar, pues se consideraba que debía ser un infierno su vida en las tolдерías (Tamagnini y Pérez Zavala 2001). No podía admitirse la posibilidad de que se hallaran integradas en las mismas, aun en el caso de que no hablaran español; como el de María, santiagueña, rescatada por la expedición de Matías Olmedo en enero de 1866, junto a otras seis personas y “...*que no habla ni jota en castilla...*”⁸ por haber sido cautivada de pequeña. María que a la sazón tenía 34 años no recordaba quiénes eran sus padres y no sabemos si se sintió parte del grupo de rescatados.

La distinción que aparece en muchos documentos a partir del uso de los términos “cautivo” y “prisionero” se ha mantenido en general en la historiografía dedicada al tema. Al reservar el término “cautiva” para las mujeres blancas que se hallaban en las tolдерías, los documentos remarcaban lo forzoso de su situación, impedidas ilegítimamente de su libertad, siendo lógico que desearan ser rescatadas; en tanto, la condición de “presas” o “capturadas” de las indias e indiecitos alude más al pretendido carácter punitivo de las expediciones. Su aprisionamiento, por otro lado, no solo era visto como legítimo, sino presentado como un beneficio para ellos; las indias eran, de alguna manera, como lo sugiere Fagnano, rescatadas por la “civilización”, no cautivadas por la “barbarie” como las blancas.

Incluso en los casos en que se asume la práctica del cautiverio, ésta queda finalmente legitimada. Melitón González, reflexionando en 1890 sobre el cautiverio de indígenas en el Chaco decía: “*Jamás en nuestras excursiones hemos tomado ninguna criatura de las que caen cautivas y que se entregan al cuidado de una familia que la pide para criarla y educarla (...) Sabemos que quizá en muchos casos se les mejora en suerte y se les redime de la barbarie. ¿Pero con qué derecho?*” La pregunta es retórica, en tanto el capítulo segundo del libro de González lleva por título “*La conquista del Chaco. Redención del salvaje*” (González 1890).

⁸ AGPSF, A. de G. T, 28, 1866, F, 346.

En la referida expedición de Matías Olmedo, que atacó varias tolдерías, se rescató el total de 7 cautivos blancos que tenían los indios de la zona. La *chusma prisionera* en esas acciones ascendió a 109 personas. El total de la chusma apresada por la expedición realizada en 1861 por Telmo López, por su parte, ascendió a 92 mujeres y niños y en la misma acción se rescató a María Moyano, de 9 años, cautiva de los indios desde 1856.⁹ Estas cifras nos estarían mostrando las proporciones del cautiverio a ambos lados de la frontera sur del Chaco durante el siglo XIX, de lo que resulta que el tratamiento que la literatura y la historiografía han dado al tema, es inversamente proporcional a la realidad de la época.

De las indias e indiecitos cautivos no figuran los nombres originales, pero tenemos algunos datos acerca del destino general que les aguardaba. Al menos durante la primera mitad del siglo, parte de las indias cautivadas en esas expediciones era concentrada en la Aduana, donde había “...*un salón bajo, sumamente inmundo, donde se las encerraba por la noche, dejándolas todo el día vagar por el patio...*”, según el general Paz; a quien su pudor y repudio manifiestos, no privaron de observar las escenas de pugilato que solían producirse entre las chinas semidesnudas¹⁰ (Paz 1892: 328-329).

Éstas y los chinitos eran luego repartidos entre familias urbanas para que se hicieran cargo de su educación. En los documentos oficiales de la época la entrega de los prisioneros a las familias criollas era presentada como un beneficio y como la posibilidad para su redención. Se hacía gala, además, de la educación que se les brindaba, aunque no siempre se indicaba la forma en que habían sido obtenidos esos indígenas. Mantegazza, por ejemplo, relata que el gobernador Cullen le contó; “...*que había realizado una incursión hasta noventa leguas al norte de la capital. Después de encontrar por el camino varias tolдерías abandonadas, se dieron finalmente con una tribu de indios, que montados en excelentes caballos, pudieron huir, abandonando a una pobre chica de siete años que fué el único trofeo de esta expedición y a quien conocí en casa de Cullen ; éste la educaba con cariño e inteligencia.*” (Mantegazza 1916).

El referido Melitón González relata todo lo que hizo en favor de una indiecita qom “encontrada” en el monte después de atacar una tolдерía; “...*al registrar el bosque en los pajonales de la orilla, saltando cual cervatillo, sola y abandonada, se encontró una criatura como de cinco años que recojimos y tenemos en nuestra*

⁹ AGPSF, A. de G. T, 21, 1861, Fs, 20-21

¹⁰ Algunos ancianos mocovíes recuerdan, aun hoy, haber visto o haber oído hablar de competencias de “*boxeo*” femenino.

casa, mimada por nuestras hijas. Esa criatura es dulce y simpática, sumamente inteligente (...) todo le encanta, ríe con espontaneidad, es alegre y juguetona, y se encuentra perfectamente dentro de sus zapatos y sus trajes y complacida con los collares y pulseras de cuenta que le ponen. Ahora se llama Aida y se halla ya inscrita en el Registro Civil (...) Veremos hasta donde llega y si los indios tobas son ó no susceptibles de civilizarse, de educarse y de instruirse. ¿Será acaso esta hija del bosque, profesora algún día en los Colegios del Chaco? ¿Por qué no? Tal es nuestro propósito” (González 1890).

En la primera mitad del siglo el reparto se realizó en Santa Fe bajo el rotulo de sistema de patronato, por el cual la familia que adquiría al indiecito o indiecita, se encargaba de su educación hasta que pudieran recuperar la libertad –a los 21 años las mujeres, y a los 23 los varones –y ser útiles a la sociedad. Las familias que recibían a estos cautivos entregaban a cambio una “*gratificación*” al gobierno.

En enero de 1861 una comisión integrada por Estanislao López, Ignacio Crespo, Tiburcio Aldao, Telmo López y Alejandro Salinas, y conformada por el gobierno a los efectos de “...repartir entre las Familias de la Provincia á las chinas é indios capturados en la última Expedicion al Chaco de las fuerzas de ésta Provincia...”¹¹ comunicaba al Ministro Secretario General de Gobierno, Simón de Iriondo, que había cumplido su tarea, distribuyendo a los prisioneros y recaudando las gratificaciones, y presentaba una:

“Relación de las personas á quienes hemos entregado los individuos de chusma capturados en la última Expedición, para que sean educados y para su servicio en virtud de la comision que nos encargó el Exmo Gobno de la Provincia, con especificación de la gratificacion, con que ha contribuido cada una para ser distribuidas entre los Señores Gefes, Oficiales y tropa que formaron dicha Expedicion”.

<i>1 A la Sra Da Mercedes R Barruti en 85</i>	<i>p- -85- -</i>
<i>1 A Dn Manuel I Pujato</i>	<i>- --85- -</i>
<i>1 A Dn Juan Parras</i>	<i>- - 85- -</i>
<i>1 A Da Mercedes R Barruti.....</i>	<i>- - 68- -</i>
<i>1 A Dn Benito Picaso.....</i>	<i>- - 85- -</i>
<i>2 A Dn Juan Aguirre china con un chiquito</i>	<i>- 102- -</i>
<i>3 A Dn Marcial Candioti.....</i>	<i>- 178- 4</i>

¹¹ AGPSF, A. de G. T 21- 1861, F. 1029

2 A Da Mercedes R Barruti- china con chiqto.....	- 68- -
1 A Dn Luis Fontan.....	- - 51- -
2 A Dn Manuel Echagüe china con chiquito	- - 68- -
2 A Dn Juan B Arengo idem con idem	- - 68- -
1 A Dn Igo Bergallo	- - 55- -
2 A Da Petrona Candioti china con chiquito.....	- - 68- -
2 A Da Manuela Iturraspe idem con idem	- - 68- -
2 A Dn Lorenzo Acosta	- 102- -
1 A Dn Juan Aguirre	- - 68- -
1 A Da Manuela Iturraspe	- - 51- -
3 A Da Carmen Freyre.....	- 204-
2 A idem idem.....	“ ” 93- 4
1 A Da Mercedes R Barruti.....	“ ” 68”
2 A Dn Simon Iriondo idem con idem.....	- “85- “
34 suma que pasa á la Vta.....	\$ 1806- “
34 Suma de la vuelta.....	\$1806
1 A Da Ambrocia Santucho.....	51
2 A Dn Saturnino Herrera.....	104
1 A Dn Juan Carreras.....	68
1 A Dn Rumualdo Gallegos	68
2 A Dn Juan R Arengo china con chiquito.....	68
2 A Dn Tomas Puig china con chiquito.....	76-4
1 A Dn Javier Latorre	45”
2 A Dn Julian Doldan	102”
1 A Da Juana Santucho.....	34”
1 A Dn Dionicio Zuviria	34”
2 A Dn Caraeciolo Larrechea china con chiqto.	59-4
2 A Dn Agustin Iriondo idem con idem.....	57”
2 A Dn José M. Ortiz.....	68”
1 A idem idem.....	25”
1 A Da Vicenta G de Rodrigz.....	34-
1 A Dn Eusevio Gorvea.....	51-
1 A Dn Lorenzo Acosta	21-
2 A Dn Juan Aguirre	60”
2 A Dn Lorenzo Acosta china con chiqto.....	85”
62 Suma	\$ 2923

Santa Fe Enero 30 de 1861

Estanislao Lopez Tiburcio Aldao

*Alejandro Salina Ignacio Crespo Telmo Lopez*¹²

En esta ocasión, en que quedaron registrados los nombres de quienes se harían cargo de los cautivos, la cantidad de indígenas adquiridos por cada uno y los montos de las gratificaciones entregadas; observamos que a algunos les fueron entregados más de una china o chinito. Así, la Sra. Mercedes R. Barruti recibe 5 personas; Juan Aguirre, 5; Carmen Freyre, 5; Manuela Iturraspe, 3; Marcial Candiotti, 3; Petrona Candiotti, una china y un chinito, etc. El propio Ministro Secretario General de Gobierno, Simón de Iriondo se queda con dos.

Al menos, dos de las adquirentes: Carmen Freyre y Petrona Candiotti, formaron parte de las postulantes a la primera comisión de la Sociedad de Beneficencia, creada en 1856, cuya función era ocuparse de los pobres, especialmente mujeres y niños (Cervera 1974: 307).

Dejando de lado el término “gratificaciones” que creemos se trata de un eufemismo, se ven variaciones en los precios de las cautivas. No sólo varían las gratificaciones entregadas según el adquirente; la cifra menor es la aportada por D. Lorenzo Acosta por una india y es de 21 p. en tanto por algunas otras se entregan hasta 85 p. Podría pensarse, si así fuera, en diferencias en cuanto a la posición económica o al poder adquisitivo de los que reciben indias; pero un mismo comprador como Da. Mercedes Barruti, entrega 85 pesos por una cautiva, 68 p. por otras dos y 68 p. por una mujer y un chinito.

Se trata evidentemente de una auténtica transacción en la que aparecen grandes compradores y el precio de las cautivas varía según sus características. Teniendo en cuenta que las personas eran vendidas y retenidas contra su voluntad, para destinarlas, como veremos, a tareas de servidumbre por las que nada indica que recibieran remuneración; su condición las acerca a lo que podríamos considerar una esclavitud de “hecho” en la segunda mitad del siglo XIX. Los términos del patronato, por otro lado, serían aplicables solo a los menores cautivados y no a las chinas grandes retenidas por la fuerza.

Que éste tipo de subasta de personas no era extraña en Santa Fe a mediados del S. XIX, lo sabemos por el viajero Mantegazza, según quien; “*Cuando se*

¹² AGPSF, A. de G. T 21, 1861, F, 1030

encuentra a los salvajes, se mata el mayor número posible y se les roba los hijos, que los jefes de la gloriosa expedición venden después en la ciudad, a pesar de que este comercio está severamente prohibido por la constitución de la República” (Mantegazza 1916).

Concluida la cacería seguía entonces el reparto, regalo o venta de la “chusma”, realizado por las autoridades civiles y militares o por los propios soldados a cuenta individual,¹³ y la apropiación de los cautivos por las familias santafesinas.

Resistencias y respuestas a la Integración forzosa

Los documentos de la época muestran un especial interés por la adquisición de menores. Autoridades, soldados y compradores parecen haberse disputado la chusma chica, especialmente, ya que las chinas grandes eran más difíciles de doblegar y la huida de sus captores parece haber sido frecuente.

Esto motivaba que, en camino a Rosario en agosto de 1839, Juan Pablo López se dirigiera a José Ramón Méndez para repartir las indias allí y no en Santa Fe:

*“...El infrascripto previene á V.E. que remita sin demora todas las chinas grandes que traiga el Sargto Mayor Dn Jasinto Andrade en razon á que repartidas en esa será muy fácil su evasión á sus territorios con grave perjuicio nuestro...”*¹⁴

La nota asume implícitamente que se trataba de personas retenidas contra su voluntad (que buscarían evadirse); que posiblemente no desearan permanecer en la sociedad criolla, ya que no reconocían en ello los beneficios que pretendía el discurso oficial. Esto podía llegar a ser considerado como una inexplicable muestra de ingratitud, según señala Melitón González al recordar los relatos repetidamente escuchados de viejos soldados de la frontera del Chaco sobre la “india cautiva” con que alguno se había unido y a la que la nostalgia había hecho *“...ser ingrata y abandonar al compañero cristiano. Átala de nueva especie que deja á su Rene de ocasión para buscar allá en sus toldos, el arullo que la llama*

¹³ AGPSF, A. de G. T 8, 1839-1841, F. 410. En 1839, José Ramón Méndez, respondía a una solicitud de Juan Pablo López, que *“...Respecto á las chinitas y chinos que también me pide, no le mando ninguno, pr que no se me ha entregado mas que chinas grandes, como dije á U en mi anterior toda la chusma chica que tomaron los soldados, ya estos la han desparramado, como U sabe que es comercio de ellos; yo no he visto ni me han entregado ninguna”*

¹⁴ AGPSF, A. de G. T 8, 1839-1841, F. 303

y ella desoyó por mucho tiempo” (González 1890)

De Palma se refiere a una mujer española que habiendo sido cautiva de los indios del sur de Córdoba, aseguraba que no convenía mantener a las indias cautivas cerca de la frontera, porque los suyos estarían siempre molestando para rescatarlas (Palma 2009). Además de la total ausencia de empatía entre cautivas blancas e indias, el caso nos remite al mencionado mocoví que se presentó ante el gobernador Tineo en busca de su mujer malbala. Esto, junto a las huidas de las cautivas debió pesar en la insistencia de su reparto lejos de la frontera.

Dado que ésta pasaba muy cerca de la ciudad de Santa Fe en esa época –y por esto la conveniencia de repartir a las chinas grandes en la ciudad de Rosario – se facilitaba la huida de mujeres habituadas a desplazarse en campos y montes, dedicadas a la recolección; y las chinas que lograban retornar a sus tolderías llevaban información sobre los movimientos de las tropas criollas. Sin embargo, a medida que la frontera se fue desplazando hacia el norte el camino, poblado por criollos y controlado por fuerzas militares, se tornó más largo y peligroso, y en algunos casos las chinas rebeldes podían ser recapturadas.

En marzo de 1866 Matías Olmedo escribe desde Cayastacito al Gobernador delegado Tiburcio Aldao que: “...la china que se le vino al mayor Zabala fue agarrada en el campo en un estero y llevada a un cantón y de allí remitida á esta comdcia. La que se halla gravemente. Enferma en este Hospital Por cuanto no la puedo remitir presa debo hacer notar a V. E, que en lugar de ser una son dos con el chinito...”¹⁵

Matías Olmedo previene al gobernador respecto de la china escapada al mayor Zabala que “...si esta es concesión que se le ha hecho gratis no faltara señor; quien podrá dar 5 ú 6 onzas por las dos, pues esta era la mejor china que venía entre las prisioneras que aun yó no me he animado á sacarla, y todo he puesto á disposición del Gobo...”¹⁶

Aquí podemos confirmar que no se trataba de una simple “gratificación” la entregada por las familias que recibían a esta chusma “prisionera” en sus casas, sino del pago de un precio variable de acuerdo a las características personales de las cautivas.

¹⁵ AGPSF, A. de G. T, 28, 1866, F.351

¹⁶ AGPSF, A. de G. T, 28, 1866, F. 351.

El control del comercio de cautivos

Pueden percibirse a lo largo del siglo, los intentos de las autoridades por impedir el comercio de indios realizado individualmente por los soldados. Cuando, en ocasión de la sublevación abipona de 1837 se hizo público que algunos soldados vendían chinitos en Paraná, el propio Cullen afirmó escandalizado que aunque sus padres fueran criminales “...no por ello quedan sus hijos sujetos a ser maltratados ni menos vendidos igualandolos de esta manera á las bestias que se apacentan en los campos...”; disponiendo al mismo tiempo que todos los indiecitos de ambos sexos hijos de las “*chinas presas*” le fueran remitidos para ser repartidos “...entre los mas respetables vecinos de la Capital bajo las formas y bases del Patronato”¹⁷.

La comunicación personal entre Cullen y López, deja al descubierto, sin embargo, lo que parecen ser otros intereses; el 26 de enero el primero escribe: “*Joaquina me ha dicho que la señora Da. Pepa le dexó en cargo que le comprase dos chinitas, pagando hasta dos onzas por cada una de ellas; con este conocimiento le remito con Alarcon dos de las que tenian las chinas presas en la Aduana; las demas las he repartido del modo que acordamos. Estan en su casa dos chinitos muy halajas, el uno como de quatro y el otro de seis, hijos ambos del finado Manuquí; si gusta se los enviaré*”¹⁸.

En esta correspondencia personal tampoco se utiliza el eufemismo “*gratificación*” sino que se habla directamente de compra. Seguramente, además, Da. Pepa sabía que se podían comprar indiecitas con facilidad; que se podían comprar a las autoridades, y estaría también al tanto de su cotización. Nuevamente vemos el interés por los cautivos menores, y la nota deja traslucir como, en ocasiones, estos eran separados de sus madres, también cautivas.

Esto no parece haber sido extraño en la frontera del Chaco, donde Melitón González decía: “*Hemos protestado siempre contra la bárbara costumbre de separar al hijo de la madre para entregarlo á extraños. Hemos visto á madres desesperadas por no encontrar á su lado al despertar; á su hijo, que le habían arrebatado, cual á una perra se le sacan los cachorros; las hemos visto lamentarse y llorar y hemos pensado en nuestros hijos queridos y en nuestra esposa.*” Más allá de que la equiparación de las indias con perras torna ambiguo el humanismo del autor; el pasaje

¹⁷ AGPSF. Libro Copiador de la Comunicación oficial del Exmo. Gobierno correspondiente a la Provincia. T 42, años 1833-1852, f. 91.

¹⁸ AGPSF. A. de G. T 7, f. 396.

confirma la costumbre de separar a los hijos de sus madres cautivas y repartirlos en diferentes familias, lo que contribuía, además, a disolver los lazos tribales.

La condena moral ante las ventas realizadas por su cuenta por los soldados tanto como los intentos de suprimir el tráfico de chusma prisionera a otras provincias ¹⁹ respondían evidentemente a la necesidad de proteger los intereses de los funcionarios y de las familias santafesinas compradoras, aunque el discurso oficial manifestara otras razones; como se ve en la comunicación del jefe de policía al gobernador delegado Urbano de Iriondo en 1852, donde dice haber recibido la orden de no dar “...pasaporte á persona alguna para que pueda extraer fuera de la Provincia ninguna de las chinas indígenas por las justas razones de humanidad que exsijen su prohibición; y el infrascripto enterado de tan importante y filantrópica medida, tiene la satisfacción de asegurar á V. E. que será exacto en el cumplimiento de esta Superior disposición...” ²⁰

Redención de las almas y explotación de los cuerpos

¿Qué ocurría con las cautivas que quedaban privadas de su libertad en la sociedad criolla?

Las limitaciones documentales para seguir el recorrido de las cautivas indígenas en la sociedad criolla son difíciles de sortear. Una documentación que puede brindar algún indicio, según creemos, son las actas de bautismo de la Iglesia Matriz de la ciudad de Santa Fe. Revisados los libros parroquiales desde 1826 a 1861, ²¹ llaman la atención los bautismos en serie; en un mismo mes, o en dos meses continuos, a veces en un mismo día, de niños indios de “padres no conocidos”. A veces se especifica “india del chaco” o “indio del chaco” de padres no conocidos. Parece tratarse de cautivos repartidos, producto de alguna entrada, -ya que es difícil imaginar de qué otra manera llegarían estos niños, desde el Chaco,

¹⁹ El 18 de mayo de 1852 el capitán del puerto comunica al gobernador delegado que ha recibido la nota “...que con fha de ayer ha tenido á bien dirigirle, en la que teniendo en vista VE, que es injusto y cruel, y que se reciente la humanidad del abuso que se hace de ella, en el comercio que se esta haciendo con las chinas indígenas; ordena al infrascripto que no se concienta embarcar por ésta Capitanía de Puerto, á ninguna indijena para fuera de la Provincia, por lo que asegura el infrascripto dar el mas exacto cumplimiento...” en AGPSF, A. de G. T, 11, 1852, F, 57

²⁰ AGPSF, A. de G. T, 11, 1852, F 670

²¹ Archivo del Arzobispado de Santa Fe. Libros de Bautismos; L XII-1826-1832; L XIII-1832-1837; L XIV-1837-1843; L XV-1843-1848; L XVI-1848-1852; L Bautismos 1858-1861.

por su cuenta y al mismo tiempo a la Iglesia Matriz de la ciudad-, como según hemos visto era costumbre. Más aun podemos considerar para ellos este posible origen, si tenemos en cuenta que en estas expediciones se solía rescatar de tanto en tanto alguna cautiva que tenían los indios y en medio de estos bautismos en serie a veces se encuentran hijos de alguna “cautiva” o “cautiva de los indios”, en cuyo caso las actas parroquiales se encargan de señalar su situación previa.

Estos niños indios del Chaco, cuyos padres eran “no conocidos” para sus raptadores y padrinos, eran bautizados a su entrada en la sociedad criolla y pasarían a ser “criados” de las familias que los compraban; en 1830, por ejemplo, se bautiza a María Mercedes de la Caridad, hija “de padres indios no conocidos” y que “Pertenece a la crianza de Da Carmen Alen”²²

El cautiverio también era, con seguridad, el origen de las indias que aparecen como “China del Chaco” al ser bautizados sus hijos. Sus compradores-propietarios eran los encargados de su bautismo y en ocasiones eran sus padrinos como se desprende de cruzar los bautismos de los indiecitos capturados por la referida expedición de Telmo López en 1861, con la lista de los beneficiarios de su reparto.²³

¿Salvar las almas de estos indígenas introduciéndolos en la religión cristiana era entonces el objetivo primordial de su cautiverio?

El caso de la india Petrona, bautizada, que podemos conocer gracias al reclamo que realiza un misionero franciscano, muestra claramente que no era el objetivo de las expediciones militares la educación e incorporación de los indios que se raptaban. Por el contrario, contradiciendo la pretendida justificación civilizadora

²² Libro de Bautismo, XII, 1826-1832.

²³ En el Libro de Bautismos de la Iglesia matriz de 1858-1861; podemos ver que tras la referida expedición de Telmo López, se bautizaron en 1861: Roque “chino del Chaco” como de 4 años, el 11 de febrero, siendo sus padrinos **Marcial Candiotti** y Francisca Candiotti (f. 137); José Manuel “hijo natl. de Rosario china del norte”, el 21 de febrero, siendo sus padrinos Manuel Caminos y Rosario López (f. 138); Leopoldo Gerónimo Calletano de la Cruz “hijo natl. de Serafina China del Chaco” de un año, el 25 de febrero, siendo sus padrinos Paulino Suarez y Francisca Frutos (f. 139); José Francisco, de un año “hijo natural de Marqueza China del Chaco”, el 9 de marzo, siendo su madrina **Manuela Iturraspe** (f. 141); Pedro “hijo natural de Susana China del Chaco”, de 5 o 6 años, el 20 de marzo, siendo su madrina **Manuela Iturraspe** (f. 143); María Matilde, de un año “hija de una China del Chaco”, el 23 de junio, siendo sus padrinos Felipe Zabala y **Juana Santucho** (f. 158) y Juan Santos, de unos 10 meses “hijo de Nieves China del Chaco”, el 27 de septiembre, siendo madrina Marcelina Gómez (f. 177). Como se ve varios de los que aparecen como padrinos, cuyos nombres hemos resaltado, coinciden con la lista de compradores que hemos citado.

y evangelizadora del discurso oficial; muestra que el interés no estaba precisamente puesto en las almas.

En 1861, Fray Constancio Ferrero intercedió ante el gobernador delegado D. José Antonio Lassaga por Petrona, india que se hallaba entre la chusma tomada por la expedición de Telmo López. Esta era hija de Francisco Vasques, santafesino cautivo desde niño por los indios y que vivía con su familia en la reducción de San Javier. Desde este punto, Petrona había salido con su madrina a buscar lechiguanas y habiendo llegado ambas a la toltería atacada por Telmo López fueron cautivadas con el resto de la chusma. Ferrero expone que su esposo y toda su familia permanecían en la reducción de San Javier dedicados al trabajo y que su padre lo había protegido sirviéndole como lenguaraz cuando estuvo misionando en las tolterías (una muestra de la posición que podía alcanzar un cautivo blanco en la sociedad indígena) solicitando que Petrona y su hijito de pecho fueran liberados para que “...*los misioneros puedan mostrar a los barbaros, que saben agradecer a sus bienhechores*”.²⁴ No se trataba de una indígena montaraz hostil sino de una mujer “reducida” junto a toda su familia. Aun así la comisión argumenta que puesto; “...*que esto es un botín que pertenece á los valientes soldados que las capturaron cree la comisión que el R. P. Constancio o el Exmo Gobno debe dar gratificación por la espresada Petrona y sus tres chicos*...”²⁵

Petrona y su madrina, María Tomasa fueron finalmente restituidas a su familia en la reducción de San Javier. El resto tuvo, según hemos visto, menos suerte.

En otras ocasiones se cautivaron indias, ya cristianizadas, directamente de las reducciones. En 1880, los mocovíes de Colonia Dolores fueron acusados ante el gobernador santafesino Simón de Iriondo de participar en una conspiración en su contra, tras lo cual se dieron una serie de intentos por disolver la reducción. Sitiados por tropas militares, varias mujeres y niños fueron apresados y repartidos como sirvientes entre las familias de la ciudad de Santa Fe (Bruno 1975).

Las expediciones militares al Chaco que tenían como principal objetivo la ocupación de nuevas tierras por el Estado en conformación, en un contexto en que la demanda externa de productos agropecuarios crecía, no sólo aumentaban la disponibilidad de tierras fiscales que se iban privatizando; sino que además

²⁴ AGPSF, A. de G. T 21, 1861. F, 1021

²⁵ AGPSF, A. de G. T 21, 1861. F, 1022

resultaban una actividad lucrativa para los funcionarios, oficiales y soldados entre quienes se repartían las “gratificaciones” y para las familias acomodadas de la provincia que contaban con mano de obra para el servicio doméstico.

Lina Beck Bernard, señala a mediados del siglo XIX, que la completa emancipación de los esclavos negros había ocasionado graves trastornos en la economía y en la vida de las antiguas familias propietarias, ilustrando con el caso de una dama que había sido propietaria de unos 30 o 40 sirvientes y se vio obligada “...a trabajar ella misma en la cocina para prepararse el sustento...” (Beck Bernard 1991: 64).

Las indias e indiecitos cautivos parecen haber ocupado ese vacío. A pesar del cuidado que los documentos públicos de la época ponen en los términos que utilizan, lo que contrasta, como vimos, con la correspondencia privada; pudimos comprobar la venta y compra de las cautivas y su retención, privadas de su libertad, hasta cierta edad en algunos casos. Esto se hacía para la “educación” de los cautivos según se afirmaba. En algunos documentos no oficiales, sin embargo, el primer plano lo ocupa el tema de la “servidumbre”: en octubre de 1875, *The Standard* notifica el arribo a Santa Fe de una expedición que retorna del Chaco y hace entrega de los “prisioneros” al gobernador Patricio Cullen: “...1 hombre, 5 mujeres, y 13 chicos, las mujeres en su mayoría con criaturas, fueron llevadas ante el Gobierno y una multitud los siguió por las calles de la ciudad, serán distribuidos como sirvientes en casas privadas y se habla de hacer una subscripción para Moore y su grupo” (Maffucci Moore 2007).

La servidumbre doméstica era el lugar principalmente asignado a las indias e indiecitos cautivados en la frontera norte santafesina durante el siglo XIX. Lina Beck Bernard, aguda observadora de la realidad de la época, alude a la servidumbre indígena o al trabajo desempeñado por las indias para las familias santafesinas, aunque sin especificar el origen de las mismas, o si recibían paga o no por sus tareas. En una estancia cercana a la ciudad, donde fue recibida en una ocasión y atendida con hospitalidad “...nos sirven –refiere –la leche, deliciosa, en una copa de cristal dorada por una joven india, sirvienta de la estancia”. En otro lugar señala el cuidado de los niños como tarea de una sirvienta india; y relata que “...las grandes tinajas de tierra cocida, destinadas a refrescar el agua, se deben a la pericia de las mujeres indias”, aunque en este caso no queda claro si se refiere a cautivas, o tal vez a un trabajo realizado libremente por indias de las

reducciones o por “chinas libres”²⁶, ya que señala que “...una de estas indias entra en el patio de la casa donde han sido requeridos sus servicios, llevando sobre la cabeza una especie de cajón –hecho con cuero de potro plegado y secado– lleno de esa arcilla roja que se encuentra de ordinario bajo la primera capa de tierra negra...” (Beck Bernard 1991:50 y 88). Continúa describiendo el procedimiento de fabricación de las tinajas pero nada dice sobre la paga del trabajo. Podemos suponer alguna especie de acuerdo, tanto como que estos quehaceres formaban parte de las obligaciones de las cautivas, como ocurría en siglos anteriores. Pérez Zavala tampoco ha hallado confirmación de que las indígenas repartidas entre familias del sur de Córdoba como “domésticas” recibieran algún pago por sus tareas (Pérez Zavala 2012).

Aunque la esclavitud se hallara abolida, las condiciones en que se encontraban las indígenas cautivas se le asemejaban lo suficiente como para que un fraile las definiera descuidada e inadvertidamente como esclavas; el 14 de octubre de 1856 fr. Francisco Tavolini, misionero de la reducción de San Pedro, registra el matrimonio de Bernardo Guapparé y Manuela Ptennoqui y luego del interrogatorio ante la existencia de posibles impedimentos de la mujer para casarse anota que:

*“...así mismo por que la mujer había estado de esclava en el Rosario, habiendo sido asegurado que era libre (para contraer matrimonio) por la Sra Valeria Caraballo que la conoció y vio continuamente en aquella ciudad...”*²⁷

En la frontera sur de Buenos Aires, las condiciones de esclavitud de hecho en que se mantenía a los cautivos indios durante la misma época, eran denunciadas de tanto en tanto. En un artículo de 1879 del periódico “La Pampa” se señalaba que muchos cautivos “...se han repartido entre las familias, a título de hacer caridad a los indios, como si lo fuese convertirlos en esclavos de quienes los reciben, porque en esa cuenta, a corta diferencia se les tiene, obligándoles a un trabajo constante como peones o sirvientes, que sólo se remunera con algunos desechos de ropa y si acaso con ligeras nociones de instrucción elemental”. Según Di Liscia las denuncias apuntaban en ese momento a la Sociedad de

²⁶ La mención de “chinas libres” en algunas actas de bautismo podría estar refiriendo a cautivas que recuperaron su libertad, vencidos los plazos del patronato, y continuaron viviendo en la ciudad.

²⁷ “Argentina, Santa Fe, registros parroquiales, 1634-1975.” Index and images. *FamilySearch*. <https://familysearch.org;https://familysearch.org/pal:MM9.3.1/TH115938467626075?c=1974196&wc=M99Q-XMK:n1536743202>

Beneficencia que era encargada de los repartos. (Di Liscia 2000).

Lina Beck Bernard se refiere al buen trato que las familias santafesinas daban a sus esclavos, y vimos como Mantegazza elogiaba a Cullen por la forma en que educaba a su cautiva. Sin embargo, es posible que tras estos elogios se escondieran formas de maltrato naturalizadas e invisibles por lo tanto. El mismo autor, hablando de una “*criada*” de su suegro salteño, desnuda lo que pudo ser la naturalización de una práctica tal vez común:

“La Muñoz, cuyo retrato di en mis cartas médicas, aunque educada desde pequeña en casa de mi suegro, conservó siempre su indómita fiereza. Vivaz, alegre y afectuosa, servía a sus patrones con placer; pero era rebelde al rigor. Obstinada hasta lo imposible; se dejaba golpear, pero no cedía jamás a un capricho; creo que se hubiese dejado despedazar. Era inteligente, sobria y púdica.” (Mantegazza 1916:260). Ya lo advertía Melitón González: *“Como se trata de seres no domesticados, necesario se hace unir a la dádiva y al halago, el temor”* (González 1890).

Bonaudo y Sonsogni han señalado la práctica del reparto de chusma prisionera como una estrategia de disciplinamiento tendiente a modificar los hábitos indígenas para su posterior incorporación a un mercado de trabajo, cuya demanda iba en aumento de la mano de la expansión de un modelo capitalista (Bonaudo y Sonsogni 2000).

En las últimas décadas del siglo XIX y más al norte, cuando la frontera ya no pasaba por el actual territorio santafesino, se buscó al indio como fuerza de trabajo asalariada ligada a explotaciones capitalistas; algunos como Melitón González insistían: *“Si violentándonos, comparamos la fuerza del indio con la del reno y del caballo, para hacernos comprender y oír mejor, no iremos hasta consentir que se crea que pretendemos reemplazar con él al esclavo, que no existe en América (...) por el estudio que se hará de los individuos, se sacarán luego los más inteligentes, los más aptos para el trabajo, y con sus familias (...) se colocarán en los establecimientos de campo, estancias, ingenios azucareros, u otros industriales, mejorando ya un tanto su vida con un corto salario. En ese momento el nivel del hombre indio se levantará, y la civilización empezará ya a contar con otros brazos para las exigencias de sus industrias. Ganancia de ambas partes”* (González 1890).

Sin embargo, a mediados del siglo, las cautivas eran vendidas fundamentalmente en las ciudades para el servicio de los hogares y no recibían retribución monetaria en contraprestación. Creemos más bien encontrar una continuidad con una práctica colonial destinada a obtener servidumbre doméstica, necesidad acrecentada a mediados de siglo por la liberación de los esclavos.

Por otro lado, aunque alguna referencia a *chinas libres* en las actas parroquiales nos permiten sospechar la presencia de ex cautivas en la ciudad, no tenemos ningún dato acerca de su permanencia en el servicio doméstico o en otro tipo de empleo a cambio de un salario. En realidad, en los casos en que se respetaran los términos del patronato y se dejara libres a las indias, estas no parecen haberse integrado en la sociedad criolla como mano de obra asalariada, sino más bien retornado a sus tolderías o reducciones, como el caso de la referida Manuela Ptennoqui.

La integración de quienes, de todas maneras, permanecían en la sociedad “blanca” resultaría difícil; los *criados* de las familias santafesinas continuaban siendo rotulados como *indios* en actas parroquiales, expedientes criminales, etc. En las actas parroquiales los casos de mestizaje que pueden encontrarse son en su mayoría con negros o personas pertenecientes a otros grupos subordinados (pardos, por ejemplo). La prole de estas uniones debió irse asimilando a estos grupos. Sin embargo, las barreras culturales y étnicas debieron obstaculizar la asimilación, tanto como la propia resistencia de las cautivas.

Zapata Gollán constata que *“Hasta la década del 30 del presente siglo, se veían en Santa Fe indios y sobre todo indias viejas, que llevaban el apellido de las familias a las que servían, aunque solían recordar con cierto orgullo que ‘estas*



tierras’ eran suyas y hasta hubo indias que se jactaban de tener un origen ‘noble’ como aquella que orgullosamente decía que era ‘hija del cacique don Pedrito’. El desierto había desaparecido para siempre” (Zapata Gollán 1989 b:334)

Figura 2: Lucas Puig. Cautivado de chico por el ejército y entregado a la familia Puig. Vivió en Cacique Ariacaiquin. Foto de 1943²⁸

²⁸ Museo Etnográfico de Santa Fe, banco de imágenes “Florian Paucke”.

http://gobierno.santafe.gov.ar/archivo_general/florian_paucke/imagen.php?path=fu-11/00000007/00002198_000.jpg

Lina Beck Bernard describe una escena en que las barreras entre la sociedad criolla y sus cautivos quedan patentes. Hallándose en una fiesta junto a una dama santafesina, nos dice:

“Me vuelvo y veo a una india, con la criatura envuelta en el chal y acostado sobre el hombro según costumbre del país. Es una mujer de color bronceado, de semblante triste, con la boca entreabierta, los dientes muy blancos, mustia la mirada y los cabellos rudos y lacios como crines. Una manta burda la envuelve a guisa de falda y se mantiene muy derecha y arrogante detrás de doña Mercedes que viste de brocados y encajes, cubierta de perlas y brillantes. El contraste, tan nuevo para mí, me impresionó a un punto difícil de explicar. Era el lujo de la civilización junto a la barbarie, tal como Santa Fe a las puertas del Chaco. Ambas mujeres personificaban de manera sorprendente, dos razas que se mantienen enemigas después de trescientos años y que lo serán siempre como los pueblos desposeídos frente a sus invasores.” (Beck Bernard 1991:88).



Su percepción del “semblante triste” de la cautiva india; junto al orgullo y la añoranza de la vida en los montes de la hija del cacique Pedrito, referida por Zapata Gollán, quizá sea lo más que podamos acercarnos a la experiencia íntima de esas personas, y la imagen descrita, en su conjunto, nos remite, no ya a la construida por la literatura y la pintura del siglo XIX, sino a una más compleja, con otras protagonistas, como la de la foto obtenida a fines del mismo, en ocasión del reparto de indios por la Sociedad de Beneficencia.

Figura 3: Dama con su cautiva²⁹

Conclusiones

La práctica de raptar indígenas y retenerlos contra su voluntad fue muy común durante el siglo XIX, marcando una continuidad con la etapa colonial.

²⁹ <http://laetraindomita.blogspot.com.ar/2012/07/entrega-de-indios.html>

Las proporciones del cautiverio a ambos lados de la frontera norte santafesina van en contra de lo que pareciera desprenderse del tratamiento que han dado al tema la literatura y la historiografía. Sólo en cuatro expediciones militares que hemos citado en este trabajo, se rescataron 8 cautivos blancos y se “apresaron” 256 mujeres y niños indios.

Los partes militares permitirían hacer una contabilidad de los cautivos hechos por las fuerzas del estado provincial y central durante el siglo XIX y evaluar el efecto demográfico catastrófico que esta práctica tuvo sobre una población fundamentalmente cazadora-recolectora de por sí poco numerosa. Estos testimonios, sin embargo, refieren indefectiblemente al momento del rapto, o al del reparto o venta de los cautivos. Hemos demostrado la venta de cautivas indias tanto entre familias encumbradas de la provincia como a otras provincias y su sometimiento a la servidumbre y la esclavitud, realidad escondida tras los eufemismos “*patronato*”, “*gratificaciones*”, “*criado*” utilizados en la etapa republicana.

Los intentos de los gobiernos por controlar las ventas realizadas de manera individual por los soldados, especialmente a otras provincias, parecen haber respondido más a la necesidad de defender ciertos intereses (de oficiales, funcionarios, familias) que a razones morales. El objetivo de retener a chinas y chinitos en la sociedad criolla no era evidentemente su cristianización, sino más bien atender a las demandas de mano de obra servil por parte de los sectores más acomodados de la ciudad. La preferencia por los menores respondía fundamentalmente a las complicaciones que podía acarrear retener a chinas adultas ya que las huidas de éstas, cuando la oportunidad se presentaba, parecen haber sido frecuentes.

El destino de los cautivos que no lograban huir fue la servidumbre tanto en casas urbanas como en las estancias. Aunque prácticamente no hay datos referidos al grado de integración que estos indígenas pudieran alcanzar en la sociedad de sus captores, creemos que esta debió ser difícil en una sociedad profundamente marcada por diferencias étnicas y sociales. Los retornos a sus lugares de origen, en los casos que pudieran recuperar su libertad vencidos los términos del patronato, tal vez resultaran más frecuentes que su permanencia en la sociedad criolla y su inserción como trabajadores libres.

Bibliografía

-AGUIRRE, Susana

2006. Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera. *Mundo Agrario*. Revista de estudios rurales, n° 13. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata.

www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/folder.2006-11-22.5328005731/aguirre

-ALTUBE, María Inés

1999. Mujeres en “tierra adentro”. Las cautivas en las sociedades indígenas de la región pampeana y nordpatagónica (siglos XVIII y XIX). En *Historia y género: seis estudios sobre la condición femenina*, Biblos, Buenos Aires.

-BECK BERNARD, Lina

1991. *Cinco años en la Confederación Argentina. 1857-1862*. Imprenta Legislativa de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe

-BONAUDO, M. y E. SONSOÑI

2000. Cuando disciplinar fue ocupar (Santa Fe, 1850-90). *Mundo Agrario*, Revista de estudios rurales, n° 1, 2do semestre. Centro de Estudios Histórico Rurales. U. N. de La Plata. Buenos Aires

-BRUNO, Cayetano

1975. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. T XI. Instituto salesiano de artes gráficas, Buenos Aires.

-CERVERA, Federico

1974. *Historia de la Medicina en Santa Fe*. Ed. Colmegna, Santa Fe

-CERVERA, Federico y Bernardo ALEMÁN

1970. *El problema del indio en la historia de Santa Fe en el período de gobierno patrio*. Imprenta oficial. Santa Fe

-D LISCIA, Maria Silvia.

2000 Robar el paraíso. Indios, viruela y bautismo en Argentina (1870-1884). *Quinto Sol*. N° 4.

-GARAVAGLIA, Juan C.

2002. El poncho: una historia multiétnica. En: Boccara Guillaume (editor) *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX*, Buenos Aires.

-GONZÁLEZ, Melitón. 1890. *El Gran Chaco Argentino*. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires. <https://archive.org/stream/elgranchacoargen00gonzuoftdjuv.txt>

-GONZÁLEZ GÓMEZ, Yessica

2003. Cautiverio femenino, una aproximación al campo de las relaciones interétnicas e interculturales de la Araucanía en los siglos XVII y XVIII. En: *En tierras australes Imágenes, problemáticas y discursos*. U. N. del Sur, Bahía Blanca.

-LORANDI, Ana M. y Ana E. SCHAPOSCHNIK

1990. Los milagros de la Virgen del Valle y la colonización de la ciudad de Catamarca. *Journal de la Société des Américanistes*, T, 76: 177-198.

-LUCAIOLI, Carina.

2011. El poder de los cautivos: relaciones sociales entre abipones e hispano-criollos en las fronteras del Chaco austral (siglo XVIII). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, URL : <http://nuevomundo.revues.org/62091> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.62091

-LUCAIOLI Carina P. y Sergio H. LATINI

2014. Fronteras permeables: circulación de cautivos en el espacio santafesino *Runa* /35.1

-MAFFUCCI MOORE, Javier Leandro

2007. Indios, Inmigrantes y Criollos en el Nordeste Santafesino (1860-1890). Un caso de violencia en una sociedad de frontera. *Andes n.18 Salta versión On-line* ISSN 1668-8090, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S166880902007000100011&script=sci_artt

-MANTEGAZZA, Paolo

1916. *Río de la Plata y Tenerife, viajes y estudios*. Universidad de Tucumán. https://archive.org/stream/viajesporelrod00mant/viajesporelrod00mant_djvu.txt

-MAYO, Carlos A y Amalia LATRUBESSE de DÍAZ
1998. *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera (1736-1815)*. Biblos, 2da. Ed. , Buenos Aires.

-NÉSPOLO, Eugenia
1999. El cautiverio en la frontera bonaerense. *Etnohistoria*, en: http://www.etnohistoria.com.ar/htm/17_articulo.htm

-OPERÉ, F.
2001. *Historia de la frontera: el cautiverio en la América Hispánica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

-PÁEZ DE LA TORRE, Carlos
1987. *Historia de Tucumán*. Plus Ultra, Buenos Aires.

-PAGE, Carlos A.
2012. *Las otras reducciones jesuíticas*. Editorial Académica Española, Madrid.

-PALMA, Marina Paula de
2009. *Recluidas y marginadas. El recogimiento de mujeres en el Buenos Aires colonial*. FiloUba. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

-PAZ, José M.
1892. *Memorias póstumas del general José María Paz*. T II. Segunda edición, Imprenta La Discusión, La Plata.

-PÉREZ ZAVALA, Graciana
2012. Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870-1890): consideraciones preliminares. *Revista TEFROS Vol. 10, N° 1-2, Primavera 2012. Río Cuarto* <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/248>

-SÁNCHEZ, Sandra y Gabriela SICA
1997. “Por ser gente de otra ley”. Tobas, mocovíes y ojotaes reducidos en el valle de Jujuy. Prácticas y discursos (siglos XVII y XVIII). *Journal de la Société des Américanistes*, T, 83: 59-80.

-SANTAMARÍA, Daniel, J.

1999. Paz y asistencialismo Vs. Guerra y esclavitud. La política reformista del gobernador Gerónimo de Matorras en el Chaco centro-occidental (1769-1775).

Folia Histórica del Nordeste, n° 14, Resistencia

-SOCOLOW, Susan M.

1987. Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina. *Anuario IEHS*, n° 2

-TABATT, Francisca del Valle

2006. El repertorio visual de las cautivas blancas en Chile en el siglo XIX. En: *Arte americano: contextos y formas de ver*. Terceras jornadas de historia del arte. RIL editores, Santiago de Chile.

-TAMAGNINI, M. y G. PÉREZ ZAVALA

2001. Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma. *IV Congreso Chileno de Antropología*. Colegio de Antropólogos de Chile. A. G. Santiago de Chile.

-WEBER, David J.

2007. *Barbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Editorial Crítica, Buenos Aires.

-WODAK, R.

1995. Critical linguistics and critical discourse analysis. En: Verschueren, J. ; Ostman, J. ; Blommaert, J. *Handbook of pragmatics, manual*. Jhon Benjamins Pub. Co, Amsterdam-Philadelphia. Traducción de Elsa Ghio.

-ZAPATA GOLLÁN, Agustín

1989 a. El Chaco Gualamba y la ciudad de Concepción del Bermejo. En *Obra Completa*, T 3, U. N. L. Santa Fe

-ZAPATA GOLLÁN, Agustín

1989 b. Indios y encomenderos. En *Obra completa*, T 3. UNL.

PRIMERA VERSION: 2011

(VI ENCUESTRO DE HISTORIADORES)

PRESENTADO: octubre 2017

ACEPTADO: febrero 2018

ACTIVISMOS SOCIOPOLÍTICOS FEMENINOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE, FINES DEL SIGLO XIX-PRINCIPIOS DEL SIGLO XX¹

Teresa Suárez*

Resumen

Este trabajo observa formas de participación sociocultural y política de las mujeres en grupos progresistas y de izquierda, entendiendo por tal, el activismo, esto es la intervención en el espacio público con voluntad de cambios más o menos revolucionarios y rupturas que modifiquen el sistema social, los sectores gobernantes y/o dirigenciales.

Se pone en cuestión el paradigma “moderno”, supuestamente artífice de un proceso que contribuye al mejoramiento o desarrollo de las clases sociales, incluso las subalternas. Asimismo, se caracterizan las aspiraciones y perspectivas femeninas, que incluyen las dimensiones laborales extradomésticas, pero también las familiares cotidianas y las públicas socioculturales.

Palabras clave: Ocupaciones - Clase social - Acción sociocultural - Idearios - Santa Fe Moderna - Familia

Summary

This work analyses practices of women's sociocultural and political participation in progressive as well as in leftist groups, understanding as such, the activism - intervention in the public space with a will for more or less revolutionary changes and ruptures aiming to modify the social system, and the ruling sectors and / or leaders.

It is put in question the modern paradigm, supposedly the architect of a process

¹ Una versión previa de este trabajo fue presentada como ponencia en el VIII Encuentro de Historiadores, JPEHSF, Octubre 2014. Agradezco los valiosos comentarios recibidos en aquella ocasión y los efectuados por las y los evaluadores de este trabajo.

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Centro de Estudios Hispanoamericanos. tsuarez@fibertel.com.ar

that contributes to the improvement or development of social classes, even the subaltern ones. Likewise, the feminine aspirations and perspectives are characterized, which include not only extra domestic work dimensions, but also the daily familiar and the public sociocultural ones.

Key words: Occupations - Social class - Sociocultural action - Ideologies - Modern Santa Fe – Family

El “activismo” en la participación de las mujeres

Desde la teoría social, el activismo en su sentido político nos remite al concepto “*acción social*”, necesario para interpretar la conducta colectiva. (DI TELLA et al, 1989)². Las acciones que nos interesa analizar son las que quedaron registradas por las propias actoras/es o, indirectamente, por la prensa u otra documentación pública o privada, de las que se pueda obtener una explicación causal y también de sus efectos. Es necesario tener en cuenta que la cultura ilustrada no alcanzaba en este período a la totalidad de la población, por lo que debemos considerar la información sobre acciones que nos llega también de modo indirecto, no por las y los propios actores sino por observadoras/es de los mismos que dejan sus testimonios de diversa forma. Asimismo, los caracteres de la producción económica y de la burocracia nos interesan como factores que actúan condicionando y mediando la acción en la sociedad.

El desarrollo capitalista argentino desde la segunda mitad del siglo XIX en adelante, produjo una explotación de la mano de obra que generó reacciones de diversa naturaleza: huelgas, manifestaciones públicas, redacción de periódicos destinados a la propaganda y a la unidad de quienes tenían intereses comunes. Es este conjunto de prácticas lo que converge en la promoción de formaciones asociativas –en sus orígenes informales y luego institucionalizadas- capaces de implicar cambios en aspectos del mundo del trabajo, en la conciencia colectiva e incidir en la organización y reacción política del Estado.

Desde la perspectiva del universo femenino, se revisan prioritariamente las condiciones laborales de las trabajadoras, las acciones contestatarias de las mismas hacia las patronales, así como el margen de derechos y reivindicaciones que procuraron y/o consiguieron, más la visualización que tuvieron, eventualmente, tras las publicaciones periodísticas realizadas por ellas o sobre ellas.

² pag 14-15.

Las fuentes

Para conocer la realidad económico social del espacio provincial de Santa Fe desde testimonios en su contemporaneidad, se hizo una lectura crítica del Informe de Juan Biale Massé, sobre el “*Estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo*” 1904 ³, por cuenta de Joaquín V. González, a la sazón ministro del Presidente Julio. A. Roca (BIALET MASSÉ, edición 1985). Además, se interpretaron datos censales –Primer Censo General de la Provincia. 1887, Segundo Censo Nacional, 1895, y Tercero, 1914- reveladores de las ocupaciones de la mano de obra.

En orden a conocer el activismo femenino se analizaron los nueve fascículos disponibles del periódico *La Voz de la Mujer*, desde Enero 1896 a Enero 1897 (LA VOZ DE LA MUJER, 1997) ⁴; los textos de las ponencias del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, Mayo de 1910 –realizado en Buenos Aires- editado en 2010 como Edición Conmemorativa⁵; Conferencias y Escritos de Virginia Bolten, por entonces obrera y militante en Rosario y documentos éditos.(PRIETO, Agustina; Laura FERNÁNDEZ CORDERO y Pascual MUÑOZ, 2013-2014).

Sobre condiciones socioeconómicas en el Norte provincial y acciones femeninas, las referencias se han obtenido –de modo fragmentario- en informes de diputados provinciales citados por Gastón Gori en su emblemático libro *La Forestal* (GORI, 1974) ⁶, además del informe Biale Massé ya citado y en publicaciones de alcance provincial como “*Juvenilia. Revista decenal de arte, ciencia y cultura*”, editada en Reconquista. (JUVENILIA, 1917) ⁷.

Caracterización laboral desde datos estadísticos y testimoniales.

Tanto los censos como el mencionado Informe de Biale Massé nos permiten

³ Datos sobre Provincia de Santa Fe, Capítulo IX, pag 242 a 268. La mujer y el niño, Cap. XVIII, pag 268 a 276. Las sociedades obreras, Cap XIX, pag 276-294. Anexo A. Las huelgas.

⁴ Slogan de la publicación: “*Ni Dios, ni patrón, ni marido.*” Se trató de una saliente manifestación del Feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX.

⁵ Presentado en oportunidad de realizarse el II Congreso Feminista Internacional de la República Argentina. Buenos Aires, Mayo 2010.

⁶ Segunda edición, 1974.

⁷ *Juvenilia*, 38 ejemplares entre febrero 1917 y mayo 1918.

hacer un mapeo de oficios y ocupaciones, estimar porcentajes de las masculinas y femeninas, y el último documento, además, conocer con bastante precisión las condiciones laborales de las niñas y adultas. En muchas ocupaciones censadas, quien figura en el oficio es el varón, siendo las mujeres excluidas, aunque también hagan la tarea en el taller familiar, o estando mencionadas como “*ayudantes*”.

El primer Censo General de la Provincia menciona tareas que permiten clasificarlas en diferentes grupos: 1-las enunciadas en femenino por ser atribuidas exclusivamente a las mujeres: costureras, modistas, lavanderas, planchadoras, tejedoras, parteras, bordadoras, prostitutas. 2- las ejercidas por varones y mujeres aunque estén enunciadas en masculino: cerveceros, músicos, cigarreros, cocineros, colchoneros, comerciantes, confiteros, domésticos, curanderos, hacendados, horticultores, hoteleros, jornaleros, lecheros, maestros de escuela, mendigos, panaderos, pasteros, queseros, rentistas, veleros, zapateros, almaceneros, artistas, carboneros, carniceros. 3-ocupaciones restringidas al ejercicio por varones solamente: mecánicos, joyeros, leñadores, militares, sastres.

El informe realizado por el funcionario catalán Biale Massé en su recorrido de las provincias, y publicado en el año 1905, además de identificar las ocupaciones, describe las tareas y las modalidades de su ejecución. Entre las unidades productivas de Santa Fe, prioriza la Refinería Argentina, que procesaba el azúcar de la provincia de Tucumán arribado en ferrocarril hasta la ciudad de Rosario. Si bien destaca la importancia económica de esta industria, no oculta las lamentables condiciones de trabajo: calor sofocante aún en invierno debido a los techos bajos, deficitario sistema de ventilación –atribuido a las intenciones de ahorro de la empresa- y el empleo de menores, lo cual condena. Explicita las tareas de las mujeres, quienes tenían asignado el cortado de los panes de azúcar y su embalaje, cosa que requería habilidad y mucha atención.

A la descripción agrega sus consejos: sería necesaria, para las obreras embarazadas y las niñas, la prohibición de apoyar la carga en la cadera derecha, por la deformación que produciría ese esfuerzo en el ilíaco.⁸ Otra condición que califica como deplorable es el hecho de respirar polvo constantemente, porque ese material fino espesa las mucosidades de los pulmones. Por esta razón, Biale Massé dice que no deberían admitirse obreras menores a 16 años de edad. También observa que las mismas no visten ropa de trabajo adecuada que pudiera protegerlas del polvo. La visita a la fábrica hecha por este testigo, se hizo acompañada de la

⁸ Biale Massé, Pag 252

Delegación Comercial Española, pudiéndose constatar que las niñas pequeñas estaban “...*anémicas, pálidas y flacas*” atribuyéndose esto a la sobrefatiga.

Las observaciones de Biale Massé se extienden al entorno externo del espacio fabril, compartido con la mano de obra ferroviaria y portuaria, y a las condiciones laborales de trabajo de los niños a quienes se exigía igual cantidad de horas que a los adultos, y de las mujeres a quienes no se les pagaba lo que correspondía. Describe que en las empresas cigarreras trabajaban niños y niñas aún de 8 años de edad y siendo que parte de la tarea que estos últimos hacían era barrer, mucho más que el humo de los cigarros los dañaba el polvo que aspiraban. En su opinión, observaba otro hecho grave: que la tuberculosis se difundía con la entrega del producto final de la tarea de las trabajadoras, por ejemplo con las costuras de las modistas o los cigarros de las armadoras.⁹

Biale Massé asimismo afirma que las madres anhelaban que sus hijos estudiaran, pero que no había suficientes bancos, con lo cual hace un llamado de atención al gobierno. En desacuerdo con el trabajo infantil, opinaba que los niños de hasta los 12 años no deberían hacer otra cosa que ir a educarse. Exhibiendo su concepción de familia, y a diferencia de sus juicios progresistas sobre otros temas del mundo femenino, opina que la misión de la mujer es la maternidad, y que solamente por la fatalidad de quedar viuda o soltera sin familia se admitiría que trabajara en empleo externo a su hogar. Sin embargo, de resultar esto último, se le debería pagar lo que su trabajo valía, y los funcionarios no deberían tolerar abusos: “...*a igualdad de servicios corresponde igualdad de salarios*”.¹⁰

Estas ideas de igualdad de género en materia salarial manifestadas por Biale Massé son acordes con las de su lugar de origen. En efecto, Cataluña –en especial Barcelona– era lugar de una activa propaganda libertaria compatible con los derechos femeninos y donde esas ideas encarnaban en lúcidas dirigentes. Así, simpatético con este modo de pensar, lamenta que estando la primera sociedad obrera argentina –fundada en 1870 en Córdoba– constituida por varones y mujeres, la reforma de su Estatuto en 1894 excluyó a estas últimas.

En su evaluación de la conducta política de las mujeres afirma:

⁹ Biale Massé, p.259

¹⁰ Aquella opinión de Biale será una marcada reivindicación de las feministas de la segunda mitad del siglo XX: “Igual salario por igual trabajo”.

“...cuando 200 mujeres asisten a un mitín, hay 2000 que por timidez no van a él, pero las acompañan, y hacen una propaganda tan eficaz como las que salen a la calle... En Santa Fe las que entran por ese camino son francamente anarquistas, y ‘anarquistas exaltada’; algunas de ellas se hacen notar por sus facultades oratorias. Hay en el Rosario una joven puntana de palabra enérgica y dominante, que arrastra a las multitudes, más enérgica que Luisa Michel...”

De quien habla es Virginia Bolten, anarquista, empleada de la refinería, una de las editoras del periódico *La Voz de la Mujer*.

Nuestro testigo destaca también que en Rosario hay un gran “adelanto societario” y que todos los oficios tienen sociedades gremiales de resistencia y propaganda. En 1902, precisamente por el nivel de actividad libertaria, las autoridades cerraron la Federación Obrera y la Casa del Pueblo¹¹. Con su mirada de género, Biale Massé explica que las mujeres constituyeron la *Sociedad Cosmopolita de Obreras del Rosario*, de perfil socialista y antianarquista, la cual para 1904 había alcanzado 400 socias efectivas y gestionaban una escuela y una biblioteca.

La Voz de la Mujer. Periódico del Comunismo Anárquico. Caracteres del activismo femenino desde este registro.

El activismo femenino en la provincia de Santa Fe –así como el de la provincia de Buenos Aires– no puede prescindir del análisis de este periódico. Se presentaba como fascículos encabezados por un editorial firmado a veces con el mismo nombre *La Voz de la Mujer*, otras como “*la Redacción*” y, también, sin firma. La calidad del texto de esta parte es muy refinada, así como los firmados por “Pepita Gherra”, “Luisa Violeta”, “María Muñoz”.¹² Asimismo es notorio que la extensión de estos artículos sea mayor que la de los demás y las autoras se revelen como redactoras sobresalientes y con alto grado de politización. Se manifiestan al celebrarse conmemoraciones –por ejemplo el XV aniversario de la Comuna de París– o para presentar protestas como frente al anunciado envío que haría España a Cuba de 50.000 soldados en 1895. Se reitera, ante casos de guerra que “...nuestras ideas son de paz, son de cariño, de fraternidad y armonía...”¹³.

¹¹ Biale p.287.

¹² No tenemos certeza que los nombres se correspondan con los propios o se trate de seudónimos.

¹³ *La Voz de la Mujer*, Fascículo 9.

En el año de la publicación, 1896, sucedió en Barcelona un atentado en medio de la procesión católica de Corpus, y tras acusar a los anarquistas, el tribunal a cargo condenó a muerte a un grupo militante, a prisión a otro y al destierro a un tercero. Desde *La Voz de la Mujer* se negó la autoría, explicando por qué no acostumbraban negar sus atentados. En ese tribunal fue juzgada Teresa Claramunt, escritora catalana anarco feminista que tenía vinculación con las redactoras de *La Voz de la Mujer*.

Se pueden reconocer dos ejes en el ideario del periódico: el de clase social, que es permanente y coincidente con sus pares varones, y el de defensa de los derechos femeninos, exclusivo de ellas. En un artículo se afirma que son las mujeres quienes tomaron la iniciativa de su emancipación, y en una editorial se evalúa que la propaganda entre mujeres estaba haciendo rápidos progresos¹⁴. En otro posterior se dice que es

*“...el único periódico de América y tal vez del mundo que hace propaganda de nuestros ideales por mujeres y especialmente para ellas”*¹⁵

Es destacada la defensa del derecho a elegir entre el matrimonio o su rechazo. Discrepando con lo que una década después dirá Biale Massé, *La Voz de la Mujer* reitera que

“...nuestra misión no se reduce a criar hijos..., sino a ser libres de todo tutelaje, social, económico y marital”.

Pese a la coincidencia anticapitalista con sus pares varones, en un artículo establece diferencias con ellos, afirmando que *“...a los compañeros les gusta ser temidos, obedecidos, admirados...”*¹⁶

En virtud de esto, también se pronuncia por el derecho al divorcio. La manifestación por el sentimiento amoroso, es sin embargo reiterativa: en un artículo firmado por Pepita Ghera, la autora transcribe una especie de confesión por su unión a un anarquista, a quien califica como:

“...cariñoso, franco en su persona, cuidadoso y limpio, sencillo, afecto a la

¹⁴ *La Voz de la Mujer*... Fascículo 5.

¹⁵ Fascículo 9, 1 de Enero de 1897.

¹⁶ *La Voz de la Mujer*, Fascículo 2.

*lectura, a la discusión, luchador infatigable en su faz exterior. En el hogar es tierno y cariñoso con los niños y la mujer, ama a su esposa a quien llama “compañera”... Tal es el compañero que he elegido sin otra ceremonia que el mutuo consentimiento. ¿Vosotras lo conocéis? ¡El Anarquista! Decidme, obreras y obreros, ¿creéis que soy una mala mujer por unirme sin curas ni jueces con un hombre como el que describí? ¿Cuál es la cosa mejor de la existencia? Amar, ¿verdad?*¹⁷

Es este pronunciamiento lo que estas anarquistas denominan “amor libre”, a diferencia del matrimonio institucionalizado al que recurre la burguesía, a cuyas mujeres refieren con desprecio: “...las burguesas tienen un marido y diez amantes”.¹⁸ Es de destacar que el posicionamiento frente al matrimonio y la familia en el sistema capitalista había sido analizado por Federico Engels en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, escrito en 1884 en alemán. La circulación de estas ideas en los periódicos que llegaban al Río de la Plata pudo haber tenido su influencia en este aspecto.

Aunque los contenidos expresados en La Voz de la Mujer hacen eje en la categoría clase social, tienen diverso perfil y carácter: económico, irónico, risueño, etc. Asombra que tratándose del final del siglo XIX, poniéndose en duda el concepto de sociedad liberal moderna, aún se menciona el “conchavo”¹⁹: en un artículo sobre Tucumán afirma que:

*“...si un conchabado abandona el patrón, la policía lo busca y se lo entrega, obligándolo a servir.”*²⁰

También tienen carácter de clase, como asimismo principios de conducta, las recomendaciones que se hacen a las madres, por ejemplo una de Luisa Violeta con esta exhortación:

“Madres: educad bien a vuestros hijos si queréis que sean libres... no darles una moral burguesa...no enseñarle la desigualdad de clases...sí enseñarles que todos somos hijos de la naturaleza...enseñadles a despreciar el dinero, que

¹⁷ La Voz de la Mujer, fascículo 7.

¹⁸ La Voz de la Mujer, fascículo 2.

¹⁹ Concepto colonial que se extendió hasta el siglo XIX y aún el XX. Empleo incidental, temporario. Lo particular era que el empleado en esa categoría debía portar una “papeleta” donde se atestiguaba la dependencia de un patrón. Ese requisito era indispensable para no ser tildado de “vago y mal entretenido” y por ende, susceptible de ser encarcelado.

²⁰ Fascículo 4.

por él los trabajadores se convierten en animales de carga., enseñadles que la religión atrofia la mente.”

Asimismo, se presenta un mandato: las madres deben transmitir la idea internacionalista:

*“... hacedles comprender que la naturaleza no hizo fronteras, y por lo tanto todos somos hermanos”.*²¹

También aparecen los derechos sobre el propio cuerpo en una idea-síntesis de clase-género: en un artículo de Pepita Gherra la autora expresa *“... si una persona debe vender su fuerza de trabajo o su cuerpo, no es libre”.*²²

En clave de clase, pero en tono irónico, se lista al final de cada fascículo la nómina de contribuyentes al costo de la revista con sus respectivos aportes, reales o simbólicos. A modo de ejemplo:

“Uno que expropió 15\$ a un burgués, 0,5”

“Un anarquista que busca compañera, 0,2”

“Una que no precisa curas ni jueces para casarse cuando lo tenga por conveniente, 0,2”

Sin embargo, los principios ordenadores de la vida cotidiana y los que establecen posiciones ideológicas superan al número de artículos que versan sobre condiciones laborales, salariales, huelgas u otras formas de lucha.

El estilo periodístico es diverso, aún cuando muy cuidado. Se encuentran expresiones de connotación literaria cuando se requiere: *“...exigir nuestra parte de placeres en el banquete de la vida”.*

También se incluye un artículo en italiano titulado *La Donna*, firmado por *“Una Stiratrice”* (planchadora) evidenciando el universo de lectoras a las inmigrantes. Otro artículo recomienda literatura anarquista y está en castellano, pero firmado como *“Andorinha”*, que significa *“golondrina”* en lengua gallega.

²¹ Fascículo 5. 15 de Mayo 1896.

²² Por entonces, la prostitución era concebida como una cuasi esclavitud, idea que hoy está en amplio debate: meretrices son trabajadoras sexuales, versus abolicionistas: *“la prostitución no es un trabajo”.*

La poesía como género no falta en La Voz de la Mujer: con autoría de Pepita Gherra, *El grito de la plebe*; y en estilo de exhortación, uno de María Muñoz,

“A la Mujer: ¡A vosotras compañeras de trabajo, que sufrís la esclavitud del capital y el hombre...los hombres todos, proletarios lo mismo que burgueses han tenido a la mujer en la ignorancia para dominarla: rebelémonos”.²³

La amplitud en la difusión del periódico fuera del país se evidencia de distintos modos: un artículo publicado²⁴ con la firma de María Villa había llegado desde Río de Janeiro. La razón por la cual ella dice que lo envía, es haberse conmovido por la lectura de varios números de La Voz de la Mujer. Gira un peso por la suscripción y manda su dirección para recibir próximos números. En cada fascículo se listan otras publicaciones recibidas en canje, y es notoria la lista de extranjeras: *L’Avenir*, *Le Libéraire* (periódico anarquista de Nueva York), *La Nouvelle Humanité*, *Le temps Nouveaux*, *La Question Social*, *O trabalhador*, *A Obra*, etc.

La edición de La Voz de la Mujer estuvo a cargo de dos gestiones: en los comienzos dirigido por Josefa Calvo. Pero más adelante se lee: “...al hacernos cargo, seguiremos la huella de la antigua redacción”, ratificando de hecho el balance del último número en artículo titulado “*A los lectores*”.²⁵

Parte del activismo de autoras y lectoras de esta publicación, incluye asegurar la continuidad de las publicaciones: el costo de las ediciones es abonada exclusivamente con las donaciones voluntarias de lectoras y lectores, pero, como se hacía un sencillo balance de recaudación y gastos, queda claro que en momentos críticos había déficits, en razón de lo cual el número 9 fue el último fascículo publicado.

Alrededor del año 1900, otra revista titulada La Voz de la Mujer fue publicada en Rosario, pero no se dispone de esos ejemplares. Sin embargo, la semejanza con la autoría del periódico analizado se reconoce en manifestaciones anarquistas escritas desde perspectivas de las mujeres en otras publicaciones como *La protesta Humana* y *El Obrero*.

²³ La Voz de la Mujer, Fascículo 8.

²⁴ Fascículo 7.

²⁵ Fascículo 5

Nuevos registros de Virginia Bolten. *La protesta Humana, El Obrero, Las Proletarias*.

Una serie de artículos publicados en la primera década del siglo XX demuestran coincidencia con temas y estilos de lo que vimos más arriba. ¿Serían las mismas autoras? **(FERNÁNDEZ CORDERO, Laura, Agustina PRIETO y Pascual MUÑOZ, 2015)²⁶**

Una pregunta retórica retoma la defensa por los postulados del amor libre: *¿”...por qué los anarquistas dan tanta libertad a las mujeres?”*

“...los libertarios dejan en libertad a sus mujeres porque saben que la mujer libre es la base de la sociedad justa. Saben además que si la mujer no es libre e instruida, no habrá paz en el hogar...dejan en libertad a sus mujeres porque son libertarios, porque combaten por la libertad universal...les dejan en libertad porque miran en ellas una amiga, una compañera...”²⁷

Estos conceptos fueron vertidos por Virginia Bolten repetidas veces, en diferentes publicaciones periódicas, folletos, hojas sueltas, y además en su oratoria constante. Su participación y la de otras mujeres a través de *La Voz de la Mujer* y *Las Proletarias* fue importante cuando sucedió el asesinato de Cosme Budislavich en 1901, durante la movilización y huelga en la Refinería Argentina; más aún, durante el velatorio de sus restos en la Casa del Pueblo, en que se estimaron más de 8.000 asistentes. Mostrando su conocimiento de las movilizaciones internacionales, Bolten condenó el hecho local, *“...del mismo modo en que nos levantamos contra los verdugos de Chicago y los de La Coruña...”* Dirigiéndose a las mujeres: *“Somos libertarias, profesamos ideas avanzadas, vamos derecho a la emancipación”²⁸*

Con la simbólica imagen de *“La Mazorca”*, tituló un artículo en el que recuerda el juicio de Montjuich, en el que se juzgó a Teresa Claramunt—también mencionado en *La Voz de la Mujer*— para expresar la voluntad colectiva de “...

²⁶ Las referencias de los periódicos anarquistas han sido tomadas de dos artículos de Fernández Cordero, Prieto y Muñoz. Ver en Bibliografía.

²⁷ Victoria Bolten. Preguntas y respuestas. *La Protesta Humana* No. 96, 28-10-1900. En *Políticas de la Memoria* No.14, verano 2013-2014.

²⁸ Victoria Bolten. Discurso pronunciado en el acto de repudio al asesinato de Cosme Budislavich, 24-10-1901. Transcripción sin firma en *El Municipio*, Rosario 25-10-1901. Idem *Políticas*, ob cit.

seguir en la brecha, decididos más que nunca conquistar nuestros derechos pese a quien pese y cueste lo que cueste.”²⁹ “Nuestros” derechos aquí significa derechos de clase, en tanto hemos visto que en otras citas, “nuestros” refiere a los que tienen en común todas las mujeres.

“¿Por qué se lucha?” Así tituló Virginia Bolten un artículo de *El Obrero* en el que manifiesta en qué se fundamenta el derecho. Respondiendo a esa pregunta, utilizó una expresión que ya vimos en *La Voz de la Mujer*: “...para ocupar un puesto en el banquete de la vida...”³⁰

La prédica anarquista fue tomando fuerzas progresivamente porque sus objetivos eran sentidos por la población trabajadora: prestar solidaridad a través de los “Socorros Mutuos”, crear conciencia de clase, fundamentalmente a través de lecturas y debates políticos, y siendo proclives a la participación de las mujeres en las asambleas y la acción asociativa. No sabemos las causas, pero tal vez por esta última razón, fiscalía de Estado desaprobó un pedido de Personería Jurídica a la “*Sociedad Internacional Obrera de Socorros Mutuos y de Instrucción de Santa Fe*” en 1892. (TORNAY, 2016).

Por todo lo visto, la influencia libertaria en la provincia de Santa Fe fue de suma importancia, y en la ciudad capital habría estado dada por la visita de figuras relevantes. Algunas de estas personalidades fueron el líder anarquista Pietro Gori, que convocó en Rosario y Santa Fe no sólo a trabajadores sino también a amplios sectores sociales, (ALBORNOZ, M. 2013) y la llegada desde Málaga –en itinerario latinoamericano por Chile y México- de Belén Sárraga³¹ que disertó en el Teatro Municipal Primero de Mayo en 1906, año de su inauguración. (BOLCATTO, 2004), A eso se suma la acción legislativa y constituyente de Luis Bonaparte, político y manifiesto defensor del feminismo con reconocida y progresista influencia a favor de las mujeres.³² (BOLCATTO, 2004, op cit)

Otras ideas disruptivas en Santa Fe: socialistas

Como parte de la convulsión política -resistente al capitalismo- que se iba instalando en la provincia y el país, y simultáneamente al activismo anarquista,

²⁹ Victoria Bolten. La Mazorca. El Obrero No.23, 8-4-1905. Idem ob cit.

³⁰ Victoria Bolten. ¿Por qué se lucha?.- El Obrero No. 35, 1-6-1905. Idem ob.cit

³¹ BOLCATTO, H, pag 128

³² BOLCATTO, H, 2004, pag 77

se habían generado otros grupos de ideas nuevas, entre ellos los socialistas –en notoria oposición manifestada entre ambas formaciones-. En Rosario, la actividad femenina se manifestó tempranamente en el *Club Verein Vorwärts* –(Unidos adelante)- creado por inmigrantes alemanes el 28 octubre de 1894, disuelto posteriormente y refundado en 1901.

La información sobre las socialistas en ámbito provincial nos llega también de un cuidado estudio relativamente reciente. El socialista Alfredo Luis Cecchi indagó sobre los orígenes del socialismo en diversos espacios del país, especialmente en la provincia de Santa Fe: la capital provincial, Rafaela, Firmat, Sunchales, etc (CECCHI, 2007). A diferencia de Buenos Aires, donde se registra la participación política organizada de las mujeres a principios del siglo -por ejemplo el “*Centro Socialista*” de la mencionada ciudad ya había presentado proposiciones en el Congreso del Centenario (CENTENARIO, 2010),³³ la participación santafesina, fuera de Rosario, se registra recién alrededor de 1920 y aún más tarde, en la década de 1930. Fueron especialmente notorias las comisiones femeninas de solidaridad con el gobierno de la República Española -1931 a 1936- y posteriormente en el período de la guerra civil española -1936-1939. Sus modos de acción fueron diversos: prensa, congresos, partidos, asociaciones, clubes.

La rivalidad entre anarquistas y socialistas, como dijimos, ya nos llega de las páginas de *La Voz de la Mujer*, donde se manifestaba en numerosos artículos un profundo malestar respecto a las militantes socialistas. En el segundo fascículo, el artículo titulado “¡Puercos!”, recrimina a las últimas que en una reunión socialista tenían la policía en la puerta, (se entiende que como protección), agregando: “... ya todos sabemos que ser socialistas y burgueses son dos porquerías distintas y una sola calamidad ambiciosa. Ah, congresiles!”³⁴

En la ciudad de Santa Fe, el activismo socialista –que generalmente estaba integrado por hombres y mujeres- funcionaba en varios espacios. Se mencionan –probablemente en una nominación urbana diferente a la de hoy- las sedes de calle 25 de Mayo 546; la de la esquina de Catamarca y San José, domicilio del “*Jardín Recreo*”, citada en 1895 para invitar al acto celebratorio del 1º. de Mayo. Asimismo existía una agrupación obrera en 1897, en el Teatro Argentino, calle Santiago del Estero 100.

³³ CENTENARIO, 2010, pag 426-427.

³⁴ El artículo de *La Voz de la Mujer* responde a uno de *La Vanguardia* del 12 de Enero 1896, al que aquél denomina “periódico cochino socialista burgués”.

Otras localidades del interior provincial también tenían sus centros, pese a que su población fuese reducida, ya que estatutariamente con 10 socios podían constituir una institución socialista. Las ciudades de San Cristóbal y Esperanza fundaron sus centros en 1899 y 1900 respectivamente. Estas instituciones constituían verdaderos ejes de la organización obrera. Los primeros se denominaron “*sociedades de resistencia*”; posteriormente algunos desembocaron en sindicatos y otros fueron subsumidos en partidos políticos.

El surgimiento de la Federación Agraria Argentina –FAA- tiene origen en un conocido episodio rural por 1912, atribuido a militancia socialista. En efecto, un caso no analizado en la presente comunicación, pero rescatado en los últimos años, es el de acciones protagónicas femeninas en el Grito de Alcorta, en el que testimonios orales de familiares y algunos escritos, destacaron la figura de María Robotti. Al parecer, varias mujeres, de filiación supuestamente socialista participaron de acciones motorizadas por sus familiares varones³⁵ (WEXLER, 1992; WEXLER DE MOLINAS y SOSA, 2008; DALLA CORTE, 2013). Cuando surgió la Federación Agraria Argentina, la entidad reconoció que el activismo de las mujeres excedía los lazos familiares y las aceptó individualmente como socias dado que algunas de ellas eran las que manejaban sus campos.

Una intervención pública ilustrada. Carlota Garrido De la Peña.

Casi contemporáneamente a La Voz de la Mujer –en realidad antes que la mencionada- la ciudad de Santa Fe ofrece una publicación aún hoy escasamente conocida. Representando el perfil de un grupo social con acceso escolarizado, la maestra y escritora Carlota Garrido de la Peña, incursionó en el periodismo dedicado a las mujeres (GARRIDO de la PEÑA, 1895). Autora de 25 fascículos de la revista “*El Pensamiento. Semanario de lecturas amenas, costumbres, asuntos religiosos y sociales, crónicas de salón y de modas, bibliografía, etc., etc.*”³⁶, era su intención ilustrar a las mujeres santafesinas, compartiendo sus propios puntos de vista, creencias y cultura con aquellas que no habían accedido a los beneficios de la lectura y por tanto de la literatura. Conforme realizaba viajes desde Santa Fe a Buenos Aires, a su regreso escribía sobre sus visitas a museos y espacios que a su juicio serían de interés de las mujeres, tal como lo enunciaba

³⁵ En la última década se han rescatado las intervenciones de María Robotti y otras mujeres de las colonias de Alcorta, quienes, aún habiendo protagonizado el movimiento conocido como Grito de Alcorta, sus nombres permanecieron en el anonimato.

³⁶ Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

el título de *El Pensamiento*... Al igual que vimos en La Voz de la Mujer, admitía artículos de otras escritoras.

Autora también de poesías y ensayos, Garrido de la Peña publicó en las revistas “*Vida Santafesina*”, “*Vida Intelectual*” y en diarios de las provincias de Córdoba, Salta y Buenos Aires en la primera mitad del siglo XX. Asimismo compartió la dirección de *La Revista Argentina* con Carolina Freyre de Jaimes y en 1950 publicó su último libro, “*Surcando el sendero*”.

Además de su activismo literario, participó en actividades de las feministas porteñas, e intervino en 1910 en el Congreso Femenino del Centenario en el que presentó la ponencia “*La lucha de los sexos*” (CENTENARIO 1910).³⁷ En Santa Fe es recordada como la primera periodista.

Cabe mencionar que para resistir la participación de las activistas progresistas en el Congreso del Centenario, desde el poder político y religioso se organizó un congreso paralelo al mencionado, denominado *Primer Congreso Patriótico de Mujeres*. En el mismo participó también una santafesina, Mercedes Pujato Crespo, representante del sector social y económicamente más beneficiado de la ciudad, pero además políticamente obediente a los mandatos patriarcales.³⁸

Activismo de mujeres en su carácter de cuidadoras.

Otras manifestaciones femeninas, exentas de la locuacidad que la escolaridad o un entorno intelectualizado puede proveer, nos permite valorar sus tareas y autoconciencia de cuidadoras. En la crítica feminista, la *teoría del cuidado* realza la tarea productiva y reproductiva de las mujeres en la sociedad, no sólo en parir nuevas vidas, sino en generar los recursos de mantención, higiene, educación y cuidado. Estas actividades se hacen desde tiempos inmemoriales, y no son remuneradas. Habitualmente, la producción del conocimiento elude esta actividad “*privada*” naturalizándola, valorando positivamente sólo las tareas del espacio público. En la producción socioeconómica forestal del norte santafesino, se

³⁷ Ponencia de Carlota en Centenario, ob cit. CENTENARIO, 1910. pág 232-238

³⁸ En una interpretación reciente del discurso en el diario *Nueva Época*, se atribuye la mención personalizada de actividades culturales femeninas al hecho de tratarse de mujeres de la elite citándose el caso de Mercedes Pujato Crespo. (PAULI DE GARCIA, 2011). Personalmente, atribuyo las menciones que hace el diario más a la complacencia política por la obediencia a mandatos que la misma representa, y no tanto a su pertenencia social.

reconocen acciones -constatadas en documentación diversa- que aluden a la participación de las mujeres en este rol del cuidado.

La constitución de una empresa para explotación del quebracho colorado en la zona boscosa chaqueña conocida sintéticamente como “*La Forestal*” se hizo en 1906, según la inscripción en el Registro de Contratos Públicos bajo el nombre “*The Forestal Land, Timber and Railways Company Limited*”. (Compañía de tierras, maderas y ferrocarriles. La Forestal Limitada)³⁹ donde también está su Estatuto, aunque la actividad había sido iniciada décadas atrás.

El universo femenino estaba ligado por vínculos parentales a la mano de obra empleada en la empresa, distribuida tanto en numerosos centros urbanos, como en núcleos poblados que no tenían estructura estatal, sino que funcionaban directamente bajo la autoridad empresaria. En su mayoría, estas mujeres eran integrantes de las familias de obreros. Si bien casi todos los técnicos calificados procedieron de la inmigración extranjera, los obreros fueron trabajadores locales. En esa categoría se incluían hacheros, carreros, cargadores, peones, ninguno de ellos propietario. Al decir “*locales*”, nos referimos a procedentes de un entorno regional: además de santafesinos, llegaron correntinos, santiagueños, formoseños, paraguayos, ya fuera como migrantes temporarios o definitivos.

Las mujeres de las familias de los obreros, más las niñas y niños aún de 10 años –sin vínculo alguno con la empresa- participaban de tareas propias de la actividad en los bosques, especialmente la necesaria quita de la “*maraña*” –corteza que rodea los troncos. Una vez que el tronco estaba limpio, recién el hachero comenzaba su tarea para voltearlo. Así, las mujeres eran trabajadoras aún sin ser “*empleadas*”. El único pago se hacía al obrero, y era “*a destajo*” por tonelaje de la madera entregada, abonada con “*vales*” que sólo podían ser canjeados en la proveeduría del obrero. Además de la limpieza de los troncos, otra tarea femenina era la preparación de la comida para la familia, esencialmente consistente en guisos, locros, asados, nada de verduras ni frutas frescas pues no era permitido ningún tipo de comercio ni tampoco cultivos, con lo cual se limitaban las posibilidades y calidad de vida de estos pobladores.

El contratista, –empleado de la empresa que mediaba entre ésta y los trabajadores- tenía la potestad, cuando la producción disminuía, de desemplear obreros.

³⁹ Libro VII, folio 151 y subsiguientes. Personerías Jurídicas Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Sin trabajo en obrajes o fábricas de tanino para los hombres, las mujeres no podían cumplimentar sus tareas de alimentar a los suyos, de modo que concurrían en grupos a pedir a los administradores de la empresa el suministro de raciones de comida. No siempre, pero a veces, aquéllos accedían a conceder dichas raciones.⁴⁰ La documentación de la empresa incluye “*libros de limosnas*”, que así denominaba a los “*socorros*” demandados por las mujeres, aunque la forma más segura que la familia tenía de sobrevivir era la de irse al monte a “*mariscar*”⁴¹. El marisqueo era la búsqueda de guazunchos, mulitas, y otros productos que el bosque proveía como miel, frutas, raíces, etc.

Las mujeres que formaban parte de la comunidad forestal reiteraban sus demandas a los administradores de la empresa dado que no podían cumplimentar las tareas de cuidadoras de sus respectivas familias. Lo reclamaban como podían hacerlo, de modo directo, colectivamente, presentándose en las oficinas de la empresa; como sujetos subalternos activos se atrevían a ¿suplicar? ¿exigir? al poder.

Indagaciones sobre el activismo femenino en notas periodísticas del norte santafesino.

A los fines de indagar el modo en que este período analizado era visualizado desde la producción periodística liberal consultamos “*Juvenilia. Revista decenal de arte, ciencia y cultura*”, editada en Reconquista, en el año 1917.⁴² De perfil ilustrado, estuvo dirigida a un público letrado, aunque respecto a escritura femenina, constatamos escasos números publicados por mujeres o con temas dirigidos a ellas. Su lectura permite una comparación con las revistas comentadas anteriormente.

Desde Rosario se comunicó reiteradamente Gabriela Lola Esteves, con artículos de tipo literario. En una secuencia de varios artículos se publicó “*El divorcio en*

⁴⁰ Actitud que cuenta con la simpatía del diputado Romeo Saccone. Gastón Gori cita los informes del mismo ponderando la “*generosidad*” de la empresa. Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, Legislatura de Santa Fe, 1915, en GORI, pág 73-90. También vemos coincidencia con juicios similares hacia La Forestal en textos de Eduardo Guidotti Villafañe, quien destaca el progreso en los departamentos General Obligado y Vera gracias a la actividad económica de los obrajes, pág 809-825.

⁴¹ El vocablo procede de la recolección de mariscos, pero es también corriente su empleo –como testimonia el cancionero folklórico- para otros alimentos de la actividad recolectora.

⁴² Fundada y dirigida por Pablo Vrillaud en sus inicios, continuada luego por Alberto Toveda.

la legislación argentina”, en la que manifestó una posición proclive al mismo.⁴³ Con beneplácito editorial, se publicaron varios artículos sobre la primera graduación de maestras.⁴⁴ Entre las publicaciones que la dirección recibía por canje, se registró la llegada de diversas revistas de Goya –Corrientes- de la ciudad Santa Fe y de otras localidades provinciales, aunque de producción femenina sólo se mencionó “*Fémima*”.

Un artículo vinculado a la explotación forestal, no de corte informativo sino literario, estuvo destinado al hachero, victimizando su figura. Titulado “*De las selvas*”,⁴⁵ fue enviado desde Santa Fe, firmado por “*Trabajo y Alegría*”, seudónimo que se reiteró a lo largo de diferentes fascículos. No faltaron los artículos de corte político, como por ejemplo comentarios sobre la guerra mundial, los aniversarios de la revolución francesa, el día de los trabajadores, entre otros. En resumen, nada semejante a las publicaciones mencionadas en lo que hace a nuestro trabajo.

Activismo gremial de maestras frente al Estado

Un universo laboral femenino con desempeño en el espacio público, importante numéricamente y dependiente del Estado, fue sin duda el magisterio. Comprendido en los primeros tiempos como la extensión extradoméstica del servicio que las mujeres ofrecían en el hogar, poco tardó en que la protesta se visualizara más allá. En 1918, la huelga motivada en diez meses sin cobrar el salario, llevó las maestras a las calles. Esa experiencia tuvo una consecuencia organizativa de envergadura: la elaboración del *Estatuto del maestro* y la formación de la *Asociación del Magisterio*. (ASCOLANI, 1999). Si bien este movimiento no tuvo continuidad sino que se manifestó de modo intermitente, la experiencia traería consecuencias posteriores, con la aparición de liderazgos de gran relevancia, como el de Marta Elena Samatán. (COUDANNES, 2011)⁴⁶.

Los casos analizados en este trabajo, muestran los múltiples reclamos que diferentes universos femeninos hicieron por sus derechos, tanto interpelando al Estado como a las patronales empresarias. Lo hicieron ya desde perten-

⁴³ Revista número 27, firmado por Horacio Varela.

⁴⁴ Página 244.

⁴⁵ Pág 184 del pdf digital:

<https://drive.google.com/file/d/0B2FZjzAzAdoYM1ZKMDV5eE1RUUU/view?ts=5970fd5c>

⁴⁶ La maestra y abogada Marta Elena Samatán, con fuerte identificación y actividad laboral en la docencia, fue una de esas líderes.

cias de clase –muchas veces junto a sus pares varones- otras, en virtud de las injusticias de una sociedad sexista. Las demandas de todo tipo: económicas, de salud, educacionales, no deberían haber tenido lugar de haberse cumplido el programa liberal ilustrado. El cuestionamiento del paradigma moderno se debe al incumplimiento de las expectativas de ascenso social, desarrollo humano y logro de la igualdad y libertad (CERVERA, 2011).

Algunas reflexiones finales.

Desde nuestras lecturas, hemos podido observar una gran diversidad en los idearios femeninos santafesinos seleccionados –y por supuesto de elección no agotada en este trabajo- de fines de siglo XIX y principios del XX, tanto en las manifestaciones escritas de los mismos, como de las acciones de las mujeres en el espacio público. Por lo general, las acciones se han desarrollado en áreas urbanizadas⁴⁷. Éstas han sido más proclives a estar equipadas de instituciones educativas, tener producción y circulación de periódicos, y, además, brindar posibilidades de sociabilidad coadyuvantes a la generación de formas alternativas y compensadoras de los mandatos asignados en una sociedad creyente y propiciatoria de un modelo familiar y de servicio. Aunque en realidad, la familia y la religión coincidieron defendiendo patrones patriarcales con la consiguiente sumisión femenina, en ciudades y campaña.

De acuerdo a lo analizado, se pueden reconocer las siguientes formas de participación femenina: quienes tienen claras convicciones para defender los derechos colectivos de las mujeres se expresaron en sus propios escritos, tanto con criterios de clase como de género. *La Voz de la mujer* es el ejemplo más evidente. Por su parte, el modelo ilustrado aparece en *El Pensamiento*, con claro destino al público femenino, el cual, habiendo tenido acceso a la educación, puede leer notas literarias y de cultura general. También de perfil ilustrado pero para lectores de identificación generizadamente neutra, “*Juvenilia*”, desde el norte provincial, retransmite artículos de autores y autoras procedentes de ciudades santafesinas varias.

Quienes también comparten con los varones un ideario que puede llegar a ser revolucionario o disruptivo en la sociedad que les toca vivir, son las socialistas. A

⁴⁷ Los censos muestran por entonces, que la población se distribuía por partes semejantes en zonas rurales y urbanas, acentuándose la segunda progresivamente por influjo de la inmigración extranjera.

veces reclamando derechos ciudadanos, como en el Congreso de Centenario, otras veces sin anteponer sus propios derechos como mujeres, tal como sucedió en Alcorta.

Otro sector se manifestó activamente en el rol de cuidadoras, en defensa de la subsistencia de sus familiares. A diferencia del grupo anterior, las mujeres del mundo forestal demandaron a las patronales en clara señal de que eran ellas quienes, en rol productivo-reproductivo, tenían la responsabilidad de proveer a sus necesidades. Excluidas del salario pese a –como vimos- merecerlo, y asimismo excluidas de los beneficios de la escolaridad –pese a la legislación que ordenaba su obligatoriedad- no dudaron en salir al espacio público.

Si indagamos sobre las razones de la participación de las mujeres fuera del espacio doméstico, detectamos algunos hechos contextuales favorables a la promoción de sus derechos que pudieron, bien ser producidos en el clima de ideas compartido, o bien, haber tenido esas acciones un impacto posterior. Las tensiones sindicales -los conflictos en el puerto de Colastiné en 1902, la huelga de estibadores en 1904- la ley de residencia, la persecución a los extranjeros, podrían haber favorecido una conciencia política, sobre todo en las comunidades no católicas, ácratas o no creyentes, exentas del disciplinamiento de las jerarquías de aquella religión. En materia de idearios políticos, las ideas anarquistas, socialistas o el liberalismo ilustrado, justificaron las acciones femeninas.

La Constitución de la provincia de Santa Fe sancionada por primera vez en 1921 -en un momento clave de actividad sociopolítica- pero luego vetada por el gobernador Mosca, fue puesta finalmente en vigencia en 1932. Entre los puntos de progreso social que la misma promovía, cabe mencionar el voto de las mujeres; siendo la segunda provincia que lo lograba después de la de San Juan. Declaraba que los ciudadanos argentinos mayores de 18 años inscriptos en el registro cívico provincial votarían en las elecciones provinciales; en tanto que los extranjeros y las mujeres lo harían en los municipios de acuerdo a la forma que la ley o las respectivas cartas municipales lo determinaren. (TEXTO CONSTITUCIONAL, 1932)⁴⁸

Finalmente, podemos destacar que el activismo femenino procuró ampliar los márgenes de justicia, diferenciándose las acciones según el tipo de motivaciones enarboladas: que beneficiaran a la familia, que respondieran a sus intereses de

⁴⁸ Capítulo III explicativo del Régimen Electoral, su Artículo 35 inciso 1

mujeres, o que las acciones lograran alguna modificación estructural, institucional o legislativa, según las posibilidades culturales ofrecidas en el espacio del hogar o entre éste y el espacio público al que hubieran accedido.

El proyecto capitalista que acompañó al paradigma moderno no mejoró la situación de las clases subalternas, mucho menos la de las mujeres. Los logros alcanzados sólo fueron conseguidos por la resistencia de éstas a ese proyecto y a toda clase de luchas seguidas por las mismas.

Tampoco pudo concretarse la propuesta de legislar el divorcio, que se enuncia ya en *La Voz de la Mujer*, se reitera en el Congreso del Centenario y se publica en *Juvenilia*: tendrá que esperarse muchas décadas para su logro.

Documentos y bibliografía histórica

-BIALET MASSÉ. JUAN.

1985, *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo*. CEAL. Biblioteca Política Argentina N°. 116, BsAs.

- CARLOTA GARRIDO DE LA PEÑA, Directora.

1895-1896. “*El pensamiento*. semanario de lectura amena, costumbres, asuntos religiosos y sociales, crónicas de salón y de modas, bibliografías, etc, etc” Veinticinco ejemplares. Repositorio: Archivo General Provincia de Santa Fe.

- CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

1887. IPEC Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, Santa Fe.

- CENSOS DE LA NACIÓN ARGENTINA.

1895 y 1914. IPEC Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, Santa Fe.

- CENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMENINO INTERNACIONAL de la República Argentina. Mayo de 1910.

2010, 583 páginas. Buenos Aires.

- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE SANTA FE, 1932.

GUIDOTTI VILLAFañE, Eduardo.

1916. Director de *La provincia de Santa Fe en el Primer Centenario de la Independencia Argentina. 1816-1916*.

JUVENILIA:

En línea, pdf. <https://drive.google.com/file/d/0B2FZjzAzAdoYM1ZKMD-V5eE1RUUU/view?ts=5970fd5c>, 38 ejemplares entre febrero 1917 y mayo 1918.

- LA VOZ DE LA MUJER. Periódico Comunista Anárquico. 1896-1897.

1997, 9 ejemplares recuperados Publicación en modo libro por la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Bibliografía citada

- ALBORNOZ, Martín.

2013. "Pietro Gori en Argentina, 1898-1902". *Anarquismo y Cultura*. Buenos Aires. Disponible en línea: http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/anarquismocomparado_albornoz.pdf

- ASCOLANI, Adrián.

1999. "Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas: dilemas y prácticas del gremialismo docente en la Argentina, 1916-1943". En *Anuario de Historia de la Educación* N°.2., SAHE, Pag 87 s 112. BsAs.

- BIALET MASSÉ, Juan.

1985. *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo*. CEAL. Biblioteca Política Argentina N°. 116. BsAs.

- BOLCATTO, Hipólito Guillermo.

2004. *Luis Bonaparte: un forjador de ideales*. Centro de Publicaciones UNL, Santa Fe.

- CECCHI, Alfredo Luis.

2007. *Tras la huella socialista en Rafaela. La prensa socialista a inicios del siglo XX*. Editorial Fundación Casa del Pueblo, Firmat.

- CERVERA, Felipe Justo.

2011. *La Modernidad en la Ciudad de Santa Fe, 1886-1930*. Colección Santa Fe, Siglo XXI-N°.2, Santa Fe.

- COUDANNES, MARIELA

2011. "Tradición y cambio social en dos regiones de América del Sur. Mujeres elquinas y santafesinas en la narrativa de Marta Samatan". *SudHistoria*, N° 3, julio-diciembre, 22 páginas.

- DALLA CORTE CABALLERO, Gabriela.

2013. "María Robotti y el Grito de Alcorta. Testimonios orales, historias vividas y agitación agraria." *La Aljaba*, vol.17. Universidad Nacional de Luján. versión On-line ISSN 1669-5704.

- DI TELLA, Torcuato, Paz GAJARDO, Susana GAMBA y Hugo CHUMBITA. 1989. *Diccionario de Ciencias Sociales Políticas*. Puntosur editores. Buenos Aires.

- FERNÁNDEZ CORDERO, Laura, PRIETO, Agustina y MUÑOZ, Pascual 2015. “Biografías anarquistas”. En línea <http://kaosenlared.net/biografias-anarquistas-virginia-bolten/>

- GORI, Gastón.
1974. *La Forestal*, 201 páginas. 2da Edición Editorial Proyección, Buenos Aires.

- LA VOZ DE LA MUJER. Periódico Comunista Anárquico. 1896-1897.
1997, 9 ejemplares recuperados Publicación en modo libro por la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

- PAULI DE GARCÍA, María Gabriela.
2011. Las mujeres y la sociedad santafesina de comienzos del siglo xx. Una aproximación a partir del discurso periodístico. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, N° 69, Santa Fe.

- PRIETO, Agustina; Laura FERNÁNDEZ CORDERO, Pascual MUÑOZ.
2013-2014. “Tras los pasos de Virginia Bolten”. *Políticas de la Memoria*. Anuario de investigación e información del CeDInCI, N° 14, pp. 207-234, Buenos Aires.

- TORNAY, María Laura.
2016. “Una (temprana) sociedad en movimiento. Mutualistas, masones y otros públicos en el ciclo asociativo de entre-siglos, 1860-1930”, en Vega, Natalia y Luciano Alonso (comp.) *Lugares de lo colectivo en la historia local. Asociaciones, trabajadores y estudiantes en la zona santafesina*, María Muratore Editores, Santa Fe, 2016, pp.19-47 (total 244).

- WEXLER DE MOLINAS, Berta.
1992. “¿Cuántas mujeres en aquellas jornadas de junio de 1912?”. *La Tierra*. Federación Agraria Argentina, pag. 12, Rosario.

- WEXLER DE MOLINAS, Berta y Graciela SOSA.
2008, "El grito de Alcorta". *Revista Cuadernos. Para el encuentro de una nueva huella argentina*. N° 28. Pág 72 a 77, Buenos Aires.

PRIMERA VERSION: octubre 2014
(VIII ENCUENTRO DE HISTORIADORES)

PRESENTADO: octubre 2017

ACEPTADO: febrero 2018

MUJERES Y NIÑOS EN LOS MÁRGENES DE LA MASONERÍA LOCAL. SANTA FE, INICIOS DEL SIGLO XX

María Laura Tornay*

Resumen:

Desde las dos últimas décadas del siglo XIX tuvo actuación en la ciudad de Santa Fe una logia masónica de relevancia. Pese a la afluencia de masones de distintas partes de Europa y América, permeados por las orientaciones tanto inglesa como latina de la masonería, aquí se hipotetiza que la participación activa y pública de las mujeres no fue un tema que los masones de la Logia Armonía de Santa Fe asumieran como propio. Recién –tímidamente- cuando el movimiento feminista liberal y el movimiento feminista más disruptivo y contracultural anarquista de comienzos de siglo XX tenían lugar en Argentina, sus miembros incluyeron consideraciones acerca de las mujeres en donde las reconocían ya no solo como parte legítima constitutiva de la sociedad, sino también como componentes o formadoras de la comunidad política, lo que incluía la relación de éstas –en tanto madres- con los niños hijos de masones activos. De todos modos, y mucho antes de estas consideraciones masculinas sobre el mundo de las mujeres, éstas se dirigieron a los masones a partir del (tradicional) recurso de la petición escrita y la invocación por sus necesidades materiales. Más tarde se vieron inmersos en unas transformaciones sociales y culturales que, aunque en los márgenes, afectaron sus preocupaciones y articulaciones externas.

Palabras clave:

masonería, mujeres, activismo feminista, transformaciones sociales, Santa Fe

Abstract:

Since the last two decades of the nineteenth century, a major Masonic lodge was active in the city of Santa Fe. Despite the influx of freemasons from different parts of Europe and America, permeated by the English and Latin orientations of Freemasonry, the active and public participation of women was not an issue that the Freemasons of the Harmony Lodge of Santa Fe assumed as own. Only when the liberal feminist movement and the most disruptive and countercultural anarchist feminist movement of the early twentieth century took place in

* Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Una versión previa de este trabajo fue presentada como ponencia en el VIII Encuentro de Historiadores, JPEHSF, Santa Fe, 10 de octubre de 2014.

Argentina, its members included considerations about women. They recognized them not only as a legitimate constituent part of society, but also as components or formators of the political community, which included their relationship with the children of active Freemasons, as mothers. Anyway, and long before these masculine considerations about the world of women, they addressed Masons from the (traditional) recourse of written request and the invocation for their material needs. Later they were immersed in social and cultural transformations that, although on the margins, affected their external concerns and articulations.

Keywords:

masonry, women, feminist activism, social transformations, Santa Fe

Una logia en Santa Fe

En la ciudad de Santa Fe, una logia masónica denominada Armonía participó desde su creación en 1889 de una cultura asociativa que se expandía en el territorio provincial, y en otras ciudades, pueblos y colonias argentinas con una fuerte presencia de la inmigración europea. Tanto las logias como muchas de las entidades de ayuda mutua y recreativa formadas desde mediados del siglo XIX fueron complejos actores colectivos (no siempre plenamente abiertos y democráticos), instituidos para intervenir en los espacios políticos y sociales en el contexto de construcción de una esfera pública a nivel provincial (Fernández 2006). Pero si bien eran instituciones que con sus acciones (orientadas al auxilio, salud, educación, recreación o integración) y su modalidad asamblearia participaban junto a muchas asociaciones en la dinámica social surgida del proceso de estructuración capitalista del Estado y la economía, las logias masónicas tuvieron rasgos distintivos.

Internamente practicaron la ayuda mutua para las necesidades materiales y el amparo político ante persecuciones o situaciones de riesgo de sus miembros. Hacia el resto de la sociedad promovieron formas de beneficencia propias de su tiempo, con argumentos que apelaban a las responsabilidades sociales de los masones, aunque reforzaban su fundamento solidario, fraternal y laicista. Y, en ambas direcciones, construyeron un discurso defensor de las libertades humanas, de las ideas e instituciones republicanas, de la unidad política nacional y la hermandad universal, de la importancia de educar ilustradamente a los hombres conforme a los principios de la razón y ciencia modernas y de la armonía social como resultado de la solidaridad y cooperación.

Las logias actuaban bajo un procedimiento fuertemente reglado, con una estructura institucional burocrática e integración regional/nacional jerárquica, aunque compleja. En Argentina se fundaron logias en muchas ciudades y pueblos, que quedaron organizadas bajo distintos *ritos* –como el Escocés, el Azul o el de York, incluyendo ceremonias de pasaje con implicancias en las jerarquías internas- y en torno a distintos *orientes* –entidades rectoras nacionales o internacionales- y *grandes logias* –agrupamientos de logias en torno a una legalidad institucional, regularidad jurídica y relaciones de filiación, que pueden ser nacionales o extranjeras-.

La Logia Armonía N° 99 de Santa Fe se formó a finales de 1889 como logia masónica perteneciente a la tradición del rito escocés. Estuvo integrada desde sus inicios a una estructura jerárquica de alcance nacional y con cabecera en Buenos Aires llamada Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones o Gran Logia de la Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado como se la conoció antes. Como todas las logias, se dividió en tres cámaras en las que integró aprendices, compañeros y maestros masones con sus diversos grados regidos por los Reglamentos y Rituales. Los maestros debían dirigir el trabajo y debates de los aprendices.

A su vez, entre las mismas logias, su nacimiento más temprano o más tardío en el siglo XIX, es decir, más cercano o alejado de los enfrentamientos políticos partidarios y regionales habidos a partir de Caseros (1852), Pavón (1861) y la unificación política nacional (1852-1880), les dio a las logias masónicas de distintas ciudades y momentos una composición social y una agenda temática diferenciadas. La “Armonía” de Santa Fe (1889), fundada tardíamente en el ciclo de aparición de logias en la Argentina pos-Caseros cuando se abrían los cuestionamientos al régimen notabiliar hacia 1890, expresó esa situación al recoger prontamente a la población extranjera ligada a las actividades comerciales, artesanales, ferroviarias y profesionales. Ello sucedía en una etapa de fuerte presencia extranjera en la ciudad, que alcanzó a más del 30% de los habitantes entre 1887 y 1914, fechas del primer censo provincial y tercero nacional respectivamente. La acentuación de la presencia de trabajadores dependientes en la primera y segunda década del siglo XX, volvió a la logia más vinculada al mundo del trabajo por entonces, y diferenciada de otras experiencias masónicas de mayor impronta militar o de elites gubernamentales (Tornay 2016).

Su universo social fue un mundo de varones. Los estatutos que reglamentaban el ingreso de nuevos miembros planteaban expresamente una serie de requisitos entre los que figuraba la presentación por otro masón, avales, mayoría de edad, condición de hombre libre y sin imputación de delitos que afectasen el decoro personal, llevar lo que se llamaba buenas costumbres y gozar de una posición que permitiera sobrellevar las cargas de la sociedad.¹ Nada decían sobre el sexo de los aspirantes. Implícita e incuestionadamente, las mujeres quedaron fuera de la condición de candidatos para el ingreso a la masonería, siendo consideradas sujetos con capacidades legales disminuidas, sometidas a la tutela del padre primero y del esposo después y, al menos en teoría, sin los medios económicos propios para hacerse cargo de su sustento y el de su familia y contribuir a su vez a una asociación. Los socios fueron y serían en ella todos varones.

La masonería femenina

Actualmente existe en el país una *Gran Logia Femenina de la Argentina*. Está conformada por cinco Logias (reunión de al menos siete maestros/as masones) y varios Triángulos (reunión de al menos tres maestros/as masones que constituyen una etapa preliminar para la formación de las logias), tres de la ciudad de Buenos Aires, una de Mar del Plata y otra de Mendoza. La primera logia, que estuvo en Buenos Aires, fue instalada con sus autoridades en 1997 con el nombre de “*Tres Rosas*”, luego de instruirse sus miembros durante cuatro años en la Gran Logia Femenina de Chile², que le dio carta constitutiva en ese año y de la que tramitó su independencia en abril de 2002.³ Los Grandes Orientes y Grandes Logias de Francia, España y México, y luego la Gran Logia Femenina de Chile, fueron

¹ Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, Estatuto, Título 4, Cap.1, Art.61 y Estatutos civiles de la Sociedad Logia Armonía, 1897, Art.4.

² En Chile, la primera logia femenina se fundó en 1970, no a través de autoridades masónicas nacionales sino de la delegada del Rito Nacional Mexicano para Sudamérica que ofreció el apoyo del Gran Oriente de México para la formación de una logia femenina en Santiago de Chile. Posteriormente, la Gran Logia Femenina de Chile consiguió carta propia en 1983 a partir de la integración de dos logias y un triángulo, y desde allí se convirtió en un ente multiplicador de la masonería femenina en América Latina, ya que ha contribuido a formar e instalar las Grandes Logias Femeninas de Argentina, Uruguay, Bolivia, Cuba, Panamá y Perú. En: http://www.granlogiafemenina.cl/origenes_y_proyecciones.html (consultada 2/10/2014)

³ Gran Logia Femenina de Argentina (en adelante, GLFA) (nueva web): <http://www.granlogiafemenina.org.ar/nueva/historia.html> (consultada 26/01/2018); Malamud, Luciana. “Masonería, también cosa de mujeres”, diario *La Nación*, Domingo 15 de diciembre de 2002. En <http://www.lanacion.com.ar/458344-masoneria-tambien-cosa-de-mujeres> (consultada 29/09/2014)

los centros desde los cuales se irradió la masonería femenina en Sudamérica.

En algunos casos, el relato que expresan como historia de su formación ubica su segregación de la masonería a partir del siglo XVIII, cuando ésta adoptó las constituciones modernas de Anderson de 1723 —o *Constitución de los Franc-masones*— dictadas en Inglaterra luego de formarse la Gran Logia de Londres (1717), momento en el que se considera que nace la Masonería moderna. En Inglaterra, las logias de masones abrieron sus puertas a nuevos miembros que no provenían del oficio de constructores materiales sino de las letras y los negocios, conocidos con el nombre de *masones aceptados*, dando lugar a la llamada masonería especulativa. Desde espacios masónicos femeninos actuales se afirma que esa inclusión de hombres de fuera del oficio se acompañó de la exclusión de las mujeres, cuando habían tenido una participación importante en la masonería operativa, ligadas a la producción material artesanal y a prácticas místicas y rituales en torno a logias, cofradías y otras organizaciones de carácter iniciático integradas algunas exclusivamente por mujeres.⁴ Desde este relato de origen, la masculinidad masónica en el mundo occidental habría sido resultado del paso de la masonería operativa (de artesanos y constructores) a la especulativa (de pensadores y mecenas). Esta representación se sostiene sobre una expresión —compartida en la masonería— acerca de su origen remoto, que entronca la masonería actual con las corporaciones medievales e incluso antiguas. En ese discurso, la denuncia de “...la mitad de la humanidad dejada de lado por las Constituciones de Anderson” ubica en tiempos inmemoriales también a la masonería femenina.⁵ A su vez, en la búsqueda de antigüedad, desconoce las grandes diferencias que distancian a una y otra masonería pese a la conservación de lenguajes, emblemas y rituales simbólicos, estando la que nos ocupa ligada a los desarrollos políticos y culturales del liberalismo.

La masonería contemporánea, a diferencia de la de los albañiles medievales, se presenta como una asociación defensora del valor de la dignidad y libertad humana, siendo su objetivo “...el perfeccionamiento moral y cultural de sus miembros mediante la construcción de un templo simbólico dedicado a la virtud” (Ferrer Benimeli 2005:14). Cuando el pastor protestante Anderson redactó las Constituciones de la masonería, en 1723, excluyó a las mujeres del derecho a

⁴ GLFA, <http://www.granlogiafemenina.org.ar/category/origenes/> (consultada 2/10/2014); s/a “Realidad de la Masonería Femenina”, ensayo sobre el Gran Oriente de México en el D.F., de fecha 8 de marzo de 1991, publicado en <https://masones.blogia.com/2006/030705-realidad-de-la-masoneria-femenina.php> con fecha 7 de marzo de 2006 (consultada 26/01/2018).

⁵ GLFA, <http://www.granlogiafemenina.org.ar/logias-de-adopcion/> (consultada 2/10/2014)

la iniciación, alegando que para ser masón “...era necesario ser hombre libre y de buenas costumbres” (Ferrer Benimeli 2005:38). La difusión de la masonería *regular* o anglosajona produjo fricciones en muchos espacios ilustrados y liberales, ya que la presencia de las mujeres era rechazada por los ingleses pero admitida o tolerada en las masonerías latinas decimonónicas.

La expansión y consolidación de la masonería moderna sucedió durante el siglo XIX, época del dominio de la burguesía y formación de los Estados Nacionales, por lo que la relación logias masónicas – burocracias locales y nacionales seguramente acentuó en muchos lugares la idea de que su componente debía ser masculina. No obstante, algunas entidades rectoras nacionales, especialmente de influencia francesa, aceptaron mujeres.

Durante el siglo XVIII, algunas logias de hombres acogieron a logias de mujeres mediante fórmulas de ingreso restringidas como la *adopción* o la *coadopción*, habitualmente empleadas por los masones para la iniciación de sus parientes y familiares. En 1774, el Gran Oriente de Francia creó el *Rito de Adopción o Masonería de Damas*, que sometió a su gobierno, poniendo a estas logias adoptadas bajo la tutela y garantía de una logia masónica masculina que debía regir sus trabajos (Ferrer Benimeli 2005:39). Las logias de adopción llevaron el mismo nombre que la logia de los varones tutores. Un ejemplo famoso fue la Logia francesa *Las Nueve Hermanas* que ayudó a la revolución de independencia norteamericana y defendió posiciones feministas. Luego de la revolución francesa la actividad masónica menguó en Francia y en buena parte de Europa, lo que afectó a su vez a las logias de adopción. La masonería resurgió en el último tercio del siglo XIX luego de la Comuna de París (1871), apareciendo también la masonería mixta.

En la Europa del siglo XIX, la destacada actividad de algunas mujeres masonas impulsó la apertura de logias femeninas. Se destacaron personalidades como Flora Tristán, Louise Michel y particularmente Maria Deraismes, quien iniciada en 1882 en una logia masculina sería junto con otros compañeros la fundadora de la “*Obediencia Mixta del Derecho Humano*” en 1893, organización que en 1935 obtuvo la autonomía de la masonería masculina. En 1936, fueron constituidas en Francia unas ocho logias femeninas autónomas que se agruparon en lo que en 1952 se llamó la Gran Logia Femenina de Francia, inscrita en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado desde 1959 y en el Rito Francés desde 1973. Esta

Obediencia en las décadas de 1960 y 1970 daría carta constitutiva a numerosas logias en distintas partes del mundo.⁶ En España, debido a la influencia de la Primera República (1873-1874), la masonería de Adopción o de Damas (formadas por mujeres y bajo la tutela de logias masculinas) rebrotó con fuerza a finales del XIX, destacando entre las logias femeninas más importantes *Las Hijas de la Regeneración* en Cádiz, *Las Hijas de los Pobres* en Madrid y *Las Hijas de la Unión N° 5* en Valencia. Amalia y Ana Carvia, fundadoras de la logia de adopción gaditana, habían publicado antes una crítica de la condición de las mujeres en el folleto *Porvenir de la mujeres* (1841) y *El Pensil de Iberia* (1856), donde denunciaban la subordinación en el hogar y en el trabajo remunerado, retomando las ideas del socialista utópico Charles Fourier. Defendían la igualdad entre los sexos, el fin del predominio masculino y la creación de nuevas bases para las relaciones entre mujeres y hombres. Consiguieron escaso eco en la sociedad del momento, pero iniciaron la introducción del pensamiento feminista en España. Más tarde, las masonas Ángeles López de Ayala, Belén Sárraga, Carmen de Burgos, entre otras, fueron las precursoras de los grupos librepensadores que, a finales del siglo XIX, congregaron al feminismo de signo laico y anticlerical.⁷ También destacaron las masonas Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán promoviendo reformas sociales que terminaran con la inferioridad femenina. Las logias de mujeres estuvieron bajo la Gran Logia Femenina de Francia hasta que se creó su homónima en España en fechas más recientes.⁸

En Argentina funcionó –aunque escasamente– el mecanismo de la adopción

⁶ Gran Logia Femenina de Francia, http://es.wikipedia.org/wiki/Gran_Logia_Femenina_de_Francia (consultada 8/10/2014); también el citado José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, pp. 39-40.

⁷ Belén Sárraga, nacida en Valladolid en 1874 y fallecida en México en 1951, maestra y periodista, fundó en 1895 la “*Federación de Grupos Femeninos*” de Valencia, y en 1897, junto con Ana Carvia, la “*Asociación General Femenina*” en esa ciudad. Fundó y dirigió *La Conciencia Libre*, y organizó el sindicato de obreros del campo en Málaga, que llegó a tener 20.000 afiliados. Fundó numerosas entidades feministas: la primera en 1896 fue la *Asociación de Mujeres Librepensadoras en Barcelona*. Integró la Orden Masónica Mixta “*El Derecho Humano*”, la única que admitía mujeres, y dio impulso a los trabajos masónicos junto a los varones de su logia, y también a las reivindicaciones feministas y las luchas republicanas y obreras. Realizó giras de propaganda en Iberoamérica y prolongadas estancias en el México revolucionario, a donde regresó exiliada tras la guerra civil española. Tomado de: <http://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.com.ar/2010/06/siglo-xix-belen-de-sarraga.html> (consultada 14/10/2014).

⁸ Gran Logia Femenina de España, <http://www.glfe.org/historia-masoneria-femenina> (consultada 20/01/2018).

tutelada. En 1895 y con el patrocinio del Gran Maestre Tomas Puig Gomes, se instaló en Buenos Aires el *Triángulo de Señoras 8 de Marzo del 95* teniendo como presidente a Cecilia V. de Vilar en el seno de la *Logia Hijos de Hiram*. En Rosario existió la *Logia Hijas de la Unión N° 17*, fundada en 1931 y adoptada por la *Logia Unión N° 17* de esa ciudad.⁹ En 1963 algunos pocos masones de la Ciudad de Buenos Aires fundaron los Centros Femeninos Argentinos, siendo el *Paula Albarracín de Sarmiento N° 1* el primer y único Centro que llegó a funcionar –según explican las masonas argentinas- por muy poco tiempo dada la disconformidad de la mayoría de los hombres masones.¹⁰ Y ello pese a la aparentemente alta cantidad de mujeres que ingresaban a la masonería a raíz de sus vínculos familiares con masones (padres, maridos, hermanos).

Sociedad de varones, tardíamente preguntados acerca de las mujeres...

Pese a la afluencia de masones de distintas partes de Europa y América en el contexto migratorio, permeados por las orientaciones tanto inglesa como latina de la masonería, la participación activa y pública de las mujeres no fue un tema que los masones de la *Logia Armonía de Santa Fe* asumieran como propio. Recién –tímidamente- cuando el movimiento feminista liberal y el movimiento feminista más disruptivo y contracultural anarquista de comienzos de siglo XX tenían lugar en Argentina, sus miembros incluyeron consideraciones acerca de las mujeres. Bajo ese impacto las reconocieron ya no solo como parte legítima constitutiva de la sociedad, sino también como componentes y formadoras de la comunidad política, lo que incluía la relación de éstas –en tanto madres- con los niños hijos de masones activos. De todos modos, y mucho antes de estas consideraciones masculinas sobre el mundo de las mujeres, éstas se dirigieron a los masones a partir del (tradicional) recurso de la petición escrita y la invocación por sus necesidades materiales.

⁹ La Logia “*Hijas de la Unión N° 17*” funcionaba en la calle Laprida 1029 de la ciudad de Rosario y entre otras mujeres que la integraban, la dirigieron Marta D. de Nebia, Blanca Rovira y María Copia de Benvenuto. GLFA (vieja web) <http://mason33.com/content/argentina/gran-logia-femenina/index.html%3Fp=57.html> (consultada 20/01/2018).

¹⁰ En la actualidad, estas masonas mujeres de la GLFA plantean que el crecimiento de sus logias es sostenido y constante, y que pese a que se producen algunas bajas generalmente por razones familiares o de trabajo, la incorporación de nuevas mujeres las ha ido superando. Según informan, igualaron el trabajo de las logias masculinas: realizan tenidas blancas con concurrencia masiva de Hermanas y profanos; y vienen cumpliendo con todas las disposiciones, ceremonias, celebraciones y presentación de los trabajos según el reglamento y constitución de 2002.

El examen sobre el rol de mujeres y niños en el espacio público de la masonería que aquí se propone se realiza a partir de la documentación propia de la logia, escasa y seguramente incompleta en relación a este tema. A través de procedimientos formales de iniciación de ingresantes, cartas de mujeres, actos públicos denominados “*tenidas blancas*”, “*bautismos masónicos*” de niños y niñas, e intercambio epistolar con integrantes del movimiento librepensador y feminista en vistas a la ejecución de actividades propagandísticas, los masones locales dieron cuenta de la reconsideración limitada que las mujeres y los niños pasaron a tener para ellos.¹¹

En los aspectos formales, los masones de la logia Armonía se preguntaron acerca del rol de las mujeres entrada ya la primera década del siglo XX y a partir de una serie de estímulos en parte internos y en parte externos: la actuación de las y los feministas, de las y los librepensadores y de las discusiones y rupturas al interior de la masonería argentina respecto de la graduación de jerarquías propias, la actuación política y el mundo electoral.

El discurso expreso sobre las mujeres se introdujo entre los masones de la Logia Armonía de Santa Fe no tanto en lo que dejan ver sus actas de reuniones regulares sino como un aspecto de la evaluación personal de los aspirantes a ingresar al taller. La documentación nos lo muestra tardío, en unos cuestionarios que se denominan “*Compromiso de Alianza*” y junto a otras preguntas de tipo trascendentales, formando parte del ritual de incorporación de neófitos –sujetos en tránsito hacia el primer nivel o estado masónico, el de aprendices- a la logia.

En el ingreso a la logia masónica, los mecanismos de selección e integración de miembros adquirirían un carácter rígido a través de una serie de pasos, ritos y etapas que incluían, por un lado, la presentación por parte de miembros masones y, por otro, una especie de exámenes de admisión basados en la concordancia con principios básicos del pensamiento liberal y en una declaración sobre los rasgos de la actuación personal. La incorporación de sujetos a las logias masónicas combinó ritualidad y sociabilidad. Una vez aceptado su ingreso a la logia,

¹¹ La base documental del trabajo está constituida por los fondos que se conservan en su sede social: actas de asambleas o *tenidas*, listados de socios y otros documentos que informan sobre ellos, cartas enviadas y recibidas de otras asociaciones, cartas de masones de ésta y otras logias por reconocimientos y trámites, correspondencia de mujeres peticionando por ayuda, actas de reuniones abiertas a un público más numeroso, cuestionarios de rituales de iniciación, reglamentos y estatutos. La catalogación de los mismos pertenece a la autora.

previo pago de los derechos de acceso, el futuro iniciado era llevado el día de la iniciación a un cubículo o pequeña sala del edificio llamado Cámara de Reflexiones donde ante elementos de la simbología masónica relacionados con la vida y con la muerte debía permanecer y contestar ciertas preguntas sobre su moral y deberes sociales.¹² Se trata de la difusión y defensa de la cultura letrada y, aunque nada se diga de ello en los requisitos de admisión, la exigencia del dominio de la escritura como elemento constitutivo de la suficiencia intelectual de los candidatos.

En la Cámara de Reflexiones al candidato se le ponía delante un papel con preguntas a responder antes de la iniciación propiamente dicha. Eran dos los documentos que debían completar los ingresantes: el “*Testamento de Neófitos*” y el “*Compromiso de Alianza*”, instancias distintas que se daban en momentos diferentes. El Testamento se llama así ya que es lo último que haría el aspirante antes de su muerte profana. Era leído y aprobado en la reunión de la logia previo a dar ingreso al candidato a la ceremonia de iniciación y mientras permanecía en la cámara de reflexiones. El Compromiso era otro escrito contestado por el ingresante que se leía antes de finalizar la ceremonia en la que asumía como masón, y debía luego jurar.

El “*Testamento de Neófitos*” era algo así como una declaración de valores para el ingreso en la colectividad, que contenía las preguntas:

*“¿Qué debe el hombre a Dios? ¿Qué debe el hombre a sí mismo? ¿Qué debe el hombre a sus semejantes? ¿Dais de vivir a un pobre en un día? Designad la cantidad. Haced vuestro testamento y firmadlo.”*¹³

Estas inquisiciones pretendían indagar sobre los valores y creencias de tipo moral y religioso que poseían los aspirantes. Sus respuestas, en general breves, parecen distar bastante de la espontaneidad de quien no ha tenido previamente consejos o adoctrinamiento. Se repiten en sus respuestas expresiones como “*respeto, admiración, obediencia, la propia existencia*” para la primer pregunta, y “*honor, perfeccionamiento, amor, respeto, trabajo, franqueza, amistad, amabilidad, ayuda, fraternidad*” en las dos siguientes. Nuevamente aquí hay excepciones que dan

¹² Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, Estatuto, Título 4, Cap.2, Art.65.

¹³ Logia Armonía, Testamentos de Neófitos, 1890-1901. Los fragmentos que aquí se exponen o la interpretación de los mismos corresponden a 103 testamentos encontrados de manera salteada entre los años citados.

cuenta de posturas en alguna medida agnósticas, como quienes a la pregunta “¿Qué le debe el hombre a Dios?” responden “*no sé*” (el sujeto en cuestión se había declarado protestante al completar su ficha de inscripción) o “*nada*”. Muestran criterios racionalistas, presentes en quienes contestan “*obediencia consciente a los mandatos que impone por medio de la razón*” o “*después del acto natural de los que me engendraron, debo a Dios la existencia*”. También posiciones universalistas, como quien ante la misma pregunta responde “*a la materia que representa mi dios, pienso que el hombre debe admiración y adoración*”.

Está presente en estas preguntas la idea de un hombre como ser social, con responsabilidades hacia otros hombres –*los semejantes y los otros* que son los pobres-, que no ha renunciado a las creencias religiosas por más que participe de colectivos laicistas, y que se define como individuo responsable de sí mismo y reflexivo sobre sí. No contiene este cuestionario preguntas de parentesco, una demostración pública hacia los ingresantes del peso que tienen sus conductas y valores en sí, sin mediación o peso de antecedentes familiares o grupos de interés.

Las dos últimas preguntas del Testamento de Neófitos se vinculan con la solvencia económica que es un aspecto importante entre las exigencias hacia los afiliados ya que la cuota societaria es en ésta (y otras asociaciones del tipo) un elemento otorgador de la condición de miembro, del derecho a la participación en las discusiones y del ascenso en grados masónicos, siendo una obligación el pago de la cuota y un derecho la contribución extra para el Tesoro de Beneficencia de la logia.¹⁴ La benevolencia hacia *los pobres*, apoyada en los valores de la filantropía y generosidad enarbolados por los masones, es considerada un deber social individual y colectivo de sus miembros y deriva en una actividad que entra en competencia con otras instituciones benéficas o caritativas de signo ideológico diferente. Más allá del uso del término *beneficencia* para el “*Saco*” o Tesoro de la logia, la institución se define como filantrópica, con un sentido más laico. También la falta de uso de la palabra *limosna* puede obedecer a un acto intencional de distanciamiento de una actividad, realizada asimismo con un sesgo caritativo, pero dominada por las instituciones religiosas y laicas católicas. Del mismo modo, el breve testamento final que se solicita al aspirante da cuenta de las creencias relativas a la muerte y las disposiciones sobre los bienes patrimoniales. La envergadura de un acto donde se fijan los propios valores y concepciones sobre la relación del hombre con dios y con otros hombres, así como el destino de su cuerpo y sus bienes, no puede dejar de ser grande.

¹⁴ Estatutos civiles de la Sociedad Logia Armonía, 1897, Art.6 inc.b.2 y Art.7.

El otro documento que debían completar los ingresantes era el *Compromiso de Alianza*, que servía a la vez que para indagar en sus concepciones, para fijar en ellos el camino de su próximo actuar y los principios y fines de la institución. Las consignas eran más reflexivas, preguntando por:

“1º) *El Gran Arquitecto del Universo ¿es una esencia, una virtualidad, es la vida?*;

2º) *¿Reconocéis derechos y deberes fundamentales para el ser humano respecto de la conservación y perfeccionamiento de su vida personal; y en consecuencia reconocéis que su felicidad posible obedece necesariamente a esas condiciones causales?*;

3º) *¿El hombre es parte del mecanismo social, y con tal posee derechos y le incumben deberes respecto de la comunidad?*;

4º) *¿Es necesario dar una educación científica e integral a la mujer, especializándola en las dos funciones de institutriz y de madre?*;

5º) *¿Lo creéis así? ¿Y os dais cuenta de las responsabilidades que pesan sobre el hombre respecto de la situación inferior que la mujer ocupa en el engranaje social, en el que es sin embargo uno de sus más poderosos dinamos?*”¹⁵

Las tres primeras respuestas eran prácticamente confirmaciones del cuestionario, pero las dos últimas preguntas eran definitivamente más provocadoras pese a la moderación de su contenido, tan luego en ingresantes a una institución de composición exclusivamente masculina. Las respuestas en estos casos fueron diversas, incluyendo aprobaciones completas y otras con resguardos; asumiendo el deber de protección de los varones hacia la esposa e hijos “*como juez que es de ellos*” o reconociendo la tarea que la mujer cumple más allá del “*buen o malo compañero*” que le tocara; eludiendo la respuesta al relativizar el tema o al insinuar que cualquier educación que tuviera no debía hacer olvidar “*sus deberes domésticos o de madre*”.

No aparecen en estas respuestas signos de cambio cultural importante, incluso tratándose de documentos que corresponden a un período en que comenzaron

¹⁵ Logia Armonía, Compromisos de Alianza, 1905-1912 y 1919-1920. Los fragmentos citados o la interpretación de los mismos corresponden a 54 piezas de este tipo encontrados de manera salteada entre los años citados, dejando la duda acerca de si su práctica fue previa u ocasional.

a organizarse en la ciudad centros de librepensadores y de agrupaciones feministas que promovían conferencias y actividades defensoras de los derechos e igualdad de la mujer, hacia 1905-1907, y con la activación de la movilización social hacia 1918-1919. Cabe aclarar en este sentido que se constituyeron por entonces los Comités *Pro Colegio Nacional* y *Pro Escuela Normal Nacional* de Santa Fe en 1904, el *Centro El Libre Pensamiento de Santa Fe* en 1906 –que organizó ese año la visita de la “...eximia escritora y oradora Sra. Belén Zárraga de Ferrero, directora del Semanario liberal ‘Conciencia Libre’ de Málaga”- y el *Comité* para la fundación de una Escuela Laica en 1907, además de centros liberales en localidades de la provincia, contactados con la Logia. El segundo conjunto de Compromisos de Alianza coincide también con un momento político convulsionado: la logia participó de la formación del *Centro de Estudiantes de Derecho* en 1918, la *Federación Universitaria de Santa Fe* (existente como Unión Universitaria al menos desde 1900) y el *Comité Popular Pro Reforma de la Constitución* en diciembre de 1920, entre otros.¹⁶

La temática se introdujo como una consideración acerca del rol femenino en la familia y la sociedad: las tareas que ellas tienen en el hogar y tal vez en el magisterio, un nuevo espacio de desempeño público sometido a fuertes contiendas. Se trata de obligaciones y no de derechos, en un espacio que es el del cuidado, la asistencia, el afecto, la educación moral y científica de los propios hijos y de la infancia en general. El espacio del hogar es pensado como un espacio privado y público: privado en cuanto a dominio del padre de familia, sociabilidad y crianza familiar, y público en tanto es identificado como un ámbito de formación de los valores necesarios para una comunidad política liberal. Las mujeres son además en esta sociedad las principales transmisoras de las creencias religiosas, con lo que la tutela y guía del contenido de sus enseñanzas podía volverse importante en la cosmovisión masónica.

Por otra parte, en tanto parte del cuestionario para la aceptación del aspirante, la consulta sobre el rol social de las mujeres podía operar como herramienta de control ideológico de los sujetos a iniciar en el taller. Esto se registra en décadas de movilización social y política como lo fueron las dos primeras del siglo XX, donde el anarquismo sembraba seguidores e instaba a derribar la cultura patriarcal y proclamaba la igualdad de derechos entre varones y mujeres y el amor libre (libre de la intervención de poderes laicos y religiosos, y basado en el mutuo consenso). Pero a su vez en un contexto de la masonería donde unos ritos distintos al Escocés Antiguo y Aceptado al que pertenecía esta logia y su insti-

¹⁶ Logia Armonía, Cartas de Asociaciones, Centros y Comités, 1895-1921.

tución nucleadora nacional (la Gran Logia Argentina) discutían la aristocrática graduación interna y se volcaban a propuestas más claramente librepensadoras.

Estas preguntas estaban ligadas a los fines sociales de la logia masónica, pensados para el accionar *en el siglo*, es decir, en la vida de la comunidad local, que expresaba como metas difundir entre sus asociados la educación e instrucción civil y moral, practicar la caridad y el socorro mutuo, velar por la libertad civil y de conciencia y por el perfeccionamiento de la humanidad¹⁷, -expectativas, al menos, de los sectores más liberales de la institución- y que adquiriría en su forma histórica una práctica interasociativa intensa, atravesada por los debates ideológicos de la época. Eran preguntas destinadas al rol tutelar de los varones, que no revisaban la cultura patriarcal imperante sino que tímidamente se permeaban de asuntos que gravitaban en ciertos ámbitos políticos.

¿Qué inclusión de las problemáticas de las mujeres en torno a sus derechos y movilización política hicieron otras asociaciones de la época y región? Sabemos poco acerca de ello.

En un estudio sobre una asociación particular, la *Asociación de Socorros Mutuos La Popular* de la ciudad de Santa Fe existente entre 1891 y 1897 (Tornay 2009), se ha podido ver que sus promotores expresaron durante su inauguración que su fin era dotar a Santa Fe de

“...una asociación de Socorros Mutuos que sea la verdadera consoladora del triste, (...) que cuide realmente de las clases obreras en los momentos de mayor amargura, (...) a enfermos de todas las edades y categorías (...) no sólo a los varones adultos sino también a las mujeres honestas que forman las delicias del hogar”.

El objetivo de la intervención social sobre las clases trabajadoras de *La Popular* se sintetizaba en la tarea de *“...llevar la mano bienhechora al seno de la familia”*. Su programa buscaba incluir a clases medias y trabajadores varios, distintas nacionalidades, y también a las mujeres. Planteaban:

“Ahora, no consideremos a la mujer como madre de familia y por lo tanto contando con un auxiliar en las obligaciones de la vida en su esposo e hijos. Pensemos en la sin familia, ¿acaso no es tanto o más acreedora a encontrar una

¹⁷ Estatutos civiles de la Sociedad Logia Armonía, 1897, Art.2.

*sociedad fraternal, que le haga menos sensible la falta de elementos necesarios? Puede muy bien suceder que esta idea tan benéfica no dé los resultados deseados por sus iniciadores; sin embargo la Comisión hace los esfuerzos posibles para proteger a la mujer por medio de la mutualidad”*¹⁸

La “*sin familia*” era una especie de paria en la sociedad patriarcal. Posiblemente era el caso de la mujer joven o adulta con hijos, pobre o trabajadora y sin marido presente, lo que a los ojos de esa cultura la volvía incompleta y sin brújula.

No era su inclusión en asociaciones un fenómeno frecuente. Para el momento, existía en la ciudad una institución que agrupaba a mujeres de la clase dominante, destinada al accionar caritativo hacia aquellas “*desafortunadas*” de las clases populares, sus hijos menores y los enfermos: la *Sociedad de Beneficencia de Santa Fe* (López Rosas 1997).¹⁹ Era ese un espacio notabiliar que, aunque partícipe de una lógica política y social excluyentes, articuló desde ciertas mujeres unas relaciones hacia las clases populares de la ciudad que ampliaron la base de acción propia de un partido de notables. El caso de la equivalente *Sociedad Damas de la Caridad de Rosario*, muestra el rol de un actor marcado por la calidad de minoridad –las mujeres- que fue incluido en el espacio público para cumplir desde un *espacio ético* una respuesta política y no estatal a la cuestión social. Esas mujeres, portadoras de un importante capital social representado por una trama de lazos y experiencias debidas a su inclusión en los grupos dominantes, no solo tutelaron a los *desiguales* (pobres e indigentes) sino que intervinieron en el espacio público abriendo formas alternativas de participación (Bonaudo 2006).

Eso era mucho más de lo que tuvo lugar en la precitada Asociación *La Popular*, donde las mujeres fueron inicialmente aceptadas, aunque de modo controlado y supeditado a la incorporación de un hermano, un padre o un marido, pero luego de fuertes debates fueron eliminadas de su seno. Los casos de inscripciones de mujeres que pudieron conocerse (14 de 255 socios que han sido identificados) las muestra agregadas junto al familiar varón, muchas veces sin su nombre propio.²⁰

¹⁸ Libro de Actas de la Sociedad Popular de Socorros Mutuos de Santa Fe (en adelante SPSM), conservado en el archivo de la Nueva Sociedad Española de Socorros Mutuos como ejemplar único, acta N° 6, 10 de enero de 1892, fs.9-14.

¹⁹ El listado de mujeres con carácter de socias fundadoras de la Sociedad que se formó en 1861 ilustra la procedencia de esos apellidos y su composición social de elite.

²⁰ Libro de Actas de la SPSM, varias actas. Las asociadas registradas lo fueron del siguiente modo: Anglada, esposa de Cristóbal; Areitio, esposa de Francisco; Alborno, Estanislada, esposa de Jacobo Sananes; Ortolachipe, esposa de Cipriano; Giardino, madre de Pedro;

Nunca formaron parte de una Comisión Directiva o una Asamblea General.

En el caso de las asociadas mujeres de *La Popular*, salvo algún favoritismo, el anonimato y la inclusión subordinada se multiplicaban. Además de no tener entidad por sí mismas sino por su condición de hijas, esposas o hermanas —lo que se trasladaba a la ausencia de registro con nombre propio—, recaía sobre ellas una limitación especial respecto de los casos de enfermedades a cubrirles. Si bien era usual que las sociedades de socorro mutuo establecieran como exigencia a todos sus socios ejercer profesión u oficio “*honesto*”, gozar de una “*buen reputación*” y no padecer enfermedades “*indecorosas*” (como el alcoholismo, los males venéreos o las heridas resultantes de peleas), negándoles en estos casos el derecho al socorro, sobre las mujeres hubo una práctica más restrictiva y punitiva aún. El único caso de expulsión por “*no seguir buenas costumbres*” y “*estar muy aficionada a las bebidas alcohólicas*” es de una asociada de la que, por otro lado, no se menciona familiar varón alguno que la “*mande y proteja*”.²¹

La inclusión de las mujeres en *La Popular* suscitó debates desde el principio. El primero en hacerse público fue el del tipo y monto de asistencia médica que les podía corresponder. El “*mal parto*” de la esposa del presidente de la Comisión Directiva de 1892, Aniceto Villanueva (el nombre de ella no se mencionó nunca), fue el disparador de unas deliberaciones y medidas que fueron cerrando el angosto lugar asignado a ellas. Si Villanueva había pretendido cobrar \$120 de asistencia médica, lo que casi consigue obteniendo una primera aprobación de la asamblea, otros miembros propusieron cifras menores para ser asignadas a las parturientas, de entre 10 y 15 pesos en cada parto. Otra alternativa propuesta en el debate fue directamente la suspensión de esta atención pues “*las señoras causarían la ruina de la sociedad*”, o el aumento de la cuota social de ellas y no de los varones. Como varios miembros tenían allí inscriptas a sus esposas,

Giardino, hermana de Pedro; Sosa, hemana de Domingo; Iberlucea, esposa de Venancio; Gramalia, esposa de José; Bonet, esposa de Félix; Bonet, hija de Félix; Córdoba, Dolores; Rivas, Benita; Portillo, Luisa C. de. Sus apellidos no son los de la Sociedad de Beneficencia, mostrando un origen social diferente. Sólo los casos de Dolores Córdoba y Benita Rivas no se corresponden con la “*inclusión subordinada*” al varón de la familia que tuvo la mayoría, ya que no eran hermanas o esposas de miembros de La Popular. La información de que se dispone para la primera de ellas conducirá a posteriores reflexiones. La presencia de mujeres socias se registra sólo para el año 1892, apareciendo en algún caso, como el de Luisa Portillo, recién mencionada en 1894 cuando se la da de baja por falta de pago. A partir de 1892 la Comisión Directiva fue resolviendo medidas cada vez más restrictivas hacia la presencia de mujeres en la asociación.

²¹ Libro de Actas de la SPSM, acta N° 19, 23 de octubre de 1892, fs.36-39.

propusieron medidas que no los perjudicaran, diferenciando a las ya existentes de las futuras socias. Finalmente, quedó aprobado por mayoría la moción de “no dar socorro a las señoras en caso de parto, solamente serán atendidas por las enfermedades naturales”.²² Pero el asunto prosiguió, y en siguientes asambleas se discutió ya directamente la presencia de las mujeres en la asociación.²³ Cuando unos años más tarde se discutió la anexión de *La Popular* a la *Nueva Sociedad Española de Socorros Mutuos*, para la cual los miembros de esta última habían exigido que “se exceptuasen de la sociedad a las mujeres por cuanto no las admitía”, se sometió el tema de su expulsión en la Asamblea General de *La Popular* y sus miembros votaron todos afirmativamente.²⁴

Es decir que la cultura patriarcal presente en la Logia era compartida con otras asociaciones que inclusive tenían entre sus miembros a las mujeres, más allá de mostrarse superadoras de la *pasividad* en algunos espacios como el de la Sociedad de Beneficencia.

Las mujeres escriben a la logia para su socorro

Frente a esa incorporación tibia y en principio tardía de la problemática de las mujeres y su rol social por parte de los masones, desde muy temprano ellas identificaron en éstos, ya por parentesco o conocimiento social, a sujetos con quienes intercambiar o a quienes apelar en pos del restablecimiento de derechos y de la ayuda social. En varias ocasiones escribieron a la logia peticionando por distintas variantes del socorro cuando las apremiaba la viudez y/o la pobreza (y en algunos casos a los hijos la orfandad), solicitado pensiones, subsidios, ayuda médica o recursos materiales para producir:

“...me veo en la triste necesidad de acudir a la benevolencia de esta logia que no dudo tomará en consideración mi apurada situación”²⁵

“...viene debidamente autorizada a solicitar por una sola vez un socorro que la salve de la penosa situación en que se encuentra con tres hijas enfermas y próximas a ser arrojadas de su domicilio”²⁶

²² Libro de Actas de la SPSM, acta N° 19, 23 de octubre de 1892, fs.36-39, Asamblea General (en adelante AG).

²³ Libro de Actas de la SPSM, acta N° 21, 30 de octubre de 1892, fs.41-46, AG.

²⁴ Libro de Actas de la SPSM, acta N° 98, 29 de agosto de 1897, fs.172-173, AG.

²⁵ Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Carolina H. de Bieler, Santo Tomé, 16 de febrero de 1900.

²⁶ Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, E.G. de Medina, 10 de junio de 1900.

“...el mal estado de salud que se encontraba un hijo mío, en asistencia en el Hospital de Caridad”²⁷

“...hoy me encuentro aquí donde no conozco a nadie y sin recursos y disamparada de mi esposo que se debe encontrar en el Brasil”²⁸

En muchas ocasiones la logia acudía a los pedidos presentados por las viudas. Y ellas agradecían asumiendo el ideario de la masonería:

“...me es grato agradecerle de todo corazón por mis hijos y yo del don que tuvo a bien ofrecernos la Logia Masónica. Jamás olvidaremos el bien que nos hace, y más tarde cuando mis hijos sean hombres seguirán, puede Ud. estar seguro que seguirán, el camino que con tanto honor les ha trazado su difunto padre y que les siga enseñando con toda mi solicitud de madre.”²⁹

Esposas e hijas, o nada de ello, la escritura de estas cartas de petición las instalaba como sujetos que hablan por sí mismos en un espacio distinto al familiar o peri-familiar, venciendo la pasividad en que las colocaba la vida política pública y sabiendo que estaban esgrimiendo un derecho, lo que las colocaba en una de las formas materiales de la ciudadanía.

Asimismo los huérfanos a cargo de familia escribían y decían asumir la herencia política del padre:

“...El amado extinto, miembro de la venerable logia que Ud. tan dignamente preside, me crió a mí y a mis hermanos inculcándonos los principios del bien que tanto han adornado su vida, y hasta en su lecho de muerte confió y nos hizo confiar con la inagotable fuente de la solidaridad y de recíproca ayuda que hacen los hermanos de esa venerable logia...”³⁰

De las 29 cartas encontradas en la Logia referentes a pedidos de auxilio, la mayoría son familiares de masones, de este u otro valle, con lo que puede entenderse que estas mujeres extendían a la logia la ayuda material que podían recibir antes en el ámbito de la familia. Son pocas las que no señalan la filiación masónica de su marido difunto o el parentesco con la masonería.

Si bien las mujeres se hallaban socialmente legitimadas para obrar peticionan-

²⁷, Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Rosario C. de Maliandi, Santa Fe, 11 de enero de 1901.

²⁸, Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Elvira V. de Pozo, 21 de septiembre de 1908.

²⁹ Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, María P. de Santillán, 11 de junio de 1910.

³⁰ Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Roque Rossoman, Pilar, 9 de febrero de 1912.

do en pos del sostén familiar cuando la indigencia o la orfandad se presentaban a la familia, el mecanismo era común al mundo de los menos afortunados, al menos del sector de aquellos que accedían al recurso de la solicitud escrita. Así también los varones pobres pedían a la logia, argumentando que se trataba de una institución que atendía el reclamo de los pobres, y a donde llegaban gracias a redes personales facilitadoras. En el caso de los varones pobres, los que solicitan el auxilio en tanto tales no son masones, ni invocan parentesco masónico para recibirlo, pero conocen los declarados fines filantrópicos de la institución y practican la petición pública no precisando ese vínculo:

“Dispense Ud. si yo me tomo la libertad mandarle esta carta en sus manos. [...] ayudan a los pobres. Como yo me encuentro en una situación muy crítica, vengo a pedir Ud. ayudarme en lo que puede. Soy trabajador, pero hace como 5 meses que yo soy muy enfermo sin ganar un medio. Los amigos que tengo son trabajadores, que cada cual tiene solamente lo que necesita para él. Como digo, no tengo para vivir no para pagar el comer, ni doctor y boticario. Por este motivo al fin, no sabía hacer otra cosa que apelar a su amabilidad, en buen esperanza...” Firma: Juan Alfredo Kipfer, sastre. O/c Señor Don Jorge Bieler-Haas³¹

También solicitaba así en 1898 Ángel Decca, *“...italiano recientemente dado de alta en el Hospital de Caridad de esta ciudad”* para *“con mi trabajo ganarme la vida honorablemente”*, quien años más tarde y enfermo ha decidido ya regresar a su patria y solicitar *“...un subsidio a fin de atender a su mantenimiento y poder repatriarse”*.³² Algunos pedían ingresar para acceder a los beneficios de la ayuda mutua. Así escribía Cirilo Díaz en 1921:

*“Al Sr director de esta Sda. Masonería. La fe y la confianza en que Va. pueda tomar disculpa y ruégole ...atienda yo soy una perzona soltera y soy pobre y sin trabajo y quisiera congregarme a esa sociedad; estoy decidido y no tengo quién me presente así que en espera de Va. ruego me conteste lo más pronto como tengo que aser para acistir a esa y sin más en espera de Va. me conteste. Calle Crespo 190 al Este, saludo atte SS.”*³³

³¹ Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Juan Alfredo Kipfer, Paso de Santo Tomé, 23 de enero de 1899.

³² Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Ángel Decca, Santa Fe, 24 de septiembre de 1898 y 22 de septiembre de 1902.

³³ Logia Armonía, Cartas de pedidos de auxilio, Cirilo Díaz, Santa Fe, 31 de diciembre de 1921.

Tenidas Blancas, Bautismos de Lowetones y Orfanato Masónico

Las “*tenidas blancas*” y los “*bautismos de lowetones*” constituyeron las dos vías de apertura de puertas de las logias a sectores más amplios de la sociedad: varones no iniciados, mujeres y niños. Las reuniones o *tenidas* tenían carácter *blanco* cuando se invitaba a los no iniciados a actividades por lo general propagandísticas de los trabajos de la orden: conferencias, almuerzos o cenas en salones, pic-nics al aire libre. La “*adopción de lowetones*” era el bautismo masónico de hijos e hijas de masones. El loweton alude al lobato de la manada, el pequeño que debe ser protegido, educado, guiado y amparado por todos los Hermanos Masones, el futuro aprendiz del arte de la construcción de ideas. En ambos casos se trataba de ceremonias reguladas y con expresa invitación a los participantes. De ese modo los masones ampliaban su círculo de seguidores, legitimaban su actuación al interior de sus familias, disipaban las prevenciones y recelos que entre las mujeres de sus familias y vecinos podía generar su filiación masónica, e inculcaban la práctica en su descendencia, sustrayéndola de otros cultos distintos.

Simbólicamente, el rito de iniciación masónica y de adopción de lowetones era el sustitutivo laico del bautismo cristiano. No se opone a este último, en tanto los masones no renegaban de la creencia religiosa privada e invocaban al Gran Arquitecto del Universo en diversas ocasiones de sus rituales. Cambiaban los actores, la edad del neófito y en consecuencia el criterio de decisión voluntaria de llevarlo a cabo por el propio interesado, cambiaba la institución que lo realizaba y los elementos discursivos, es decir, los rasgos más o menos importantes de la forma simbólica que tiene el ingreso a la religión católica o protestante. Se producía una disputa ideológica y social a la Iglesia, ciertamente. Pero continuaba la función simbólica iniciática o de pasaje a un nuevo status y a un nuevo colectivo proveedor de pertenencias, recursos y protección mutua.

Hay escasas constancias de realización de “*tenidas blancas*” con la sociedad civil y adopciones colectivas de hijos de masones en la Logia Armonía. La primera adopción registrada es del 22 agosto 1908. Se trata de una adopción masiva que hizo la logia de hijos de masones “*de este valle*” (Santa Fe), donde cada uno tenía un padrino —que podía compartir con otro niño— y quedaba bajo la protección de la orden. El ritual estaba sumamente pautado. Se realizó la ceremonia en el templo, se recitaron unas “*verdades científicas y preceptos lógicos de moral*”. Luego de ello los niños y niñas fueron declarados solemnemente “*hijos adoptivos de la masonería nacional y especialmente de esta augusta y*

respetable logia, la cual será desde hoy para ellos una segunda madre". En este primer bautismo masónico participaron 6 mujeres y 28 varones, sumando 34 niños en total, todos hijos de masones de la propia logia, y muchos de ellos bien pequeños (de 2 y 4 años; otros de 6). Participaron en la ceremonia también unas "*damas*", pero una vez más en el registro escrito del acta no se reprodujo su voz sino los mensajes a ellas dirigidos, donde reafirman su condición de cálida compañía y madre amorosa, admitiendo que "*todavía el hombre será quien lleve la antorcha guiadora de la columna humana*". La expresión "*todavía el hombre será...*" permite pensar que estos masones han percibido los cambios iniciados en la situación social y de género, a los que parecen resistir.

Un "*Himno a la infancia*" acompañado con música, de profunda finalidad pedagógica y gran carga emotiva, acompañaba la velada:

*"Gloria, gloria a la infancia, gloria,
las puertas de nuestros templos abrid,
abrid, para que pase,
pues lleva el germen del porvenir;
pues lleva el germen del porvenir, del porvenir.
Niños, niños, botones vivientes
de la savia paternal,
floreced en nuestro ambiente fraterno
y fructificad.
Seguid la ciencia que alumbra con la luz de la verdad,
y fuertes por el trabajo la justicia realizad.
Oh, padres, vuestro ramaje otros botones dará,
que ciencia, justicia y trabajo también fructificarán."*³⁴

La segunda adopción se hizo el 22 de diciembre de 1918 y la tercera registrada fue el 7 de diciembre de 1919, en ceremonias similares a la primera, pero cada vez con menos niños: 25 en la de 1918 (de ellos, 6 mujeres y 19 varones, algo mayores en edad en comparación con el caso anterior) y 15 en la de 1919 (con 5 mujeres y 10 varones). Parecen haber seguido en otras oportunidades, como se desprende de una carta de la Logia al Consejo Supremo de Buenos Aires en 1921.³⁵

³⁴ Logia Armonía, Libro de tenidas blancas, 22 de agosto de 1908 a 7 de diciembre de 1919.

³⁵ Logia Armonía, Carpeta de Cartas del Consejo Supremo a la Logia Armonía, 9 marzo 1921.

El Orfanato u *Orfelinato* de Buenos Aires fue otro de los proyectos asociados a la infancia, la benevolencia y la propaganda “...cuyo anhelo es amparar y cobijar en su Internado el mayor número posible de pobres huerfanitos”.³⁶ Gran cantidad de cartas y Boletines Oficiales de esa institución llegaron a la Logia Armonía sobre actividades destinadas a recaudar fondos y promover el amparo a la infancia huérfana que ofrecía.³⁷

Entre las cartas recibidas por la logia, en junio de 1908 figura una proveniente de la Comisión fundacional del Asilo de Huérfanos de Santa Fe, consistente en la invitación para concurrir en corporación a la celebración de la colocación de la piedra fundamental del Asilo de Huérfanos en el terreno de las calles Urquiza y Juan José Paso:

“...es de necesidad suma que se asocie el mayor número posible de vecinos a una obra... siendo el mayor exponente del estado de civilización de un pueblo...”³⁸

La temática continuó años más tarde en Rosario, en 1921, cuando por carta invitaban a los de la Armonía a integrar un colectivo “*pro Reformatorio de Niños*”, exponiendo sobre “...las necesidades de los huérfanos que piden en las calles y la conveniencia de un reformatorio en Rosario”. La carta se acompañaba de propaganda de folletos, nota periodística y cartas públicas en apoyo.³⁹

La documentación en este punto imposibilita avanzar sobre indagaciones mayores, que respondan acerca del funcionamiento de ese Orfanato, pero en tanto institución ligada a los nacimientos, la infancia, la educación, la entrega y la adopción de niños, muchas preguntas pueden hacerse respecto de qué mujeres, hombres y familias se acercaban o depositaban en él sus hijos no deseados o imposibilitados de ser cuidados.

³⁶ Logia Armonía, Cartas del Orfanato Masónico a la Logia Armonía, carta y talonario de rifas. Firman Santiago de J. Maidana (secretario) y Fortunato Castro (presidente), 25 de junio de 1919.

³⁷ Logia Armonía, Cartas del Orfanato Masónico a la Logia Armonía, 1916-1919. En sus memores se indicaba “Fundada el 12 de julio de 1906. Reconocida como persona jurídica por el Sup. Gobierno de la Nación el 6 de abril de 1914. Internado: Av. Montes de Oca 587/601”

³⁸ Logia Armonía, Cartas de Asociaciones, Centros y Comités, junio de 1908. Firman José Pérez (presidente) y Agustín Zapata (Secretario).

³⁹ Logia Armonía, Cartas de Asociaciones, Centros y Comités, 13 de septiembre de 1921. Firma Dionisio E. Devit.

Participación en actividades del movimiento feminista

Se planteaba más arriba que la incorporación de la mujer como tema de examen para el ingreso a la logia se dio cuando comenzaron a organizarse en la ciudad centros de librepensadores y de agrupaciones feministas que promovían conferencias y actividades defensoras de los derechos e igualdad de la mujer, hacia 1905-1907, y con la reactivación de la movilización social hacia 1918-1919.

El *Centro de Libre Pensamiento de Santa Fe* se constituyó a partir de la iniciativa de un grupo de aproximadamente 50 personas que se reunieron en el salón-teatro de la asociación Roma Nostra en septiembre de 1905, e inmediatamente adhirió a las declaraciones hechas por el Congreso del Libre Pensamiento realizado en Buenos Aires en 1904, que se pronunciaban por el laicismo del Estado y la total secularización de la sociedad sobre la base de principios liberales y racionalistas. Al principio, la asociación solo contó con unos cincuenta miembros, pero mes a mes este número se fue incrementando con nuevas incorporaciones, llegando a contar al año de haberse creado con unos 500 socios. Este Centro del Libre Pensamiento de Santa Fe estuvo integrado desde 1908 a una estructura de alcance nacional y con cabecera en Buenos Aires llamada Liga Nacional del Libre Pensamiento y, a través de ella, a la Federación Internacional del mismo nombre (Grandinetti 2013).

Al poco tiempo de su fundación en la ciudad, “...*habiendo recibido... aviso oficial de la próxima venida a esta capital...*” de una destacada feminista, organizó la recepción de la “...*eximia escritora y oradora Sra. Belén Zárraga de Ferrero, directora del Semanario liberal ‘Conciencia Libre’ de Málaga*”. Por carta, dicho Centro invitaba a participar de la comisión por la visita de Belén Sárraga “...*a todas las sociedades liberales de esta ciudad rogándoles quieran adherirse moral y prácticamente al acto de la recepción de dicha señora*”, y firmaban Arturo Monje (presidente) y E. Fermín González (secretario).⁴⁰ Este Centro no se dedicó únicamente –ni de manera central tampoco– al reconocimiento de los derechos de las mujeres. En sus comunicaciones con la logia, de lo que quedan escasos ejemplos documentales, las invitaciones trataban también otros temas, como la propuesta en 1908 para

“...*formar un movimiento contra el excesivo cobro de impuestos provinciales y municipales destinado a mantener congregaciones religiosas improductivas*

⁴⁰ Logia Armonía, Cartas de Asociaciones, Centros y Comités, 6 de noviembre de 1906.

que buscan acapararse de la educación para imponer dogmas en pugna con la civilización moderna”,

o la de 1912 para “...*formar un Comité Popular Pro separación de la Iglesia y el Estado*”.⁴¹ Pero sin dudas fue un espacio más directamente receptivo del activismo femenino de inicios de siglo.

Las actividades del Centro de Libre Pensamiento de Santa Fe, promoviendo la asistencia a las actividades de difusión del feminismo en las que participaban exponentes de la talla de Belén Sárraga, crearon posiblemente un clima de activación del tema, que llegaba a estas asociaciones laicistas y liberales junto a propuestas relativas al avance de otras instituciones de este tipo. Se sumaba ello a un clima de mayor movilización social y política que tenía lugar en Buenos Aires y Rosario, y también Santa Fe, donde repercutían la enorme cantidad de escritos y actividades socialistas y anarquistas. E impactaba en la Logia Armonía, que para mediados de esta primera década del siglo XX y luego otra vez a finales de la segunda década, vería impactada su composición socio-económica con mayor cantidad de trabajadores calificados del ferrocarril y dependientes del comercio y por lo tanto un más notorio vuelco hacia el mundo de esta clase social, sus problemáticas, sus ámbitos de reunión y sus discusiones en torno a las relaciones sociales en general y de género en particular.

Conclusiones

La masonería local en el caso de la Logia Armonía, que ya no era la única logia a inicios del siglo XX en la ciudad pero sí hasta donde sabemos la de más continuidad y regularidad⁴², incluyó entre sus preocupaciones los debates sobre las mujeres, su rol y situación en la sociedad. Preguntó a sus aspirantes qué pensaban respecto de ellas, admitiendo distintas respuestas a las preguntas sobre su lugar o la importancia de su educación. Acompañó a los librepensadores locales en la

⁴¹ Logia Armonía, Cartas de Asociaciones, Centros y Comités, Carta del 2 de mayo de 1908 firmada por Agustín Dillon (presidente) y Américo Somale (Secretario) del Centro de Libre Pensamiento de Santa Fe; y Carta del 9 de febrero de 1912 firmada por Alcides Greca (presidente) y Raúl Villarroel (secretario) por entonces del mismo Centro.

⁴² Un conocido maestro masón de Santa Fe como fue Luis Bonaparte, al presentar su pedido de afiliación a la Logia “Armonía” y al Rito Escocés Antiguo y Aceptado en 1920, cita su participación previa como Venerable en las Logias “La Verdad” y luego en “Vida Nueva”, esta última fundada por él en 1907. Logia Armonía, Cartas de afiliación, Santa Fe, 12 de noviembre de 1920.

promoción del feminismo, posiblemente más en función del resto de objetivos laicistas que los unían a ellos antes que una asunción de las reivindicaciones más radicales de las feministas.

Hasta ese momento, la relación formal con mujeres se hacía a través de las cartas que hijas y viudas de masones hacían a la logia suplicando por ayuda económica o protección, y de las actividades de benevolencia en que los masones participaban.

Los masones de la Logia Armonía convocaron a las mujeres a su espacio masónico, aunque para momentos particulares, iniciáticos y en los márgenes de su actividad. Cuando afrontaron acciones destinadas a ellas, las reunieron junto a los niños, que eran en general sus hijos e hijas, sin romper la vinculación de las mujeres al mundo de la crianza y el hogar. En las tenidas blancas difundieron las ideas de la masonería sin afectar el cuerpo de ideas por ellos definidas ni el lugar de oyentes que las mujeres debían tener en su seno.

Fue el contexto de cambios y conflictos sociales en el que el activismo feminista liberal, socialista y anarquista tuvo protagonismo, el que arrastró a los masones de esta logia a considerar la reflexión sobre la mujer y sus derechos. Masones –por otro lado- receptivos a esos asuntos, como no lo fueron otras asociaciones aquí mencionadas, debido al carácter no obstante progresista con que pensaban sus propósitos laicistas, su integración social y su articulación con un conjunto de grupos, entidades e individuos que los volcaban a las orillas de esas militancias.

Bibliografía

-ARCHIVO de la Logia Armonía N° 99 de Santa Fe

Documentación relativa a las actas de tenidas masónicas y tenidas blancas, correspondencia recibida de masones y mujeres emparentadas con ellos y cuestionarios de rituales de iniciación masónica.

-BONAUDO, Marta

2006. Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894). *Signos Históricos* (15): 70-97, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

-FERNÁNDEZ, Sandra

2006. Las formas de la sociabilidad en Santa Fe. En Barriera, D. *Nueva Historia de Santa Fe*, Tomo 7 “Sociabilidad, corporaciones, instituciones (1860-1930)”,

Prohistoria Ediciones y Diario La Capital, Rosario.

-FERRER BENIMELI, José Antonio

2005. *La masonería*, Alianza Editorial, Madrid.

-GRANDINETTI, María Bibiana

2013. El Centro del Libre Pensamiento de Santa Fe. Constitución y acción de un colectivo de principios del siglo XX. Tesina de Licenciatura en Historia (defendida en febrero de 2014), Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

-LÓPEZ ROSAS, José Rafael

1997. La Sociedad de Beneficencia. En *Santa Fe, aquel rostro. Su historia, su política, su cultura*, pp. 69-75, Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

-TORNAY, María Laura

2009. La ficción de la asamblea. Política notabiliar al interior de una asociación de socorro mutuo: La Popular, 1891-1897. En *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB), Universidad Nacional del Comahue.

2016. Una (temprana) sociedad en movimiento. Mutualistas, masones y otros públicos en el ciclo asociativo de entre-siglos, 1860-1930. En Vega, N. y Alonso, L. (comp.) *Lugares de lo colectivo en la historia local. Asociaciones, trabajadores y estudiantes en la zona santafesina*, pp. 19-47, María Muratore Editores, Santa Fe.

PRIMERA VERSION: octubre 2014

(VIII ENCUESTRO DE HISTORIADORES)

PRESENTADO: octubre 2017

APROBADO: marzo 2018

NOTAS



Imagen: col. Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

POBLACIÓN INDÍGENA “URBANA” Y ENCOMENDEROS EN SANTA FE LA VIEJA, SEGÚN LA VISITA DEL OIDOR ANDRÉS GARABITO DE LEÓN. 1650

María Laura Salinas*

Resumen

A mediados del siglo XVII, precisamente en 1650, el oidor de la Audiencia de la Plata Andrés Garabito de León realizó una visita a Santa Fe, ciudad perteneciente a la gobernación de Buenos Aires desde la división realizada en 1617. Como oidor-visitador recogió información sobre los feudatarios, sus encomiendas y diferentes aspectos de la vida y relaciones de los habitantes de este enclave poblacional, antes de que se produzca el traslado a su sitio definitivo. A partir de esta fuente específica y su contraste con otra documentación, nos propusimos problematizar sobre la aplicación de las encomiendas en este territorio de la Argentina Colonial e identificar las características propias de la población encomendada según los datos que nos ofrece este interesante expediente. Nos interesó especialmente poner de relieve algunos temas, como: trabajo, tributo, reclamos y transgresiones, que se visualizan en Santa Fe la Vieja a partir de esta visita.

Palabras clave: Encomienda- tributo-feudatarios

Abstract

In the middle of the seventeenth century, in 1650, the oidor of the Audiencia de la Plata Andrés Garabito de León made a visit to Santa Fe, a city belonging to the government of Buenos Aires, since the division made in 1617. As an oidor-visitor he collected information about the feudatarios, their encomiendas and different aspects of the life and relationships of the inhabitants of this population enclave, before the transfer to its final place.

From this specific source in contrast to other documentation we propose to problematize about the application of the encomiendas in this territory of Colonial Argentina and identify the characteristics of the population entrusted according to the data offered by this interesting file. Work, tribute, claims and transgressions are displayed in Santa Fe The old woman from this visit that we will be relevant in this work.

*Conicet, Universidad Nacional del Nordeste.

Keywords: Encomienda- tribute-feudatarios

La ciudad de Santa Fe, fundada en 1573 en su primer sitio, al igual que otras pequeñas urbes coloniales que empezaban a consolidarse a principios del siglo XVII, se extendía más allá de su ejido urbano, con emplazamientos dispersos como chacras y estancias donde se producían recursos para la subsistencia. La ciudad era el núcleo desde donde las instituciones ejercieron funciones de centralización (Areces y Tarragó 1999). En este enclave la encomienda no era la base de organización del sistema económico, pero su perduración a través del siglo XVII y su interrelación con otras formas de trabajo implican un sistema eficiente de obtención de mano de obra dependiente (Areces 1993), que siguieron utilizando los vecinos más pudientes y con vinculaciones regionales. En Santa Fe, las encomiendas fueron proveedoras de mano de obra y también un signo de preeminencia social, más allá de que en cantidad de tributarios fueran reducidas, circunstancias particulares de las que presentaremos ejemplos tomados del análisis de esta Visita.

Si estudiamos el aspecto político administrativo, en 1617 una Real Cédula determinó la división de la gobernación del Río de la Plata en dos provincias: Buenos Aires, con capital en la ciudad homónima, administrando Santa Fe, Concepción del Bermejo y Corrientes; y el Guayrá, más conocida como Paraguay, con capital en Asunción, que también administraba Jerez y Villarrica. Más allá de esta división, ambos espacios estuvieron en permanente e íntima comunicación, conformando en el período colonial una sola región desde diversas perspectivas, ya que compartieron características similares en lo que se refiere al espacio geográfico, el panorama étnico, los actores y sus prácticas en diferentes facetas. Al igual que otras ciudades del Nuevo Mundo estas urbes experimentaron, desde los primeros años, el encuentro con las poblaciones indígenas a las cuales sometieron bajo diferentes regímenes de servidumbre.

En Santa Fe los pueblos de indios vinculados a la ciudad habían desaparecido paulatinamente en el primer tercio del siglo XVII y la vida de los indígenas sometidos transcurría en gran parte en la ciudad. En este marco urbano colonial se observan, a partir del control de la Visita del oidor Andrés Garabito, entre otros aspectos, las situaciones específicas en las que se hallaban los encomendados, sus formas de trabajo, los vínculos con los encomenderos y las características de la familia indígena en un mundo de encomienda, conciertos y servicio personal.

Una Fuente con minuciosa información

Las Visitas, como fuentes, ofrecen una gran diversidad de información y posibilidades de lecturas, y fueron estudiadas extensamente desde diversos enfoques y perspectivas: como inspecciones administrativas, como instrumentos para el análisis de los tributos, desde la historia social, cuantitativa, jurídica, etnohistórica. La Visita del oidor Garabito de León, cuyo original se encuentra en el archivo de Sucre¹, expone información sobre una época que para el caso específico de Santa Fe, Corrientes y Asunción no pueden ofrecer otras fuentes. Es un período temprano para la región; y desde una perspectiva protoestadística permite conocer datos de la población encomendada y estimar sus dimensiones, como así también indagar en detalle sobre las etnias, parcialidades y sus relaciones. Desde otras variables de análisis, esta fuente favorece la identificación de encomenderos, vecinos a cargo de encomiendas y permite conocer detalles del funcionamiento de una sociedad en la que conviven españoles, mestizos e indios.²

Desde la visión de las nuevas lecturas historiográficas, las visitas son producto de una construcción y de una ritualización, que tenía por objeto evocar la presencia del rey, manteniendo la ficción de un vínculo inmediato y directo entre la corona española y sus vasallos indígenas³ y, al decir de algunos autores, no registrarían un mundo natural, sino uno con notorias representaciones (Guevara Gil y Salomón 1997).

La imagen estática que ofrecen, no refleja aquellas situaciones y características que podían cambiar al instante de registrarse la información. Nos referimos sobre todo a las medidas que toman los visitantes, los registros de población, castigos y multas, que es interesante analizar y nos invitan a rastrear documentos posteriores inmediatos para evaluar la efectividad y el grado de aplicación de los mismos. En este aspecto la visita del oidor Garabito es muy detallada en cuanto a todo el proceso desarrollado y expuesto en el expediente. Además del registro de la población encomendada y de la nómina de encomenderos, abunda en datos

¹ Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Serie Expedientes coloniales. ABNB EC. 1650.11 (Santa Fe)

² Son muy significativos para el caso de Santa Fe los estudios realizados, entre otros autores, por Nidia Areces, Darío Barrera, y Griselda Tarragó. Véase bibliografía.

³ En Indias las visitas existieron desde que se inició el derecho indiano. En tanto institución de la corona tenía entre sus objetivos: limitar el poder de los funcionarios indianos en relación con las autoridades de la metrópoli, evitar el abuso de poder de las autoridades locales y controlar la corrupción.

sobre reclamos de los indígenas ante situaciones específicas con los feudatarios, y las medidas que toma el oficial ante las quejas escuchadas y registradas.

En general la fuente nos ofrece la oportunidad de realizar nuevas preguntas para continuar con el conocimiento del espacio de Santa Fe la Vieja, en un momento clave en que se están discutiendo y analizando las posibilidades del traslado desde su primer sitio. Nos preguntamos, entre otros aspectos: ¿cómo actúa este oficial de la corona en esta circunstancia específica y cuál es su rol ante las quejas, reclamos e irregularidades que se perciben en el marco de aplicación de las encomiendas, con su sistema de tributo, mita y servicio personal? También nos interesa conocer detalles de Santa Fe en este momento específico que quizás no puedan obtenerse en otras fuentes, para contrastar y complementar con otros documentos y los análisis que se vienen realizando sobre esta ciudad colonial.

La encomienda y sus características regionales

Es necesario antes de iniciar el análisis específico sobre los indios encomendados de Santa Fe y los resultados de la Visita del oidor, presentar algunas particularidades regionales vinculadas sobre todo al espacio geográfico, sobre la aplicación de las encomiendas y las formas que fueron adquiriendo, entre otros aspectos, la mita, el trabajo y el servicio personal; las etnias y la estructura socio-económica del territorio.

La conformación de una élite encomendera de rasgos específicos también puede identificarse en este contexto. Los aspectos mencionados, requieren de una mirada focalizada y un análisis pormenorizado para entender el funcionamiento de esta institución colonial.

Es necesario detenernos inicialmente en una caracterización de la encomienda en las ciudades de Santa Fe, Corrientes o Asunción para luego analizar el caso particular de sus “indios urbanos”. En dichas ciudades, dentro del sistema de encomiendas el indígena se encontraba sometido a la autoridad del encomendero bajo diversas formas; e incluso el propio funcionamiento de la encomienda adquirió características diferentes al de otras poblaciones.

La denominada encomienda de *indios mitarios* estaba conformada por indígenas que vivían en pueblos o reducciones⁴ (que ya no existían en Santa Fe durante

⁴ La Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias ordena y manda que los indios sean

el período en estudio). En algunos casos, como en Paraguay y Corrientes, estos pueblos estaban administrados por franciscanos (Itá, Caazapá, Yuty e Itatí)⁵. En otros casos los pueblos de indios no tenían presencia permanente de religiosos, y recibían la doctrina esporádicamente por parte del clero secular (Ybiraparyará, Mbaracayú, etc.). Los indígenas que vivían en estos pueblos estaban sometidos a la autoridad de un encomendero que residía generalmente en ciudades cercanas (Asunción, Villarica, Jerez, Corrientes); dichos indios mitarios estaban además en el pueblo bajo la autoridad del cacique⁶. Los mitarios, de acuerdo con la legislación vigente, trabajaban para sus encomenderos dos meses al año⁷; el resto

reducidos en pueblos para que no viviesen ni divididos ni separados en las sierras y montes y así estuviesen en mejores condiciones para recibir la santa doctrina (Leyes de Indias. T. II, Lib. VI, Tit. III, Ley I). Esta reducción de indios implicaba un proceso organizado reglamentado por la Recopilación. En primer lugar el virrey, presidente o gobernador, nombraba ministros encargados de la reducción de indios. Una vez nombrados los ministros, debían escoger el sitio para el pueblo, siendo importante que hubiese agua, tierras y montes, entradas y salidas, tierra de labranzas, y un ejido de una legua de largo para los ganados (T. II, Lib. VI, Tit. III, Ley VIII). Los sacerdotes del clero secular llamados doctrineros se encargaron de la conversión, tanto de indios originarios como de los pueblos de indios encomendados. Estos sacerdotes recibían un salario de los encomenderos y era su labor estrictamente el adoctrinamiento. El Sínodo de Asunción celebrado en el año 1603 estableció que el encomendero estaba obligado a pagarle al cura doctrinero un peso de ocho reales de estipendio, a excepción del encomendero de Matará que pagaría peso y medio; y en el caso de no poder pagar el encomendero en dicha moneda, lo debía pagar en moneda de la tierra. Véase Actas del Sínodo de Asunción. Primera Parte. 9º Constitución. (Mateos 1969)

⁵ En el caso de las reducciones jesuíticas existieron encomiendas en San Ignacio del Paraná, San Ignacio de Ipaumbuzú, Nuestra Señora de Loreto del Pirapó, Corpus, Itapúa y las fundadas en el Itatí. Finalmente, sólo San Ignacio del Paraná (más conocida por el nombre de San Ignacio Guazú) se convirtió tras la etapa de la reubicación de las reducciones (1641-1685) por los ataques paulistas, en la única que mantuvo el sistema de encomiendas, situación respetada por las partes implicadas. Para un análisis de la encomienda en estas reducciones véase Maeder (1984:119-137). Sobre pueblos de indios en Paraguay existe una nutrida bibliografía. Véase (Susnik 1965, T. I; Necker 1990 y Meliá 1986).

⁶ Desde el momento mismo de la implantación de las encomiendas en Corrientes y Paraguay, tenemos indicios de que la institución se apoyó en el sistema de liderazgos para su funcionamiento interno. Al otorgarse las encomiendas se tuvieron en cuenta los cacicazgos; y se dividieron por parcialidades y antiguas agrupaciones más pequeñas (linajes) en cada pueblo de indios mitarios (Susnik 1965). Cada encomendero tenía a su cargo una parcialidad o dos, con sus respectivos caciques. En el caso del pueblo de Itatí (Corrientes) cada encomienda tenía su respectivo cacique, y no se da de la misma forma que en los otros pueblos de la región, como Santiago Sánchez o Santa Lucía, en que las encomiendas no tuvieron un cacique. Archivo General de Indias. Contaduría 1877. Padrón de Encomenderos de San Juan de Vera. 1673. En adelante AGI.

⁷ Esta obligación de servicios por turnos fue denominada Mita, por ello el nombre de Mi-

del tiempo, al menos en teoría, podían dedicarse a cultivar tierras o a diferentes tareas en sus pueblos. Según la ley sólo los hombres físicamente aptos, entre 18 y 50 años, pagaban tributos a sus encomenderos, que nunca se traducían en dinero o productos agrícolas, sino siempre en forma de trabajo. Pero esta circunstancia estaba sujeta al accionar de cada encomendero que podía retener a sus indios por más tiempo, llevarlos de viaje a otros territorios o insertarlos en otras actividades, sin tener en cuenta las obligaciones que implicaba la aplicación del sistema desde los aspectos legales. En la práctica también trabajaban los varones entre los 13 y 17 años, y su registro aparece generalmente detallado en los padrones porque son los próximos a tributar; como también lo hicieron las mujeres, que desempeñaron un rol económico en la encomienda aunque de difícil precisión en cuanto al alcance de sus tareas. Profundizaremos en estas cuestiones posteriormente.

La encomienda *de indios originarios*: por lo general, estaba conformada por aborígenes repartidos por lo gobernadores, individualmente o por familias. Vivían en las chacras o casas de sus encomenderos, estaban obligados a servirlos de por vida y no tenían, en teoría, tierras para dedicarse.⁸ Su situación en la práctica fue similar a la esclavitud, y por lo general estas encomiendas se conformaban con indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques amparados en la llamada “guerra justa”.

En un estudio que Gastón Doucet realizó sobre los yanaconas del Tucumán, planteó una clasificación en tres tipos: 1) *indios de encomienda*; aquellos que perteneciendo a una encomienda se hallaban en servicio permanente de su encomendero; 2) los *desmembrados de pueblos de encomienda*, desarraigados de sus pueblos para servir a personas que no eran encomenderos de éstos⁹; y 3) los *capturados en guerras*, y repartidos luego como gente de servicio.¹⁰ Esta clasificación es aplicable a algunos de los casos de Paraguay, Corrientes y Santa Fe; aunque debemos destacar que en estas regiones no se los reconoce con el nombre de *yanaconas* sino con el de *originarios*.¹¹

tarios o Mitayos.

⁸ El hecho de no tener tierras para dedicarse, difiere en la práctica en cada región. En la visita que realizó Garabito de León a los indios originarios de las ciudades de Corrientes y Santa Fe, se ha encontrado la particularidad de que éstos, en unos pocos casos, poseían sus propias chacras. ABNB. E.C. 1650.11. EC. 1653.11.

⁹ Estos indios al ser ya dados como yanaconas quedaban separados del repartimiento al que habían pertenecido, y también podían ser llevados fuera de su jurisdicción.

¹⁰ Véase (Doucet 1982).

¹¹ En estas regiones, a la inversa de lo que ocurre en Perú y Alto Perú, el *originario* es el que

Por lo tanto las diferencias que existieron entre las encomiendas de *mitarios* y *originarios* radicaban fundamentalmente en el modo y el tiempo de servicio a sus encomenderos. Los *originarios* servían durante toda su vida, los *mitarios* asistían a su encomendero sólo dos meses al año aunque en ocasiones eran tratados, durante ese corto tiempo, igual que los originarios.¹² Otra particularidad del sistema radicaba en que los mitarios tenían la posibilidad de retirarse o dejar de servir a su encomendero a los 50 años, edad estipulada en la reglamentación, pasando a la categoría de *reservados*.¹³ En la práctica todas estas particularidades estaban sujetas al accionar de cada encomendero y a las lógicas regionales.

En el momento de la visita de Garabito, en la ciudad de Santa Fe vivían específicamente indios *originarios*, aunque las situaciones en que fueron concedidos para el trabajo difieren, como iremos describiendo a lo largo del trabajo.

Los indios “urbanos” de Santa Fe.

Existen pocos datos sobre la población de Santa Fe en este período temprano. En 1621, durante la visita del gobernador del Río de la Plata Diego de Góngora, se informa sobre la existencia de 126 vecinos y 266 indios. Ya en el nuevo sitio, otro registro de 1698 indica un total de 270 vecinos y 360 hombres de guerra, lo que representaría una población de 1500 individuos.¹⁴ Nos interesa indagar acerca de las características de esta población. Es necesario establecer en primera instancia sus dimensiones y luego la procedencia, ya que buena parte de estos indios urbanos no pertenecían a la región, sino que provenían de otros territorios. En la documentación se describen algunos de los trayectos recorridos y las dificultades existentes en los mismos, desde los lugares de origen hasta su arribo a Santa Fe u otras regiones.

Nuestro análisis pretende ofrecer datos cuantitativos de la población nativa que

vive en la chacra o estancia de su encomendero. En la región andina, en cambio, *originario* es el indio de comunidad, situación que se opone a la de yanacona y a la de forastero. (Garavaglia 1983-2008)

¹² Informe de Martín José de Aramburu. Asunción 29 de Septiembre de 1775. Archivo General de la Nación. 27.1. Colegio de Asunción. Misiones. Temporalidades. Diezmos. 1711-1805. En adelante AGN.

¹³ Las ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro (1618), realizadas luego de su visita a los territorios del Río de la Plata y Tucumán, dejaron sin efecto la situación de servicio permanente y personal en la legislación. En la práctica iremos presentando las particularidades que se dieron para los casos de los originarios de Santa Fe y de Corrientes.

¹⁴ Informe de Diego de Góngora al Rey. (Cervera 1907; Areces y Tarragó 1997)

residía en la ciudad de Santa Fe, y la visita nos aproxima información específica obtenida del registro de cada encomienda y encomendero; nos interesa también indagar para entender cómo funcionaban en este período los traslados y movilización de indios entre los distintos territorios, las causas de estos trayectos y su impacto en la vida cotidiana del indígena inserto en este sistema, que podía abandonar el grupo y familia en su lugar de origen, y conformar nuevas relaciones y vínculos en la ciudad. En este marco se identifican indios en diferentes situaciones, que nos permiten trazar un mapa de variables para el estudio de la población sometida en esta y otras ciudades coloniales. En un análisis pormenorizado, hallamos diversas categorías: indios *encomendados*, *concertados*, *en situación de depósito y de vacancia*, que comparten un tipo de vida y de trabajo en la ciudad, interrelacionándose con sus habitantes. Pretendemos arribar a respuestas que nos permitan conocer quiénes fueron estos indios, quiénes los habitantes de la ciudad con los cuales se relacionaron; y qué significado tuvo la presencia de estos originarios en la ciudad para vecinos, habitantes y miembros del grupo de gobernantes.

Nos concentraremos en principio, desde el punto de vista demográfico, en los *originarios* que vivían en la ciudad de Santa Fe hacia mediados del siglo XVII. En las urbes coloniales generalmente existieron *pueblos de indios* ubicados en la jurisdicción de la ciudad, en los cuales se concentró la mayor parte de la población indígena reducida (son los casos de Corrientes o Asunción); en cambio para el caso de Santa Fe (como ya lo mencionamos) hacia estos años las reducciones habían desaparecido, concentrándose los indígenas en la ciudad con el carácter de “*indios originarios*”. A principios del siglo XVII la situación había sido otra; en la región había tres reducciones: San Lorenzo de los Mocoretá, San Miguel de los Calchines y San Bartolomé de los Chaná. Pero ya a fines de siglo estos pueblos tenían muy pocos indios y desaparecieron antes del traslado de la ciudad.¹⁵ En principio presentaremos algunas referencias acerca del total de encomiendas y encomendados de acuerdo con la visita del oidor Garabito, ya que como resultado de su inspección nos quedó un detallado registro de la población nativa que vivía en Santa Fe con los vecinos y encomenderos.¹⁶ La

¹⁵ Véase (Cervera 1907).

¹⁶ Andrés Garabito de León, caballero de la orden de Santiago, originario de Lima, en el período de esta visita era oidor de la Audiencia de la ciudad de la Plata y había sido enviado al Paraguay para intervenir en el problema que se había suscitado entre el Obispo Cárdenas y los jesuitas de Asunción. Fue nombrado gobernador interino y en este contexto realizó la mencionada visita, que inició en Santa Fe en 1650. Recién en 1651-52 realiza la visita a Paraguay y en 1653 a Corrientes.

fuelle, en todos los casos, será la Visita del oidor Andrés Garavito de León. ABNB.EC.1650.11¹⁷.

Cuadro 1. Encomiendas de indios originarios de Santa Fe en 1650

Encomienda	Título	Cacique	Tribut.	Reserv.	Niños	Total
1-Juan Arias de Saavedra	Posee	Mateo	3	-	-	4
2-Ignacio Bautista	Posee	-	1	-	1	2
3-Pedro de Medina	Extraviado	-	1	-	-	1
4-Cristóbal de Basualdo	Deteriorado	-	1	-	-	1
5-Antonio de Vera Mujica ¹	Posee	-	7	-	-	7
6-Cap Diego Tomás de Santuchos	Posee	-	9	-	-	9
7-Alonso de León	Posee	Andrés	3	-	-	4
8-Cap. Juan de Osuna	Posee	-	3	-	-	3
9-Manuel de Arévalo	Posee	-	1	-	-	1
10-Diego Ramírez	Posee	-	1	-	-	1
11-Juan Hernández Romo	Posee	Juan Curaca	2	-	-	3
12-Domingo Martín	Posee	-	1	-	-	1
13-Bartolomé Cano	Posee	-	3	-	-	3
14-Juan de Espinoza	Posee	-	3	-	-	3
15-García Rodríguez	Posee	-	3	-	-	3
16-Cristóbal de Santuchos	Posee*	-	4	-	-	4
17-Pedro Alvarez	**	-	2	-	-	2
18-Bernabé Sánchez	Posee	-	3	-	-	3
19-Andrés Velázquez	Posee	-	1	-	-	1

¹⁷ El procedimiento de la inspección fue similar en todas las ciudades que visitó; el oidor realizó la visita a todos los vecinos que tuvieran indios a su cargo, ya sea con títulos de encomiendas, así como contratados o en depósito. En todas ellas se siguieron los mismos pasos con todos los encomenderos, aunque los casos particulares fueron atendidos en especial por el visitador. En un primer momento se presentaban los titulares de las encomiendas con los títulos de la misma, y luego se retiraban para dejar al cacique o a los indios que dialogaran con el visitador. El cuestionario constó de las preguntas básicas que se hicieron en todos los pueblos y ciudades. Se examinaba acerca del encomendero y el trabajo que realizaban en el tiempo de servicio, siendo éste último probablemente uno de los temas que más interesaba al visitador. Se debe tener en cuenta que no todos los vecinos que recibieron la visita de inspección del funcionario eran beneficiarios de encomiendas de acuerdo con lo establecido en la legislación.

20-Sebastián de Aguilera	Posee	-	4	-	-	4
21- María de la Rosa	Posee	-	2	-	-	2
22-Sebastiana de Ojeda	Posee	-	3	-	-	3
23-Pedro Martín	Extraviado	-	1	-	-	1
24-Juan Gómez de Salinas	Posee	-	2	-	-	2
25-Antonio Juárez de Altamirano	Posee	-	4	-	-	4
26-Mateo de Lencinas	Posee	-	8	-	-	8
27-Alonso Fernández Montiel	Posee	-	3	-	-	3
28-María de Sanabria	Posee	-	4	-	-	4
29-Antonia Ramos	Posee	-	4	-	-	4
30-Alonso Ramírez Gaete	Posee	Antonio	2	2	-	5
31-Antonio de Ojeda	Posee	-	2	-	-	2
32-Alonso Delgadillo	Posee	-	1	-	-	1
33-María de Sanabria	Posee	-	4	-	-	4
34-Miguel de Santuchos	Posee	-	6	-	-	6
35-Sebastián de Santa Cruz	**	-	2	-	-	2
36-Roque de Mendieta	**	-		-	-	1
37-Antonio Juárez Altamirano	Posee	-	10	-	-	10
Totales		4	114	2	1	121

El cuadro 1 suministra un listado detallado de tributarios y reservados para el caso de Santa Fe; en otras ciudades como Corrientes y Asunción se registraron también las familias de los tributarios, lo que nos permitió realizar estudios más específicos sobre la conformación de éstas en el contexto de las encomiendas. Aquí, aunque se deslizan datos como la existencia de “un niño”, se valen en otros casos de expresiones generales e imprecisas, como “tiene varios hijos” para referirse a las familias de cada tributario. Los datos de Santa Fe, por lo tanto, se exponen a nivel estimativo, ya que no se registraron las familias de los tributarios con el mismo detalle que en otras ciudades. De cualquier manera, aunque siempre la información sobre el total de integrantes de cada encomienda sea dudosa, es una referencia que nos aproxima a conocer las dimensiones de la población encomendada, siendo notoria la poca cantidad de tributarios que tenía cada encomienda en Santa Fe en el momento de este registro, ya que las más pobladas poseían no más de 9 o 10 tributarios.

En relación a la escasa cantidad de indios, los encomenderos, luego de la visita de Garabito, expresaron sus opiniones indicando:

“...que en vista de existir pocos indios naturales en la ciudad, cuando en su principio fue una de las más abundantes en reducciones, cuyo menoscabo proviene, de habernos permitido que los indios se concertaran con extraños, para vaquerías en que se ha reconocido gran consumo, y para trajines y viajes, fuera de la provincia, donde se ha ido quedando, estando de tal manera desmoralizados y dilatados que es imposible volverlos a recobrar” (Cervera 1907)

Es notorio cómo el grupo de encomenderos permite entrever, a través de sus expresiones, la existencia de formas de alquiler o prácticas que fueron caracterizando a la encomienda en sus aspectos regionales. No obstante, debemos tomar estos datos con mucho cuidado, no olvidando que el proceso de la visita implicaba la implementación de estrategias consistentes en declarar menos tributarios de los que efectivamente componían las encomiendas con el fin de eludir obligaciones fiscales o de trabajo. Para el caso específico de Santa Fe, el hecho de no registrar mujeres y niños no nos permite visualizar prácticas de trabajo femenino para el encomendero, o trabajo infantil en el servicio doméstico, que era una actividad difícil de eludir conviviendo con los mismos (Boixadós y Zanolli 2003).

De los datos que nos otorga la visita verificamos que al momento de la misma existían 37 encomiendas en Santa Fe, la mayoría de cuyos beneficiarios tenían los papeles “en regla” ante el visitador: en 31 de ellas los encomenderos exhibieron sus títulos; dos encomenderos los habían extraviado; en tres casos específicos (encomiendas de Pedro Álvarez, Sebastián de Santa Cruz y Roque de Mendieta) no se realizó ninguna referencia al tema de los títulos; y el encomendero Cristóbal de Basualdo tenía su título pero en estado de deterioro.

Nos parece significativo destacar el tema de los títulos para aproximarnos a conocer cuál era la situación de los mismos en estos territorios marginales y las confirmaciones necesarias, que legitimaban la posesión de encomiendas.¹⁸ En el documento de la visita no se hace referencia a la confirmación real de los títulos, por eso empleamos las comillas al decir títulos “en regla”. Sabemos por otros estudios que el oidor Garabito de León se encontró ante la situación de que las encomiendas no tenían confirmación real, y aun así no las declaró vacantes. Por su parte el Gobernador Jacinto de Láriz llevó consigo varios títulos, con el objeto de lograr la confirmación real. Este tema parece haber sido de gran importancia para este gobernador, ya que en la ciudad de Santa Fe en el año 1653 declaró vacantes más de 30 encomiendas por la falta de confirmación (Areces 1999).

¹⁸ Un análisis sobre este tema en (Areces y Tarragó 1999).

Otro grupo importante de originarios en Santa Fe se encontraba en situación de “*contratados*” o “*en concierto*” con vecinos. Aparecen generalmente en los documentos con la palabra “*concierto*”, término que alude a una actividad temporal con algún vecino de la ciudad, que no necesariamente era feudatario. El visitador registró en detalle estos indios concertados y sus situaciones particulares. La principal característica en ellos, al igual que en otras ciudades como Asunción o Corrientes, es que en la mayoría de los casos pertenecían a otros pueblos de indios o ciudades; que luego de diversas circunstancias arribaron a Santa Fe, y en esta urbe se concertaron con vecinos del lugar (Cuadro 2). Nos pareció pertinente registrar los territorios de origen de los mismos, e incluso los nombres de sus antiguos encomenderos para los casos en que lo recordasen.

Cuadro 2. Indios en concierto con vecinos en Santa Fe en 1650

A cargo	Tribut.	Origen	Encomendero
Juan Gómez Ressio	1 1 niño	Uruguay	-
Gerónimo de Montenegro	3	1 Stgo. del Estero 1 Matará 1Paraguay	Juan Núñez de Ávila Felipe de Argañaráz Alonso Riquelme
Alonso de León	2	Yaguarón (Par.)	Pedro Sánchez Melchor Marecos
Antonio de Vera Mujica	2	1 Santa Fe 1Paraguay	Bartolomé Cano Alonso Riquelme
Manuel de Arévalo	1	Stgo. del Estero	Juan Núñez de Ávila
Diego de Acevedo	1	Stgo. del Estero	Alonso de Herrera
Juan de Ávila	6	1 Santa Fe 1 Córdoba 1 Itatí (Ctes.) 1 Villa Rica (Par.) 1 Buenos Aires 1 Tucumán	Pedro Alvarez Juan Pacheco Mateo González Juan Logroño Luis de Aresti
Juan Domínguez Pereyra	3	1 Stgo. del Estero 1 Buenos Aires 1 de la otra banda	Sancho Paz Cristóbal de Garay
Simón Méndez. Procurador del Colegio de la Compañía de Jesús	4	1 Jujuy 1 Córdoba 1 La Rioja 1 Caazapá (Par.)	Juan Ochoa de Zárate Fabián Maldonado Vizcarra

Alonso Delgadillo	2	1 Stgo. del Estero 1 Corrientes	Luis de Quintana Luis Ramírez
Juan de Vega	1	Corrientes	Francisco Arias de Mansilla
Total	26		

Como se puede observar en los cuadros precedentes, los indios en situación de concierto residentes en la ciudad, eran oriundos de otros territorios. Los orígenes eran diversos: el mayor número provenía de pueblos del Paraguay, pero también se presentan de Matará, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba, etc. Las causas por las que se encontraban en Santa Fe eran diversas, y algunos provenían de lugares muy alejados. Tanto en Corrientes como en Santa Fe identificamos indios que dicen pertenecer al Brasil, y por lo que pudimos rastrear son migrantes de los antiguos pueblos jesuíticos del Guayrá o de la primera Villarica, que habían pasado en su recorrido también por San Pablo. El oidor preguntó especialmente en este tipo de casos cómo llegaron a esta ciudad. Los que presentó Juan Gómez Ressio en Santa Fe son dos indios de las misiones: uno de 20 años aproximadamente y un niño de 12 años, “rescatados” de los charrúas.

“...respondieron que son del Uruguay y que el dicho Juan habrá diez años y que el dicho Jusepe uno que sirven al dicho capitán ...y que los charrúas de la otra banda del río Paraná los cogieron en el Yapeyú y los trajeron de quienes los rescató el dicho capitán”¹⁹

Otro caso, presentado por Alonso de León refleja similares características:

“...respondieron, el dicho Domingo que era del Paraguay del pueblo de Yaguarón y que su encomendero es Pedro Sánchez que murió, que ha dos años que salió sirviendo a un español y aquí al vicario con quien siempre ha estado y el dicho Pascual que así mismo es del pueblo de Yaguarón de la encomienda de Melchor de Mareco que ha año y medio que vino del Paraguay con un religiosos Francisco y ha estado en el Puerto de Buenos Aires y ha servido a diferentes personas...”²⁰

¹⁹ Visita del Capitán Juan Gómez Ressio. ABNB EC. 1650.

²⁰ Visita a Alonso de León. ABNB.1650.

Como se refleja en los testimonios, en algunos casos el recorrido que debieron realizar era extenso, sin posibilidades de afincarse y conformar una familia, debiendo abandonar en muchos casos la que tenían. Buena parte de los concertados del Paraguay habían venido en compañía de sus encomenderos bajo diversas circunstancias, y fueron quedando en la ciudad. No olvidemos las relaciones de parentesco que existían entre los vecinos de Corrientes, Santa Fe y Paraguay, lo que nos lleva a pensar en visitas permanentes a los familiares, dada la relativa cercanía, en compañía de sus encomendados a quienes en ocasiones solían abandonar. Se presentan también casos de indios concertados con el procurador del Colegio de la Compañía de Jesús, y situaciones en las cuales los indios iban pasando de una ciudad a otra, al servicio de diferentes encomenderos.

“...Alonso, natural de la ciudad de Jujuy de la encomienda de Juan Ochoa de Zárate y que a más de veinte años que está en esta ciudad, casado con una india natural de ella y con hijos...Luis natural de la ciudad de Córdoba de la encomienda de Don Fabián Maldonado y que ha dos años que está fuera de su natural y que tiene su mujer en esta ciudad y tiene dos hijos..Baltazar natural de La Rioja de la encomienda de Bizcarra y que hace muchos años que está fuera de su natural..”²¹

El anterior es un claro ejemplo del itinerario que siguieron muchos de estos indios en concierto, pasando por el cuidado de diferentes vecinos y modificando al mismo tiempo sus lazos familiares y de parentesco, como se visualiza cuando se hace referencia a las mujeres. Las posibilidades de regresar a sus lugares de origen eran casi nulas para el indígena que quedaba en una ciudad desconocida y lejana a su territorio, aunque se observan medidas específicas ordenadas por el oidor para restituir a los indios forasteros a sus lugares de origen. En el caso de los indios hallados en Santa Fe pertenecientes a pueblos del Paraguay, se ordenó la devolución a sus encomenderos, trámite que debían realizarlo los funcionarios del Paraguay Pedro de Orrego y Mendoza, y Luis de Ossorio y Quiñonez, quienes acompañaban al visitador con ese fin. La misión que tenían estos funcionarios no nos asegura el traslado de estos indios a sus lugares de origen: imaginamos una serie de dificultades al intentar poner en práctica esta “devolución”, tanto por parte de los funcionarios como por parte de los propios originarios que iban construyendo en sus nuevos lugares vínculos, relaciones, actividades laborales e incluso nuevas familias. Como ejemplo se puede mencionar un caso en el que

²¹ Visita de los indios concertados con el Procurador del Colegio de la Compañía de Jesús. ABNB. EC. 1650

Garabito de León ordenó la devolución de un indio, natural del Paraguay (que recordaba el nombre de su encomendero) en la primera embarcación que fuera posible.²²

Estas situaciones revelan una movilidad no sólo de tipo geográfica, sino también en cuanto a su situación legal y social. De ser indios concedidos en encomiendas y de vivir en pueblos, pasaban a ser originarios, a abandonar el régimen de comunidad para vivir en las chacras de sus encomenderos o en la ciudad con algún vecino que los contratara. Se produce así una transición entre la situación del mitario que abandona su pueblo por diferentes circunstancias y pasa a formar parte de la vida en una ciudad con un marco laboral diferente. Debe destacarse que estos cambios de situación no pasaron inadvertidos a los ojos de la monarquía, ya que se realizaban en el marco de las instituciones existentes y quedaban registrados en los controles que emprendía la Audiencia, como son los casos de las Visitas y los Registros de los gobernadores.

Un aspecto que nos parece pertinente señalar es quiénes son los vecinos que contratan a estos indios. Al analizar los casos puntuales, de 11 vecinos que tienen indios en concierto cuatro son encomenderos que presentaron ante el visitador sus títulos; el resto son residentes que evidentemente no tuvieron acceso a las encomiendas por vías legales ya que no cumplieron con los requisitos de ser beneméritos, y por tal razón contratan indios a partir de su necesidad de mano de obra.

Señalamos en el siguiente cuadro (Cuadro 3) los casos encontrados de encomenderos que además de sus indios de encomienda adhieren también al beneficio del concierto o del depósito, pocos en comparación con el total de residentes que realizan concierto o tienen depósitos.

Cuadro 3. Encomenderos con indios en diversas situaciones

Encomendero	Encomienda (tributarios)	concierto	Depósito u otra situación
Alonso de León	4	2	-
Antonio de Vera Mujica	7	2	-
Manuel de Arévalo	1	1	

²² Visita a Jerónimo de Montenegro. Santa Fe. ABNB. EC.1650.11

Alonso Delgadillo	1	2	
Andrés Velázquez	1		3
Totales	14	7	3

Cinco son los encomenderos que acumulan más indios de los concedidos en encomienda. Los otros casos (Cuadro 4) son vecinos no feudatarios que ante la falta de encomienda se incluyen en la posibilidad del concierto o del depósito temporal. Con respecto a los indios en situación de depósito, se encontraron algunos pertenecientes al Paraguay. Garabito de León mantuvo la situación de depósito en ellos, permitiendo que siguieran con sus depositarios, decisión que nos hace suponer la existencia de dificultades para el traslado. El depósito era realizado generalmente por el teniente de gobernador e implicaba la concesión por un determinado tiempo, hasta que volvieran a otorgarse en encomienda.

Cuadro 4. Indios en Depósito en Santa Fe en 1650

Depositario	Tribut.	Origen	Encomendero	Niñas	Niños/ Jóvenes
Juan Álvarez	2	Santa Fe	Mateo de Calzada	-	-
Andrés Velásquez	3	1 de Santa Fe 1 Sgo del Estero 1 del Esteco	Juan de Sotelo Francisco de Mejía	-	-
Domingo Díaz	3	Corrientes	Diego Rodríguez	-	-
Juan Cardozo Pardo	-	-	-	2 (11 y 7 años)	1 (16 años)
Totales	8			2	1

Fuente: *Visita del Oidor Andrés Garabito de León en 1650. ABNB. EC. 1650.11*

Una de las situaciones particulares con las que se encontró el visitador, es la presencia en Santa Fe de un vecino del Paraguay, Diego de Vega y Frías, quien se había ausentado con su familia desde hacía algunos años y había llevado consigo dos tributarios y un indio en concierto de su encomienda del Paraguay.

Hallamos otras situaciones particulares: casos en que algunos vecinos solicitaban la concesión legal de indios que estaban a su cargo (Cuadro 5), pedido que

el visitador finalmente concedió. Otro caso se refiere a una niña de 12 años, cuya tenencia solicitaba el vecino Baltazar de Toro. El visitador concedió la tenencia provisoria, sin dejar de recordarle la prohibición de este tipo de rescates y la necesidad de catequizarla y hacerle conocer la lengua de Castilla.²³

Cuadro 5. Solicitud al visitador de indios a cargo

Vecino a cargo	Nº de indios
Juan Gómez	1 (9 años) 1(12 años) 1(20 años)
Baltazar de Toro	1 niña de 12 años
Total	4

Otra particularidad que se plantea en la vista (Cuadro 6) es la existencia de algunos vecinos con poder otorgado por encomenderos para tener a su cargo indios de encomiendas. Es el caso de Felipe Arias de Mansilla, que tiene poder de un vecino de Santiago del Estero, Felipe de Argañaráz, para un grupo de indios que pertenecían a Concepción del Bermejo y luego se afincaron en jurisdicción de Santiago del Estero. Otro caso se refiere a un grupo importante de indios (10), que pertenecían al pueblo de Yaguarón, en el Paraguay, y habían sido dejados por su encomendero en guarda del vecino de Santa Fe Juan de Vega y Robles, mientras el titular permanecía en la ciudad de Córdoba. El visitador se los concedió en depósito, y con el compromiso de que pudieran volver cuanto antes a sus respectivos pueblos donde tenían sus familias.²⁴

Cuadro 6. Vecinos que tienen poder de encomenderos en Santa Fe

A cargo	Indios	Origen	Con poder de
Felipe Arias de Mansilla	6	C. del Bermejo, reducidos en Stgo. del Estero	Felipe Argañaráz
Juan de Vega y Robles	10	Yaguarón (Paraguay)	Juan de Vera
Totales	16		

²³ Las ordenanzas de Alfaro hacían especial mención a este tipo de situaciones “...prohibo tales ventas y mando que en ninguna manera ni con ningún color se compren los dichos indios, que hasta agora han llamado rescate: so pena que el que tal compre, pierda la plata o moneda que dio...y que no pueda servirse de tal indio, ni tenerle en su casa, chacra o estancia”.

²⁴ Visita a Juan de Vega y Robles. ABNB. EC. 1650.11

De la visita resultó que en Santa Fe se registraron unos 170 indios, aunque mencionamos que muchos tributarios tenían familias y no se las contabilizó. En las 37 encomiendas había un total de 114 tributarios. Existían también 26 indios trabajando contratados con diferentes vecinos, 8 en situación de depósito, 12 se encontraban trabajando para personas que tenían poder de los titulares y 4 indios se encontraban en una situación irregular, sin permiso alguno, en poder de vecinos que solicitaban su tenencia. Con respecto a mujeres y niños, los datos no son muy concretos; probablemente cada uno de los tributarios tuvo su familia, pero en la visita solo se registran los hombres y se hacen pocas menciones a mujeres y niños.²⁵

Por lo que se expresa en el documento, los indios originarios de Santa Fe pagaban la tasa al encomendero, al igual que en las encomiendas de Corrientes, con trabajos en la chacra: arado y siembra. Recibían, además, cuando el trabajo excedía lo correspondiente a la tasa, géneros y lienzo. Esto expresan, por ejemplo, los indios de Juan Arias de Saavedra: “...los tiene en su chacra dos leguas de esta ciudad y le pagan su tasa en lo que les ocupa que son sembrar y vaquear y otras ocupaciones y servicios de campo y que su encomendero se lo paga fuera de la tasa en reales y lienzo y otros géneros...”²⁶

De acuerdo con las ordenanzas de Alfaro, la encomienda de indios yanaconas de servicio personal dejaba de existir y los que habían sido encomendados como tales, podían concertarse libremente. Por tal motivo los indios originarios de acuerdo a la legislación vigente quedaban homologados en su situación con los mitarios. No obstante, son notorias las prácticas de servicio personal en estas ciudades, más allá de las leyes imperantes.

En el total de encomiendas, la mayoría de los encomenderos no recibieron quejas o reclamos de sus encomendados, circunstancia que nos revela posibles presiones por parte de los encomenderos sobre quienes debían responder al visitador. De las 37 encomiendas visitadas, en sólo 4 se recibieron quejas o se encontraron irregularidades, por ejemplo los antes mencionados problemas con los títulos. En la encomienda de Cristóbal de Basualdo se nos presenta la primera queja:

²⁵ Las mujeres y los niños que aparecen registrados en los diferentes cuadros son los que se detallan en el expediente.

²⁶ Visita al maese de Campo Juan Arias de Saavedra. ABNB. EC. 1650.11

“...que siempre ha servido a su encomendero y que no le ha dado en todo este tiempo cosa alguna y que lo tiene roto y desnudo como pareció por vista de ojos estarlo, sin capote envuelto en una frazadilla vieja...dijo que no le ha dado doctrina y que por ocuparle en semejantes días no ha venido a oír misa...”²⁷

Ante estos reclamos, el visitador mandó que se notifique al encomendero y que responda por estos cargos. A los cinco días de haber realizado la visita, y después de haber presentado su descargo, se hizo presente el encomendero ante el visitador informando que había arreglado cuentas con su encomendado, quién también se presentó a informar que el problema se había solucionado. Estos casos son interesantes para seguir profundizando.

En cuanto al tiempo de servicio, en general responden que servían todo el año. El visitador recordaba a los indígenas que la legislación establecía que solo debían servir treinta días al año. Esta situación lleva a considerar que en la práctica se seguía dando el servicio personal, y que al vivir el indio en la chacra o casa del encomendero estaba en continuo servicio. El tiempo que llevaba cada uno de estos indios en concierto era variado: algunos estaban en esa situación desde hacía años y otros meses o días. Se pregunta también por el tratamiento y la doctrina, y si se pagaban los trabajos que realizaban fuera de la tasa. Los indios concertados manifestaron algunos reclamos hacia sus patrones. Uno de los casos más interesantes se presentó con los indígenas que trabajaban para el vecino Alonso Delgadillo en Santa Fe:

“...Gonzalo [...] dijo que le paga en paño y cordellate y desde que le encomendó el gobernador Don Mendo de la Cueva que fue por marzo del año de seiscientos cuarenta hasta hoy [...] no le ha pagado más de cuatro varas de cordellate y media de paño y otras tres varas de cordellate y no le ha dado otra cosa y lo demás le debe [...] Y el dicho Juan dijo que de seis años a esta parte ha servido al dicho Alonso Delgadillo y aunque ha intentado irse a su natural, no se lo ha consentido[...] y que si declaraba contra él se los haría pagar...”²⁸

El visitador tomó la decisión inmediata de depositar provisoriamente en poder del capitán Diego Tomás de Santuchos a los dos indios que emitieron reclamos, y se permitió al encomendero quedarse con el indio natural de Corrientes hasta que se tomara una decisión al respecto. En relación a los 11 casos de indios que estaban

²⁷ Visita a Cristóbal de Basualdo. ABNB. EC.1650.11

²⁸ Visita a Alonso Delgadillo. ABNB. EC.1650.11

fuera de sus pueblos, concertados con vecinos (incluyendo los de la Compañía de Jesús), el visitador tomó las siguientes resoluciones: en 4 casos (Juan Gómez Resio, Gerónimo de Montenegro, Alonso de León y Alonso Delgadillo) se ordenó devolverlos en la primera embarcación que saliera hacia sus tierras, tratándose del Paraguay o de Corrientes; mientras tanto deberían tenerlos en depósito. En 7 casos se los dejó en depósito, sin mencionar que se los devolviera a sus tierras (Juan de Ávila, Antonio de Vera Mujica, Manuel de Arévalo, Juan Domínguez, Diego de Acevedo, Juan de Vega y la Compañía de Jesús). Los indios en depósito encontrados por el visitador fueron muy pocos, un total de 8 tributarios y 3 niños, repartidos entre cuatro vecinos que tenían sus papeles de depósitos en orden.

Prácticas, irregularidades y Servicio Personal

Nos preguntamos entonces ¿Cómo funcionaba el sistema de trabajo de los originarios en Santa Fe a mediados del siglo XVII? Siguiendo los datos que nos ofrece la Visita del oidor Garabito, identificamos algunas irregularidades y prácticas que fueron expresadas por los mismos damnificados. Las tareas que cumplían eran diversas, relacionadas específicamente con el servicio personal y doméstico, como así también trabajo en las tareas agrícolas y ganaderas. Desde el cabildo, en ocasiones se otorgaban permisos para utilizar indios en diversas actividades.²⁹ Rescatamos también algunos datos con respecto a los oficios en los que podrían especializarse estos indios de ciudad, tareas que los llevaban a conectarse con los vecinos. Hallamos un caso concreto en Asunción que puede servirnos de ejemplo para las otras ciudades:

*“Dijeron los dichos Pedro, Juan y Mateo hermanos que son oficiales de herrería y que aunque acuden a algunas cosas que les manda la dicha su encomendera no les piden nada y antes ellos de lo que ganan le acuden con lo que pueden [...] que aunque en algunas ocasiones la dicha su encomendera les ha querido dar algún pedazillo de lienzo o otra cosa no lo reciben porque echan de ver su necesidad y pobreza y antes como bien dicho le acuden con lo que ganan con su oficio”*³⁰

²⁹ Son muy comunes en las sesiones del cabildo las concesiones de permisos para utilizar indios en diversas tareas: refacciones de casas en la ciudad, construcciones, trabajo en las cosechas o recogida de animales cimarrones. En 1664, en sesión del cabildo de Corrientes, se lee: “... se mande venir... yndios.... para el abasto desta República y el común de los pobres con cargo que se le pagará a cada yndio dos baras de lienzo a 2 pesos en lo que el yndio se contentará”. Actas capitulares de Corrientes. Tomo III (1659-1666). 371-372.

³⁰ Visita a Doña Francisca Ricardo. ABNB. EC. 1651.29.

El testimonio de estos indios es interesante porque refleja una realidad con la que nos encontramos permanentemente en estos territorios: la pobreza de los encomenderos.

En Corrientes los encomendados expresan situaciones similares:

“... que la dicha su encomendera no tiene ni casa sino una mala chosilla y que cuando van de mita tres o cuatro conforme los tiempos y diez cuando es de siega los reparte y alquila a diferentes personas en que tiene la mano Pedro Moreyra, nieto de la dicha encomendera.”³¹

El testimonio presentado de los hermanos herreros que trabajan para “mantener” ellos a su encomendera refleja vínculos particulares entre ambos grupos. Si bien un caso de estas características no se puede tomar como representativo, nos revela relaciones particulares que merecen profundizarse en otros estudios para entender las lógicas de funcionamiento de esta sociedad.³²

Los reclamos específicos que presentaron los encomendados en la ciudad de Santa Fe nos permiten visualizar los problemas principales en cuanto al trabajo y a las relaciones. Se refieren a los siguientes temas:

En primer lugar, *tiempo de servicio ilimitado*, problemática permanente especialmente en el caso de los originarios. Dado que viven con su encomendero y comparten el espacio cotidiano (casa, la chacra), el vecino se vale del indio durante todo el tiempo. En los pueblos y reducciones (mitario) tampoco escapaban a este tipo de servicio en el tiempo de mita, el cual por lo general se extendía más de lo estipulado en la reglamentación. Las ordenanzas de Alfaro habían establecido la libertad de los indígenas de contratarse libremente a cambio de un jornal, pero en ambas ciudades (Asunción y Corrientes) el sistema estaba funcionando con muchas irregularidades, declarando en ocasiones los concertados que no recibían la paga correspondiente.

Otros inconvenientes referidos son: *mal tratamiento, castigos corporales, poca*

³¹ Visita de Ana de Mesa en el pueblo de Itatí. ABNB. EC.1653.7

³² Destacamos otra característica que merece un estudio más profundo. Observamos casos de mujeres a cargo de encomiendas en los que se mencionan en mayor medida situaciones de pobreza e insolvencia. Nos preguntamos si a las mujeres que, en algunos casos, debían hacerse cargo del beneficio heredado de sus maridos o padres, les resultaba más difícil llevar adelante el manejo de la encomienda por las dificultades que eso implicaba.

alimentación, malos tratos verbales y trabajos en los días de fiestas religiosas. Todas estas quejas son muy comunes en la documentación. En los pueblos de indios el cacique tenía el derecho de presentar al gobernador reclamos sobre malos tratos, fuerzas, agravios y trabajo excesivo. A mediados del XVII por ejemplo, en los pueblos del Paraguay y Corrientes ante los eventuales visitantes, los caciques expresaban sus reclamos *sobre el tratamiento, exceso en el cumplimiento de la mita*, etc.³³ También se presentan *denuncias de haber sido sacados de sus pueblos, sin poder regresar a ellos*. Tal y como hemos referido con varios ejemplos, esta fue una práctica que se expone en numerosas fojas de la documentación analizada, y es la causante principal de la vida de estos indios en las ciudades. En algunos de los pueblos visitados se corrobora esta saca de indios, ya que solicitan al visitador algunas restituciones, y se reclaman indios que estaban fuera de sus reducciones, en otros pueblos, en Asunción o en las chacras de sus encomenderos. Las quejas emitidas implicaron la realización de sendos descargos por parte de los acusados con presentación de testigos que debían apoyar lo expresado en su defensa. Indios del Paraguay se encuentran tanto en la ciudad de Corrientes como en la de Santa Fe. Por último debe mencionarse la *inclusión de mujeres y niños en el sistema de trabajo para el encomendero*; el caso de las mujeres merece especial atención en este contexto: si bien no forman parte desde el punto de vista legal de las encomiendas, las encontramos en todos los casos en el servicio doméstico, o realizando trabajos de hilado para los encomenderos. Lamentablemente la visita realizada en Santa Fe no nos otorga los elementos necesarios para conocer la vida de las mujeres y niños de los tributarios en aquella ciudad.

Algunas consideraciones finales sobre los originarios de Santa Fe

En este trabajo pretendimos abocarnos a una población que siempre nos había llamado la atención en el marco de las ciudades del Río de la Plata y Paraguay durante el siglo XVII: los *originarios*, llamados *yanaconas* en otras regiones

De las fuentes consultadas, especialmente la visita realizada por el oidor Garabito de León en 1650 contrastada con otros documentos, constituye una

³³ Se pueden encontrar numerosas quejas en las visitas realizadas durante el siglo XVII y XVIII por los oidores de la Audiencia de Charcas o por los gobernadores. ABNB. EC. 1653.7. 1653.16, 1652.11. 1650.11. Archivo General de la Provincia de Corrientes. En adelante: AGPC Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718. 1719. 1721. Sala IX.40.8.5 Visitas al Pueblo de Itatí: 1721, 1759, 1772, 1785. AGPC. Documentos de Gobierno. 26, 29, 33.

valiosa base de datos que ayuda a profundizar en el conocimiento de estos indios a quienes consideramos urbanos por su residencia en la ciudad junto a sus encomenderos, por el tipo de actividades que realizaban y las vinculaciones que generaban en este contexto. Es una de las pocas fuentes de aquellos años que hemos podido hallar, que ofrece en detalle un estado de situación de los originarios de Corrientes y Santa Fe, que a mediados del siglo XVII guardaban ciertas similitudes bajo el aspecto legal -fueron concedidos en encomienda a vecinos de dichos centros urbanos-, pero presentan particularidades que merecen señalarse.

Dentro del grupo de originarios, distinguimos: *encomendados*, *indios en situación de concierto o contrato*, *indios en depósito*, *vacantes* y diversas situaciones irregulares. Los *encomendados*, concedidos legalmente en encomienda y cuyos encomenderos exhiben títulos, son en general oriundos de reducciones cercanas que existieron pero para la época habían desaparecido, y en diferentes circunstancias pasaron al servicio del encomendero en la ciudad. También hay un grupo importante de migrantes de Concepción del Bermejo, dada la cercanía temporal con la época de la despoblación de la misma.

En el caso específico de los *concertados* y las otras situaciones mencionadas, son indios provenientes de otros territorios que luego de largos viajes se incorporaron a trabajos temporales (agricultura-ganadería-oficios) con los habitantes no encomenderos de Santa Fe y Corrientes. Las causas de sus recorridos están fundadas en una serie de circunstancias que se repiten más allá de los casos particulares: viajes con sus encomenderos, que debieron seguir otros rumbos y los abandonaron en alguna ciudad por la que pasaron; muerte de sus encomenderos; migraciones obligadas, como la de los vecinos de Concepción del Bermejo tras el abandono de la ciudad, etc. Sólo estas particularidades explican que un indio de Brasil, Santiago del Estero o Paraguay, aparezca en Corrientes o Santa Fe.

Las consecuencias de este funcionamiento nos acercan a un sistema que estructuró la organización familiar de muchos indígenas que debían abandonar sus lugares de origen, sus pueblos y vínculos para iniciar un recorrido interminable por diversos territorios. En ese contexto se vinculaban con los habitantes de las ciudades. En algunos casos, muy pocos, utilizaban sus oficios, pero en general terminaban sirviendo a sus encomenderos, y no sólo los varones como establecían las ordenanzas, sino toda la familia y en un sistema muy cercano a la servidumbre. En el momento de la visita del oidor Garabito se registran 850 indios en las reducciones de Corrientes y unos 250 originarios aproximadamente,

de los cuales 76 eran tributarios. Esto nos muestra la dimensión que alcanzó el servicio personal en Corrientes, ya que si tomamos en cuenta que la población de Itatí era de 606 habitantes, el segundo espacio en importancia poblacional pasa a ser la ciudad de Corrientes con casi un 25 % de los indios en servicio.

El caso de Santa Fe es diferente, porque para la época ya no existían reducciones de indios, concentrándose la población en la ciudad en situación de servicio a sus encomenderos; no obstante se anotan unos 170 originarios, dato que tomamos con precaución porque no se registraron las familias.

La Visita puede ser abordada desde una multiplicidad de facetas; en este artículo hemos tomado algunas de ellas, intentado responder a preguntas sobre una única ciudad colonial y las relaciones entre sus vecinos y los indios que convivieron en el contexto de la misma.

Bibliografía

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.
1942. Actas capitulares de Corrientes. Tomo III (1659-1666). Adv. Ricardo Levene. introd. Hernán F. Gómez. Buenos Aires.
- ARECES, Nidia; S. LOPEZ; B. NUÑEZ REGUEIRO; E. REGIS y G. TARRAGÓ
1993. Santa Fe. La Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes charrúa y chaqueño” en: Cuadernos de Etnohistoria. Instituto de Ciencia Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras-UNA, Buenos Aires, 2. 7:40
- ARECES, Nidia y Griselda Tarragó.
1997. La elite santafesina en el siglo XVII. Familia y poder. *49 Congreso Internacional de americanistas*, Quito.
<http://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Areces.htm>
- ARECES, Nidia.
1999. *Poder y Sociedad en Santa Fe La Vieja, 1573-1660*. Manuel Suarez&Prohistoria. Escuela de Historia UNR, Rosario.

-BARRIERA, Darío.

2013. *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640.* Santa Fe. Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.

-BOIXADOS, Roxana y Carlos ZANOLLI

2003. *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694). Estudios preliminares y fuentes.* Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

-CERVERA, Manuel M.

1907. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853.* La Unión, 2 vol., Santa Fe.

-DOUCET, Gastón.

1982. Notas sobre el yanaconazgo en el Tucumán. En: *Revista de Investigaciones Jurídicas* Año 6(6):263-300, Escuela Libre de Derecho, México

-GARAVAGLIA, Juan Carlos

1983-2008. *Mercado interno y economía Colonial.* Grijalbo-Prohistoria, México-Rosario.

-GUEVARA GIL, Jorge Armando y Frank L. SALOMÓN.

1997. *La visita personal de indios: ritual político y creación del indio en los Andes coloniales.* PUCP-Instituto Riva-Agüero, Lima.

-MAEDER, Ernesto

1984. Las encomiendas en las Misiones Jesuíticas. *Folia Histórica del Nordeste.* Instituto de Investigaciones Geohistóricas-CONICET, Resistencia.

-MATEOS, Francisco

1969. El primer concilio del Río de la Plata en Asunción (1603). *Revista Missionalia Hispánica.* Año XXVI, 78

-MELIÁ, Bartolomeu.

1986. *El guaraní conquistado y reducido. Ensayos de Etnohistoria.* Biblioteca para-guaya de Antropología. Vol. 5, Asunción.

-NECKER, Louis.

1990. *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800)*. Biblioteca Paraguaya de Antropología, Asunción.

-SUSNIK, Branislava.

1965. *El indio colonial del Paraguay*. Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción.

PRESENTADO: noviembre 2017

APROBADO: marzo 2018

En la obra de Cervera (1907) se menciona que el visitador Garabito en su recuento encontró muy pocos indios en cada encomienda. La que tenía más integrantes era según este autor, la de Antonio de Vera Mujica con 20 indios. Este dato no coincide con los que ofrece el documento.

LOS CUATRO HERMANOS WILCKEN

Guido Tourn Pavillon*

Presentación.

Este brevísimo trabajo, tiende a describir la formación de una familia alemana oriunda de Eckhorst, Schleswig-Holstein, cuyos cuatro hijos varones emigraron: dos se radicaron en Argentina y dos en Estados Unidos de Norteamérica.

El primogénito, llamado Guillermo Wilcken, es el primero en abandonar la tierra natal e ir en búsqueda de un futuro diferente, convirtiéndose en un importante hombre público. Integrando la Comisión Central de Inmigración que lo designó Inspector Nacional de Colonias, visitó la *Alexandra Colony* y, en esa oportunidad pudo conocer el paraje conocido como el “Pájaro Blanco”. Es ese el lugar donde su hermano menor Adolfo, -el último en emigrar- construyó su chacra.

Es sobre estos dos personajes que se centra, fundamentalmente, esta historia de vida a partir de los datos que se incorporaron, oportunamente, en el texto: “Colonia Alexandra. Un lugar del Pájaro Blanco”.

También hablaremos de los otros dos hermanos, Charles y Augusto, que se radicaron en Salt Lake City en el estado de Utah (EEUU), quienes, habiendo pertenecido a la religión luterana, se convirtieron a la religión mormona, o sea, adhirieron al movimiento de los miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

Corresponde aclarar que es Karen Fox, con domicilio en Silicón Valley, zona sur del área de la Bahía de San Francisco, en el norte de California, bisnieta de Augusto Wilcken la que, intentando conocer el destino de cada uno de los cuatro hermanos, descubrió que Adolfo vivió en Alejandra.

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

Inicialmente nos propuso un intercambio de información y el primer encuentro para discutir el tema se produjo en la ciudad de Londres, en septiembre de 2012. Luego viajó para conocer esta tierra y participar en la celebración del cumpleaños de Irma Guillermina Liebrecht. Regresó a Alejandra en 2017 y como obsequio nos entregó dos copias de: “Las Colonias. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la República Argentina. 1872”, escrito por Guillermo Wilcken, e imágenes de Adolfo, su esposa y del propio Guillermo.

Antecedentes

Los Wilcken pertenecen a una tradicional familia prusiana cuyo lejano origen se remonta al año 1698, con el nacimiento de Daniel Wilcken en el pueblo de Schlammersdorf, parroquia formada en el Siglo XII, perteneciente al Condado de Schleswing Holstein, que históricamente fue disputado por Dinamarca y Alemania.

Tras la Segunda Guerra Mundial, en 1945, quedó formada la provincia Schleswing Holstein y los gobiernos alemán y danés emitieron la Declaración de Bonn-Copenhague que reconocía a una minoría danesa en Schleswing y una minoría alemana en el norte de Schleswing. Las minorías recibieron derechos a practicar su idioma y su cultura. Desde entonces, las relaciones entre las nacionalidades han sido estables y en general respetuosas.

El hijo menor de Daniel, Claus Friedrich Nikolaus (n. 1751), es el padre de Carl Heinrich Wilcken (n. 1801 – 1866), que se casó con Anna Margaretha Stoffer (1804-1890), y con la que tuvo seis hijos, cuatro varones y dos mujeres, todos nacidos en la pequeña población de Eckhorst, en el condado de Schleswig-Holstein, parte de Prusia; hoy Alemania.

Carl era un granjero, pero también molinero, cervecero y además, era dueño de un bar en su pequeño pueblo; sus seis hijos fueron:

- 1- George Friedrich Wilhelm (Guillermo, n. 29-07-1825)
- 2- Anna Catalina Christine (Ana, n. 1827 – 1872)
- 3- Carl Heinrich (Charles, n. 1830 – 1915)
- 4- August Heinrich Friedrich (Augusto, n. 17-02-1837–1886)
- 5- Adolf Friedrich August (Adolfo, n. 1839-)
- 6- Mathilda Friederika Christine (Matilde, n. 16-03-1842; 1874)

Los condados de Schleswing Holstein tienen una larga historia que está marcada por su situación geográfica ya que se ubica entre dos mares: el Báltico y el del Norte, con una larga y dramática lucha de influencias entre Dinamarca y Alemania. Desde el siglo IX, el río Eider se convirtió en su frontera natural.

En 1460 se encontraba bajo la influencia del reinado de Cristian I de Dinamarca, y en 1848 el rey Federico VII pretendió su anexión forzada, pero, según el Tratado de Londres de 1852, se dispuso que el ducado de Schleswig quedara unido al de Holstein.

En 1863 el nuevo rey dinamarqués Cristian IX,¹ promulgó una Constitución en la que conservaba a ambos ducados, produciéndose de hecho, en el pueblo una espontánea insurrección.

²El joven Charles Henry Wilcken se expresó al respecto, diciendo que contaba con solo 17 años de edad pero tenía el sentimiento del momento: “*dar la sangre por el país*” y se incorporó a la lucha, ya que en el corazón de todos ardía el espíritu de libertad que estaban por perder.

Al año siguiente Austria y Prusia invadieron el territorio peninsular y se inició la Guerra de los Ducados, siendo militarmente derrotada Dinamarca. Como consecuencia de ello, ambos ducados quedaron bajo el control de Prusia. Tras las dos guerras mundiales, el territorio disputado en la Guerra de los Ducados pasó a constituir el Estado Federal Alemán de Schleswing Holstein.

A continuación se ofrece una síntesis de la vida de cada uno de los cuatro hermanos varones, cuyos nombres transcribimos a nuestro idioma.

Guillermo Wilcken. Es el primogénito varón; en él nace el deseo de partir de su tierra en ese tiempo tan conflictivo y decidió emigrar a un país ubicado en el extremo sur de América en búsqueda de una nueva vida. Partió del puerto de Hamburgo e ingresó al de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1851.

¹ El rey Cristian IX de Dinamarca es el padre de la princesa Alexandra, que al contraer matrimonio el 10 de marzo de 1863 con el príncipe Eduardo, hijo de la Reina Victoria y heredero al trono inglés, se convierte en la Princesa de Gales y actualmente su nombre lleva la Colonia y Pueblo de Alejandra.

² Castle Garden: Jardín del Castillo, ubicado en el extremo sur de Manhattan, Nueva York, donde se recibía a los inmigrantes arribados a Estados Unidos de Norteamérica.

Años después lo va a seguir la joven Sophie Görne, con la que estaba comprometido, para contraer matrimonio en Buenos Aires el 12 de abril de 1855. Al año siguiente, el 5 de febrero, nació su primera hija llamada Matilde, pero, pasados siete días falleció la joven madre, que fue sepultada en el Cementerio Británico de calle Victoria, o Cementerio de los Disidentes, por ser su religión la luterana.

Definitivamente radicado en Buenos Aires y viviendo en la zona conocida como Catedral Sur, inicialmente se desempeñó como Inspector de escuelas pero poco tiempo después, fue designado como Secretario de la Comisión Central de Inmigración por el conocimiento que tenía sobre el proceso migratorio en la Argentina, principalmente en la provincia de Santa Fe.

En la ciudad contrajo estrechas relaciones con el comerciante Luis María Vernet³ que el Gobierno Nacional designó como primer Gobernador y Comandante argentino de las Islas Malvinas y, en 1860 contrajo matrimonio con la mayor de sus hijas de nombre Sofia Vernet, pasando a vivir en el barrio de San Isidro. Sus cuatro hijos fueron: Malvina (n. 1861), Carlos Diego (n. 1863 – 1912), María (n. 1868), y Sofía Elena (n. 1870).

Cuando contaba con 39 años se asoció con su cuñado Carlos Vernet y, el 15 de octubre de 1864 suscribieron con el Ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe, Dr. Tomás Puig, un contrato de colonización en el que se comprometían a formar, sobre el río San Javier, en terrenos fiscales de la frontera norte de la provincia, una colonia que tendría una superficie de 10 leguas de frente por otro tanto de fondo, que contendría 250 familias extranjeras y a la que se aportarían 50.000 ovejas, 4.000 vacas y una manada de yeguas y caballos.

Dicho proyecto no pasó de ser eso, ya que fracasó desde el comienzo al no poder cumplir con el traslado de tanta cantidad de familias a esta nueva colonia. Hacia 1868 visitó Buenos Aires y se hospedó en su domicilio una sobrina, la

³ Luis Vernet, nació el 6 de marzo de 1792 en el seno de una familia de origen francés hugonota que se había radicado en la ciudad norte-alemana de Hamburgo. Llegó a Buenos Aires en el año 1819 donde comenzó a realizar diversas actividades comerciales. El Gobierno de Buenos Aires le otorgó la concesión para el aprovechamiento del ganado vacuno y el de los lobos marinos de la Isla Soledad. Luego se trasladó a la Isla donde comenzó el desarrollo del lugar, con tareas de colonización y también investigaciones científicas. En Buenos Aires contrajo matrimonio con María Sáez Pérez. Arribó a las islas el 15 de julio de 1829 junto a su esposa embarazada y sus tres hijos: Emilio, Luisa y Sofía. Matilde, la hija malvinense, nació el 25 de febrero de 1830.

joven Wilhelmina Damcke, hija de Anna Wilcken y Friederich Damcke, pero pasado un tiempo regresó a su tierra.

Como Secretario integró la Comisión Central de Inmigración. Era partidario de evitar que los inmigrantes se aglomerasen en el municipio de Buenos Aires, para que el pueblo no se volviera en contra de ellos, evitando inconvenientes posteriores.

Buenos Aires y el país todo se encontraban apremiados por la ola de inmigrantes que arribaba al puerto de la ciudad sin destino fijo, por lo cual se vieron obligados a organizarse. Para ello proyectó la construcción de un complejo u “hotel”, alojamiento para los inmigrantes que llamará la atención por su volumen, que tuviera un desembarcadero y un hospital, que en la planta baja existieran las oficinas de trabajo, el comedor, la cocina y dependencias auxiliares y en los tres pisos superiores los dormitorios. Una estructura por la cual los inmigrantes pasaran sin transición del hotel a los vagones del ferrocarril que los llevaran a su destino.

Pretendía “...construir el establecimiento destinado a atraer, modelar, preparar y entregar al país la población que espera para elevarse al nivel de las naciones más florecientes”. El complejo edilicio finalmente fue conocido como “Hotel de Inmigrantes”.

En el año 1871 la Comisión creó el empleo de Inspector Nacional de Colonias, designando a Guillermo Wilcken al que le encomendó realizar un amplio informe sobre la situación en que se encontraban las mismas. Para ello debió visitar cada una de las colonias del país, la mayoría ubicadas en la provincia de Santa Fe, y también en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Córdoba.

El mismo, al que ya nos referimos, de 352 páginas, se publicó en Buenos Aires en 1873 con el título: “Las Colonias. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la República Argentina”. En él describe detalladamente y con abundante información cuantitativa –especialmente económica- la situación de treinta y dos colonias en la provincia de Santa Fe, además de algunas en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Córdoba.

Cuando visitó la *Alexandra Colony*, entre el 9 y 14 de marzo de 1872, destacó que arribó a la misma “...estenuado por el calor y los mosquitos” y que el día

12 hizo un “...paseo al punto denominado ‘Pájaro Blanco’”.

En su informe sobre la colonia afirma que: “*Los edificios de la Administración contruidos de adobe con techo de paja, ocupan la superficie de una cuadra, rodeados de palisada de ñandubay á pique*”, “...á más de que su creciente población, ... hoy cuenta 400 almas”.

Desde su posición en la Comisión, Wilcken recomendó el arribo del norteamericano Wilhelm Benitz, que pretendía realizar una inversión de \$ 80.000 en tierras. Consecuencia de este importante aporte fue la creación de la célebre Estancia “La California”, en la provincia de Santa Fe, y también en el norte santafesino la fracasada colonia Espín.

La Ley N° 817 de Inmigración y Colonización, dictada en 1876 (conocida como Ley Avellaneda) es la primera ley de migraciones; en ella se recoge la tradición aperturista que deviene desde 1810, y mediante su sanción se buscaba dirigir al inmigrante a su llegada al país para orientarlo hacia las tareas agrícolas en el interior.

Actualmente, para investigar el origen de cualquier pueblo o colonia de la región, o estudiar aspectos de su colonización, necesariamente debe acudirse al Informe de Guillermo Wilcken.

Al practicarse el Censo nacional de 1895, Guillermo Wilcken denunciaba que tenía 72 años de edad, que era de religión protestante, estaba casado desde hacía 35 años y se encontraba enfermo. Se presume que poco tiempo después falleció.

Charles Henry Wilcken, vivió en un pequeño pueblo de la campiña alemana y durante sus primeros 16 años de edad, se desarrolló en la tranquila vida rural aprendiendo de su padre las tareas para dedicarse al negocio de la molienda.

En 1848 estalló el conflicto armado con la vecina Dinamarca (conocido como la Primera Guerra de Schleswig, marzo 1848-1851), lo que hizo que “...viejos y jóvenes se ofrecieran para defender a su país”. Junto a cientos de jóvenes, Charles se unió a las filas del regimiento y fue enviado a la vanguardia. El enfrentamiento concluyó con la decisiva victoria de Prusia y Austria, y por su valiente comportamiento fue galardonado con la Cruz de Hierro por el Rey de Prusia, Federico Guillermo IV.

A ruego de su padre desistió de seguir en el ejército, y al regresar a su hogar la familia le dio una cálida bienvenida. Después de un buen descanso volvió a su antiguo trabajo junto al “viejo maestro” y dos años después contrajo matrimonio con Carolina Christine Eliza Reiche y pudo comprar un molino en Dahme en la costa del Mar Báltico, donde se estableció. Con el paso de los años llegaron también los hijos.

Pero, una nueva disputa del territorio entre Austria y Prusia con Dinamarca (Guerra de los Ducados), determinó que lo reclamaran nuevamente para alistarse en las filas del ejército; eso lo llevó a analizar la posibilidad de emigrar para evitar una nueva convocatoria y la decisión fue tomada en 1856, partiendo para América del Sur donde se encontraban ya sus otros dos hermanos, Guillermo y Augusto: “...*me despedí de la tierra de mi nacimiento con la intención de unirme a dos de mis hermanos que se encontraban entonces en los negocios en América del Sur*”.

Permanecieron en su casa su esposa y dos pequeños hijos: Anna Johanna Dorothea y Carl Heinrich, con la esperanza de que, en el futuro, se pudieran reencontrar.

Partió a Londres para embarcarse en un barco que viajaba al sur, ahí encontró a un montón de compañeros de guerra que habían salido con la misma razón y tuvieron un “rato de alegría” y cuando llegó el momento de comprar el pasaje para Buenos Aires, se encontró sin fondos suficientes y solo le alcanzó para una tercera clase en un barco de velas hacia Nueva York, junto a cuatrocientos emigrantes irlandeses y solo diez alemanes.

Tras siete semanas de viaje arribó a Nueva York, al “Castle Garden”⁴ con sólo cincuenta centavos y dos baúles. Se encontró sin dinero, sin amigos y en una tierra extraña; además, con un idioma y costumbres muy diferentes a las de su casa natal.

Como no tenía trabajo ni dinero, pese a haber ofrecido sin éxito sus servicios a por lo menos 50 personas, y casi llevado por la desesperación, concurrió a una oficina de reclutamiento para ingresar al ejército. Incorporado, advirtió que de ser un solitario, sin amigos y vagando por la ciudad, pasó a ser un soldado de los

⁴ Castle Garden: Jardín del Castillo, ubicado en el extremo sur de Manhattan, Nueva York, donde se recibía a los inmigrantes arribados a Estados Unidos de Norteamérica.

Estados Unidos alistado para ir a Utah y acabar con la rebelión de los “mormones”.

Esta revuelta, también conocida como “la Guerra de Utah”, fue el enfrentamiento armado entre los colonos mormones y el ejército de los Estados Unidos, y duró desde el mes de mayo de 1857 a julio del año siguiente. Con el transcurso de los días Charles, en Salt Lake City, sufrió un cambio fundamental que hizo que se pasara a las filas de las personas que debía combatir.

En 1860 consiguió los recursos necesarios para que su esposa y dos hijos llegaran desde el viejo país, después de una separación de más de cuatro años. Más de una década después, en 1873, viajó a Alemania, a su tierra natal y bautizó en su nueva religión a su madre, a su hermano Augusto y a cuatro sobrinas (Anna, Christine, Emile y Adolfin), que habían quedado huérfanas tras la muerte de ambos padres: primero su padre, y luego su madre Anna Wilcken de Damcke:

Será él también quien va a liderar el traslado de 246 mormones que emigraron para radicarse en Salt Lake City, en el estado de Utah. Su hija Anna Johanna Dorothea (n. 1854), se casó con Helaman Pratt; a su vez, su hija Anna Amelia Pratt (n. 1876), se casó con Gaskell Samuel Romney y el hijo de ellos, George Romney (n. 1907) fue el padre de Willard Mitt Romney, un empresario y político estadounidense, que llegó a gobernador por el estado de Massachusetts. Además, fue candidato republicano en las elecciones presidenciales de 2012 que perdió ante Barack Obama, primer presidente afroamericano.

Augusto Wilcken el tercero de los hijos varones, se presume que acompañó a Guillermo en el año 1851 o con posterioridad a esta fecha para radicarse temporariamente en la Argentina, pese a ser un joven de poco más de quince años. Después de permanecer varios años en la capital argentina, y según propia manifestación, de haber perdido dinero en los negocios encarados, regresó a su tierra, a la casa paterna.

Cuando su hermano Charles viajó a Alemania desde Utah en 1873, como líder de la Iglesia de los mormones, convirtió a toda su familia y Augusto formó parte del grupo de más de 200 mormones que emigró hacia América, hacia Utah.

Ya integrado al movimiento, y gracias al tiempo transcurrido en Argentina, una de sus actividades fue dedicarse a la enseñanza del idioma español, y luego como dirigente mormón es enviado a predicar en México. De regreso en Utah,

en 1883 contrajo matrimonio con Mary Ann Sansom, de cuya relación nació la primera hija al año siguiente: Anna Theresa, quien se casó con Feramorz Young Fox; su hijo Karl August Fox fue el padre de Karen Anne Frances Fox que visitó Alejandra el 7 de junio de 2013 y regresó por segunda vez, el 16 de diciembre de 2016. En 1886, a pocos días de producida la prematura muerte de Augusto, nació un hijo varón también llamado Augusto.

Adolfo Wilcken es el menor de los hijos varones. Como todos ellos, estaba familiarizado con los molinos de viento, cómo funcionan, cómo repararlos y operar con ellos, habilidad que sin dudas aprendió en su tierra de origen, trabajando junto a su padre.

Contrajo matrimonio con una bella joven alemana llamada María Rastedt, nacida, como él, en 1839 y en 1868, ambos emigraron a Buenos Aires para reunirse con su hermano Guillermo. Después de permanecer en esa ciudad realizando tareas relacionadas con su condición de cervecero y, tras la visita que realizó Guillermo a la *Alexandra Colony* como integrante de la Comisión de Inmigración, decidió radicarse en ella, para lo cual adquirió un terreno de 150 hectáreas, donde construyó su vivienda y demás dependencias para la explotación de la chacra. Ese lugar con posterioridad se convertirá en un gran establecimiento rural que tradicionalmente fue conocida como “Estancia Pájaro Blanco”.

El matrimonio no tuvo hijos pero las circunstancias hicieron que conocieran en Buenos Aires o en su viaje hacia el norte santafesino a la pareja constituida por George Liebrecht y Sofía Kumel, con una humilde y numerosa familia integrante de los llamados “alemanes de Volga”, y adoptaron a uno de los hijos, un jovencito de 14 años de edad, llamado Teófilo, que había nacido en 1868 en la provincia de Samara.

El resto de la familia Liebrecht fue a radicarse en el pueblo de Espinillo, en la provincia de Entre Ríos.

El conocimiento recibido por Adolfo en su casa de Alemania sobre el manejo de los molinos, fue transferido a su hijo adoptivo Teófilo, quien adoptó como una de sus principales actividades o tareas en el Pájaro Blanco, mantener el buen funcionamiento de veintiún molinos de viento ubicados en los campos de propiedad de la empresa Zubelzu y Arbides, pero por desencuentros en cuestiones laborales con el administrador, Mr. Geofredo Hale, debió abandonar el trabajo.

Cuando se produjo el cambio del administrador o “mayordomo” al arribo del señor Nap, un joven francés que junto a su esposa se encargaba de la atención de los intereses de la empresa, Liebrecht fue nuevamente convocado, pero esta vez para colaborar con él, en la traducción y comunicación de las ordenes al personal, ya que Nap no hablaba español.

Además, como Liebrecht era un buen herrero y mejor carpintero, poseyó una caja óptica para medir la graduación de los lentes de uso personal y familiar.

El 24 de julio de 1900, Teófilo contrajo matrimonio con Alice Jane Fisher y formaron una gran familia compuesta de nueve hijos.

El director y administrador de los bienes de la sociedad Zubelzu y Arbides, el médico Dr. Toribio Sánchez, propuso a Wilcken la adquisición del predio rural, a lo que éste accedió a cambio de que se le construyera una vivienda similar a la que ya poseía, una importante casa que estuvo terminada a principios de 1900, conocida desde entonces como “la vivienda de los Liebrecht”. Ya anciano y viudo, Adolfo Wilcken vivió en el pueblo de Alejandra junto a las hijas de Teófilo, y habitualmente en las noches se acostaba para descansar y antes de dormirse procedía a la lectura de un libro iluminado con la luz de una vela. Una mañana, cuando fueron a despertarlo no respondió al llamado, y advirtieron entonces que había muerto, conservando sobre su pecho el último libro que había leído.

Teófilo Liebrecht, su hijo adoptivo y único heredero estaba trabajando en la Estancia Couvert. Al estar crecido el arroyo Saladillo, quienes portaban la triste noticia debieron partir en canoa desde el extremo noreste del pueblo, ya que una masa ininterrumpida de agua de varios kilómetros no les permitía llegar de otra forma al lugar.

Teófilo se casó con Alice Jane Fisher, y de esa relación nacieron nueve hijos. En Alejandra, el 18 de junio de 2013 se celebró el 100 cumpleaños de Irma Guillermina Liebrecht, sexta hija del matrimonio. Karen Fox aprovechó la oportunidad e hizo coincidir su visita al pueblo para conocerlo, continuar su investigación y estar presente en ese acontecimiento. Regresó a la Argentina y al pueblo de Alejandra el pasado 10 de diciembre de 2016 para completar su indagatoria y dar fin al libro en preparación.

PRESENTADO: octubre 2017

APROBADO: mayo 2018

PENSAR LA DIVERSIDAD EN EL SITIO RAMSAR JAAUKANIGÁS: HACIA UNA MIRADA HISTÓRICA SOBRE LA NATURALEZA

María Elina Cricco*

Resumen:

El Sitio Ramsar Jaaukanigás es un humedal de importancia internacional reconocido por la convención Ramsar (1971) que se ubica en el río Paraná (Departamento General Obligado, NE de Santa Fe) y tiene una superficie aproximada de 492.000 hectáreas, lo que lo ubica como uno de los Sitios Ramsar de mayor extensión en Argentina. Sus límites están constituidos por el paralelo 28° al N (límite entre Chaco y Santa Fe), las rutas 1 y 11 al O, el Arroyo Malabrigo al S y el canal de navegación del río Paraná al E (límite entre Corrientes y Santa Fe).

El nombre “*jaaukanigás*” fue propuesto por Carlos Echegoy, y es una voz abipón que significa “*gente del agua*” (Giraudó 2006). Los abipones fueron reconocidos por el padre jesuita Martín Dobrizhoffer (1748, Reducción de San Jerónimo del Rey), pero el poblamiento de esta zona ribereña se extiende aproximadamente hasta 2.000 años antes del presente, según dataciones radiocarbónicas efectuadas por investigadores del Museo de Arqueología y Paleontología “*Dante Ruggeroni*” de la ciudad de Reconquista. Se busca describir en el presente trabajo tanto la riqueza natural como la diversidad cultural presentes en la zona, bajo la atenta mirada de distintos agentes históricos que interactuaron en la región.

Palabras Clave: Sitio Ramsar Jaaukanigás, Nordeste santafesino, Río Paraná, historia y naturaleza.

Abstrac:

The Ramsar site Jaaukanigás is a wetland of international importance recognized by the Ramsar Convention (1971) which is located in the Paraná River (General obliged department, northeast of Santa Fe, Argentina), and has an approximate area of 492.000 hectares, which places it as one of the most extensive Ramsar sites in Argentina. Its limits are constituted by the parallel 28th to the north (boundary between Chaco and Santa Fe), routes 1 and 11 to the west, the Malabrigo Creek to the south and the channel of navigation of the Paraná

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Museo Histórico de la Ciudad de Reconquista. Email: ecricco@gmail.com

River to the east (boundary between Corrientes and Santa Fe). The name “*Jaaukanigás*” was proposed by Carlos Echegoy, and constitutes a abipón voice that means “*people of the Water*” (Giraudó 2006). The Abipón were recognized by the Jesuit Father Martín Dobrizhoffer (1748, reduction of San Jerónimo del Rey), and the settlement of this riparian zone dates from approximately 2.000 years before the present, according to radiocarbon data carried out by Researchers from the Museum of Archaeology and Paleontology “*Dante Ruggeroni*” of the city of Reconquista. It is intended to describe in this work both the natural richness and the cultural diversity present in the area, under the attentive gaze of different historical agents who interacted in the region.

Keywords: Ramsar site Jaaukanigás, Northeast santafesino, Paraná River, history and nature.

Por qué Jaaukanigás es un Sitio Ramsar.

Primero estuvo el agua...

En un primer acercamiento para comprender por qué el NE de la provincia de Santa Fe es un humedal de importancia internacional denominado Sitio Ramsar Jaaukanigás hay que contextualizarlo en uno de los ríos más extensos de Sudamérica, el Paraná.

A lo largo de miles de años el río Paraná, con sus 4.000 km. de recorrido, se ha constituido en un eje vital que propició el desarrollo de diversas culturas favorecidas por la abundancia de agua dulce, elemento esencial para la vida, además de otros recursos naturales renovables, y constituyendo también una vía de comunicación efectiva (Giraudó 2006).

En un principio y durante siglos las culturas que existieron y se desarrollaron a la ribera del río estuvieron integradas y en armonía con éste, pero en los últimos siglos el crecimiento poblacional y los adelantos tecnológicos aceleraron la demanda y extracción de los recursos naturales provocando cambios sin precedentes. La humanidad tiene como uno de los mayores desafíos en este siglo el poder compatibilizar el bienestar humano con la conservación de los recursos naturales, que están siendo puestos en riesgo por el excesivo deterioro (Giraudó 2006).

La designación y reconocimiento de un tramo del río Paraná en Santa Fe como un “*Humedal de Importancia Internacional*” o “*Sitio Ramsar*”, nos brinda una herramienta para que la sociedad regional tome conciencia del valor de este humedal e integre sus actividades favoreciendo la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales en el tiempo.

¿Qué es **Ramsar** y qué objetivos tiene?

La Convención sobre Humedales conocida como “*Ramsar*”, es un tratado intergubernamental firmado en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 cuya misión es “...*la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al mundo de un desarrollo sostenible...*”. Este tratado internacional sobre conservación y manejo de los recursos naturales renovables cuenta con la adhesión de 138 países de todo el mundo, preocupados por la destrucción de los humedales, reservorios de agua y diversidad biológica, elementos vitales para la supervivencia del hombre (Giraudó 2006:13).

La convención Ramsar establece criterios para considerar a un humedal como de Importancia Internacional. En el caso del río Paraná y de Jaaukanigás se fundamenta en diversas razones: el río Paraná con su extensa y compleja planicie de inundación posee gran variedad de hábitats y una alta productividad que lo convierten en uno de los más extensos y biodiversos en el contexto mundial, a la vez que representativo de los grandes ríos de Sudamérica. Sus crecientes y bajantes son consideradas el “*motor*” del sistema. Cuando el río crece transporta los nutrientes que son utilizados como alimento por plantas y animales. La notable dinámica del río “...*y su ubicación transicional entre diferentes climas y áreas biogeográficas favorece una notable diversidad de hábitats y ambientes representativos del Chaco (bosques de quebracho colorado, palmares de Caranday -Copernicia alba-), de las selvas de la región Paranaense (selvas en galería y bosques fluviales), del Espinal (bosques de espinillos y algarrobos), de la región Pampeana (sabanos y pastizales dominados por diversas gramíneas) y acuáticos y palustres como pajonales, pirizales, carrizales, camalotales, totorales, verdolagales, cataizales y juncos que favorecen una elevada diversidad de formas de vida*” (Giraudó 2006:13-14).

Se la considera un área de transición donde habita también fauna y flora propia de regiones más templadas de diferentes orígenes biogeográficos lo que la convierte en una región muy diversa. También el Paraná Medio es ruta y sitio de permanencia de aves migratorias intercontinentales. Hay una gran variedad de aves acuáticas con diversidad de especies y millares de individuos. En algunos sectores aislados donde ha sido baja la intervención del hombre se encuentran especies amenazadas de extinción como el “*aguará guazú*”, el “*ciervo de los pantanos*” y el “*lobito de río*” (Giraudó 2006).

La economía regional y de subsistencia se apoya en los recursos naturales; la pesca comercial y deportiva, la ganadería y el turismo son actividades económicas de muchos pobladores de la región que dependen para la manutención de la calidad del humedal.

Además, desde tiempos remotos ha sido importante la vida en este sector del Paraná: “*Previo a la llegada de los españoles vivieron los abipones. Tumbas, hornos, vasos, flechas, arpones y otros artefactos se encontraron en yacimientos de la región. Pobladores aborígenes e isleños actuales heredaron las costumbres de los primeros habitantes de la región, conteniendo una enorme riqueza de pautas culturales propias que les permiten vivir en mayor armonía con el río y sus recursos naturales y mejor adaptados a los ciclos naturales de crecientes y bajantes del Paraná...Es un área de importancia paleontológica con numerosos hallazgos de una variada y extinguida fauna del cuaternario como mastodontes, gliptodontes y megaterios, entre otros.*” (Giraudó 2006:14).

Como vemos tanto la biodiversidad presente en el sitio como el amplio espectro de culturas que han asimilado la costa del río para desarrollarse le imprimen a la región características que la convierten en un lugar con altas condiciones para su preservación.

La cuenca del Paraná: un gigante de América

Jaaukanigás se encuentra en el Paraná medio. La costa este (correntina y entre-riana) presenta barrancas sobreelevadas, mientras que la costa oeste (chaqueña y santafesina), presenta escasas barrancas y es más baja, debido a que el río correría por una fractura tectónica, producida por el levantamiento de los Andes (Castellanos 1965). El cauce principal del Paraná se recuesta generalmente

contra la costa correntina-entrerriana, y la llanura de inundación se extiende principalmente hacia el oeste en la costa chaqueña-santafesina (Giraudó 2006).

Funciones y valores de un ecosistema esencial para la vida.

Los humedales poseen atributos especiales como parte del patrimonio cultural de la humanidad. Están asociados a creencias religiosas y cosmológicas y a valores espirituales; constituyen una fuente de inspiración estética y artística; aportan información arqueológica sobre el pasado remoto; sirven de base a importantes tradiciones sociales, económicas y culturales locales. Jaaukanigás posee una riqueza cultural inmensa, que va desde culturas aborígenes que habitaron durante milenios la región, hasta culturas criollas, isleñas e inmigrantes que generaron pautas culturales propias, que se desarrollaron íntimamente relacionadas con el marco geográfico y natural del río Paraná.

Desafortunadamente, los humedales figuran entre los ecosistemas más amenazados del mundo, sobre todo a causa de la continua desecación, conversión, contaminación y sobreexplotación de los recursos.

Se han mencionado cambios en los niveles de escurrimiento en el río Paraná a partir de la década de 1970, que provocaron el incremento de las inundaciones medias históricas y cambios en su distribución estacional. Entre sus principales causas se mencionan la deforestación, la agricultura, los represamientos en la cuenca y cambios climáticos globales (Giraudó 2006:11-21).

Una experiencia de rescate cultural:

*“¿Qué puede importar entonces la grieta en la barranca,
El pez hoqueante, el ojo terciopelo de la nutria,
la inundación de hoy y la sed de mañana?
¿Cómo puede compararse el kilowatio
Con el salto del dorado en un río salvaje?
Si a la brisa que agita los sauces y las palmas
No alcanza a medirla un amperímetro.
La pantalla de la teletipo trae
La voz del canciller:
toda fundación que se deshaga*

será plenamente indemnizada.

Nadie habla de convenir el precio

De la última luz de sol entre las garzas”.

Pablo Alcides Pila (de “Itaipú o la gloria de la plushidráulica”)¹

En la década de 1980, Pila y colaboradores (Pila et al. 1987) llevaron a cabo una experiencia de investigación folklórica, corroborando la diversidad cultural presente en la zona. Según las palabras de los autores:

“La región que se iniciaba desde las puertas de la ciudad de Santa Fe hacia el Norte y que fuera ‘...desde los primeros tiempos de la conquista hispánica el temido e impenetrable Chaco’ en la recopilación realizada por el sacerdote Guillermo Furlong de las noticias de los misioneros jesuitas acerca de la zona. El aborigen tenía a su alcance, aparte de ‘guanacos, monos, jabalíes, mulitas y los peludos, armadillos...’ ‘...aves, que abundan en gran manera, pues hay muchas perdices chicas y grandes...’ ‘...gallinetas, así llamadas por su semejanza con las gallinas, faisanes y muchas especies de patos ya chicos, ya grandes, y de varios colores, pies y picos’. ‘Son entre todas sabrosísimas y muy tiernas’. ‘Siendo tan extraordinariamente abundantes los animales de matanza y la caza de todo género, no es de maravillar que los indios mocovíes se preocuparan poco o nada de la cría de animales domésticos.’”

Alertan los autores que muchas especies de las mencionadas por los cronistas, ya han desaparecido y otras están en vías de extinción debido al avance de la colonización agrícola, que con desmontes, alambrados y cultivos, dan como resultado la alteración del bioma original. Otro tanto lo ocasionan las fumigaciones de sembradíos que afectan cada vez en mayor grado el equilibrio ecológico. Algunas especies buscan su último refugio en las zonas escasamente pobladas del valle del Paraná. La fauna íctica, antes que por la explotación comercial –con todo lo que ella significa- ve comprometida su existencia por los efluentes contami-

¹ El autor Pablo Pila (1936-2017), ha sido un prolífico investigador, poeta, ensayista, profesor, de la ciudad de Reconquista que dedicó su vida al rescate cultural de la región y también un difusor. Tenía un programa de radio, “*Identidad Regional*”, y su primera ocupación fue ser maestro de escuela en zonas de islas. Fallecido recientemente, el *Museo y Archivo Histórico de la Ciudad de Reconquista*, donde me desempeño, ha conseguido que sus familiares donen su legado, tarea que nos involucrará prontamente ya que urge su inmediato resguardo, clasificación y documentación, para que esté a disposición del público, estudiantes e investigadores que quieran conocer su obra, ya que así fue su deseo...

nantes vertidos por los arroyos Del Rey y Los Amores. El Proyecto del Paraná Medio, de concretarse, agravaría la situación si no se adoptaran recaudos y con esto, reduciría aún más las posibilidades de supervivencia de la fauna relictual. Además afectaría la forma de vida integral del ambiente isleño (Pila et.al. 1987).

La importancia del Registro Arqueológico en Jaaukanigás

Considero de suma importancia prestar atención a los aportes que han hecho las investigaciones arqueológicas en la región. Seguiremos a tal fin el análisis propuesto por el arqueólogo e investigador Carlos Ceruti, como así también los aportes de Carlos Echegoy quien actualmente dirige el Museo de Arqueología y Paleontología “*Dante Ruggeroni*” de la ciudad de Reconquista.

Para comprender el complejo proceso, aún en debate, acerca de los orígenes del poblamiento en la región del Sitio Ramsar Jaaukanigás habrá que remontarse a la entidad Goya-Malabrigo que describimos a continuación siguiendo a Ceruti (Nóbile y Ceruti 2006; Ceruti, com. pers. 2017):

1) *Canoeros del Paraná: la entidad arqueológica Goya – Malabrigo y la macroetnia chaná-timbú*

El primer poblamiento del Paraná medio, que no prosperó, debió producirse entre los años 8.000-7.000 antes del presente, y sus evidencias se encuentran en las provincias de Corrientes-Entre Ríos, y en algunas lagunas del departamento General López, en el sur santafesino.

Luego existe un hiato en la información hasta el poblamiento definitivo, producido hace unos 2.500 años. Para entonces los pueblos de la cuenca ya habían adoptado la cerámica, un adelanto tecnológico vital para el desarrollo de la vida comunitaria. La fabricación de ollas y fuentes de barro cocido permitió la elaboración de alimentos líquidos (sopas) y semisólidos (guisos y estofados) mediante hervido, y también la fritura en grasa. Esta tecnología agregó variedad a la cocción mediante asado, y facilitó el aprovechamiento de alimentos vegetales y animales de pequeño tamaño (peces, mamíferos y moluscos). Permitió también la elaboración y almacenamiento de bebidas fermentadas y la imposición de elementos míticos o decorativos identitarios del grupo.

Hasta los años 800-1.000 antes del presente, toda la región sufrió un período de aridez generalizado, con gran disminución del caudal de los ríos. En éstos, sin embargo, se conservó un microambiente con humedad suficiente para permitir el surgimiento de pueblos que se movilizaban en canoas, con economía mixta (dependiente de la captura de recursos acuáticos tanto como de tierra firme), pero con concentración cada vez mayor en los de vida acuática. La existencia de la “*Selva de Montiel*” separó a los canoeros del río Uruguay de los del Paraná, originándose dos tradiciones cerámicas independientes caracterizadas por los agregados incorporados a la arcilla: arena sobre el Uruguay, y cerámica triturada en el Paraná. Entre los pueblos originarios del Paraná sobresalieron los conocidos entre los arqueólogos como “*ribereños plásticos*” o “*Entidad Goya-Malabrigo*”, de origen discutido, el mejor ejemplo de adaptación al medio acuático hasta la llegada de los guaraníes.

Los campamentos Goya-Malabrigo, generalmente de actividades múltiples (vivienda, preparación de alimentos, enterratorios) se encuentran en lugares altos, de carácter mixto (naturales, pero sobreelevados por actividad humana) o enteramente artificiales. Los más antiguos están en las costas del Arroyo del Rey, cerca de Reconquista, próximos al sitio Ramsar Jaaukanigás, fechados alrededor de 2.000 años atrás. Hacia el S, sobre ambos márgenes del Paraná se escalonan sitios más tardíos, que se expandieron durante el período húmedo y cálido conocido como Máximo Climático Medieval, que comienza hacia el año 1.000 o algunas centurias antes. Eximios canoeros, los integrantes de las comunidades Goya-Malabrigo ocuparon el Delta, y ascendieron por el río Uruguay hasta las islas del Salto Grande, desembarcando en la costa uruguaya hasta la boca del Río Negro. Casi nunca se apartaron de la llanura aluvial de los grandes ríos, movilizándose con los ciclos de crecientes y bajantes.

Algunos de estos sitios fueron ocupados durante períodos breves, otros durante más de 1.000 años, y a ellos transportaron desde lejos los “*paquetes funerarios*” con restos de uno o varios individuos para darles sepultura definitiva. La cerámica Goya-Malabrigo es muy característica: platos, fuentes, ollas y cántaros de diverso tamaño, incluyendo miniaturas. Predominan los lisos, pero también hay pintados de rojo o incisos con el denominado “*surco rítmico*” formando guardas o motivos complejos. Son característicos los apéndices recortados o modelados, colocados en la boca de las vasijas, que representan cabezas de animales. Generalmente se trata de loros, pero también las hay de otras aves (halcones, lechuzas); mamífe-

ros (nutrias, carpinchos, monos, felinos, lobitos de río, cánidos, murciélagos, e incluso osos meleros y guanacos), y efigies humanas.

La mayor parte de los grupos indígenas mencionados en las primeras crónicas de la conquista (Gaboto, Luis Ramírez, García de Moguer, López de Souza, Schmidel) son el correlato étnico de esta entidad arqueológica. De sur a norte: chaná, beguá, caracará, timbú, corondá, quiloaza, calchín, mocoetá y mepén, agrupados modernamente en la macroetnia chaná-timbú. Así lo atestiguan:

a) El aspecto físico. Se los describe como “*gentes grandes y garbosas de cuerpo*”, “*altos como alemanes*”, en consonancia con la altura y aspecto de los esqueletos de individuos Goya-Malabrigo.

b) El estilo general de vida asociado directamente al río, con canoas, sistemas especializados de pesca y caza; y residencia semisedentaria en lugares altos y próximos a los cursos de agua.

c) La existencia de jefes prestigiados; la cerámica, que puede seguirse hasta época posthispánica; y en algunos casos, la horticultura.

2) Cazadores-recolectores pedestres:

Otro grupo que interactúa en la zona es la entidad arqueológica Esperanza, y en época histórica los querandíes. Estos grupos no poseían canoas, y tuvieron como límite E el río Paraná, hacia el N el Bermejo, al O las Sierras Pampeanas y la ceja de montaña de Jujuy, y hacia el S un territorio indefinido en la pampa bonaerense. Los sitios de la entidad arqueológica Esperanza presentan como característica las estructuras de combustión denominadas ‘*hornos de tierra cocida*’ o ‘*botijas*’, destinados fundamentalmente a la cocción de alimentos, que permiten seguir sus desplazamientos.. Las fechas de carbono 14 más antiguas, en Córdoba y en Santa Fe, marcan el inicio de las migraciones hacia el 2.500 antes del presente. Los últimos sitios son del 500 antes del presente (es decir muy próximos a la conquista); su desarrollo es contemporáneo de Goya-Malabrigo pero en otro ambiente. En Chaco los “hornitos” son más modernos y su uso persistió hasta épocas recientes entre varias etnias. Es posible que estos pueblos nómades que unían áreas tan distantes en sus recorridos, sean responsables del tráfico de elementos muy valiosos, muchas veces de carácter suntuario, como

objetos metálicos o cuentas de malaquita presentes en la entidad Goya-Malabrigo, con quien pudieron estar en estrecho contacto.

3) *Los agricultores amazónicos. Guaraníes: carios, chandules y chiriguano.*

Hace 5.000 años, un grupo de pueblos horticultores aldeanos originarios de la Amazonia central comenzó a desplazarse hacia el S, siguiendo el trazado de la selva ribereña tropical. Hablaban lenguas del tronco Tupí-Guaraní, y compartían entre sí numerosos elementos culturales: poseían canoas; cultivaban con el método de roza y barbecho (desmonte, quema de la parcela, siembra, cosecha y descanso de la tierra); usaban tembetá como adorno masculino; tenían cerámica con base cónica, pintada con motivos geométricos, o decorada con impresiones de dedos; eran guerreros temibles, con poblados fortificados; y practicaban la antropofagia ritual.

La llegada de grupos guaraníes al Paraguay (*carios*) y el Chaco provocó modificaciones profundas en los hábitos y ubicación de otros pueblos indígenas. Es probable que el accionar de los guerreros avá-guaraní, apodados “*chiriguano*” por sus enemigos del imperio incaico, haya desplazado a los pueblos del “*impenetrable*” hacia el O y el S.

Los desplazamientos de los guaraníes se realizaron mediante dos modalidades: a) movimientos radiales, provocados por razones ecológicas (agotamiento de los suelos por cultivo continuado; sequías prolongadas o crecimiento demográfico) y b) migraciones masivas originadas en causas religiosas o conflictos militares. Este último tipo de movimiento se hizo más frecuente a partir de la conquista española, adquiriendo carácter milenarista (búsqueda de la ‘*Tierra sin mal*’, libre de europeos).

A la llegada de los españoles, en los períodos de paz interétnica los ríos Paraná y Uruguay constituían importantes vías de comunicación por las que circulaban balsas y canoas intercambiando bienes e información. Los timbú proporcionaron a Ayolas un inventario preciso de los bienes y producciones de los carios del Paraguay; Corundá, cacique conocido hasta en Santiago del Estero, tenía cautivos guaraní; casi todas las etnias fumaban tabaco en pipas, o como cigarros; las mujeres usaban faldellines de algodón obtenidos de los guaraníes en el delta (*chandules*), y el guaraní se estaba convirtiendo naturalmente en “*lengua franca*”

utilizada para el intercambio, lo que facilitó el contacto con los españoles que emplearon lenguajes *tupí*, originarios de Brasil.

Esta reseña proporcionada por Carlos Ceruti, a quien agradecemos su generosidad, nos da cuenta de la complejidad de los grupos y etnias que fueron poblando la zona y que a partir del momento de la conquista española sufrieron el más terrible de sus cataclismos.

Consideraremos ahora los aportes de Carlos Echegoy, quien nos invita a reflexionar sobre la riqueza arqueológica presente en el Sitio Ramsar Jaaukanigás y cómo fueron los primeros habitantes en esta interacción entre cazadores recolectores y pescadores-cazadores:

“...Así, muy rápidamente, florecieron, en relación a las lagunas y sectores puntuales de los cursos de agua que las enlazaban como las cuentas de un collar, aquellos asentamientos estacionales –campamentos base de duración estacional-, desde los cuales se organizaban las partidas de caza-recolección para optimizar el usufructo de los recursos de un entorno más o menos amplio. Pues también para las actividades de la recolección era pródigo el nuevo territorio: Algarrobales, palmares, chañares, mieles silvestres, diversidad de frutos del monte, proporcionaban complementos para una dieta más equilibrada y probablemente regular. Surgen dos preguntas interesantes: ¿De dónde procedían los pescadores-cazadores-recolectores, en rigor los primeros habitantes del sitio Ramsar Jaaukanigás?, ¿En qué momento comienzan a colonizar la franja ribereña?” (Echegoy 2006: 78).

A comienzos del siglo XVI cuando llegan las primeras expediciones conquistadoras al Río de la Plata se encuentran con este riquísimo y complejísimo proceso de diversificación, que se desarrolló de un modo que no comprendemos aún en sus detalles, en ambas riberas del Paraná.

Es a Ulrico Schmidl, soldado alemán al servicio de la corona española que llegó a estas tierras en 1536 con la expedición de don Pedro de Mendoza (primer Adelantado del Río de la Plata), al quien debemos una información invaluable respecto a las características y modos de vida de los habitantes de las márgenes del Paraná en el siglo XVI. En su famosa obra *“Derrotero y Viaje a España y las Indias”* escrito tiempo después de su regreso a Europa, al describir las vicisitudes

de esta etapa de la conquista, nos refiere el tipo físico y varios aspectos de la cultura de los primeros pobladores del Sitio Ramsar Jaaukanigás:

“Desde ahí navegamos y vinimos a una nación que se llama Mapenis [mepenes] y son muchísimos en conjunto, pero no habitan todos en conjunto, pero en dos días pueden reunirse sobre el río y la tierra. Se los calcula en cerca de cien mil hombres y tienen una tierra como de cuarenta leguas de larga y ancha. También tienen más canoas o barquillas que cualquier otra nación que nosotros hasta ahora hemos visto aquí. En una canoa pueden viajar hasta veinte personas y ellos nos recibieron en modo de guerra sobre el río con quinientas canoas o barquillas. Pero los susodichos Mapenis no han ganado mucho con nosotros y nosotros con nuestros arcabuces hemos baleado y dado muerte a muchos en ese entonces... Cuando vinimos nosotros a sus casas o localidad, no pudimos ganarles nada, pues había una legua de camino desde el río Paraná donde teníamos nuestros buques. Cuando vinimos al pueblo había agua y muy honda alrededor... hallamos doscientas cincuenta canoas o barquillas, los cuales hemos quemado y destrozado todas... el guerrear de los susodichos Mapenis no es otra que sobre el agua” (Schmidl 1944:51-52).

Crónicas misioneras

“En la primera mitad del Siglo 18 la situación del Gran chaco no cambió sustancialmente con respecto a las últimas décadas del siglo anterior. Las tribus ecuestres de toda la región consolidaron su dominio del territorio y avanzaron arrolladoramente en todos los frentes. Parecía no existir fuerza humana capaz de contener las arremetidas de los tobas, abipones, mocovíes y mataguayos sobre las poblaciones del norte santafecino, de las riberas correntina y paraguaya, de las fronteras cordobesas y santiagueña y del territorio de Salta y Jujuy” ... “Las tropas que se internaron en el Chaco con variada suerte, sólo estimularon el ímpetu guerrero de las tribus, las que para vengar a sus hermanos de raza, cautivos o muertos, volvían una y otra vez al ataque contra los odiados invasores de sus dominios seculares” (Altamirano et al. 1991).

El Gran Chaco que nos ocupa se encuentra en el corazón del continente, casi en el centro, cruzado por grandes ríos, cubierto por bosques de maderas duras, habitado por infinidad de especies animales, poblado por hombres de culturas distintas. En el siglo XIX tres países reclamaron derechos sobre esa región, según la historia de distintas ocupaciones (Silva y De la Cruz 1991)

En el siglo XVIII, son los Jesuitas quienes han dejado las más importantes crónicas y trabajos etnográficos, detallando la forma de vida de estos pueblos originarios. Así, sus escritos conforman documentos insoslayables a la hora de abordar estas parcialidades étnicas de la gran familia lingüística Guaycurú, asimismo divididos y parcializados.

La recopilación del padre misionero Guillermo Furlong (1938) es orientadora cuando nos dice que pocos fueron los grupos indígenas que en forma intensa y metódica tomaron la ofensiva contra los invasores. Entre los más destacados que actuaron en la región oriental del actual territorio argentino merecen especialísima mención los mocovíes, los tobas y los abipones.

Estos últimos apenas molestaron a los españoles durante todo el curso del siglo XVII, pero su saña y enemistad fue creciendo más y más durante la primera mitad del siglo XVIII, hasta llegar a ser en tiempos posteriores el terrible flagelo de las ciudades de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Asunción.

Las regiones comprendidas en el “País de los Abipones” son descriptas por el P. Martín Dobrizhoffer (1970): desde el Bermejo o Iñaté hasta Santa Fe, y desde las riberas del Paraguay a los territorios en poder de Santiago del Estero.

Acerca de la fundación de San Jerónimo del Rey el 1º de octubre de 1748, nos dice Dobrizhoffer en el V. III, pág. 121 de su obra:

“Se dejó sabiamente que los abipones eligieran el sitio donde se establecería la ciudad. Estos eligieron la costa norte del río que los españoles llaman Del Rey y los indios Ychimaye, de las calabazas. Este lugar dista de Santa Fe setenta leguas. Si se mira de sur a norte está propiamente en la mitad que este pueblo considera suyas. La inmensa planicie que se extiende unas doscientas leguas está interrumpida aquí y allá por selvas feraces de árboles muy útiles, de modo que ofrecen abundante pastoreo para todo tipo de ganado, leña apta para el fuego y para la industria, y gran variedad de fieras para los cazadores. La tierra es óptima y apta para cualquier semilla. No busques allí una piedra, ni siquiera un guijarro. Nunca encontrarás ningún manantial. Con frecuencia te faltará agua dulce, y siempre será límpida pues toda la que se bebe se saca de las lagunas allí existentes. Y la mayoría de los ríos que se encuentran son de

escaso caudal y llevan agua turbia, caliente, amarga y tan salada que repugna hasta a las bestias cuando no son endulzadas por las fuertes lluvias caídas. Lo mismo debe decirse del principal río de esta zona, el Ychimaye. En él hay abundancia de peces, tortugas, cocodrilos y tres tipos de lobos de agua. La larga sequía de muchos meses lo seca totalmente y puede ser cruzado a pie como un vado; y donde no hay agua, queda la sal. El Paraná, que recibe sus aguas cerca de esa fundación, crece de tal modo con los aluviones y las abundantes lluvias, que desbordando sus orillas, se esparce como un lago, y aunque entonces traiga agua dulce, crea increíbles molestias y peligros a los viajeros“.

La Reducción duraría aproximadamente hasta 1818. Expulsados los jesuitas en 1767 por la corona española seguiría bajo la orden de los franciscanos y luego de los mercedarios. Finalmente un ataque de los tobas haría huir a los últimos pobladores a Santa Lucía (Corrientes), que llevando a cuestas la imagen del San Jerónimo iniciarían un largo derrotero hasta pactar con Estanislao López su reubicación en la Colonia de San Jerónimo del Sauce cercana a Santa Fe.

Memorias del cháguar

“De las fibras de las hojas, las indias hilan unos hilos como de cáñamo o lino y se fabrican sogas, ropas y hamacas que cuelgan de los árboles para dormir”
(Dobrizhoffer 1970, Vol. II:515)

Los pueblos aborígenes del Chaco siempre estaban en tránsito, en pos de los recursos y para no dañar el medio ambiente. Una sabia observación del suelo, las plantas y los animales, determinaba su permanencia en un lugar o su traslado a otro. En esas mudanzas periódicas las mujeres desempeñaban el papel principal (Silva 1991).

Dice Mons. José Alumni, en 1948: 45: *“Al iniciarse el movimiento emancipador...España dejaba pendiente y sin solución el ‘problema del Gran Chaco’. La inmensa extensión del ‘desierto verde’, habitada por razas indómitas y bravías, fue el sepulcro de sus guerreros y misioneros. En este retazo de América el triunfo no coronó sus esfuerzos.”*

Cuando algunos mocovíes de la reducción de San Javier fueron asesinados por un capitán criollo (1811), todas las reducciones se sublevaron ante el atropello

(1812), y las tropas del gobierno fueron derrotadas por los chaquenses junto al arroyo del Rey en 1813. Hubo intentos de unir las tropas de Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe para reprimirlos y no se pudo lograr (1815); la Revolución se ahogaba en discordias civiles y los chaquenses libres aprovecharon esa debilidad para ganar terreno (Silva 1991).

“En 1824, el Brigadier General Don Estanislao López, a pedido de ellos, llevó a los abipones (reducidos) al lugar llamado ‘El Sauce’,... en la provincia de Santa Fe, donde fundó el pueblo de San Jerónimo del Sauce.” (Geraldini 1965: 4)

Se formó con los abipones el Regimiento de los Lanceros del Sauce.

En 1869 hubo un cruento e insólito suceso en la Colonia San Carlos (que había sido fundada con inmigrantes suizos- franceses en 1858) que provocó un grave conflicto entre los abipones del Sauce y los inmigrantes europeos de Santa Fe: el feroz asesinato de una familia en San Carlos perpetrado por un perverso criminal criollo que se ocultó en los bosques cercanos a San Jerónimo del Sauce. Ofuscados los de San Carlos invadieron la población de abipones y acribillaron a balazos al Coronel Denis, su cacique. Los Lanceros del Sauce, enfurecidos, tomaron sus armas para vengar la muerte y el honor de su prestigioso jefe. Por su parte, todas las colonias pidieron el auxilio del gobierno. Fue entonces que el Coronel Manuel Obligado se hace cargo de la Frontera Norte del Interior y en poco tiempo reorganiza los fortines en una sola línea continuada: Santa Fe-Córdoba- Santiago. En 1872, Obligado, por voluntad de ellos, llevó parte de los abipones de San Jerónimo del Sauce, muchos ya descendientes de los primeros de la Reducción de San Jerónimo del Rey, a la fundación de Reconquista, que tomó su nombre de ese hecho: por haber ‘reconquistado’ los abipones su antigua reducción (Silva 1991).

Esta breve enumeración de hechos acaecidos en torno del territorio que nos ocupa sirve para dar cuenta de lo que significó el Impenetrable, último bastión de lucha y resistencia de los pueblos originarios, en la conformación del Estado Nación. El sometimiento del indígena se dio en base a capturar su ganado y sus aguadas, cortando la comunicación entre los distintos grupos chaqueños. En la mayoría de los casos la técnica empleada era el asalto por sorpresa a las tolderías y la muerte de todos aquellos que presentaban combate. La contienda, finalmente, terminó en 1884 con la Campaña del General Benjamín Victorica.

Reflexiones finales

Como corolario de este trabajo podemos reconocer la importancia de rescatar la diversidad cultural, y biodiversidad presentes en el Nordeste Santafesino. La nomenclatura de Sitio Ramsar Jaaukanigás propone la puesta en valor de todo este ecosistema ribereño sin perder de vista tanto la gran variedad de flora y fauna que aprovechan los recursos del Río Paraná y su zona de influencia como la vida social que ha sido importante en este sector desde tiempo remotos.

Bibliografía:

- ALUMNI, Mons. José
1948. Ntra. Sra. de los Dolores y Santiago de La Cangayé. Ed. Moro Hnos., Resistencia. .
- ALTAMIRANO, PRIETO y SBARDELLA
1991. *Historia del Chaco*. Ed. Dione, Resistencia.
- DOBRIZHOFFER, Martin
1970. *Historia de los Abipones*. Dpto. de Historia, Fac. de Humanidades de la Universidad Nacional del Chaco, Resistencia.
- ECHEGOY, Carlos.
2006. *Jaaukanigás: riqueza cultural, arqueológica y productiva*. Pp. 77-82. Capítulo 3 . En: Giraudo, A. R. (ed.). Sitio Ramsar Jaaukanigás, Colección Clímax N° 14, Asociación de Ciencias Naturales del Litoral, Santa Fe
- FURLONG, Guillermo.
1938. *Entre los abipones del Chaco, Según noticias de los misioneros Jesuitas Martín Dobrizhoffer, Domingo Muriel, José Brigniel, Joaquín Camaño, José Jolis, Pedro Juan Andreu, José Cardiel y Vicente Olsina*. S.J. Buenos Aires, Talleres Gráficos “San Pablo”.
- GERALDI, Seferino Emilio
1965, Lo que contaron mis abuelos, o Páginas Históricas del Chaco.
- GIRAUDO, Alejandro.
2006. *Jaaukanigás y Ramsar: aspectos introductorios*. En: Giraudo, A. R. (ed.).

Sitio Ramsar Jaaukanigás: Biodiversidad, Aspectos Socioculturales y Conservación (Río Parana, Santa Fe, Argentina). Colección Clímax N° 14, Asociación de Ciencias Naturales del Litoral, Comité Intersectorial de Manejo del Sitio Ramsar Jaaukanigás, Humedales para el Futuro, Ramsar.

- NÓBILE, Juan y Carlos N. CERUTI

2006. Los pueblos del río: paisajes y gentes. En: BARRIERA, Darío (Ed.) *Nueva Historia de Santa Fe*, T. 1, Prohistoria Ed.-Diario La Capital, Rosario.

- PILA, Pablo A., Lilia V. PADUÁN, y Andrónico A. ACEVEDO, Ermelinda GALARZA, Ercilia MANITO, Ramón MUSSIN, Víctor RADONICH, Hugo RAMOS, Mirta RODRÍGUEZ, Elisa SOTELO, Efren VELAZQUEZ.

1987. *Reavivando Brasas. (Investigación folklórica.)* P-p: 11-12. Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. Subsecretaría de Cultura. Instituto Provincial de Arte “José Pedroni” – Sede Reconquista.

- SCHMIDL, Ulrico

1944. *Derrotero y viaje a España y las Indias*. Trad. Edmundo Wernicke, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires.

- SILVA, Mercedes y DE La CRUZ, L.

1991. *Memorias del Gran Chaco*. Cap. 1 ¿Qué busca esta gente?. 1526-1599. Cap. 3. “Esta tierra es nuestra”. Editado por Encuentro Interconfesional de Misioneros.

PRESENTADO: noviembre 2017

APROBADO: marzo 2018

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN ARGENTINA.

Brián G.Ferrero*¹

Introducción

Las Areas Protegidas (AP) han tenido diversas funciones, además de la conservación de la naturaleza. El modelo de Parques Nacionales (PN) ha sido rector en las políticas de conservación *in situ*, en tanto referencia para establecer las formas de control territorial para preservación de la naturaleza. El resto de las categorías de AP (por ejemplo Reserva Forestal, Reserva de Biosfera) toman por referencia el mayor o menor nivel de restricciones a la acción humana en un territorio a proteger, partiendo de la alta restrictividad de los PN.

El modelo de PN surge y se sistematiza a fines del Siglo XIX en Estados Unidos, cuando tiene lugar la expansión agroganadera y minera hacia el oeste, con un fuerte desarrollo industrial en los centros urbanos. Los primeros PN fueron considerados “...un lugar de placer para el beneficio y disfrute de la gente” (Culpin 2003). Este modelo fue altamente eficiente y rápidamente se expandió por todo el mundo. Actualmente casi todos los países del planeta cuentan con PN. En 2017 existían más de 200.000 zonas protegidas en tierra y aguas interiores, como lagos y ríos, sumando unos 20.000.000 km², es decir el 15% de la superficie terrestre del planeta. Además, existen cerca de 15.000 zonas marinas protegidas que comprenden una superficie total de 18.500.000 km², representando alrededor del 13% de las aguas territoriales y el 5% del océano mundial². Según el Pro-

¹ Este trabajo surge de las reflexiones realizadas en el Grupo de Estudios sobre Territorialidades y Conservación, del Centro de Investigación y Transferencia Entre Ríos (CONICET-UNER); en particular agradezco las reflexiones y aportes de mis colegas Mercedes Gomitolo, Carolina Gómez, Violeta Vidal y Norma Levrand.

* CITER-CONICET

² “Zonas protegidas: salvaguardar la naturaleza ahora y para el futuro”

tected Planet Report 2012 (Bertzky et.al. 2012), desde 1990 a 2010 la superficie protegida mundial aumentó del 8,8% al 12,7% en áreas terrestres (incluidas las aguas continentales). Este rápido aumento, cuyo objetivo fue proteger ambientes y especies en peligro, también produjo cambios en los medios de subsistencia de muchas poblaciones locales, ya que el tipo, la forma y el objetivo de los sistemas de gestión de la AP tienen efectos positivos o negativos en los medios de vida de millones de personas que son directa o indirectamente afectadas por las mismas. En cualquier caso, la conservación de la naturaleza siempre está impulsada por intereses políticos y económicos (Galvin et.al. 2008).

En este trabajo planteamos algunos puntos de vista que permiten el análisis de las políticas de Parques Nacionales en Argentina, que sobre todo dan cuenta de las tendencias presentes en las primeras décadas del siglo XXI. Partimos del hecho de que en Argentina, actualmente, se encuentran bajo alguna categoría de conservación 33.522.287 ha, lo que representa el 12% del territorio nacional (septiembre de 2015, datos del SIFAP), con un total de 435 Áreas Nacionales Protegidas (ANP). De ellas, 35 (3.800.000 ha) corresponden a jurisdicción federal y 400 (29.000.000 ha) a jurisdicción provincial. La cobertura de protección aumentó en los últimos 20 años de 5,26 % (en 1996) a 7,71 % (2006), y 12% (2015). La tendencia de incremento de la cantidad de AP a nivel global ha sido explicada en relación con la expansión del modelo económico neoliberal, puesto que las AP, además de responder a la creciente preocupación por el estado del planeta, se han constituido en espacios fértiles para el desarrollo de negocios verdes.

Este artículo se organiza sobre tres tópicos, a partir de los cuales proponemos analizar determinadas lógicas de trabajo de las Áreas Protegidas (AP) argentinas, tomando casos en particular de Parques Nacionales (PN). Estos tópicos son:

1) Las AP responden a la lógica de que el Estado necesita expandirse e intervenir en aquellos espacios que considera disponibles, donde ejerce control. Aquí entran en juego, por un lado, ideas de que existen “*territorios de oportunidad*” a ser aprovechados para la creación de nuevas AP, y por otro lado nociones de peligro, donde se piensa qué ecosistemas o especies deben ser conservadas antes de que se degraden. Otro componente es la participación en paradigmas

En: <http://worldenvironmentday.global/es/zonas-protegidas-salvaguardar-la-naturaleza-ahora-y-para-el-futuro> (consultado 11/09/2017)

extralocales de conservación, y por tanto de construcción de Estado, generando así lógicas donde entran en tensión horizontalidades y verticalidades territoriales.

2) El vínculo de las AP con las comunidades locales. Consideramos que la forma en que se piensa a la naturaleza tiene directa relación con la forma en que se considera a las sociedades humanas. En el caso de las AP esto se ha construido desde una dicotomía: si la naturaleza es pensada como lo puro, lo intocado, es porque las comunidades humanas han sido consideradas como amenaza, y por tanto como quienes tienen que estar fuera de estas áreas. En las últimas décadas estas ideas vienen siendo sometidas a fuertes críticas académicas por parte de funcionarios que manejan AP, y sobre todo de quienes viven en relación a las AP. De manera que a lo largo de casi un siglo de historia de las AP y los PN en Argentina, los paradigmas de conservación han gravitado entre ser estrictos sin permitir la presencia humana y ser flexibles, convocando a la participación de las comunidades locales en la gestión de las AP.

3) Las tendencias hacia formas de mercantilización de la naturaleza, considerándola un recurso que puede generar ingresos económicos para el Estado y para el sostenimiento de las AP. Este proceso incipiente está transformando las formas de manejo y las prioridades de las AP así como de las comunidades locales, a las que se incentiva a participar de los beneficios que sobre todo el turismo verde podría generar, pero donde la participación se restringe a que ocupen lugares de “*emprendedores*”, movidos por lógicas empresariales.

Este trabajo se presenta como un ensayo donde, de manera resumida, delineamos ciertos elementos que consideramos claves para comprender la lógica de las políticas actuales de PN. Con los puntos aquí abordados no agotamos los aspectos principales de tales políticas, sino que pretendemos darle cierto orden a nuestro trabajo, sobre todo en Parques Nacionales de la región del litoral argentino, en particular de las provincias de Misiones, Santa Fe y Entre Ríos, donde nos hemos concentrado en los últimos años. A partir de nuestra experiencia y discusiones con especialistas, planteamos ciertos puntos con aspiraciones de generalización, reconociendo las especificidades que presenta cada PN argentino.

Estatalidad.

Las políticas de conservación llevan a profundas reconceptualizaciones del espacio y de los recursos naturales. Las AP implican un cambio fundamental en la jurisdicción, en los regímenes de propiedad y en el manejo de los recursos naturales, encarnando formas específicas de gubernamentalidad con consecuencias territoriales (Vaccaro y Beltrán 2010). En este sentido las AP constituyen formas particulares de la presencia del Estado, definiendo, delimitando y visualizando territorios. Con la creación de AP, el Estado interviene, define y asume altos niveles de control de territorios específicos. Se establecen territorios estatales donde se ponen de relieve determinadas formas de conceptualizar y gestionar los recursos naturales, los paisajes y las poblaciones humanas y por tanto llevan a transformaciones jurídicas y en los regímenes de uso del espacio (Vaccaro y Beltrán 2010). De esta manera, las políticas de conservación son un medio de intervención gubernamental sobre los territorios, redefiniéndolos y redefiniendo la identidad, el espacio, la naturaleza y las poblaciones locales.

La creación de AP forma parte de los procesos de gobernabilidad, como fenómeno moderno fundamental por medio del cual múltiples ámbitos de la vida cotidiana son apropiados, procesados y transformados de manera creciente por los aparatos administrativos del Estado y por el conocimiento experto. La naturaleza es gubernamentalizada por los aparatos del Estado, es decir hecha objeto del conocimiento experto, regulada, simplificada, disciplinada, administrada, planificada. Las AP emergen de las formas en que los Estados nacionales construyen sus territorios, y por tanto participan en las formas estatales de hacer legibles y objetivos territorios y poblaciones (Scott 1998). Se despliegan aparatos de clasificación basados en pares de conceptos como “*natural y artificial*”, “*adentro y afuera*”, “*nativo y exótico*”, clasificaciones que participan en la regulación de prácticas productivas, usos locales del territorio, y legitimidad de la presencia de determinadas especies.

En Argentina, la política de creación de Áreas Naturales Protegidas se inicia hacia fines del siglo XIX. En sus inicios, la preocupación oficial por la conservación se ligó a problemas de soberanía y delimitación del territorio nacional, promoviendo el desarrollo de áreas en disputa con países vecinos. Los PN también se convirtieron en un mecanismo para hacer efectiva la presencia del Estado Nacional en regiones marginales al modelo agroganadero. Así, los dos primeros parques argentinos, Nahuel Huapi e Iguazú (ambos legalmente creados en 1934),

tuvieron por rol tanto conservar bosques, lagos y las cataratas, como fomentar la colonización de zonas despobladas, y consolidar la soberanía nacional en fronteras en conflicto (puntualmente con Chile y Brasil). Esto fue acompañado por la promoción del desarrollo de tales regiones a través del turismo, actividad por entonces en franca difusión entre las clases altas urbanas con una función explícitamente civilizatoria. De manera que desde principios del Siglo XX, los PN se presentan como una herramienta de constitución del Estado moderno argentino, en su central componente de territorialidad. Por medio de estos PN el Estado Nacional tenía objetivos tanto de soberanía, efectivizando su presencia en la frontera, como de desarrollo, promoviendo a partir de estos Parques el poblamiento y promoción del turismo en áreas con paisajes sobresalientes.³ La construcción de caminos, el desarrollo del transporte, la hotelería y el turismo coincidían con el objetivo de “*nacionalizar*” las zonas fronterizas más alejadas del país en un sentido estratégico (Ballent y Gorelik 2001). Estos PN participaron en establecer fronteras, los límites del país, en construir ciudadanía, crear naturaleza, y en tal proceso, naturalizar la nación.⁴

Dos elementos se presentan como recurrentes en la lógica de estatalidad actual. Uno se basa en el hallazgo de “*territorios de oportunidad*”, esto es la permanente búsqueda de espacios disponibles para ser convertidos en AP; lo cual implica considerar que existen espacios donde el Estado no está presente y que han de destinarse a la conservación. Otro elemento tiene una dimensión temporal, y radica en considerar que determinados territorios han de ser conservados lo antes

³ En Ferrero y Pyke (2016) se profundiza en la política de creación del Parque Nacional Iguazú, vinculando el objetivo conservación con los objetivos de consolidación de la presencia del Estado Nacional sobre territorios de incorporación tardía al mismo, cuyos límites internacionales eran de reciente definición, y donde contaba con una débil capacidad de regulación sobre las actividades productivas. En este contexto, tras la creación del Parque Nacional Iguazú en 1934, Brasil creó el Parque Nacional do Iguaçu del otro lado del río Iguazú en el Estado de Paraná en 1939. La creación casi contemporánea de ambos parques nacionales sobre las márgenes del río Iguazú, tuvo el mismo objetivo de explotar el paisaje de las Cataratas. Separados únicamente por los límites establecidos en los estados nacionales de Argentina y Brasil, tuvieron la intención de establecer relaciones cordiales entre ambos países, aunque sin resignar la potestad de apropiarse física y simbólicamente de sus respectivos territorios en las zonas fronterizas y marginales de ambos.

⁴ El principio de territorialidad para los estados modernos implica la creación de espacios homogéneos y regulados sobre los que ejercen soberanía sus instituciones políticas, mientras que por fuera de sus confines implican tanto el reconocimiento de la soberanía territorial de otro estado, como el establecimiento de relaciones más o menos reguladas con éste y sus instituciones políticas.

posible porque están sujetos al riesgo, que suele ser inminente, de degradación; es decir que la creación de AP tiene una de sus bases en una “*economía del riesgo*”.

Uno de los motores en la creación de AP en Argentina es la tendencia estatal a ocupar espacios que se presentan como vacantes, en una lógica de lucha por los espacios vacíos. Tal como nos señaló un funcionario de la provincia de Santa Fe, impulsor de AP en la región, “...*necesitamos un Roca para el litoral argentino*”, con lo cual aludía a la necesidad de una tarea similar a la realizada por Julio Argentino Roca en el siglo XIX durante la denominada “*conquista del desierto*”⁵. El mismo funcionario relató que la creación del PN Islas de Santa Fe (en 2011) fue necesaria, porque la región de las islas en el Delta Superior del Paraná era un “*farwest*”, un espacio donde imperaba la ley de la selva. Era necesario conquistar este espacio y controlarlo. Se consideró que era un área con “*valores de conservación*” y se iniciaron negociaciones para transformar 160.000 ha en uno de los PN más grandes del país. Las presiones de las organizaciones agrarias de la región consiguieron que ese Parque no se concretara, y el área de conservación se redujera a darle estatuto de PN a la pequeña Reserva Provincial El Rico, de 3.000 ha, en un grupo de islas que hoy constituye el PN Islas de Santa Fe. En la creación de este PN, ONGs locales junto al Estado Nacional consideraron que la región estaba muy poco habitada, con tan solo algunas familias de pescadores y de baqueanos que se ocupan de cuidar ganado conducido a las islas para el engorde; por otro lado valoraron que la región de las islas del Paraná constituye un ecosistema con muy baja representatividad en el Sistema Federal de AP; y finalmente, como ya dijimos, que el área tiene escasa presencia estatal, mientras que un PN daría pie para integrarla al país.

Un funcionario de la Administración de Parques Nacionales se refirió a la lógica de ocupación de espacios vacíos con valores de conservación, diciendo que los conservacionistas “*somos oportunistas*”, en tanto están en una permanente búsqueda de espacios a ser convertidos en AP. Así puede entenderse, por ejemplo, la creación del PN Pre-Delta: según el relato de un funcionario provincial entrerriano, Presidente de la APN en la década de 1980, salía con su auto a buscar áreas para conservar, y localizó las tierras de un bañado municipal en las costas entrerrianas con un ecosistema saludable y posibilidades de ser convertidas en PN.

⁵ Es significativo el hecho de que el primer Parque Nacional argentino, el PN del Sur (que luego al ampliarse se denominará PN Nahuel Huapi), se instaura en el año 1904, durante la presidencia de Roca (Organismo Autónomo Parques Nacionales 2005).

Aunque ha sido importante entre los motores de creación, no todos los PN surgen bajo esta lógica de “*territorios de oportunidad*”: las AP no necesariamente entran en contradicción o tensión con el modelo productivo dominante en la región, sino que, por el contrario, suelen ser paralelas al modelo productivo. Esto se puede ver, por ejemplo, en los corredores biológicos junto a las rutas; áreas fiscales que se protegen por encontrarse “*desocupadas*” para que circulen las especies naturales en paralelo a la especie humana.

En la representatividad de las ecorregiones en las AP, las tres con menos del 3% de su superficie bajo protección son la Pampa, el Espinal y los Campos y Malezales (clasificación usada por Carpinetti 2006). Estas, significativamente, son en gran parte ecorregiones de llanura y de alto valor para la agricultura. En la Pampa, por ejemplo, la superficie bajo conservación recién tuvo una expansión significativa a partir de 1997, cuando se pasó de 140.000 a 400.000 ha protegidas (de 0,30% a 1,02%). Por otro lado, el Espinal pasó de 57.000 a 169.000 ha protegidas (de 0,17 % a 0,57%). Dado el alto valor productivo de la tierra en estas ecorregiones, no existe ya propiedad fiscal en ellas, con lo cual la creación de nuevas AP se basó principalmente en acuerdos con propietarios privados, ya sea con participación de ONGs o de los órganos provinciales con competencia en la materia. Es el caso de lo ocurrido en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, donde la mayor proporción de las AP son de categoría VI, esto es una categoría poco estricta de conservación (Burkart et.al. 2007).

Con valores de cobertura algo superiores a los de las zonas de mayor concentración de la producción agroganadera intensiva, se encuentran otras cinco ecorregiones: Monte Serrano, Chaco Seco, Chaco Húmedo, Monte Llano y Estepa Patagónica (entre 3% y 15 %). De éstas, el Monte Serrano (equivalente a la Prepuna de otros autores) mejoró notoriamente su cobertura (de 0,19% a 11,46%), aunque gran parte de esta aparente mejora es producto del cambio de límites de la nueva versión ecorregional. El Chaco Seco (que suma el Chaco Serrano en carácter de subregión) amplió su cobertura de alrededor de 4% a 6,41 %. En la ecorregión del Chaco Húmedo la reducción aparente de cobertura (de 7,93% a 3,26%) es debida el rediseño de ecorregiones, por la cual se separó de la misma la gran Reserva Natural Iberá.

Las ecorregiones de mayor representatividad son áreas que no han sido prioritarias para el modelo agrícola ganadero que se impulsó en el país desde el poder

central durante el siglo XX y lo que va del XXI. En particular las Yungas (pasó de una cobertura de 5,12% a 32,05%), con una mejora extraordinaria debida a la creación de la gran Reserva de Biosfera de Yungas, de más de 1.300.000 ha, considerando la superficie de varios parques nacionales y provinciales que integró como zonas núcleo; por último, la ya mencionada nueva ecorregión Esteros del Iberá (39,02 %)⁶.

La creación y presencia de AP se legitima a partir de una “*economía del riesgo*” (Mendoza 2016), la postulación de que determinados ecosistemas y especies se encuentran en peligro por lo cual se torna necesaria la presencia estatal ejerciendo control y sanción. Esto no solo justifica la presencia armada del Estado en el territorio, sino que también aporta una perspectiva temporal, ya que la conservación tendría que realizarse a contrarreloj. En el caso de la provincia de Misiones, la mayor parte de las acciones ambientalistas -creación de Reservas, sanción de leyes, ejecución de programas de desarrollo sustentable-, se formuló en términos apremiantes, postulando que rápidamente se perdió gran parte de la selva, y que faltaría poco para que ésta se reduzca a manchones aislados. Este sentido de la urgencia, basado en cifras y estadísticas, tiene como objeto movilizar apoyos y fondos de actores locales e internacionales, legitimar la prescripción de determinadas acciones, y justificar la intervención de ciertos agentes. Tal como señalan Brosius y Russell (2003), bajo los términos en que se formula la urgencia -que pueden ir de una retórica apocalíptica, a una discusión calma sobre alternativas de gestiones sustentables de los recursos- yacen los intereses de los distintos tipos de instituciones que componen la arena del conservacionismo.

Más allá de las diferencias en los niveles estatales, y en los diversos paradigmas de conservación que se sucedieron a lo largo de un siglo, desde la mirada estatal el peligro no solo radica en el cambio climático. La invasión de especies exóticas es uno de los aspectos que mayor esfuerzo y preocupación lleva en la gestión de las AP, y uno de los principales riesgos a que están sometidas las AP radica en las prácticas humanas en el ambiente. En las justificaciones para la creación de AP, un aspecto recurrente es la necesidad de proteger ambientes frente a las amenazas de degradación por la presión de los habitantes del lugar. Una vez creadas las AP, buena parte de las tareas de control se ejercen en particular sobre los pobladores locales, en prácticas tales como la caza, los incendios, y la

⁶ La ecorregión del Delta e Islas del Paraná ha sido considerada de alta representatividad en el Sistema Federal de AP (27,44%) sobre todo debido a la presencia de dos grandes Sitios Ramsar: Humedales del Chaco y Jaaukanigás;

extracción de flora nativa. La idea de que los pobladores locales constituyen un riesgo para la naturaleza está en la base de la ideología de los PN. La noción de naturaleza presente en las políticas de PN está directamente vinculada a cómo se piensan las poblaciones locales.

Poblaciones locales.

A partir de la década de 1990 se observa una gradual transformación en el paradigma de conservación en Argentina, cuando se comienza a trabajar en la integración de las poblaciones que viven en torno a las AP, en la gestión de las mismas. Se presenta una fuerte crítica a los aspectos sociales de la visión de las AP como islas de naturaleza en mares de tierras degradadas o en producción.

La relación entre conservación y comunidades ha sido compleja desde la creación de las primeras AP. Una historia repleta de tensiones, luchas y conflictos, que en general han sido considerados como externalidades, procesos ajenos a las AP. Si bien a nivel global la creación de AP se ha hecho, en muchos casos, desplazando a poblaciones indígenas y campesinas locales, -en otros expulsándolas directamente-, la actitud más común ha sido invisibilizarlas, hacer de cuenta que en las tierras donde se crean las AP no hay población y éstas son, sobre todo, espacios políticos. En este modelo predominó la concepción de la conservación estricta, sin presencia humana, como la forma privilegiada de salvar porciones de naturaleza. Desde tal perspectiva, cualquier intervención humana en la naturaleza es intrínsecamente negativa. La única considerada positiva fue la de científicos, con visitas cortas e intermitentes y la del Estado determinando y delimitando territorios y, luego ejerciendo control y vigilancia. Esos lugares paradisíacos servirían también como lugares salvajes donde el hombre, en particular las poblaciones urbanas, pudieran renovar sus energías gastadas en la vida estresante moderna, así como llevar a cabo investigaciones científicas, particularmente desde las ciencias biológicas y de la tierra. No en vano con la creación de varios de los primeros parques nacionales se instalaron hoteles, impulsando así el desarrollo del turismo. *“Parecería llevarse a cabo la reproducción del mito del paraíso perdido y buscado por el Hombre después de su expulsión del Edén. Este mito moderno, está, sin embargo, impregnado del pensamiento racional representado por conceptos como el de ecosistema, diversidad biológica”* (Diegues, 1996: 59).

La idea de una naturaleza prístina, anterior a las personas, presenta el problema de desconocer los procesos sociales, políticos y económicos que derivan en conflictos entre humanos por el uso de los recursos, en su interacción con el resto de los seres vivos, promoviendo soluciones que no logran superar un punto de vista biofísico. En particular, implica desconocer que los humanos han intervenido en las características de la mayor parte de esos ambientes que se consideran de naturaleza pura, intocada. La idea de naturaleza contiene historia humana, aunque ésta suele pasar inadvertida, sin reparar en sus profundas relaciones con la sociedad. ¿Es posible pensar la sociedad humana por fuera del mundo que habita, como una “*sociedad contra-natura*”? ¿O una historia de los últimos miles de años del mundo sin *homo*? Muchos de los llamados “*paisajes prístinos*” del planeta son en realidad “*paisajes antropogénicos*”, producto de actividades humanas que han modificado su entorno natural generación tras generación. Por ejemplo, puede mencionarse el caso de los bosques tropicales, que no se pueden entender como “*selvas vírgenes*” y como producto exclusivo de la naturaleza, ya que habitualmente son el resultado del manejo que han realizado sus habitantes durante miles de años. Dado lo anterior, es poco probable que estas áreas prístinas realmente existan (Gómez-Pompa y Kraus 1992).

Entre los factores políticos que contribuyen a este cambio, cabe mencionar la creciente democratización en los países del Sur y las luchas de comunidades locales, en particular pueblos indígenas, por participar en el manejo de las AP. Para el caso argentino podemos señalar, por ejemplo, el caso del PN Lanin (Carpinetti 2005) y el del PN Nahuel Huapi (Trentini 2016). Este cambio se ligó a los procesos de descentralización político-administrativos que tuvieron lugar durante la década de 1990, en que los gobiernos centrales dejaron de ser los únicos creadores de AP, y las administraciones provinciales y municipales comenzaron a involucrarse en la creación y manejo de éstas. A su vez ONGs y agencias internacionales empezaron a participar en la creación de AP.

Entrado el siglo XXI, las acciones de vinculación con las poblaciones locales que se han llevado a cabo desde los PN incluyen desde programas de educación ambiental con escuelas rurales, hasta la gradual incorporación de las poblaciones locales en el manejo de las AP. Estas últimas se consiguen promoviendo la participación en base a consultas, o en los Comités de Gestión de AP integrados por vecinos, universidades, cámaras de turismo y comercio y movimientos sociales. Por otro lado, se han incorporado prácticas locales a la gestión de las AP; los

ejemplos más significativos están en la política de co-manejo en el PN Lanin, donde participan comunidades mapuches (Carpinetti 2005) y en el Programa de caza controlada de fauna exótica en el PN El Palmar, y el de uso de fuego en el mismo Parque. Asimismo, se han implementado programas de desarrollo sustentable dirigidos a las poblaciones locales, en muchos casos en asociación con ONGs y Agencias de Desarrollo internacionales (por ejemplo JICA, AECID).

A nivel institucional, el paradigma de conservación ligado a las comunidades encontró un punto de inflexión en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992. Allí, a partir del concepto de desarrollo sostenible, las agencias internacionales pusieron en cuestión la dinámica de crecimiento económico y el desarrollo industrial, y más tímidamente se cuestionó la creación y acumulación de riqueza. Ese evento implicó un retorno de la cuestión de la pobreza en la agenda internacional, que tuvo cierta continuidad en la Cumbre del Milenio, en el año 2000 y en el Informe del Banco Mundial 2000/01 explícitamente titulado “*Lucha contra la pobreza*” (Banco Mundial 2001). Todo esto favoreció un nuevo examen de la relación entre la conservación y la pobreza. A su vez, en la primera década del siglo XXI se creó la Oficina de Comunidades, que sobre todo trabaja en aspectos legales de litigios por propiedad de tierras entre la APN y pobladores locales. Pero la mayor parte del trabajo con las poblaciones vecinas a los PN es llevado a cabo de manera informal, por fuera de los programas institucionales, a partir de vínculos personales de guardaparques y técnicos de terreno.

Uno de los cambios en las políticas de PN en la primera década del siglo XXI, está en la creación de la figura de los “*guardaparques de apoyo*”, en general pobladores locales, en muchos casos ex-cazadores, que pasan a dedicarse a la conservación gracias a sus conocimientos de la zona, los hábitos de la fauna, y la seguridad de un sueldo estable. Con esto se pretende alejar a los guardaparques de la imagen de agentes de sanción, estableciendo vínculos más positivos con las poblaciones locales.

Un antecedente de AP no estrictas en Argentina es la creación, en 1978, del Comité Nación asociado al Programa MAB de la UNESCO en el ámbito de la entonces Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, mientras que la primera Reserva de Biosfera (la de San Guillermo) fue creada en 1980 (Acerbi et al. 2001). Pero, la conservación estricta fue dominante en el país; incluso en las RB se priorizó el rol tradicional de conservación, dado en las áreas núcleo,

evidenciando las dificultades para involucrar a las poblaciones en las áreas de amortiguamiento y transición, así como la preeminencia de considerar a las poblaciones humanas como amenaza a la naturaleza (Burkart et. al. 2007). Tal como señala Carpinetti (2005), hasta entrada la primera década del Siglo XXI, en la mayoría de los PN, en la práctica el modelo de “*parques sin gente*” se mantuvo relativamente indiferente a las transformaciones globales del paradigma de conservación, provocando tensiones ante el cambio de paradigma de conservación. En este contexto, durante el Congreso Latinoamericano de PN (Bariloche 2007), un guardaparque con lugar de trabajo en el noreste argentino, se quejaba de que “...*parece que ahora quieren que dejemos de ser guardaparques y seamos asistentes sociales*”. Argumentaba, así, que el rol de los guardaparques tiene que centrarse hacia el interior de los Parques, apelando a una presencia del Estado en términos de control y sanción sobre las prácticas humanas en el territorio.

Un aspecto particular es el vínculo que establece el APN con las comunidades indígenas. Desde fines del siglo XX, tiene lugar un proceso de reconocimiento de la integración de las poblaciones indígenas en la gestión de los PN. Este proceso puede relacionarse con tres fenómenos concurrentes: “...*cambios en las autoridades de la institución (asociados tanto a crisis políticas como a recambios post eleccionarios) que desde inicios del nuevo milenio tendieron a fortalecer y reafirmar este proceso de apertura; consolidación de líneas internas dentro del personal técnico administrativo, y hasta jerárquico que promueve estas experiencias de conservación integrada a las necesidades e intereses de las comunidades locales y los Pueblos indígenas; y fundamentalmente el fortalecimiento de la lucha de las propias organizaciones indígenas en relación a las ANP, tanto en las demandas de reparación histórica, por la expulsión de los territorios que hoy son ANP, como por su integración prioritaria en la gestión actual de estos espacios*”⁷ (Trentini 2016:146). A su vez Mendoza (2016) relaciona este tipo de prácticas de integración de las poblaciones locales con los procesos de democra-

⁷ Los cambios institucionales se entienden en estrecha relación con el proceso de fortalecimiento de las organizaciones de pueblos indígenas en su lucha por el reconocimiento de sus derechos en la Reforma Constitucional de 1994. “*Desde aquel entonces, varias provincias reformaron sus Constituciones y dictaron leyes específicas para la población indígena. Además, nuestro país ratificó el Convenio 169 de la OIT y se desarrollaron medidas en el ámbito ejecutivo y legislativo que incorporaban la participación indígena en políticas que los involucraran. Sin embargo, si bien esto ha implicado un mayor nivel de reconocimiento institucional sobre los derechos de los pueblos indígenas, aún existe una importante contradicción entre los marcos jurídicos, la definición de políticas públicas y la implementación de ambos en la práctica concreta cotidiana*” (Trentini 2016:144)

tización de la sociedad argentina que tienen lugar luego de la dictadura militar, y en el caso de la APN, con cierta política para transformar la imagen pública de los guardaparques de ser agentes de sanción y control a agentes que vinculan a la gente (locales o turistas) con la naturaleza.

Según Trentini (2016) la participación indígena, ha tenido mucho de retórica, en consonancia con los lineamientos de organismos internacionales. Pero esto también fue recuperado por personal técnico de terreno, quienes de manera individual, por voluntad propia, fueron abriendo espacios participativos en colaboración con poblaciones locales (Carpinetti 2006). En muchos casos esta mirada de integración de las comunidades generó tensiones dentro de las agencias estatales de conservación (no sólo en el caso de la APN), y el trabajo con las comunidades quedó supeditado a funcionarios (técnicos y guardaparques) que tenían interés personal en el tema.

No siempre este rol activo se propone como un espacio político, sino que muchas veces es pensado en términos administrativos, burocráticos o técnicos, es decir para resolver aspectos muy precisos del manejo de las AP (Ferguson; 1994).

Mercantilización.

En Argentina se observa una tendencia en la conservación hacia formas de mercantilización de la Naturaleza. Con esto nos referimos a que de manera creciente las prioridades y objetivos de conservación se van estableciendo como consecuencia de requerimientos para incrementar ingresos económicos. Desde los sectores que incentivan este modelo se argumenta que el ingreso de nuevos capitales es necesario para financiar la conservación, dado que manejar áreas naturales protegidas, conservar especies en peligro de extinción, aportar la infraestructura necesaria para las AP, implica grandes sumas de capital, que pueden ser aportadas por servicios que presten las mismas AP. Para esto se propone un abanico de formas en que las ANP pueden generar capitales, por ejemplo certificación de bosques, cobro por servicios ambientales, incentivo a las AP privadas y sobre todo, incentivo al ecoturismo⁸.

⁸ Estas modalidades en que el capital interviene de manera creciente en las políticas de conservación de la naturaleza han sido consideradas como “*neoliberalización de la naturaleza*”, es decir la forma en que el neoliberalismo como modelo económico rige y transforma las interacciones humanas con la naturaleza, privilegiando determinadas estrategias e influenciando el esquema de conservación en el país (Durand 1914; Brockington 2004). En la década de 1990, con la expansión global del modelo neoliberal, se desarrollaron y refinaron

Esta mirada sobre la Naturaleza pretende vincular los sistemas económicos con los sistemas ecológicos, postulando que la Naturaleza es tanto proveedora de bienes y materias primas, como de funciones útiles para la sobrevivencia humana (Durand 2014). A partir de esta idea, las AP son pensadas en términos de “*estado verde*”, como un tipo de propietario que ejerce el monopolio del control sobre territorios para la obtención de ingresos (Mendoza 2016).

En tanto la conservación estricta imponía restricciones a la gestión económica de las áreas protegidas, obstaculizando la posibilidad de generar recursos para su auto-financiamiento, la expansión de estas formas de mercantilización de la naturaleza en las AP, se vincula a la flexibilización del modelo restrictivo de conservación. El modelo vinculado a la mercantilización trae aparejada la participación de varios actores en la gestión de las AP, de la que participan el Estado, agencias ambientalistas, de desarrollo, financieras, empresas turísticas y actores locales. Si bien este diálogo se crea buscando espacios de igualdad, en el mismo terminan sobresaliendo las desigualdades, ya que son las agencias las que tienen la palabra final sobre cómo y dónde se hacen las inversiones, que manejan con su propia agenda. Esta necesidad de generar espacios de interacción y horizontes discursivos en común, lleva a la creación de una nueva institucionalidad local, surgen nuevos liderazgos, y a su vez determinados valores se naturalizan, ubicándose en la base de un discurso común que permite el diálogo.

En el modelo participativo de conservación, las comunidades locales están siendo reconocidas como propietarias de sus territorios, pero sólo en la medida en que acepten un uso de éstos según parámetros ambientalistas o como reservas de capital. Martín O'Connor (1998) se refiere a este proceso como la “*conquista semiótica del territorio*”, es decir el hecho de que todo el ambiente –hasta los genes– caen bajo la dictadura del código de producción, de la visión económica y de la ley del valor. Todo parece ya estar economizado. Pero al involucrar a las poblaciones, se corre el riesgo de que este proceso también derive en una conquista semiótica de los conocimientos locales, que pasan a ser un complemento y puente a la conquista científica de la naturaleza.

métodos para medir y calcular el valor monetario de los servicios ecosistémicos e integrarlos al mercado. Buena parte del discurso conservacionista se comenzó a poblar de términos económicos y financieros, lo cual da muestras del éxito de una narrativa que se ajusta a la construcción ideológica e institucional del modelo económico dominante. En estos discursos, “*la problemática ambiental, ya no es una señal de la crisis del capitalismo, sino una nueva frontera de acumulación de capital financiero, lo que le confiere ventajas para alcanzar los círculos de toma de decisiones e influir en la política pública*” (Durand 2014:191).

Turismo ligado a la naturaleza.

La propuesta de conciliar objetivos de conservación con la supuesta eficiencia del mercado, supone actores que se mueven siguiendo una racionalidad económica, donde la naturaleza puede ser preservada al asignarle valor económico a sus componentes, y en tanto la conservación genere lucros concretos a los propietarios o responsables de los recursos. De manera que este modelo de conservación no sólo se presenta como una respuesta frente a la crisis ambiental, sino también como una nueva oportunidad para la expansión del capital. *“Se trata no solo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella”* (Durand 2014: 194). La transferencia de beneficios desde la naturaleza hacia distintos grupos sociales busca generar nuevas mercancías, que implican tanto el uso sustentable como el no-uso de los recursos, de manera que su producción no altere los espacios naturales y su venta genere ganancias para sus poseedores (Durand 2014:193).

En este modelo, la conservación crea valor, y la naturaleza es protegida a través de la inversión y el consumo. Desde los organismos oficiales se esgrime que esto es ventajoso puesto que así la conservación se autofinancia, reduciendo o anulando el costo que tiene para el conjunto de la sociedad. La promesa es que todos ganen: por un lado el Estado que deja atrás los conflictos; por otro lado las ONG conservacionistas, que encuentran formas más eficientes de conservar sin la oposición de los locales; las empresas; que generan negocios rentables; y finalmente las comunidades locales, que consiguen entrar en nuevas formas de desarrollo o, en nuestro caso, la propiedad de la tierra y la preservación del ambiente.

En este proceso no sólo participan comunidades locales y Estado, sino también ONGs y empresas. De esta forma se supone que se alcanza un nuevo tipo de *“gobierno híbrido ambiental”*, que no solo daría por resultado positivo la disminución de conflictos sociales, sino que también incluye la promesa de un gobierno democrático, eficiente (ya que el Estado no cumpliría un rol centralizador y teñido de burocracia, sino que juega en similar nivel que los otros actores), equitativo y rentable (Agrawal 2005; Igoe y Brockington 2007).

Las estrategias de conservación que se están expandiendo en la región se diferencian de las estrategias previas (que podríamos llamar de Gestión de Base Comunitaria), en tanto la lógica que imperaba durante la gestión de la AMIRBY

era que las poblaciones locales participen en la gestión de los recursos y APs, sin necesariamente buscar la valoración económica del ambiente. Apuntaba más a resolver conflictos por la gestión de los recursos y buscar formas sustentables de vida, que no necesariamente son las más rentables en términos de racionalidad económica. En cambio, en el modelo que se está imponiendo en la región, la resolución de conflictos está acompañada por la búsqueda de ingresos monetarios, y la consideración de los actores locales como poseedores de capacidades empresariales a desarrollar. Para el caso aquí presentado, la propuesta aún en ciernes es que las poblaciones indígenas encuentren una vía directa para comercializar artesanías y oficiar de guías turísticos mostrando la selva y sus habitantes.

La gobernabilidad ambiental, en este caso, busca que todos los involucrados se vean beneficiados bajo la premisa de que todas las partes ganan, algo que ha sido teorizado bajo la noción de “ganar-ganar” (*win-win*). Este tipo de perspectivas («*win-win*») en general no consideran las múltiples posiciones políticas en conflicto, sino que priorizan la imposición (enmascarada) de la voluntad de los agentes mejor posicionados para la gestión de recursos. En tal sentido, se construye sobre narrativas políticas basadas en la simplificación de la realidad social, sin señalar las desigualdades de fuerza relativa entre los actores participantes⁹ (Hirsch 2009; Brosius 2008).

Las propuestas que buscan solucionar los problemas de conservación a partir de estrategias de mercantilización de la naturaleza, tales como el pago de servicios ambientales, el ecoturismo, el aprovechamiento comercial de la vida silvestre y esquemas de certificación para la producción sustentable (u orgánica), constituyen un modelo de conservación que pretende modificar las estrategias económicas de las poblaciones locales hacia esquemas rentables, desarrollando

⁹ Una crítica a las miradas sobre la conservación que proponen que todas las partes obtengan resultados positivos, expresa que las alianzas se deben basar en la «negociación», partiendo de la idea de que es altamente difícil llegar a conjugar objetivos comunes a largo plazo entre grupos con objetivos de vida, de trabajo, o con valoraciones sobre el ambiente muy diversas. Esta perspectiva ha sido denominada «*trade-offs*», y se basa en la idea de que los procesos de alianza y participación política en conservación, implican tanto ganancias como pérdidas para las poblaciones locales. Esta perspectiva va más allá de ser una técnica de trabajo participativo o una forma de medir y cuantificar beneficios y costos, como por ejemplo la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) ampliamente utilizada por agencias gubernamentales y ONGs. Por el contrario, si todo se reduce al cálculo de costos y beneficios, el debate político sobre la conservación y la toma de decisiones dejará de lado elementos centrales para las comunidades locales, tales como valores sociales, recursos intangibles, etc..

capacidades locales relacionadas con el acceso a los mercados y con garantías de permanencia (Durand 2014). Este modelo que se ha denominado “*conservación neoliberal*”, incorpora herramientas de mercado a la conservación comunitaria para transformar incentivos indirectos en incentivos de tipo directo o pagos por conservar una determinada forma de gobernabilidad, de pretender gobernar la conducta de los individuos. Se presentan soluciones tecnocráticas, basadas en conceptos de sustentabilidad y participación, como técnicas de trabajo grupal o de trabajo en la tierra. En este modelo, los individuos y grupos familiares son pensados como empresarios rurales o microempresarios, y la naturaleza es vista como “*recurso*” o “*capital natural*”. Se espera de los individuos que desarrollen capacidades innovativas, y sean capaces de utilizar su capital natural para crear nuevos productos a ser ofrecidos en el mercado (Buscher et al. 2010; Fletcher y Britling 2012). Una consecuencia de este tipo de modelo (mencionada por Igoo y Borkington), es el incremento del precio de las tierras y la dificultad del acceso a los recursos para las locales, lo cual a la larga termina expulsando a estas poblaciones, que en definitiva no disfrutaban de los beneficios del turismo, o lo hacen marginalmente¹⁰.

En las Áreas Protegidas se asiste a nuevas formas de expansión donde ya no se trata de conquistar políticamente territorios y organizarlos con vistas al bienestar de la población y los propios gobernantes, tal como tenía lugar en los procesos de territorialización de la soberanía (propia de las monarquías territoriales europeas analizadas por Foucault), sino que se trata de expandir modelos de gestión económica con el objetivo de asegurar condiciones para la reproducción ampliada del capital.

Las nuevas formas que adquiere el capital para regenerarse, no sólo se expande sobre la “*naturaleza*” sino también sobre las poblaciones humanas, para lo cual se han desarrollado complejas propuestas y tecnologías de “*participación comunitaria*”. Esta se presenta como una parte indispensable de estos nuevos modelos de conservación, que deben contar con la aceptación de las poblaciones locales en tanto forma de legitimación de las prácticas.

¹⁰ En las últimas décadas, frente a los múltiples problemas que aparejó la conservación estricta, tanto en términos sociales -ya que los conflictos se multiplicaron-, como incluso en términos ecológicos, puesto que en ciertos casos se observó que la presencia de poblaciones humanas desarrollando su vida mantiene los ecosistemas y su biodiversidad, y al ser expulsadas los humanos, la biodiversidad caía. En consecuencia, se comenzó a buscar formas alternativas de combinar presencia humana y conservación de la naturaleza, o en otros términos: desarrollo y conservación.

Consideraciones finales.

Las políticas de conservación han experimentado transformaciones a lo largo de un siglo de historia. Los tres problemas que hemos abordado para plantear determinadas características de los Parques Nacionales argentinos, permiten pensar en tres grandes etapas. Una primera en que los PN se basan en una necesidad del Estado por consolidar su presencia y control territorial; una segunda etapa, integrativa, donde los PN se abren a la participación de las poblaciones locales, en términos de educación ambiental, desarrollo, incorporación de prácticas y saberes locales; aquí hay que destacar que este cambio se produce en buena medida por la presión de las poblaciones y movimientos sociales. Una tercera etapa está vinculada a considerar a las AP como un recurso económico que puede generar beneficios monetarios. En el campo estas etapas se superponen, y sin dudas la lógica de la estatalidad sigue siendo la rectora. Como hemos mencionado, las tensiones que generan las políticas de integración de las poblaciones locales se deben sobre todo a la visión del Estado como órgano fundamental de control y sanción.

Frente a estas políticas de conservación las comunidades locales no tienen roles pasivos: por el contrario presionan, luchan, se enfrentan y negocian, y se alían con las autoridades de conservación. En el terreno, las políticas se articulan en una compleja red de relaciones personales que generan áreas de poder y negociación. Las prácticas de la conservación constituyen problemas de poder, y problemas de ideología que legitiman esas acciones. Queda para otros trabajos profundizar en las formas de resistencia y alianza que transforman en el terreno a los elementos, etapas y paradigmas aquí presentados.

Bibliografía.

-AGRAWAL, Arun

2005. Environmentality: Community, intimate government, and the making of environmental subjects in Kumaon, India. En: *Current Anthropology* 46:161-351.

-BALLENT, Anahí y Adrián GORELIK

2001. País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis. En: Cattaruzza, Alejandro: *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, p.145-200. Sudamericana, Buenos Aires.

-BANCO MUNDIAL

2001. *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001. Lucha contra la pobreza* <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/509031468137396214/pdf/226840SPANISH0WDR0200002001.pdf> (visitado 10/10/2017).

-BERTZKY, Bastian; Colleen CORRIGAN. James KEMSEY, Siobhan KENNEY, Corinna RAVILIOUS, Charles BESANCON y Neil BURGESS

2012. *Protected Planet Report 2012: Tracking progress towards global targets for protected areas*. IUCN, Gland, Switzerland and UNEP-WCMC, Cambridge, UK.

-BROCKINGTON, Daniel

2004. Community conservation, inequality, and injustice: Myths of power in protected area management. En: *Conservation and Society* 2(2):411-432.

-BROSIUS, Peter

2006. Seeing Communities: Technologies of Visualization in Conservation. In Creed G. (ed.) *The Seductions of Community: Emancipations, Oppressions, Quandries*. School of American Research Press.

-BROSIUS, Peter y Diana RUSSELL

2003. Conservation from above: An anthropological perspective on trans-boundary protected areas and ecoregional planning. En: *Journal of Sustainable Forestry* 17(1-2).

-BURKAR, Rodolfo y Bruno CARPINETTI

2007. *Las áreas protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural*. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires.

-CARPINETTI, Bruno

2006. *Derechos Indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al comanejo*. Editorial de la APN, Buenos Aires.

-CULPIN, Mary S.

2003. *For the Benefit and Enjoyment of the People: A History of the Concession Development in Yellowstone National Park, 1872-1966*. National Park Service, Yellowstone Center for Resources, Wyoming, YCR-CR-2003-01.

-DIEGUES, Antonio C.

2002. *El mito de la naturaleza intocada*. Hucitec, Sao Paulo.

-DURAND, Leticia

2014. ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82):183-223.

-FERRERO, Brián G. y Luz I. PYKE

2016. Naturaleza y Frontera. El Parque Nacional Iguazú y el proceso de consolidación del Estado argentino en la frontera argentino-brasileña (1880-1934). *Sociedad y Discurso* (28):135-167.

-FOUCAULT, Michael

2001. *Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

-GALVIN, Marc y Tobias HALLER (Ed.)

2008. People, Protected Areas and Global Change: Participatory Conservation in Latin America, Africa, Asia and Europe. *Perspectives of the Swiss National Centre of Competence in Research (NCCR) North-South*, University of Bern, Vol. 3. Bern: Geographica Bernensia, 560 pp.

-GOMEZ-POMPA, Arturo y KRAUSA.

1992. Timming the wilderness myth. *Bioscience* 42:271-79

-IGOE, Jim y Daniel BROCKINGTON

2007. Neoliberal conservation: A brief introduction. *Conservation and Society* 5(4)

-MENDOZA, Marcos

2016. Educational Policing: Park Rangers and the Politics of the Green (E) State in Patagonia. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 21(1):173-192.

-O'CONNOR, James

1998. *Natural Causes*. Guilford Press, New York.

-ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES

2005. *Guía Visual de Parques Nacionales de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales de Argentina y Ministerio de Medio Ambiente de España, Madrid.

-PHILLIPS, Adrian

2003. Turning ideas on their head: The new paradigm for protected areas. *The George Wright Forum* 20(2):8-32.

-SCOTT, James

1998. *Seeing like a state: How certain schemes to improve the human condition have failed*. Yale University Press [AKG], New Haven.

-TRENTINI, Florencia

2016. Procesos de construcción de la diferencia cultural en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi. En: *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá

-VACCARO, Ismael y Oriol BELTRAN

2010. Conservationist governmental technologies in the Western European mountains: the unfinished transformation of the Pyrenees. *Journal of Political Ecology*, Vol. 17.

PRESENTADO: noviembre 2017

APROBADO: marzo 2018

LA PROBLEMATIZACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA CULTURA EN LA REGULACIÓN JURÍDICA EN ARGENTINA EN EL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Norma Levrand *

Resumen:

La modernidad consideró a la naturaleza y la cultura como dos esferas independientes. La regulación jurídica no fue ajena a esta concepción y consolidó una distinción entre sujetos y objetos. El régimen de acumulación capitalista fomentó la consideración de todos los elementos de la naturaleza como objetos apropiables. Asimismo se superpuso la apropiación individual a la apropiación institucional de los Estados-nación. El objetivo de este trabajo es revisar, brevemente, las regulaciones de naturaleza y cultura en clave histórica. Se propone una contextualización histórica de la protección de los bienes naturales y culturales. Luego, se analiza un conjunto de textos jurídicos argentinos a fin de describir las relaciones entre las esferas natural y cultural.

Palabras clave: Naturaleza - Patrimonio Cultural - Regulación jurídica - Monumentos - Categorías de protección

Abstract:

Modernity considered nature and culture as two independent spheres. The legal regulation was not alien to this conception and consolidated a distinction between subjects and objects. The capitalist accumulation regime encouraged the consideration of all elements of nature as appropriable objects. Also overlapped individual appropriation to the institutional appropriation of nation-states. The objective of this work is to review, briefly, the regulations of nature and culture in historical key. A historical contextualization of the protection of natural

* Becaria Posdoctoral de CONICET-UNL, Docente de UADER y UNL.
E-mail: normalevrand@gmail.com

and cultural assets is proposed. Then, a set of Argentine legal texts are analyzed in order to describe the relations between the natural and cultural spheres.

Keywords: Nature - Cultural Heritage - Legal regulation - Monuments - Category of protection

Introducción

La construcción de un límite que distingue la sociedad y la cultura de un ente externo, la naturaleza, es heredada del pensamiento dicotómico de la modernidad. Estas perspectivas difieren en la frontera que distingue lo natural de lo cultural y lo social, pero la novedad de fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI es el surgimiento de otras que niegan tal frontera (Descola 2012). Aquel enfoque, en el ámbito jurídico, definió un mundo compuesto de sujetos y objetos. Constituían sujetos los seres humanos y aquellos colectivos cuyo accionar institucionalizado merecía una tutela especial. Los objetos, por contraposición y descarte, incluían no solo todo lo que no fuese humano sino también las producciones humanas que se incorporaran al mundo existente. En este conjunto se encuentra la naturaleza.

El surgimiento de la preocupación por los efectos de la acción humana sobre el ambiente posibilitó un deslizamiento en las perspectivas dicotómicas que concibieron a la naturaleza y la cultura durante la modernidad. El derecho no fue ajeno a estas mutaciones. Así, la regulación de las acciones humanas fue abarcando, progresivamente, múltiples objetos sobre los que se intervenía. La acción de poseer legítimamente ciertos *bienes*, tales como la tierra o los animales, fue objeto temprano de una regulación que distinguía a los poseedores como seres con ciertas capacidades y derechos sobre las cosas, conceptualizadas como objetos susceptibles de ser apropiados. El régimen de acumulación capitalista fomentó la consideración de todos los elementos de la naturaleza como objetos apropiables (Naredo 2004).

La regulación de la naturaleza y de la cultura, como bienes susceptibles de ser protegidos, se produce a partir de la intersección de múltiples discursos que prevalecen o se eclipsan en los momentos de formación, descomposición y recomposición del mismo (Marí 1980). Así, pueden observarse períodos de letargo y activación, momentos en los cuales predominan unos u otros discursos que se ven reflejados en la regulación.

Los escasos trabajos que abordan la configuración de la regulación del ambiente en términos históricos lo hacen desde perspectivas centradas en las formas de

manejo de los recursos naturales (Brailovsky y Foguelman 2009; Vitale 1983) o se enfocan en los aportes de algún autor a la problemática jurídica (Haidar, Berros y Levrand 2015). Este trabajo sostiene la hipótesis de que la relación entre sociedad y naturaleza, mediada por la regulación jurídica, ha atravesado diversas fases históricas, las cuales no pueden ser visualizadas como períodos definidos, sino que la definición de cada una de ellas implica la articulación de discursos provenientes de diversas fuentes que modelan, trascienden e instituyen conceptualizaciones de naturaleza y cultura.

A partir de un análisis de contenido de un corpus documental, compuesto fundamentalmente por normas legales y debates parlamentarios, se procura exponer las experiencias de regulación de la naturaleza y la cultura en Argentina en el siglo XX y principios del siglo XXI. Para ello, el trabajo se estructura en dos apartados nucleares: el primero dedicado a contextualizar la experiencia argentina en el marco de un relato histórico de más amplio alcance; el segundo concentra el análisis en una selección de textos legales que permiten señalar las características de la regulación vigente de la naturaleza y la cultura. El trabajo concluye con algunas reflexiones que presentan los desafíos de la regulación de estos objetos para el derecho.

Representaciones históricas de la naturaleza en la regulación jurídica

La problematización de la naturaleza por el derecho surge en virtud de la yuxtaposición de sentidos sobre la misma. Como indica Valeria Berros (2013), durante un largo período las normas jurídicas consideraron a la naturaleza en términos de objetos apropiables y aprovechables. A mediados del siglo XX se introdujeron límites a la explotación a partir de la regulación de los recursos naturales y más recientemente a través del derecho a un ambiente sano que propugna la protección del mismo.

No obstante, este análisis debe ser complementado con la consideración de algunos ambientes naturales como espacios dignos de ser preservados, concepción jurídica que surge en la segunda mitad del siglo XIX. Efectivamente, la protección de ciertos espacios y bienes caracterizados como *excepcionales* tuvo sus orígenes en una concepción romántica que consideró ciertos referentes en virtud de su capacidad para representar simbólicamente una identidad.

En este sentido, Llorenç Prats identifica tres criterios de legitimación que no provienen de la regulación jurídica sino que apelan a fuentes de autoridad

esenciales, inmutables, sacralizadas (Prats 1996). Estos referentes son la naturaleza, la historia y el genio creativo. La referencia a ellos permite legitimar la movilización de recursos y fundamentar las medidas jurídicas que limitan las acciones de aprovechamiento y apropiación de estos bienes. Para la estética romántica la naturaleza es un espacio indómito, fuente de peligros y riesgos que escapa al control de la sociedad y que se manifiesta particularmente en ambientes majestuosos, imponentes y extraordinarios.

Estas tres fuentes permiten ordenar la protección de un conjunto de bienes, y fundamentar su tutela jurídica en elementos, como decimos, que exceden la construcción social de un momento dado y que tienden a pervivir a través del tiempo.

En el ámbito de la naturaleza, la doctrina jurídica identifica las primeras regulaciones del paisaje con aquellas normas destinadas a la preservación en virtud de un criterio estético (Aguilar Bellamy 2006; Fernandez Rodríguez 2007; Lorenzetti 2005). El hombre admira la naturaleza y pretende preservar aquella percepción estética de modo estático; por otra parte, el hombre domestica la naturaleza, la reproduce a imagen de su proyecto de conservación, nutrición o contemplación, moldeándola y modificándola para estos fines. La naturaleza se concibe como no humana, aunque posee “...una dimensión sensible a través del arte de los jardines y del paisaje” (Donadieu 2006:30).

Por una parte se representa a la naturaleza como *recurso*, como ámbito que puede ser *dominado* y que sirve al propósito del progreso económico, fundamentándose así una regulación jurídica que permitió (y permite aún) esta apropiación. Por otra parte, a inicios del siglo XX la dimensión sensible comienza a ser destinataria de una protección legal, a partir de la asociación del paisaje a una naturaleza prístina. Así se lo define en diversos instrumentos jurídicos a partir de un léxico propio del arte (Lopez Silvestre y Zusman 2008).

En este contexto no existe una regulación del paisaje como un objeto jurídico autónomo, sino más bien se encuentran normas que tutelan distintas manifestaciones paisajísticas, como ambientes naturales pintorescos, de gran valor visual o histórico. Estas regulaciones encuadran la tutela catalogando como *monumentos naturales* o *santuarios de la naturaleza* a estos espacios (Marienhoff 1979).

Esta concepción *conservacionista* encuentra su manifestación más relevante en la creación en 1872 del Parque Nacional de Yellowstone (Estados Unidos),

cuyo objetivo era preservar parte del territorio nacional como santuario de la naturaleza. Ello generó un movimiento de preservación de bellezas naturales que inspiró la legislación de otros países americanos y de las colonias británicas (Scarzanella 2002). Las regulaciones surgidas en relación a dicho modo de pensamiento postularon al paisaje como una especie de bienes del dominio público.

Esto también ocurrió en nuestro país, que a través de la ley 12.103 de 1934 creó la Dirección de Parques Nacionales estableciendo los primeros Parques en Argentina. Conforme surge de su Art. 9, los parques eran del dominio nacional.

Paralelamente, en este período se identifica un conjunto de bienes legitimados en virtud del criterio histórico, que ligados a un pasado glorioso relacionado a la gesta de mayo y las guerras de la independencia, también debían ser preservados. Ya desde la sanción de la Constitución Nacional y la conformación del Estado Argentino, en 1853, se promulgaron normas que reconocían lugares donde habían ocurrido hechos históricos o en los cuales habían actuado personajes relevantes de la historia de la patria naciente (Levrand 2009).

De esta manera, los dispositivos jurídicos permitieron consolidar ciertos referentes históricos para el Estado, quien actuó como un agente *sacralizador* de los mismos. Es decir, el derecho fue la herramienta mediante la cual el Estado constituyó una identidad a partir de la veneración de un conjunto de bienes materiales identificados como *reliquias históricas*. La legitimación de estos referentes simbólicos a partir de la autoridad dada por la construcción de relevancia histórica de los mismos, unida al elemento material y a las ideas y valores que representa, generaron o reforzaron un carácter esencial e inmutable (aparentemente) de la identidad estatal nacional (Prats 1996), máxime cuando algunas de las normas que declaraban tales bienes asociaron indefectiblemente el patrimonio histórico-artístico al dominio y gestión estatal.

En este sentido pueden citarse la ley 9080, sancionada en 1913, que establecía que pertenecían al dominio del Estado Nacional las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos. También la creación de los primeros museos ponía en manos del Estado la conservación de bienes culturales históricos y artísticos (Blasco 2007) y, finalmente, la construcción de monumentos y mausoleos implicaba una erogación pública para garantizar la memoria colectiva de hechos que se identificaban con la historia nacional (Suárez y Saab 2011).

Estas concepciones se fueron extendiendo luego de la II Guerra Mundial: la progresiva ampliación de los espacios concebidos como paisaje exigió considerar la ocupación humana del territorio. Tanto las ruinas como los parques naturales presuponían, para su regulación, que el sitio estaba deshabitado. Esta ficción jurídica se mantenía a pesar de la constatación, en los hechos, de una ocupación del sitio por comunidades indígenas originarias o por otras poblaciones locales.

La consideración del *entorno* de los monumentos y conjuntos previamente protegidos, particularmente del entorno urbano se traduce en las Cartas y Recomendaciones provenientes de organismos internacionales como UNESCO, la Organización de Estados Americanos y organizaciones de expertos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS según su sigla en inglés). Entre ellos cobran especial relevancia la Recomendación Relativa a la Protección de la Belleza y del Carácter de los Lugares y Paisajes (UNESCO, 1962), que insta a los países miembros a adoptar medidas para la conservación de los paisajes naturales, rurales o urbanos puramente naturales o realizados por la interacción antrópica. Esta recomendación parte de la consideración de que la acción del hombre puede afectar negativamente la belleza y el carácter de lugares y paisajes naturales. En este contexto, y teniendo presente la necesidad del desarrollo urbano se recomienda a los Estados Parte que tomen medidas de carácter preventivo y correctivo a fin de proteger los ambientes naturales de los peligros que puedan amenazarlos. La característica sobresaliente de este texto es que considera relevante proteger tanto los lugares y paisajes naturales como aquellos urbanos, en especial los que se encuentran cercanos a los monumentos.

En el ámbito de ICOMOS se aprobaron las Normas de Quito (1967), que proponen un nuevo dimensionamiento de la espacialidad de los monumentos y la Carta de Venecia (1964) que plantea la tutela de “...*la creación arquitectónica aislada, así como también el sitio urbano o rural...*”. De esta manera, se incorpora la complejidad urbana a la preservación patrimonial monumental. Esta etapa se caracteriza, asimismo, por el reconocimiento de nuevas escalas urbanas, regionales y transnacionales gracias a la incorporación de la categoría conjunto histórico. La misma aparece plasmada en la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia de 1964). La producción regulatoria de la UNESCO, como hito destacable de esta etapa, afirma la dignidad y valor de todas las culturas como integrantes del *patrimonio común de la humanidad*.

En el año 1972 se produce un cambio trascendental en la regulación internacional del patrimonio cultural y natural, ya que este objeto de tutela se integra a un movimiento internacional que procura destacar el carácter público y colectivo de todas las expresiones creativas para la identidad de las comunidades. En este marco, y luego de una serie de acuerdos intergubernamentales en los cuales participó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (en adelante UICN), en 1972 se aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que unificó en un Tratado la tutela del patrimonio cultural y natural, y cimentó la identificación del patrimonio cultural con el patrimonio material.

Es relevante mencionar que la germinación de la Convención mencionada se realizó en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo 1972). Francioni relata, en este sentido, que en 1968, cuando la Organización de Naciones Unidas decidió la realización de la Conferencia sobre el Medio Humano (Resolución A.G. 2398) se convocaron grupos de trabajo con la finalidad de preparar borradores sobre distintos puntos de la agenda ambiental. Uno de estos era el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Conservación (IWGC por sus siglas en inglés). Este Grupo consideró dos borradores: el primero, un Tratado preparado por UNESCO denominado Protección Internacional de Monumentos, Grupos de Edificios y Sitios de Valor Universal; el segundo, un instrumento internacional para la conservación del patrimonio natural mundial preparado por la UICN. El Grupo de Trabajo consideró que ambos documentos poseían muchos puntos en común, y aconsejó elaborar un texto unificado sobre la Conservación del Patrimonio Mundial. Este texto unificado no pudo lograrse en término para su consideración por la Conferencia de Estocolmo, no obstante se recomendó a los Estados Parte que notaran que el borrador unificado preparado por UNESCO implicaba un paso significativo hacia la protección internacional del ambiente. Finalmente la Convención fue aprobada en el seno de UNESCO en noviembre de 1972 (Francioni 2008).

Su particularidad es la combinación, en una regulación, de dispositivos de protección de bienes naturales y culturales¹. Asimismo, el relato de Francioni

¹ Convención del Patrimonio Mundial, Artículo 1:

“A los efectos de la presente Convención se considerará “patrimonio cultural”:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de

da cuenta de la articulación de la regulación tutelar de bienes naturales excepcionales, con normas más amplias de protección de la naturaleza en su totalidad.

Este hito marcará el inicio de la tercera etapa, en la cual aparecen una serie de programas fomentados por UNESCO que amplían los bienes considerados patrimonio cultural y dan cuenta de su articulación con el *desarrollo*. Esta etapa termina de configurarse con la inclusión de la *interacción humana* en el concepto de patrimonio, es decir, en la formulación de un concepto dinámico del mismo, en el cual las actividades toman una relevancia antes inexistente. En este sentido, la visibilización del *territorio* como un constructo social determinado por los conocimientos, tradiciones e identidad de las comunidades introduce un tipo especial de bien patrimonial, novedoso, que aparece ya en algunos instrumentos internacionales. Entendemos el *territorio* conforme la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, que considera la gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo, aprobada en la Asamblea General de ICOMOS (México 1999) que establece: “*El concepto de patrimonio es amplio e incluye entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes y los conocimientos y experiencias vitales...*”. En el mismo sentido se expresa la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (México 1982).

En virtud de ello se reconocen nuevas categorías y escalas del patrimonio, entre las cuales sobresalen los caminos culturales, los paisajes culturales y los canales culturales. Estas categorías son reconocidas, a nivel internacional, por el Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO, a partir de su inclusión en las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural

la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.”

Artículo 2: “*A los efectos de la presente Convención se consideran “patrimonio natural”: Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,*

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.”

y Natural. Esta incorporación fue fruto de diversas fases de evolución conceptual de cada una de ellas (Martorell Carreño 2010).

La noción de patrimonio cultural también se amplía considerando nuevos bienes susceptibles de tal denominación (como el patrimonio cinematográfico, escolar, subacuático, etc.) como también nuevas escalas de valoración (regionales, transnacionales). En el ámbito de UNESCO esta ampliación llega incluso a comprender al propio ser humano, a través del sistema “Tesoros Humanos Vivos”.

En esta ampliación de la noción de patrimonio natural y cultural existe, asimismo, un elemento relevante que está asociado al apartamiento de la noción de patrimonio como un elemento de la identidad nacional. Como puede observarse, la gravitación de los Tratados y Convenciones (unidas a normas de *soft law*² como las Recomendaciones y Directrices) dan cuenta de la dilatación del concepto y por ende de los sujetos titulares de la obligación de preservar este patrimonio natural y cultural, que ya no son los Estados-Nación sino la comunidad internacional en su conjunto.

Distinciones entre distintas categorías de protección en el ordenamiento jurídico argentino

La regulación jurídica de los bienes naturales y culturales, sin embargo, continúa dividida, y si bien muchas normas jurídicas que procuran tutelar la naturaleza aluden a los símbolos culturales asociados a la historia y las tradiciones de las poblaciones que ocupan esos territorios, los textos jurídicos tienden a consolidar el modelo dicotómico, estatista y de dominio público de los bienes.

Este apartado se dedica a referir brevemente algunas características que tienen estas regulaciones, tanto en el ámbito de los bienes naturales como de los bienes culturales en Argentina. El análisis se realizará en virtud de las concepciones que trasunta cada una de las normas, dejando de lado la jerarquía jurídica de la norma o el año de su sanción. Asimismo, se han seleccionado aquellas normas que poseen elementos representativos de cada una de las etapas, sin perjuicio

² Se denominan normas de *soft law* a un conjunto de regulaciones con diversas denominaciones (Normas de Buenas Prácticas, Directrices, Principios, Recomendaciones, etc.) que surgen como alternativas a los tratados y la costumbre internacional, y han sido conceptualizadas como “*expectativas de conductas pero que no son de aplicación obligatoria por los Estados*” (Ratner 1998).

de la posibilidad de ampliar el catálogo que se presenta, en esta oportunidad, a modo ilustrativo.

Como ejemplo representativo de la primer etapa mencionada, caracterizada por la distinción dicotómica de naturaleza y cultura, pueden identificarse dos normas que aún se encuentran vigentes en Argentina: de un lado, la ley de Parques Nacionales (Ley 22.351 del 4/11/1980); del otro lado la ley del Régimen de Registro del Patrimonio Cultural (Ley 25.197 del 10/11/1999).

La ley de Parques Nacionales establece tres categorías de protección para los bienes naturales, que podrán ser declarados: parque nacional, monumento natural o reserva nacional. En su primer artículo considera como un criterio legitimador de los bienes a tutelar la belleza extraordinaria, la riqueza en flora o fauna autóctona o el interés científico³. De modo que se identifican los criterios expuestos por Llorenç Prats como referentes valorativos que fundamentan la protección. La finalidad de la ley es, primordialmente, la conservación de la naturaleza (Lopez Alfonsin 2016). En virtud de ello y consecuente con el modelo de esta etapa, la obligación de preservación está en manos del Estado. Para ello, la propia ley establece que tanto las tierras fiscales que conforman los parques nacionales existentes al momento de su sanción como aquellos a crearse son del dominio público nacional (artículos 2 y 3 Ley 22.351). Con ello, el Estado Nacional asume la jurisdicción y dominio sobre este territorio, lo cual constituye el elemento esencial que fundamenta la creación de un organismo nacional centralizado (la Administración de Parques Nacionales), que tiene competencia y capacidad para actuar en estos espacios territoriales.

El artículo 8 de la ley establece que *“Serán Monumentos Naturales las áreas, cosas, especies vivas de animales o plantas, de interés estético, valor histórico o científico, a los cuales se les acuerda protección absoluta. Serán inviolables, no pudiendo realizarse en ellos o respecto a ellos actividad alguna, con excepción de las inspecciones oficiales e investigaciones científicas permitidas por la autoridad de aplicación, y la necesaria para su cuidado y atención de los visitan-*

³ Ley 22.351, Artículo 1º: *“A los fines de esta ley podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional. En cada caso la declaración será hecha por ley”.*

tes.” También en esta particular categoría, heredera de la ley anterior (18.594), se verifican los criterios de legitimación extra culturales, que dan cuenta de la inclinación hacia la belleza estética natural, y los valores históricos. Asimismo, es destacable en esta categoría una limitación absoluta de las actividades, que procura preservar una naturaleza prístina, sin intervención humana. Simón Cuminetti indica que esta categoría, que está presente en el Sistema de Categorías de Manejo de Áreas Naturales Protegidas de UICN, tiene como finalidad proteger un monumento natural concreto, que normalmente está representada como un área pequeña de gran valor para los visitantes (Cuminetti 2010).

Por su parte, la ley 25.197 establece en su segundo artículo una serie de definiciones de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la nación⁴. La

⁴ Ley 25.197, Artículo 2: “A los efectos de la presente ley se entiende por “bienes culturales”, a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional. El universo de estos bienes constituirá el patrimonio cultural argentino.

Se entiende por “bienes culturales histórico-artísticos” todas las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, de carácter irremplazable, cuya peculiaridad, unidad, rareza y/o antigüedad les confiere un valor universal o nacional excepcional desde el punto de vista histórico, etnológico o antropológico, así como las obras arquitectónicas, de la escultura o de pintura y las de carácter arqueológico.

Por lo tanto, será un “bien cultural histórico-artístico” aquel que pertenezca a alguna de las siguientes categorías:

1. El producto de las exploraciones y excavaciones arqueológicas y paleontológicas, terrestres y subacuáticas.
2. Los objetos tales como los instrumentos de todo tipo, alfarería, inscripciones, monedas, sellos, joyas, armas y objetos funerarios.
3. Los elementos procedentes del desmembramiento de monumentos históricos.
4. Los materiales de interés antropológico y etnológico.
5. Los bienes que se refieren a la historia, incluida la historia de las ciencias y las técnicas, la historia social, política, cultural y militar, así como la vida de los pueblos y de los dirigentes, pensadores, científicos y artistas nacionales.
6. Los bienes inmuebles del patrimonio arquitectónico de la Nación.
7. Los bienes de interés artístico tales como:
 - Pinturas y dibujos hechos sobre cualquier soporte y en toda clase de materias.
 - Grabados, estampas, litografías, serigrafías originales, carteles y fotografías.
 - Conjuntos y montajes artísticos originales cualquiera sea la materia utilizada.
 - Obras de arte y artesanías.
 - Producciones de arte estatuario.
 - Los manuscritos raros e incunables, códices, libros, documentos y publicaciones de interés especial, sueltos o en colecciones.
 - Los objetos de interés numismático, filatélico.

finalidad de esta norma es centralizar los datos de los bienes culturales que forman parte del acervo patrimonial del Estado nacional. Para ello, la ley establece una distinción entre bienes culturales y bienes culturales histórico-artísticos. En la primera categoría pueden observarse algunas manifestaciones de aquella concepción de los bienes culturales y naturales interrelacionados. De ello dan cuenta las menciones a *seres*, o al *testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza*. En el caso de los bienes culturales histórico-artísticos la norma también identifica entre los mismos a *las obras conjuntas del hombre y la naturaleza*. En estas fórmulas discursivas se exhibe la influencia de las normas internacionales (particularmente las Convenciones de UNESCO) en la determinación jurídica de los bienes que integran el patrimonio cultural.

No obstante, el propio artículo segundo establece una enumeración no taxativa de bienes que integran este patrimonio cultural, de cuya lectura se desprende que la consideración de la naturaleza es nula. Asimismo, los bienes producidos socialmente deben cumplir una serie de atributos para ser considerados integrantes del patrimonio cultural: irremplazabilidad, peculiaridad, unidad, rareza, antigüedad.

Si bien esta ley es la primera que enuncia de modo unificado los bienes del patrimonio cultural, la técnica legislativa excluye los bienes intangibles y aquellos bienes naturales que poseen una valoración social relevante (Berros y Levrand 2009).

De modo que tanto en la regulación de los monumentos naturales como en la de los bienes del patrimonio cultural se ha mantenido hasta épocas históricas recientes la distinción dicotómica entre naturaleza y cultura.

Asimismo, se ha legitimado la protección de estos bienes (y la posible limitación de derechos individuales) en los criterios de excepcionalidad histórica, científica o natural. En este sentido, los referentes considerados relevantes se mantienen en la órbita del dominio estatal asumiendo que dicha propiedad garantiza su protección.

La modificación, en 1994, de la Constitución Nacional incorporó la preserva-

—*Los documentos de archivos, incluidos colecciones de textos, mapas y otros materiales, cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, videos, grabaciones sonoras y análogos.*

—*Los objetos de mobiliario, instrumentos musicales, tapices, alfombras y trajes.*

ción del patrimonio natural y cultural asociándolo a la calidad de vida (Haidar *et al.* 2014). Ello ocurrió en un contexto legislativo en el cual existían un conjunto de disposiciones de diverso nivel que daban cuenta, en aquellos años, de la necesidad de regular el territorio disponiendo la protección del paisaje⁵.

La cláusula constitucional del artículo 41 establece, en su segundo párrafo, el deber del Estado de preservar el patrimonio cultural y natural, adoptando, de este modo, similares categorías que la Convención de UNESCO de 1972. Al fundamentar el Dictamen de la Comisión Nuevos Derechos y Garantías, su presidente indicó que el patrimonio cultural *“incluye los aspectos urbanísticos, arqueológicos y antropológicos”*. No obstante, esta inclusión fue criticada tanto en el seno de la Convención, como posteriormente por la doctrina constitucionalista (Ekmekdjian 1999, Esaín 2000).

En los debates de la Comisión Nuevos Derechos y Garantías el Convencional Rocamora expresó: *“Creo que el patrimonio cultural está totalmente separado de esta disposición referida al medio ambiente, porque una biblioteca es un bien cultural y si bien hay que cuidarla no tiene nada que ver con la preservación del ambiente”* (Debates 1994:3520). Una observación atenta de los bienes que son considerados integrantes del patrimonio cultural por parte de los convencionales, da una pauta certera de la inclinación hacia esta postura. Así, en la fundamentación de la presentación del Dictamen por la mayoría, la Convencional Roulet indicó que *“...se contempla la preservación cultural, entendiendo por cultura todo lo vinculado con las obras y desarrollos urbanísticos y arquitectónicos, de valor estético e histórico, que nos permite seguir el desarrollo de la sociedad argentina. También los restos fósiles, arqueológicos y antropológicos”* (Debates 1994: 1607). Ello es reafirmado por la Convencional Vallejos, para quien *“es importante recalcar que estamos haciendo referencia al patrimonio cultural; justamente, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO incluye en el patrimonio cultural a monumentos, lugares, paleontología. Necesariamente, también debemos hablar de los bienes culturales inmateriales. Entonces, el patrimonio cultural abarca esta amplia gama.”* (Debates 1994:1689).

⁵ Entre ellas pueden mencionarse las disposiciones 5/91 y 6/91 de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos que incorporan la categoría *“paisajes urbanos y naturales”* a los inventarios nacionales, y los Decretos de la Provincia de Buenos Aires 3.389/87 y 1549/83 que tendían a la preservación de áreas de interés paisajístico a los fines de *“uso racional y educativo de los mismos”*.

En estas transcripciones se observa una visión estática del patrimonio, en la cual es asociado a bienes de valor estético e histórico, primordialmente de carácter tangible. La afirmación de la Convencional Roulet acerca de los fines de la tutela, es decir, la consideración de “*seguir el desarrollo de la sociedad argentina*”, supone no tanto una gestión del patrimonio en tanto identidad construida y cuestionada sino que se corresponde más bien con una historia que debe ser contada y transmitida a las generaciones futuras.

En la propia Convención Constituyente se manifiesta una concepción más amplia que considera a la naturaleza y la cultura como integrantes de un bien colectivo que debe ser resguardado para las generaciones futuras. Algunos autores denominan a este conglomerado como *patrimonio integral* (Carretero Perez 2001, Iglesias Gil 2007, Martini 2009). Para esta posición, el patrimonio es integral, el ambiente es histórico y el paisaje es cultural. Se indica, asimismo un carácter performativo del patrimonio integral, a través de la confrontación del hombre con el entorno natural y cultural, en el cual desarrolla su ser y que está compuesto por bienes complejos, tangibles e intangibles, cuya temporalidad excede la vida de una persona.

Para aquellos que consideran que la actividad tuitiva debe orientarse al *patrimonio integral*, el patrimonio es una construcción dinámica que se encuentra influenciada por el ambiente, tanto al momento de su creación como de su recreación.

Esta concepción tuvo presencia en los debates convencionales, fusionada muchas veces a la problemática del desarrollo. Así, la Convencional Rovagnati expresa “*¿Cómo se compatibilizan estos dos conceptos, desarrollo y conservación, tradicionalmente enfrentados? A través de una relación de interdependencia entre ambos procesos: desarrollo con conservación. Pero el hombre, en su interacción con el medio desarrolla también su cultura, pasando a formar ésta parte integrante, junto con el ambiente natural, del paisaje de su existencia*” (Debates 1994:1615). En el mismo sentido, la convencional Vallejos menciona “*...la necesidad de integrar los componentes naturales y culturales del medio ambiente, de valorar los recursos naturales como componentes esenciales de la vida humana y de comprender la necesidad de lograr el equilibrio entre naturaleza y desarrollo*” (Debates 1994:1690). Ahondando en esta postura, la Convencional Bosio plantea que “*...el bien jurídico medio ambiente es comprensivo de dos acepciones. Una es el ambiente natural, es decir, agua, aire, suelo, tierra. Y otra, el ambiente denominado social, en el que está comprendido el*

patrimonio histórico, cultural y estético. Por mi parte, pienso que en lugar de la palabra cultural tendría que decirse 'social', lo que involucraría tres aspectos: histórico, cultural y estético" (Debates 1994:1737).

Estas expresiones ligando ambiente y cultura a fin de fijarlos en el concepto más general de calidad de vida. De este modo, este derecho que se protege en primer término en la redacción del artículo es la argamasa que une el patrimonio cultural a la naturaleza y permite pensar como desafío el *"...abordaje sobre la cuestión cultural que presentan los estudios sobre el ambiente"* (Lorenzetti 2008:1).

Es explícita esta posición en la opinión de la convencional Rovagnati, al manifestar que *"...las manifestaciones del paisaje urbano, el arte y todas las expresiones culturales, deben ser garantizadas a todos los habitantes y a las generaciones futuras, porque constituyen elementos imprescindibles que hacen a la calidad de la vida"* (Debates 1994:1615). Finalmente, la Convencional Meana García expresa la necesidad de superar la dicotomía entre cultura y sociedad y resuelve la disyuntiva a través de proteger el patrimonio cultural entendiéndolo como parte de la calidad de vida asegurada con la frase *ambiente sano*: *"Cuando en el dictamen de mayoría se propone incluir una cláusula que diga que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y adecuado para el desarrollo humano, estamos penetrando en el aspecto axiológico de la cuestión, estamos tomando como valor central la calidad de vida (...) estamos penetrando en aspectos vinculados a la espiritualidad humana pero que también conforman la calidad de vida como el derecho a la preservación del patrimonio histórico y natural y el derecho a disfrutar del paisaje y de la belleza"* (Debates 1994:1665).

Estas concepciones tienen también un correlato en la doctrina jurídica. Así, Ricardo Lorenzetti distingue entre un *macro bien* ambiental y *micro bienes* que lo componen. *"El ambiente es un 'macro bien' y como tal es un sistema, lo cual significa que es más que sus partes: es la interacción de todas ellas (...) Los 'micro bienes' son partes del ambiente, que en sí mismos tienen la característica de subsistemas, que presentan relaciones internas con sus partes, y relaciones externas con el macro bien"* (Lorenzetti 2008:16). Para este autor, los bienes naturales (identificados en recursos como la flora, la fauna, el paisaje) y los bienes culturales son micro bienes que conforman el macro bien ambiente que es el objeto tutelado en la Constitución Nacional.

En la reciente reforma del Código Civil y Comercial (2014) esta concepción puede observarse en las disposiciones de los artículos 14 y 240. En el primero de ellos se reconocen, a la par de los derechos individuales aquellos de incidencia colectiva, entre los cuales se encuentra el derecho a un ambiente sano. En el artículo 240, por otra parte, se establece que el ejercicio de los derechos individuales debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva y, en particular “no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros”. Puede visualizarse en la redacción de este artículo aquellos *micro bienes* que conforman el ambiente y que fueron identificados por Lorenzetti.

Algunas reflexiones finales

El objetivo de esta intervención fue considerar, brevemente, uno de los aspectos de la relación entre los conceptos de naturaleza y cultura en el ordenamiento jurídico argentino. El objeto escogido, en este sentido, fue la regulación de los *monumentos* tanto naturales como culturales. Esta denominación, que a partir de la II Guerra Mundial se ha consolidado como *patrimonio cultural*, da cuenta de particulares objetivos de tutela de los bienes. A partir de ciertos referentes que legitiman la protección, las normas jurídicas han procurado preservar y conservar estos bienes para las generaciones futuras.

A tal fin, uno de los elementos esenciales fue el diseño de una institución jurídica que apartase estos bienes del comercio, e impidiese su manipulación y destrucción. Así, tanto los bienes culturales como los naturales fueron declarados *monumentos* o *patrimonio cultural*, al tiempo que se confina su dominio al Estado. Estas dos herramientas permiten asegurar, primariamente, que el Estado será garante de la protección de estos bienes.

A partir de una reseña de las tendencias regulatorias del patrimonio natural y cultural se observa que los límites entre ambas esferas tienden a diluirse, incluyendo en el ámbito internacional a la actividad humana como eje de un *patrimonio integral* que merece ser protegido.

En el ordenamiento jurídico argentino también se ha activado este planteamiento, aunque el movimiento es levemente diferente. Si bien pueden identificarse aún un conjunto de normas jurídicas que regulan aisladamente los bienes culturales

y los bienes naturales tendiendo a su protección, la modificación de este modelo proviene de la reforma constitucional de 1994. A partir de la inclusión del término *patrimonio cultural y natural* en la cláusula constitucional del artículo 41, la tutela de los bienes naturales y culturales se ha anclado en una concepción que los integra como elementos de un *ambiente sano*. Este ambiente, asimismo, es un bien colectivo que no sólo debe preservarse para las generaciones futuras, sino que es considerado un derecho de los actuales habitantes de Argentina.

Ello implica, asimismo, que no es el Estado el único garante de este derecho, sino que todos los habitantes deben abstenerse de realizar acciones que puedan poner en riesgo el bien colectivo. Con ello, la regulación incorpora una herramienta a la tutela del patrimonio cultural y natural: la limitación de los derechos individuales en virtud de la preservación de un bien colectivo.

La noción de *bien colectivo* como la de *patrimonio integral* poseen no más de 40 años de antigüedad en las regulaciones occidentales. Los instrumentos jurídicos específicos para ejercer la protección de estos bienes y patrimonios aún esperan ser desarrollados, y hasta el momento en el ordenamiento jurídico argentino se han utilizado herramientas diseñadas para la tutela de los derechos económicos, sociales y culturales (tales como el amparo, la función social de la propiedad o el poder de policía de la administración). Sin embargo la originalidad de los conceptos aquí tratados exige repensar aquellos instrumentos y generar herramientas jurídicas innovadoras para la tutela de los mismos.

Bibliografía

-AGUILAR BELLAMI, Alexandra

2006. Algunas consideraciones teóricas en torno al paisaje como ámbito de intervención institucional. *Gaceta Ecológica* (79) 5-20. UNAM, México

-BERROS, Valeria.

2013. El estatuto jurídico de la naturaleza en debate (meulen en el mundo del derecho). *Revista de Derecho Ambiental*, (36) 133-151. Abeledo Perrot, Buenos Aires.

-BERROS, Valeria y Norma LEVRAND

2009. Apuntes sobre la construcción del concepto normativo de Patrimonio Cultural en Argentina. En: Sozzo, Gonzalo (Ed.) *La protección del patrimonio cultural. Estudios socio-jurídicos para su construcción*. Cap. III, 103-122. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

-BLASCO, María Elida.

2007. Los museos históricos en la Argentina entre 1889 y 1943. *Actas de las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*: 69-87. Universidad Nacional de Tucumán

-BRAILOVSKY, Antonio y Dina FOGUELMAN

2009. *Memoria verde: historia ecológica de la Argentina*. De Bolsillo. Buenos Aires.

-CARRETERO PEREZ, Andres

2001. Museos y patrimonios menores. En: José Iglesias Gil (ed.) *Actas de los XII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*: 17-38. Universidad de Cantabria, Reinosa.

-CUMINETTI, Simon

2010. Aplicación de la categoría “monumento natural”, prevista en el art. 8° de la ley N° 22.351, a especies de fauna nativa amenazadas. *La Ley Online*, AR/DOC/637/2010.

-DEBATES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

1994, disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/Debatecons->

tituyente.htm#Art. 41
[consultado el 15/05/2011].

-DESCOLÁ, Philippe.

2012. Más allá de la naturaleza y de la cultura. En: Descolá, Philippe y Horacio Pons, *Más allá de naturaleza y cultura*, Cap. 1. Amorrortu. Buenos Aires.

-DONADIEU, Pierre

2006. *La sociedad paisajista*. Universidad Nacional de La Plata, 139 p., La Plata.

-ESAIN, José

2000. Comentario al fallo “Sociedad de Fomento Barrio Félix U. Camet y otros” de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, sala I (1999/09/09)

La Ley (2000) 1169-1195, Buenos Aires.

-EKMEKDJIAN, Miguel

1999. *Tratado de Derecho Constitucional*, T. III. Depalma, 659 p. Buenos Aires.

-FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carmen

2007. *La protección del paisaje. Un estudio de derecho español y comparado*. Marcial Pons, 303p., Barcelona.

-FRANCIONI, Francesco

2008. *The 1972 World Heritage Convention. A commentary*. Oxford University Press, 576 p., New York.

-HAIDAR, Victoria; Valeria BERROS, Mariano CHURRUARIN y Norma LEVRAND

2014. ¿Veinte años no es nada? Un estudio de los debates constituyentes de 1994 sobre ambiente y patrimonio cultural. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* (9) 65-81

UNL, Santa Fe.

-HAIDAR, Victoria; María Valeria BERROS y Norma LEVRAND

2015. Hacia una historia de la cuestión ambiental en América Latina: un análisis de los aportes de Guillermo Cano. *Revista de Historia del Derecho*, (50) 27-55

Disponible en: <http://inhide.com.ar/publicaciones/revista/> [consultado el 13/02/2016]

-IGLESIAS GIL, José

2007. *El Patrimonio Integral*. En: Conferencia en la Fundación César Manrique (Canarias, 19/04/2007).

Disponible en: <http://www.fcmanrique.org/actiDetalle.php?idActividad=70&ord=T> [consultado el 23/06/2014].

-LEVRAND, Norma.

2009. Política legislativa vs diversidad cultural: el desafío de proteger nuestro Patrimonio Cultural. En: Sozzo, Gonzalo (Ed.) *La protección del patrimonio cultural. Estudios socio-jurídicos para su construcción*, Cap. II, 59-101. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

-LOPEZ ALFONSIN, Marcelo

2016. *El sistema nacional de áreas protegidas en Argentina*. Jusbaire, 128 p. Buenos Aires.

-LÓPEZ SILVESTRE, Federico y Perla ZUSMAN

2008. Las normas sobre el paisaje como mirada de época. Del proteccionismo esteticista al derecho universal en España y Argentina. *Quintana* (7) 137-155, Universidade de Santiago de Compostela

Disponible en: <http://www.usc.es/gl/departamentos/arte/quintana/revista7.html> [consultado el 14/02/2017]

-LORENZETTI, Ricardo

2005. El paisaje: un desafío en la teoría jurídica del derecho ambiental. En: *AA.VV. Edición Homenaje a Jorge Mosset Iturraspe*, UNL, 637 p., Santa Fe.

-LORENZETTI, Ricardo

2008. *Teoría del derecho ambiental*. La Ley, 159 p. Buenos Aires.

-MARI, Enrique

1980. “Moi, Pierre Rivière...” y el mito de la uniformidad semántica de las ciencias jurídicas y sociales. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, (59) 81-110

Universidad Complutense, Madrid.

-MARIENHOFF, Miguel

1979. Régimen jurídico legal de los monumentos, lugares históricos y de interés científico.

La Ley (1979-B) 972-982, Buenos Aires.

-MARTINI, Yoli

2012, *Planificación del territorio y museología crítica para preservar el patrimonio integral*

En: Simposio Paisajes Culturales en el Centro-oeste de la Argentina, Universidad Nacional de Río Cuarto.

-MARTORELL CARREÑO, Alberto

2010. *Itinerarios culturales y Patrimonio Mundial*, EUSMP, 741 p., Lima.

-NAREDO, José Manuel

2004. La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias actuales. *Manuscripts: revista d'història moderna*, (22) 83-117.

Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sv-105.htm> [consultado el 28/07/2017]

-PRATS, Llorenç

1996. Antropología y Patrimonio. Ariel Antropología, 171 p. Madrid.

-RATNER, Steven

1998. International Law: the trials of global norms. *Foreign Policy* (110) 65-80

Disponible en https://www.jstor.org/stable/1149277?seq=1#page_scan_tab_contents [consultado el 13/05/2014].

-SCARZANELLA, Eugenia

2002. Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (73) 5-21.

Disponible en: https://www.jstor.org/stable/25675985?seq=1#page_scan_tab_contents

[consultado el 23/03/2017]

-SUÁREZ, Carlos Alberto y Jorge SAAB

2011. El Estado, Ricardo Levene y los lugares de memoria. *Clio & asociados*: (16) 211-227.

UNL y UNLP, Buenos Aires.

-VITALE, Luis

1983. *Hacia una historia del ambiente en América Latina*. Nueva Imagen, 231 p. México.

PRESENTADO: noviembre 2017

APROBADO: marzo 2018

RESEÑAS DE LIBROS



Imagen: Colección Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Buenos Aires).

BACH, Ana María (coordinadora). 2015. *Para una didáctica con perspectiva de género*. Universidad Nacional de San Martín. Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.

Alejandra Leporini*

El libro “*Para una didáctica con perspectiva de género*” apunta a plantear la nueva función docente, que debe modificarse para responder a una sociedad que atraviesa un cambio profundo en los roles sociales y familiares. Un debate que parte de la agenda educativa internacional en la que se releva el tema de la docencia y la formación docente, que pretende promover la reflexión sobre lo masculino y lo femenino porque los estereotipos y prejuicios de la sociedad actual reproducen una importante serie de discriminaciones que afectan a las relaciones entre educandos y educadores.

La obra, con el sello de la Universidad Nacional de San Martín y editada por Miño y Dávila, consta de seis apartados con autoría de Ana María Bach, Mabel Alicia Campagnoli, Graciela Tejero Coni, Mónica da Cunha, Brisa Varela y Pablo Martín Vicari. La coordinación es de Ana María Bach, y ella misma hace la presentación del trabajo:

“La propuesta es proveer bases teóricas para implementar una didáctica de género. No se pretende ofrecer una nueva didáctica, estrategias, recursos y actividades para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje más efectivo sino cuestionar los lentes teóricos a través de los que leemos nuestro entorno y nuestro quehacer. Lo nuevo (aunque no tan nuevo) es el enfoque, capaz de visibilizar discriminaciones para con las mujeres, en particular y para con otros grupos vulnerables en general.”

El libro está centrado en la educación, donde la mayoría de los docentes transmiten estereotipos y prejuicios de toda la sociedad. El trabajo habla del género en la educación y lo hará para educar con perspectiva de género.

El primer capítulo, “*Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos*”, de Ana María Bach, desarrolla tres ejes como son el feminismo, el

* Miembro de Biblioteca Popular Nicasio Oroño. Villa Constitución Provincia de Santa Fe

patriarcado y el género, y presenta otros puntos que se deben considerar como el androcentrismo y el sexismo. Analiza el género como una construcción cultural que se realiza sobre los sexos. Habla de las tradiciones impuestas a los niños desde que nacen y la asignación de roles específicos, desde los típicos colores rosa y celeste para la nena y el varón. O los regalos de juguetes que tienen que ver con la asignación de roles: las muñecas para las nenas, las cocinitas, las princesas, etc.; y las pelotas, los autos y los soldaditos para los varones. Los sonajeros y los chupetes también tendrán colores, las sabanitas y toda la ropa que se ponga al bebé tendrá los atributos que los mayores les estén asignando. La cultura patriarcal está absolutamente instalada en el ámbito familiar.

Para hablar de feminismos, dada la connotación negativa del término, comienza con el análisis etimológico de la palabra. Teniendo en cuenta que el Diccionario no la reconoce así, cree que la actitud de considerar feminista a la persona que “*aborrece a los varones o pretende ocupar su lugar*” es errónea y no se justifica. Habla de las múltiples facetas teórico académicas y hace el análisis desde los comienzos del feminismo a partir del siglo XVIII. En la primera ola coexisten tres corrientes: liberal, socialista y marxista, ideas que seguirán en la segunda ola. La liberal consideraba que la igualdad era lo que había que lograr desde el punto de vista jurídico; la socialista y la marxista hablan de la opresión de las mujeres en el sistema capitalista.

En el panorama del feminismo teórico describe la posición de Betty Friedan desde 1963 en Estados Unidos, la de Kathie Sarachild, Carol Hanish, y otras perspectivas en Europa como el feminismo de la *diferencia*, que en Norteamérica llamarán *cultural*. Las críticas superadoras de 1980-1990, los aportes de Hills Collins sobre las diversas opresiones, el de las mujeres de color, el Ecofeminismo, las Post colonialistas, las Postestructuralistas y las teóricas europeas. Otros tópicos que desarrolla en este apartado son los de la militancia, las políticas públicas, los encuentros y las democracias.

La autora analiza el patriarcado como un “*principio que subyace en la opresión y dominación de las mujeres*”, el androcentrismo, las dicotomías jerarquizantes, la heterosexualidad y la heteronormatividad. El género lo aborda considerándolo como una construcción social y lo relaciona con el feminismo, la academia, como interseccionalidad, transversalidad. También dentro de los distintos campos teóricos muestra las contribuciones de las teorías feministas al campo del conocimiento.

Mabel Alicia Campagnoli es la autora del segundo capítulo “*¡Andá a lavar los platos! Androcentrismo y sexismo en el lenguaje*”. Comienza por conceptualizaciones sobre patriarcado, varias de sus dimensiones y complejidades, poniendo el acento en la forma simbólica de su estructura, la invisibilidad de dicha violencia y los efectos subjetivos que tiene sobre el lenguaje.

“*Aspectos histórico antropológicos de la sexualidad*” es el tercer capítulo, escrito por Graciela Tejero Coni, para complementar la Ley de Educación Sexual Integral (ESI 2006), que les permitiera conocer el tema a los docentes para implementar acciones tendientes a superar falencias, facilitando “*herramientas para el abordaje transversal*” y para tratar el tema con los alumnos en todas las áreas y los niveles. El artículo pone especial atención en el rol docente, para la reflexión y el compromiso con “*la sensibilización en estas cuestiones*”. Plantea que “*...nuestra vigilancia debe abarcar varios planos: los modos de decir, los contenidos de nuestra asignatura, las actitudes hacia alumnas y alumnos, las consignas de trabajo entre otros*”.

El cuarto capítulo “*El curriculum como Speculum*” de Mónica da Cunha, aborda la temática de los significados del curriculum implícito, oculto, nulo y el aspecto de lo no dicho. Analiza el silencio epistemológico y examina los programas de Filosofía y Psicología vigentes hoy en las escuelas y propone recurso para la temática en cuestión.

El quinto capítulo se detiene en todos los niveles educativos y analiza la importancia de introducir la enseñanza de la Geografía con perspectiva de género. En “*Agenda pendiente. Geografía de género: problemas y didáctica*”, Brisa Varela como autora presenta los problemas de género que aparecen hoy en la educación de la Geografía de toda América Latina. Hace especial referencia a la perspectiva feminista en el estudio del espacio, ausente en el currículo escolar.

Para una materia considerada de menor importancia como es la música, Pablo Martín Vicari escribe el último apartado “*De la monodia patriarcal a la polifonía de género. Nuevas perspectivas para la planificación didáctica en la enseñanza de la música*”. En el mismo revaloriza las artes desde una perspectiva de género, mostrando cómo desde la música se pueden detectar problemas del sexismo y cómo superarlos.

Si bien los capítulos son independientes uno de otro, todo el libro está relacionado y cada autor plantea al final una propuesta de actividades, relacionando disciplinas curriculares como la Educación Sexual, Geografía, Música, Lengua, Filosofía y Psicología.

Todos los autores realizan valiosas investigaciones y buscan reflexiones desde la perspectiva de género “...*con la intención de hacer más fluido el diálogo entre la teoría y la labor docente...*”

PRESENTADO: octubre 2017

APROBADO: marzo 2018

BECK-BERNARD, Lina. 2018. *Flores de las pampas (Trilogía narrativa). Sobre la pena de muerte y la condición de las mujeres (ensayos). Adriana Crolla (editora). Traducción de Silvia Zenarruza de Clément y Veronica Cerati. Ediciones UNL. Santa Fe*

Valeria Ansó*

El estudio de las costumbres que se va a leer no es una ficción. Lina Beck-Bernard advierte al lector de sus narraciones cuál es la postura que debe adoptar frente a los textos. No se trata de ficciones, tampoco de novelas aunque aparenten serlo. “*Los personajes están tomados de la realidad: son recuerdos, hechos reales, que se han agrupado en un episodio característico de la vida hispano-americana*”, dice.

Lina Beck-Bernard –nacida en 1824 en Alsacia, en el seno de una familia burguesa protestante– fue esposa del empresario colonizador Charles Beck, con quien vivió en Santa Fe en el período 1857-1862. En 1864 publicó en París el libro *Le Rio Parana. Cinq années de séjour dan la République Argentine*. José Luis Busaniche tradujo esta obra al español y la publicó en Buenos Aires en 1935. En 1872, Lina publicó en Ginebra un segundo libro, continuando la temática referida a Argentina: *Fleurs des Pampas. Scènes et Souvenirs du désert argentin*, compuesto por tres textos narrativos: *Telma*, *Frère Antonio* y *L’Estancia de Santa Rosa*. Sólo el último de ellos fue traducido al español y publicado por la Alianza Francesa y la Universidad Nacional del Litoral en 1990. La publicación aquí reseñada constituye la primera traducción completa de las novelas *Telma* y *Frère Antonio*, y una retraducción de *L’Estancia de Santa Rosa*. Este libro también incluye tres ensayos breves: *La pena de muerte* (1868), *Memoria sobre las prisiones de mujeres* (Lausana, 1869) y *Patronazgos preventivos para las mujeres* (Neuchatel, 1872), traducidos por primera vez al español.

Tanto las traductoras –Silvia Zenarruza y Verónica Cerati– como la editora, Adriana Crolla, forman parte de un equipo de investigación que ya en 2015 publicó una traducción de *La República Argentina*, libro escrito por Charles Beck a un año de su regreso a Suiza en 1864. Este texto ofrece un panorama amplio de la Argentina y de las colonias en formación, buscando promover la inmigración europea a Argentina.

* Universidad Nacional del Litoral. Email: ansovaleria@gmail.com

El interés constante del equipo de investigación que dirige la Prof. Crolla permite acceder a estos documentos a través de una puesta en valor cuidadosa y comprometida. En ambos casos, el estudio preliminar es completo e iluminador de la historia del matrimonio Beck-Bernard y del contexto histórico en el que vivieron tanto en Argentina como en Suiza.

Mediante las historias de la trilogía, Lina Beck ilustra al lector europeo sobre sus impresiones y registro de lo que sucede y de lo que *es* la Pampa argentina y sus habitantes. Durante la lectura se evidencian las tensiones que atraviesan tanto a la autora como a los textos: entre Europa y la Pampa, la barbarie y la admiración por esas razas diversas surgidas de la naturaleza autóctona y de la mezcla con europeos. Ella toma la palabra y hace visible su mirada –de mujer, de europea, un punto de vista lúcido, que quiere ser objetivo, realista y creíble-. Ya en *Le Rio Parana...* había mostrado cómo el viaje a América Latina le permitió narrar y escribir sobre algo que los lectores a los que se dirigía quisieran leer. Mientras su esposo, Charles, escribía libros y artículos en francés y en alemán sobre Argentina y sobre la región, Lina escribía en francés ese delicioso libro de viajes que constituye un resumen de su estadía en Santa Fe. Allí refiere el viaje en barco, describe los lugares y paisajes que visita, explica sus impresiones de Santa Fe, sus habitantes y sus costumbres, da cuenta de los hechos históricos que enmarcan las situaciones y, principalmente, explica a sus lectores cómo es la vida en esta zona.

La trilogía *Flores de las Pampas*, publicada ocho años después, ficcionaliza algunos hechos que le fueron referidos en Argentina. La primera narración, *La estancia de Santa Rosa. Recuerdos del desierto argentino* relata un amor, el de Mercedes, hija de un estanciero dueño de la estancia, y José, hijo de un cacique indio adoptado por el patrón. La historia es trágica: José muere durante un malón y Mercedes toma los hábitos, así que su amor nunca llega a consumarse. Según algunas interpretaciones (Szurmuck, 2007), esta historia presenta una alternativización de las historias de relaciones entre mujeres e indios, posible por ser enunciada desde la perspectiva de una mujer. Se pueden leer también, como trasfondo del romance, numerosas problemáticas referidas a la vida en el campo, a la convivencia entre criollos e indios, a la impresión que queda en los extranjeros al visitar la Pampa –ya que es el relato de un inglés, Sir Henry Williams-, quien permite al narrador dar cuenta de lo ocurrido.

Telma es el nombre del personaje principal de la segunda novela. Mulata e hija de una esclava emancipada, Telma se ocupa de Doña Isabel, quien fuera ama de su madre y que se hiciera cargo de Telma y de su hermano siendo niños, cuando su madre los abandonara, ahora anciana y en la ruina económica producida por la liberación de los esclavos llevada a cabo por el Gral. Urquiza en 1852. Este dato histórico, como se explicita en el prólogo, no es comprobable, pero funciona en la trama narrativa como el motivo que permite a la autora explicar largamente las razones por las cuales los esclavos negros constituían la riqueza de las familias criollas españolas, como las llama, y, a su vez, opinar sobre la necesidad de abolir la esclavitud de manera pacífica también en otras naciones tomando el ejemplo de Argentina. Los infortunios de Doña Isabel se entrelazan con los de Telma; ambas viven casi en la miseria, aunque en el pasado la finca había sido una de las más ricas de la región santafesina. La subsistencia es difícil y son muchos los dolores, mas Telma es salvada de peligros por un caballero que, finalmente, le da esperanzas en el porvenir pidiendo su mano en matrimonio.

Fray Antonio tiene la misma estructura que los relatos precedentes: se trata de un relato que llegó a Lina por una carta enviada por un misionero franciscano italiano y que ella misma tradujera. En la ficción Fray Antonio es un italiano que vive en Argentina con los monjes franciscanos. En su pasado también hay una historia de amor trágico: enamorado de Inés, una joven destinada a casarse con otro hombre, toma los hábitos. Estudia incansablemente los textos sagrados y el conocimiento le produce dudas e incertidumbre. Es destinado, entonces, a misiones en Argentina, donde trabaja arduamente y convive con los indios. Durante un malón en que toman prisioneros a una pareja de europeos, Fray Antonio debe socorrerlos. Se sorprende al ver que la mujer es Inés y el reencuentro es triste porque la salud de la mujer no puede resistir el cautiverio y muere. El misionero se consagra a su fe y da por cerrada esa etapa de su vida pero deja registro de su historia al capitán Arremendi, por quien accedemos al relato.

En todos los casos se evidencia en la narración que quien lleva adelante el relato –quien tiene la palabra– lo hace desde una mirada extranjera. Son numerosas las afirmaciones categóricas acerca de los habitantes de la pampa, fruto de la observación minuciosa y reflexiva, y las comparaciones con los españoles o con Europa para acercar lo extraño a los lectores. También se destaca la presencia de sujetos marginados, y es éste uno de los aspectos destacables: no se idealiza a los actores –los indios, los criollos, los gauchos–, sino que se los visibiliza.

La autora registra todas sus impresiones, toma nota de los detalles, observa con una mirada externa y de mujer lo que ocurre en la Pampa y a quiénes les ocurre. Si bien estos relatos tienen un claro valor literario, pretenden en realidad constituir un testimonio de la vida en Hispanoamérica. Así lo manifiesta Lina Beck al iniciar sus relatos y es eso lo que quiere transmitir. Ella es una voz habilitada para hablar porque estuvo aquí, porque conoció con disposición abierta lo que ocurría en Argentina y porque fue testigo. Los detalles y las numerosas referencias históricas en los textos aparecen allí con esta función de reforzar el verosímil.

Este recurso es uno de los más utilizados en los ensayos posteriores. Como dijimos, Lina Beck-Bernard escribe el relato de viajes *El río Paraná...* y, presumiblemente, atrapa la atención de un determinado público lector. Con la trilogía *Flores de las pampas* ficcionaliza hechos que, según afirma, ocurrieron realmente, para introducir reflexiones sobre problemáticas inherentes tanto a Argentina como a Europa. Los breves comentarios que redacta posteriormente y que se incluyen en esta edición son escritos en los años 1868 (*La pena de muerte*), 1869 (*Memoria sobre las prisiones de mujeres*) y 1872 (*Patronazgos preventivos para las mujeres*), cuando sus ideas evolucionaron hacia temas de interés que la acompañarían durante toda su obra. En algunos casos se explicitan las circunstancias de publicación, mas sabemos que todos aparecieron por primera vez en Lausana.

En este tipo de textos Lina Beck-Bernard demuestra todo su potencial tanto argumentativo como intelectual. Su alto nivel de instrucción –Lina había estudiado Leyes en Suiza y además había sido instruida por su abuelo, quien la inicia en las lecturas de la obra de su insigne bisabuelo, Conrad Pfeffel-, y la introdujo en el mundo literario y en las ideas de la época, permitiéndole conocer a personalidades como Mme. de Staël y Camille Jordan. Su curiosidad, su espíritu filantrópico y su capacidad crítica se ponen de manifiesto en estos opúsculos. Los recursos argumentativos que utiliza son efectivos, se apoya en otras voces –de hombres prestigiosos-, compara y establece analogías, presenta ejemplos, desarrolla encadenamientos de causas y consecuencias lógicas, compara diversos sistemas penales, refiere con citas precisas la normativa penal vigente, etc.

En el primero de ellos opina sobre la pena de muerte, en función de una votación que se llevaría a cabo en el Gran Consejo de Friburgo de ese año 1868, para abolirla o sostenerla. La autora se pronuncia en contra –aunque en una nota

posterior explica que el partido clerical ejerció presión para sostenerla y ganó, contrario a la voluntad popular-, argumentando que el impacto social de esta pena es negativo, no funciona como sanción ejemplificadora ni disminuye los delitos sino que, por el contrario, los aumenta. Ella cree en la posibilidad de cambio y reforma de los criminales en la cárcel y sostiene que el castigo debe ser otorgar la posibilidad de recuperación al delincuente y no sólo reprimir los delitos. Es por ello que describe en la *Memoria sobre las prisiones de mujeres* las condiciones en las que las presas viven dentro de la cárcel. En función de su experiencia personal –que remarca en numerosas ocasiones durante el ensayo, utilizando la primera persona, contando anécdotas y relatando hechos que a ella misma le ocurrieron trabajando en las prisiones para mujeres e incluso comparándolas con otros sistemas penitenciarios que visitó y conoció en el extranjero-, en este segundo ensayo reafirma su posición a favor de la función reformadora de la cárcel. Además de denunciar los modos de vida en ocasiones inhumanos a los que se somete a las internas dentro de las prisiones, sugiere cambios a realizar en el sistema penitenciario: inclusión de escuelas, de instancias recreativas, mejoras de salud y, principalmente, dirige la atención a lo que ocurre con las detenidas cuando son liberadas. Su preocupación central es la condición social de la mujer: qué ocurre con ellas cuando salen de la cárcel y qué la llevó a terminar en la cárcel. Lúcidamente y apoyada en numerosas citas de autoridad sostiene que la manera de prevenir los delitos es la organización social.

Atiende directamente a la situación del sexo femenino sosteniendo que debe establecerse el derecho de la mujer sobre sí misma. En el último de los ensayos traducidos –*Patronazgos preventivos para las mujeres*- estas ideas ya maduraron en la autora y las expresa claramente: la causa del crimen es la cuestión social y desde esa consideración se debe atender al lugar de la mujer, el que tiene y el que debería tener. Muchas de estas ideas –sobre el sistema penitenciario y sobre el rol social de la mujer- se adelantan años a los planteos del siglo XX y, en algunos casos, continúan hasta la actualidad o son debates que se resolvieron un siglo después.

La recopilación de textos traducidos en este libro conforma, en su totalidad, una ilustración cabal de la figura de Lina Beck-Bernard: sus intereses, su formación, su punto de vista y con el suyo el de muchos viajeros extranjeros que recorrieron Argentina en el siglo XIX.

Consideramos que se trata de una lectura ineludible para los que se desenvuelven en los campos de historia y literatura –entre otros-, ya que los textos ofrecen diversas líneas de interpretación: testimonio y realidad, ficción y recreación, mirada extranjera sobre lo local, desde el estilo ameno y accesible de una mujer admirable.

PRESENTADO : diciembre 2017

APROBADO : febrero 2018

CHIARAMONTE, José Carlos. *Mercaderes del litoral: economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX. 2ª. Edición ampliada.* Corrientes: EUDENE, 2016. 560 p. ISBN 978-950-656-162-8

Sonia Tedeschi*

A 25 años de su primera edición, *Mercaderes del Litoral* vuelve a socializarse a través de una encomiable reedición que se convierte en un corpus de homenaje a su autor José Carlos Chiaramonte, uno de los más brillantes y lúcidos historiadores con el que cuenta la academia argentina e iberoamericana. Un historiador que trasciende la disciplina histórica y se erige en un pensador sumamente agudo e intuitivo sobre importantes postulados y problemas de índole histórica, pero también sobre aquellos que involucran a la sociedad del presente. Pruebas de ello son sus innumerables escritos académicos y su participación desde la gestión institucional o la tribuna abierta.

El libro reeditado trata sobre la sociedad y la economía de Corrientes, una provincia del Litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX. Los datos e interpretaciones aportados son clave para esclarecer la naturaleza histórica de sus dirigentes y el Estado provincial por ellos construido. En un juego de escalas, el problema histórico de fondo que el autor pone en crisis es la existencia de una nación argentina, de un sentimiento nacional y de una burguesía capitalista de alcance nacional en las primeras décadas pos independientes, según lo planteara la historiografía de orientación nacionalista. Un problema mayúsculo sobre el cual Chiaramonte se explaya en *El mito de los orígenes* 1991, en una reflexión que alcanza a los orígenes de las nacionalidades hispanoamericanas y que coloca en el centro de la discusión a la historiografía y la memoria social como creadoras de identidad.

El interés por desarrollar una experiencia metodológica aplicada a un problema relevante en ese espacio – tiempo y con la disponibilidad de ricas fuentes documentales, fue un gran estímulo en la construcción historiográfica de *Mercaderes del Litoral*, confesado por el propio Chiaramonte. Un estímulo que sostuvo esta

* CONICET. Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe.

Una versión anterior de esta reseña fue publicada en Folia Histórica del Nordeste, N° 28, Enero-Abril 2017. IIGHI - CONICET/UNNE.

investigación entre 1974 y 1985 aproximadamente. La palabra sostener se explica aquí teniendo en cuenta las obligadas interrupciones de ese trabajo académico, provocadas todas por las vicisitudes de la vida universitaria y política de la Argentina características de esos años, que lo llevaron al exilio en México. También explica la estructura del libro compuesta por trabajos monográficos escritos en distintos contextos de producción, que no pertenecen para nada a una concepción del discurso histórico basada en la historia en fragmentos sino a esas especiales circunstancias.

Teniendo en mano la obra reeditada, el diseño de la portada anticipa su carácter, en una suerte de síntesis entre el homenaje al autor con el peso de las letras de su *cognome siciliani* y las tres palabras iniciales del título que constituyen la rúbrica con la cual el libro quedó grabado en la memoria de sus lectores; una propuesta visual de la editorial que justifica el reemplazo de la bella imagen de la ciudad y puerto de Corrientes desde el río Paraná, la litografía de William Gore Ouseley fechada en 1846 que ilustraba aquella portada de 1991. El texto Liminar -justamente como un umbral de acceso a esta obra, breve pero contundente- está a cargo de Jorge Gelman. En él reconoce que la agenda de problemas abordada por el historiador tiene un marcado anclaje en las duras polémicas teóricas de las décadas de 1960 y 1970 desde el marxismo y el estructuralismo. En este sentido, hace notar que Chiaramonte se involucra en esa discusión desde los supuestos novedosos y críticos plasmados en el libro, pero también desde la propia práctica investigativa. El Prólogo de Raúl Fradkin contiene palabras-clave con las que pondera de manera apropiada la obra: incitante, renovadora, incisiva, vigente, inspiradora, influyente, rupturista. En su análisis, Fradkin propone acertadamente una lectura combinada con otro libro escrito por Chiaramonte, *Nacionalismo y liberalismo económicos* -1ª. Edic. 1971, 2ª. Edic. 2012- como un continuum de las preocupaciones de este historiador acerca del complejo proceso de construcción política en la Argentina del siglo XIX, poniendo énfasis en la naturaleza histórico-social, características y modulaciones de las elites y formación de una burguesía nacional. Finalmente señala algunos aspectos investigativos en los que cree que el libro ha impactado profundamente: la historia regional, la importancia de la dimensión fiscal en la formación estatal y la revisión del caudillismo como única vía de explicación posible al estudio de la construcción política rioplatense de la época. En efecto, la categoría del caudillo es criticada por su inconsistencia en la explicación de las concepciones políticas, las prácticas y el funcionamiento social en su conjunto. Un cuestionamiento que tiene antecedentes en su destacado artículo *Legalidad constitucional o caudillismo*, 1986.

La apertura de esta cuidada reedición está a cargo de Tomás Elías Zeitler, un estudioso de la visión, el discurso y los aportes a la historiografía argentina y latinoamericana de José Carlos Chiaramonte. Este Estudio introductorio, muy creativo y minucioso por cierto, se inicia con un interesante itinerario biográfico intelectual del historiador destacando tres momentos historiográficos identificados con criterios tales como lo profesional laboral, inclinaciones metodológicas y producciones más representativas. Lejos de una simple taxonomía, se los ofrece en una trama en la cual fluyen las evidencias e inferencias de rupturas, continuidades, superposiciones, tensiones e influencia del contexto social de producción. Este Estudio se interna en el uso historiográfico del concepto Región y en la evolución de la Historia Regional como práctica historiográfica con su tradición y renovación desde fines del siglo XIX hasta el presente. Ese cambio de escala en el análisis cuestiona la forma predominante de entender, espacialmente, la acción social plasmada en las historias nacionales en las que generalmente se consagran a los centros de poder, metrópolis y polos de desarrollo. La historia regional, como alternativa analítica a esas historias, opera descentralizando los procesos generales y recuperando las realidades locales a fin de lograr un mayor poder explicativo. Zeitler sitúa claramente a *Mercaderes del Litoral* en este encuadre. Interesado por su contexto social de producción se interna en el debate sobre modos de producción y lo anuda con otro libro considerado ya un clásico que demuestra toda la dimensión crítica del discurso de Chiaramonte, *Formas de economía y sociedad* de 1983. El final del Estudio recoge puntos centrales y significativos del libro en cuestión, entre ellos la construcción estatal en un análisis escalar y la recepción de influencias de la historia social que hacen superar los limitantes análisis político-institucionales.

El libro *Mercaderes del Litoral* está precedido por una Introducción sobre “*La Cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino*” texto presentado en un Seminario en México, 1981. Es el marco más amplio y dinámico donde se piensan los problemas de la sociedad y la economía correntina durante la primera mitad del siglo XIX. La afirmación de la existencia de un proyecto de nación y una nacionalidad argentina ya en 1810, que demoró en fraguar por las resistencias internas, es considerada un anacronismo. Esta advertencia de Chiaramonte se completa con un sugerente interrogante: “*¿Existía realmente una nación impedida de organizarse en una estructura estatal por remanentes aciagos del pasado colonial, o lo ocurrido fue, por el contrario, la manifestación de una realidad social ajena a ese supuesto?*” En busca de respuestas propone revisar supuestos consagrados de mayor alcance que relacionan la madurez de

una clase social burguesa con las independencias iberoamericanas. Este planteo habilita la indagación sobre la naturaleza de los sujetos, las estructuras sociales que conforman y su papel en el proceso de organización nacional. La necesidad de localizar este análisis en un conjunto social hace que el autor genere un concepto de gran riqueza, que cambia el punto de vista para mirar las configuraciones sociopolíticas rioplatenses después del quiebre colonial: la región-provincia como unidad que representa el máximo posible de cohesión social. Ese análisis se encadena con la existencia del capital comercial como articulador de relaciones entre las regiones-provincias, movilizándolo la circulación mercantil pero también financiando las producciones locales. Una vía por la cual se interna en el conocimiento de la estructura social y en agentes particulares de este resorte vital del sistema comercial y por ende, del sistema social: los mercaderes de ciudad que dominan la producción mediante el crédito mercantil.

La Primera Parte se abre con dos breves capítulos sobre ambiente y demografía en la provincia de Corrientes, que no concitaron mayor interés en estudios realizados sobre la obra. Sin embargo creo que ambos merecen una valoración. Se reconoce al espacio natural como condicionante de la acción humana y se indican factores ecosistémicos relacionados con la dinámica en la ocupación del espacio, la disponibilidad de recursos y las características productivas, diferenciando las fisonomías de las regiones de antigua y nueva colonización. Estos capítulos son de necesidad para que el autor haga más comprensible el ejercicio de descomposición y composición aplicado a esta región – provincia a lo largo del libro. Los siguientes tres capítulos componen el nudo más denso de la trama de esta Parte, estudiando comercio, mercados y transportes, la producción agropecuaria y las industrias. Los rasgos principales de su desarrollo nos indican que se estaría ante unas formas de intercambio no equivalente que desechan la existencia de un mercado unificado nacional, una práctica generalizada de habilitaciones expuestas minuciosamente por testigos de la época, un predominio del trueque y un mercado que hallaba sus límites en la producción doméstica de autoconsumo y la producción mercantil a baja escala repercutiendo contra el desarrollo del mercado de tierras y el de mano de obra. Es en el examen de la producción agropecuaria donde se despliegan evidencias y argumentos sobre la dislocación del disciplinamiento social en el incipiente estado correntino, causada por las guerras. La restauración de ese orden se hace, básicamente, a través de formas de coacción extraeconómicas para reclutamiento y retención de mano de obra. Esto y otros factores le hacen concluir que no hay una servidumbre feudal ni un mercado libre de trabajo. Por último, su indagación sobre la industria observa

agentes, características, volúmenes, mano de obra y financiación, aspecto este que se liga al capital comercial y usurario. Dice Chiaramonte que se estaría ante una realidad histórica que no condice con un programa de desarrollo capitalista llevado adelante por una burguesía de naturaleza industrial y alta inversión.

La Segunda Parte, compuesta de dos capítulos, aborda la organización estatal centrándose en la política económica, las finanzas públicas y el proteccionismo económico en la construcción del orden social de Corrientes entre 1820 y 1840. Esta Parte es una deriva del planteo anterior en tanto se observan las formas y acciones que adopta ese grupo dirigente correntino en el proceso de conformación estatal. Se hace notar la eficacia de su ordenamiento institucional y el cumplimiento de las prescripciones constitucionales en el juego político, fruto de un consenso interno al grupo. Estas condiciones estatales facilitan el control sobre el espacio regional, jaqueado a veces por los núcleos nuevos de poder político-militar localizados en el sur de nueva colonización. El conflicto con Buenos Aires se plantea por su política económica de libre comercio y por la distribución de las rentas de aduana –reclamo compartido por otros Estados rioplatenses en formación-. La política proteccionista se diseña e implementa en función del fortalecimiento del Estado y la economía correntina, contestando al libre comercio con un discurso fundado pero también con legislación, aplicación arancelaria y otras medidas como la reglamentación de las relaciones laborales al interior de la región- provincia. La política fiscal es llamativa como ejemplo de reestructuración rentística que revela herencias coloniales y adecuaciones administrativas demandadas por los nuevos contextos, de estricto control del gasto público y excepcional toma de deuda. Estas decisiones fortalecen el manejo de las finanzas públicas como prerrogativa inherente a la condición de soberanía que se adjudica el Estado correntino.

Ambas Partes cuentan con Apéndices complementarios al análisis del comercio -movilizado por una red preponderantemente fluvial- sobre temas tales como los conflictos interregionales en torno a los circuitos, la inserción del colectivo extranjero en la sociedad y la economía correntina –marinos sardos- y la vinculación entre las doctrinas económicas circulantes en el Río de la Plata y su influencia en la política correntina, retomando así una de las primeras líneas de investigación del autor: las ideas económicas del mundo colonial desde el siglo XVIII.

En busca de una unidad de análisis que fuera operativa para pensar los problemas centrales de *Mercaderes del Litoral*, Chiaramonte va descubriendo una región

– provincia que se adjudica la condición de Estado soberano e independiente con fundamento constitucional. A partir de esta experiencia de investigación, el campo de sus proyectos futuros se amplía hacia lo que sucedía en otras regiones – provincias rioplatenses, proponiéndose evaluar el grado de calidad estatal y de ejercicio de sus prerrogativas, la construcción de poder político, la defensa de derechos locales y las posibilidades de unión confederal. Su libro *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*, 2016, es un estadio de reflexión madura que recoge algunos problemas ya planteados en aquel fértil libro editado en 1991.

El fuerte soporte empírico de *Mercaderes del Litoral*, proporcionado mayormente por el rico archivo provincial de Corrientes, traduce un posicionamiento sobre la necesaria relación teoría – empiria para explicar procesos históricos concretos. Esto es una clara respuesta a la prisión teórica que provocan los modelos rígidos alejados del archivo y de la realidad estudiada, mencionados en el Liminar, más aún si esos modelos están prejuiciados ideológicamente en opinión de Chiaramonte. Su perspicaz mirada encuentra evidencias en una amplia gama de testimonios; no solo están los datos fríos de la burocracia y la fiscalidad vueltos vívidos en su análisis, sino la riqueza cualitativa de correspondencias, libros de viajeros, prensa de la época.

Una abundante Adenda de 223 páginas cierra la estructura del libro. La misma incluye una excelente selección de escritos de variada naturaleza referidos al autor con retazos de su vida personal y académica, sus obras, sus proyectos actuales. Asimismo, se ofrecen reseñas críticas sobre *Mercaderes del Litoral*, repercusiones de su primera edición en diarios de provincia, entrevistas al autor, semblanzas, miradas autobiográficas. La parte de la Adenda que concita un interés especial para mí es aquella en la que el historiador comparte los “restos” de materiales que fueron reunidos para la investigación de *Mercaderes del Litoral*. Es un conjunto inédito de referencias documentales que proceden de repositorios británicos, franceses e italianos, guardadas en fichas de registro y que, por la voluntad de compartirlos de quien buceó en las series con curiosidad y rigor metódico, se han exhumado. Este conjunto aparece como una primera exploración de hechos, palabras significativas, cifras esperando ser transformados en datos útiles para la investigación. Algunas notas personales, al estilo de comentarios intuitivos e incompletos, permiten acercarnos al trabajo del historiador en la intimidad del archivo.

A modo de cierre, esta nueva edición de *Mercaderes del Litoral* es una acción conmemorativa en torno a una producción de conocimiento histórico, señera en

el pensamiento crítico y en el sistema mayor de comprensión y explicación del autor. Un sistema que, revisado en el largo plazo, revela una lógica y coherencia propias. La articulación entre historia social, historia económica, historia política, historia de las ideas en Chiaramonte responde a una preocupación por integrar las múltiples dimensiones de la realidad social. Articulación que se perfila en este libro como rasgo de una rigurosa reflexión y refinamiento de las técnicas del trabajo intelectual, atributos propios de su formación filosófica. La esmerada y completa reedición de la EUDENE permite encontrarnos con sus páginas remozadas tentando a nuevos y viejos lectores.

PRESENTADO: octubre 2017

APROBADO: febrero 2018

DE MARCO, Miguel Ángel (h). 2016. *El Túnel subfluvial. Federalismo y Desarrollo*. 1ª Ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Paraná: Ente Interprovincial Túnel Subfluvial. Ediciones UNL, Santa Fe. 156 pág. 23 x 16 cm. ISBN: 978-987-692-121-3

Por Humberto Fossati*

El Doctor en Historia Miguel Ángel De Marco (h) tiene una amplísima experiencia en investigación sobre la temática de los ríos, puertos y vías de comunicación que fueron oportunamente publicados en libros y artículos académicos. Es Director del Núcleo de Estudios Históricos de las Ciudades Portuarias Regionales e integrante del Foro Internacional de Ciudades Portuarias.

En este caso, el título del libro “*El Túnel subfluvial. Federalismo y desarrollo*” ya nos adelanta la idea que la historia del Túnel Subfluvial Hernandarias (con mucha justicia rebautizado Uranga-Sylvestre Begnis en homenaje a los gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, respectivamente) conlleva todo un contexto social, económico y político, ahora convertido en una historia de más de medio siglo.

La foto de la portada muestra dos ciudades iluminadas y un ancho río hasta más allá del horizonte; cada uno de estos elementos hace referencia-a modo de símbolo- al contenido del libro: la unión a través de un río que antes separaba, las realizaciones a la luz de un ideal y de una larga lucha; y el horizonte que sin dudas representa el progreso del país. En un segundo momento, cuando se abre el libro de 156 páginas, se comprueba la óptima calidad de sus ilustraciones: desde antiguos mapas del cono sur americano, tapas de diarios argentinos, dibujos técnicos, retratos de gobernadores a fotos de distintos tiempos de construcción del túnel.

Esta obra comienza con un prólogo de los señores Pablo Serra Menghi y Juan José Martínez, directores representantes del gobierno de Santa Fe y Entre Ríos –respectivamente– ante el directorio del Ente Interprovincial Túnel Subfluvial. Ellos destacan que esta publicación pone de relieve la relevancia de una obra que cambió la historia de dos provincias y al brindar una visión novedosa, además de aportar antecedentes poco habituales sobre las discusiones, intereses y elementos

* Médico Oftalmólogo y Profesor de Historia. Postítulo de especialización docente de nivel superior en enseñanza de Historia. Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios Regionales (CEIR), Instituto de Enseñanza Superior “Olga Cossetini”, Rosario.

claves a la hora de tomar decisiones para su concreción, hace una contribución de trascendencia acerca de cómo fueron aquellos pasos que hoy nos permiten exhibirla como uno de los logros federales y de desarrollo más trascendentes del siglo XX en nuestra región.

A continuación, en la presentación, el autor nos antipa que se trata de una investigación que analiza tres aspectos escasamente tratados por la historiografía: los antecedentes tendientes a la construcción del túnel con anterioridad al Tratado Interprovincial de 1960, que dio marco legal al inicio de las obras; la postura de la dirigencia acerca de su concreción; y el valor intrínseco adjudicado por la prensa del período en relación con la defensa del federalismo argentino y la integración con los países de la región.

En el primer capítulo hace una breve introducción histórica de la conformación demográfica y económica del litoral argentino como Región desde el siglo XVI; para luego -en los dos siguientes- describir los déficit en el sistema ferroviario, fluvial y de transporte automotor que presentaban las provincias del litoral y que llevó a las primeras ideas sobre la necesidad de una comunicación a través del ancho río Paraná, para lo cual había distintas propuestas entre puente o túnel y a su vez era necesario discernir la altura más útil de la futura comunicación (Corrientes, Paraná-Santa Fe o Rosario-Victoria).

Los capítulos cuatro y cinco analizan las causas y maneras en que los proyectos de construcción a través del río fueron alterados por políticas internacionales (la Segunda Guerra) y nacionales (los planes quinquenales del gobierno peronista) que marcaban distintos objetivos, ritmos y prioridades a la hora de contraer empréstitos y llevar adelante obras de infraestructuras.

A partir del sexto capítulo aborda la historia de una larga sucesión de esfuerzos de las autoridades de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos desde 1954 en adelante para vencer no solo el obstáculo geográfico —el ancho Río Paraná— sino también aquellas trabas políticas y económicas esgrimidas desde Buenos Aires, acrecentadas por un largo devenir de crisis financieras, interrupciones de gobiernos democráticos y cambios de los proyectos de infraestructura por parte del Gobierno Nacional en la década de los sesenta. Se explica en forma clara la importancia de desarrollar nuevas rutas de circulación de mercaderías y de integración económica desde Brasil y Uruguay (salvando la configuración centrí-

peta hacia Buenos Aires) hacia un modelo más transversal que integre el litoral argentino, la región pampeana y llegue hasta los puertos marítimos chilenos. Por otra parte, analiza los aspectos financieros, los marcos legales para emprender las obras y las alternativas planteadas en beneficio del área de influencia de la ciudad puerto de Rosario y hace hincapié en la re significación del federalismo, que se corona con éxito luego de la apertura definitiva del túnel subfluvial Hernandarias en 1969, que no solo une dos ciudades hermanas sino que integra la Mesopotamia al resto de la red comercial de nuestra república y vigoriza el interior creando centros de autonomía económica regionales, abriendo todas las fronteras para el intercambio con los países vecinos. Su importancia queda resumido en el disertado título del capítulo doce: “La obra pública más importante de Sudamérica producto de un tratado interprovincial”

Esta investigación histórica examina diversos perfiles del tema en cuestión ya que incluye fragmentos de notas periodísticas publicadas a nivel regional, algunos párrafos de discursos de mandatarios nacionales y provinciales e incluso datos técnicos comparativos con otras obras de infraestructura existentes en otros países del mundo.

Pero además – posiblemente por sobre todas las cuestiones indagadas– esta investigación histórica permite dilucidar el valor intrínseco adjudicado por todos los actores sociales en relación con el carácter dinamizador del federalismo argentino.

PRESENTADO: diciembre 2017

APROBADO: junio 2018

DOCUMENTOS

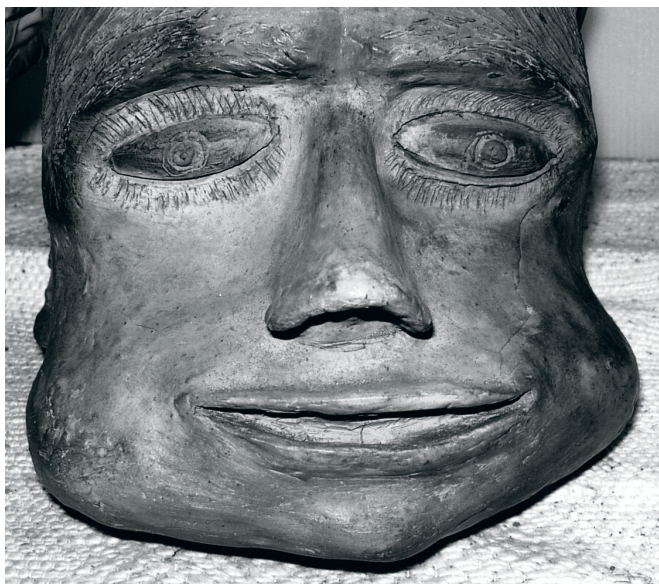


Imagen: col. Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” de la Facultad de Filosofía y Letras
(Universidad Nacional de Buenos Aires).

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA JUNTA PROVINCIAL DE
ESTUDIOS HISTORICOS DE SANTA FE.
DOCUMENTOS DE LA CONVENCION PROVINCIAL CONSTITU-
YENTE REFORMADORA DE LA CONSTITUCION DE SANTA FE.
AÑO 1907.

Liliana Montenegro de Arévalo*

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Incluye información esencial y singular de la unidad que se describe.

1.1.	Código de referencia	032-ARG-AR-/AR-S
1.2.	Título Entidad Productora	Convención Provincial Constituyente Reformadora de la Constitución de Santa Fe. Año 1907
1.3	Fecha(s)	09 al 25 de diciembre de 1907
1.4	Nivel de descripción	SERIE
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción.	Caja N° 6. Archivo Manuel María Cerve- ra. 1.276 folios

2. ÁREA DE CONTEXTO

Refleja toda información relacionada con el origen y la custodia de la unidad de descripción.

2.1	Nombre del productor	Convención Provincial Constituyente Reformadora de la Constitución de Santa Fe. Año 1907.
-----	----------------------	--

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.
litervhaj@arnet.com.ar

2.2	Historia institucional. Reseña biográfica	La provincia de Santa Fe adscripta a un Sistema Federal de gobierno, cuya Carta Magna se dictó en el año 1853, luego de producida la organización nacional, dicta sus propias constituciones en 1819, el 17 de julio de 1841 y el 4 de mayo de 1856; con las reformas de 1863, 1872, 1883, 1900, 1907, 1921, 1949 y 1962. Las leyes N° 1447 y 1460 del año 1907, declararon necesaria la reforma parcial de la Constitución de 1900, en los artículos 32, 34, 38, 41, 49, 53 y 61 incisos 2° y 10°; 91, inciso 4°; 92, 104, 105, 106, 122 y los referentes a las disposiciones transitorias. Se discutieron cuestiones como las referentes a la proporcionalidad de la representación en la Honorable Cámara de Diputados, la duración del mandato de los legisladores, el problema de la amovilidad o inamovilidad de los jueces, el acuerdo para los jueces de instrucción, y lo relativo a la capacidad financiera de la Provincia. Esta reforma acrecentó las facultades del poder ejecutivo en materia de contratación de empréstitos para obras públicas y para cumplir los compromisos del crédito público. La Convención Reformadora, se instaló solemnemente el día 7 de Diciembre; y fue la última que celebró sesiones en el antiguo Cabildo, demolido en el año 1909. Las sesiones ordinarias se realizaron en el edificio de la Escuela Normal Provincial, ocupado en ese momento por el Consejo General de Educación, construido en 1895 frente a la Plaza San Martín y posteriormente también demolido. La Carta de 1900 con las reformas introducidas por la Convención de 1907, rigió los destinos de la Provincia de Santa Fe, hasta la reforma de 1962, con dos interrupciones la de 1932-1935, correspondiente al régimen político de la Democracia Progresista, que puso en vigencia la Constitución de 1921 por espacio de tres años y medio; y la de 1949-1957 del régimen peronista, que puso en vigencia la Constitución Justicialista de 1949, durante casi siete años.
-----	--	---

2.3	Historia Archivística	En la organización de los documentos se respetaron los Principios Archivísticos de Procedencia y Orden Original. Según testimonios recogidos, estos documentos pudieron haber quedado en la Imprenta y Encuadernación Nueva Época, a cargo de la edición oficial de las Actas de la Convención Constituyente Reformadora; los que pasaron posteriormente a poder del Dr. Manuel María Cervera. El Dr. Federico Guillermo Cervera, al igual que su padre, Dr. Manuel María Cervera Presidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos, donó estos documentos a la entidad.
2.4	Forma de ingreso	1987. Archivo Manuel María Cervera. Ingreso por Donación, efectuada a la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, entidad sin fines de lucro, dedicada a los estudios que le son propios, creada en el año 1935.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Recoge toda la información pertinente sobre la realidad y la organización de la unidad que se describe.

3.1	Alcance y contenido	Convención Provincial Constituyente Reformadora. Sesión preparatoria. 08/12/1907. 197 p. “Presidencia provisoria del señor Ignacio Crespo”. 1 p. “Segunda sesión ordinaria, presidencia del Señor Ignacio Crespo”. 1 p. “Tercera sesión ordinaria; presidencia del señor Ignacio Crespo”. 22/12/1907. 208 p. “Cuarta sesión ordinaria; presidencia del señor Ignacio Crespo”. 22/12/1907. 40 p. “Quinta sesión ordinaria, presidencia del señor Ignacio Crespo”. 23/12/1907. 176 p. Continuación de la quinta sesión ordinaria. 23/12/1907. 183 p. Continuación de la quinta sesión ordinaria, presidencia de los señores Olazábal y Fernández. 23/12/1907. 177 p. Sesión de clausura, presidencia del señor Ignacio Crespo. 25/12/1907. 189 p.
-----	---------------------	---

3.2	Valoración, selección y eliminación	Documentos de Conservación Permanente. No se realizaron descartes. La ley provincial N° 11.894 del 28.06.2001 declara Patrimonio Documental de la Provincia, 1°) la documentación parlamentaria producida por el Poder Legislativo; 2°) Entiende como documentación parlamentaria: los reglamentos de ambas Cámaras, los proyectos presentados y los expedientes formados en su consecuencia, los Mensajes del Poder Ejecutivo, los diarios de sesiones, las versiones taquigráficas, las actas de Comisiones, los asuntos entrados y órdenes del día, las notas elevadas a la Presidencia, los informes de las Comisiones Investigadoras, las actas de las actividades protocolares e institucionales; 3°) La Dirección de Estadística y Archivo formulará una normativa sobre la guarda de la documentación; 4°) Dispone que la Dirección de Estadística y Archivo se integre al Sistema Provincial de Archivos creado por la Ley N° 10.870.
3.4	Organización	Antecedentes: Mensajes: Declarando necesaria la reforma parcial de la Constitución de la Provincia. Leyes: 1447 del 18 de octubre de 1907 y 1460 del 22 de Noviembre de 1907. Decreto: del 30 de Noviembre de 1907. Designando el local en que han de celebrarse las sesiones. Actas: Sesión preparatoria. Sesiones ordinaria. Sesión de clausura

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Comprende toda la información relacionada con la disponibilidad de la unidad de descripción.

4.1	Condiciones de acceso	El acceso se registrará por reglamento de la JPEH..
4.2	Condiciones de reproducción	La reproducción se registrará por reglamento de la JPEH.
4.3	Lenguas/escritura(s) De los documentos	Castellano / Humanística.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Documentos Textuales. Siglo XX.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario analítico de existencia. Autora: Cecilia Peresón, alumna de la Carrera de Archivística. Docente: Víctor Hugo Arévalo Jordán. Presentación: ISAD (G): Autora: Liliana Montenegro de Arévalo.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Registra la información acerca de otros documentos que tengan una relación importante con la unidad de descripción.

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Monseñor Zazpe 2861. (3.000) Santa Fe, t.e. 0342-4593222.
5.2	Existencia y localización de copias	En proyecto de digitalización en la entidad.

5.3	Unidades de descripción Relacionadas [Posibles lugares donde se puedan encontrar series o documentos que se relacionen]	Archivo del Poder Legislativo de la Provincia. Corrientes 2626. (3.000) Santa Fe.t.e. 0342-4573113. Cámara de Senadores. Expedientes. T. 45. 07/10/1907. Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a las H.H. Cámaras Legislativas para someter a su consideración diversos asuntos. 1° Reforma de la Constitución en sus art. 32, 41, 53, 61 incisos 2° y 10°, 92, 104, 105 y 106 y los referentes a las disposiciones transitorias. Firmado: Pedro Antonio Echagüe y Calixto Lassaga. Acompaña Proyecto de Ley. f. 214 a 220 vlta.. Cámara de Senadores. Actas. T. 48. 3° Sesión Extraordinaria del 16/10/1907. Proyecto del P.E. declarando necesaria la reforma de varios artículos de la Constitución. f. 244 a 249 vlta. Archivo General de la Provincia. Archivo Histórico. Biblioteca. General López 2792. (3.000) Santa Fe.t.e. 0342-4573029. -Santa Fe - Legislatura. Cámara de Senadores. Sesiones Extraordinarias, período de 1907. Santa Fe. Tipo y Enc. La Argentina, 1908. - Echagüe, Pedro Antonio. Mensaje del Gobernador de la provincia a las Cámaras Legislativas. Tipografía y Encuadernación Nueva Época. San Martín y Moreno. Santa Fe, 1908. - Echagüe, Pedro Antonio. Discurso-programa pronunciado por el Dr. Pedro Antonio Echagüe al asumir el mando de la provincia de Santa Fe, 18 feb. 1906. Hemeroteca: Gaspar Tochi. Francia 2361. (3.000) Santa Fe, t.e. 0342-4573901. -Diario Nueva Época. Santa Fe, 1907.
-----	--	---

5.4	Nota de Publicaciones [Referencias de las publicaciones existentes basadas en las unidades de descripción].	-Actas de la Convención Reformadora Constituyente de la Constitución de Santa Fe. Leyes N° 1447 y 1460. [Edición Oficial], Año 1907. Santa Fe, Nueva Época, 1908, 70 p. -Ley N° 1365 del año 1907, modificando el art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1053 del año 1900. Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe. T. VII. Legislación sobre Municipalidades. Documentos correspondientes al T. III., p. 186.
-----	---	---

6. ÁREAS DE NOTAS

Reúne la información necesaria que no ha sido incluida en otras áreas.

6.1 Notas.

Versiones Taquigráficas de Guillermo Cabello y Francisco Gimelli.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Recoge la información relacionada con la fecha, y con las personas que participaron en la realización de la descripción.

7.1	Nota del Archivero	Bibliografía: COMISIÓN REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Santa Fe, 1967. I – PODERES DEL ESTADO. Caminos, Julio A.. El Poder Constituyente en la Provincia de Santa Fe, p 18-44. Cecchini de Dallo, Ana María. Un siglo de actividad legislativa. 1815-1915. En camino a sus 200 años. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 2013. López Rosas, José Rafael. El Poder Legislativo, p. 131-193. Pérez Martín, José. Evolución Histórica del Poder Ejecutivo de la Provincia, p. 45-119. -----Evolución del Poder Judicial de Santa Fe, p. 205-247. Belfiori de Carrara, Martha; Cecchini de Dallo, Ana María; Montenegro de Arévalo, Liliana y Viglione de Arrastía, Hebe (Dirección). Di Biasio, Pascualina; González, Graciela Noemí; Valdés de Cristina, Mercedes (Compilación y análisis de fuentes y bibliografía). La Provincia de Santa Fe y el Federalismo. Jornadas Nacionales de Historia del Federalismo. Santa Fe, octubre de 1986. p. 353-409. Cecchini de Dallo, Ana María. El Poder Judicial desde sus orígenes. En: Legislatura Provincial de Santa Fe. Cámara de Diputados. Santa Fe, 2007, p. 3-16. Damianovich, Alejandro A.. Sanción, vigencia y olvido del Estatuto provincial de 1819. IV Encuentro de Historiadores. Junta Provincial de Estudios Históricos. Santa Fe, 2003. p. 133-148. -----La Constitución Provincial de 1900. Su contexto histórico y su proyección institucional, en Sedes Sapientiae, N° 3. Revista del Vicerrectorado de Formación de la Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe, 2000. Dana Montaña, Salvador. Plan de la Historia Constitucional de la Provincia de Santa Fe. Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos. N° 1, 2ª. Edición. Santa Fe, Julio 9 de 1936, p. 20-22. Montenegro de Arévalo, Liliana. Aplicación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) al Fondo Poder Legislativo. Convenciones Constituyentes. Boletín N° 25/27 Primera Parte del Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Sistema Provincial de Archivos (SIPAR). Santa Fe de la Vera Cruz 1997-1999, p. 91-101. Tedeschi, Sonia Rosa. El Estatuto Provisorio de 1819, un bien cultural santafesino. En: Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina. N° 33. Santa Fe, El Litoral, 2011.
-----	--------------------	---

7.2	Reglas o normas	General Internacional Standard Archival Description, second Edition, ISAD (G)
7.3	Fecha de la descripción	Noviembre 2013.

PRESENTADO: diciembre 2014

APROBADO: marzo 2015

SANTA FE 1716: CORTE HISTÓRICO REVELADO EN UN “MEMORIAL” CAPITULAR

Marta Frutos de Prieto*

Resumen

El texto del Memorial revela la situación de un reducido núcleo urbano de principios del siglo XVIII ubicado en el litoral rioplatense, de economía incipiente basada aún en el trueque, pauperizada por la fuerte hostilidad de los indígenas, cuyas irrupciones estuvieron a punto de arrasarla, provocando un proceso paulatino de despoblación, intensificado en época cercana. La ruina material y desolación espiritual de sus habitantes – carentes de apoyo de su autoridad superior, el Gobierno de Buenos Aires, con el que sostuvo enfrentamientos jurisdiccionales – motivaron su presentación ante la Metrópoli.

El documento muestra un “*corte sincrónico*” de la jurisdicción de Santa Fe, en el que una aguda crisis socioeconómica es notablemente registrada por numerosos testigos, previo proceso informativo abierto por el Cabildo, cuyos juicios son reunidos en un voluminoso Testimonio de Autos anexado al Expediente.

Sus indicadores son expuestos en 7 puntos, correspondiendo a alegatos críticos sobre las dimensiones jurisdiccional, demográfica, política, económica, social y cultural de la situación límite por la que atravesaba la urbe en 1716.

Palabras clave: Santa Fe 1716 - Memorial Capítular – alegato crítico - corte sincrónico.

Abstract

The text of the Memorial reveals the situation of a small town of the early 18th century located on the littoral of the River Plate of emerging economy, still based on barter, and impoverished by the strong hostility of the indigenes, whose raids were about to raze it, causing a gradual process of depopulation intensified in the nearest years. The material ruin and spiritual desolation of the people - lacking support from higher authority, the Government of Buenos Aires,

subject of jurisdictional conflicts, - motivated the presentation of this Memorial to the Spanish metropolis.

The document shows a ‘sincronic cut’ of Santa Fe’s jurisdiction, in which the acute socio-economic crisis is markedly registered by many witnesses reporting process opened by the town Council, whose statements are meeting in a voluminous Testimony Autos dossier annexed to Expedient.

Its indicators are set forth in 7 points, corresponding to the critical allegations about jurisdictional, demographic, political, economic, social and cultural dimensions of the border status of the city in 1716.

Key Words: Santa Fe 1716 – Memorial town Council – critical allegations – sincronic cut.

En el temprano siglo XVIII la Ciudad de Santa Fe de la Veracruz presentaba ante el soberano español su propia despojada imagen, en riesgo de inminente extinción, en su *Memorial* del año 1716. Y representaba en éste las razones de su situación, una de las más críticas de su historia, en un texto de inobjetable autenticidad por su procedencia institucional, a la vez, testimonialmente comunitaria.¹

Asumía el alegato, en cuanto cuerpo gubernativo colegiado, el Cabildo, cuyos miembros, reivindicaban individualmente para sí el honroso título de “*Padres de la Patria*”. La aguda crisis socio-económica que la ciudad padecía aparece notablemente reflejada en el extenso documento, fundado en un procedimiento informativo previo, abierto por el Cabildo a numerosos pobladores testigos cuyas declaraciones componen un voluminoso Testimonio de Autos, anexo al expediente.

El *Memorial* fue remitido a Felipe V presumiblemente el año 1715, siendo su entrada registrada por la Secretaría del Consejo de Indias el 6 de Febrero de 1716. Respondiendo a su tipo documental, el Memorial es un escrito de petición de alguna merced o gracia, alegando los méritos o motivos que lo fundan. No consiste, en este caso, en la representación o planteo de un solo asunto, sino que expone las diferentes causales de la desolación y ruina de la ciudad y Provincia,

¹ *Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Archivo General de Indias, Leg. Charcas 220, *Memorial de la Ciudad de Santa Fe de la Veracruz del Río de la Plata en el Reyno del Perú a S.M., Año de 1716*, sin foliar.

tratadas particularmente en *siete puntos* que estructuran el documento, cuyos desarrollos concluyen con una petición de Providencia legal.² El Ayuntamiento declara ser el objetivo primordial de la presentación la conservación y aumento de los vasallos de la ciudad de Santa Fe, que vivían tan distantes y tan contiguos a los indios bárbaros, sus conocidos enemigos.

El *Memorial* que inédito se conserva en la archivalía de la Audiencia de Charcas, del Archivo General de Indias, fue presentado al Consejo de Indias por el Apoderado de la Ciudad de Santa Fe de la Veracruz, Juan Estevan de Cegarra..

En su introducción, luego de la formalidad protocolar de ponerse a los pies de Su Majestad, la entidad Ciudad da su propio perfil: mantenida con lustre desde su fundación en 1573 por el General Juan de Garay, por haber ocurrido a las obligaciones de “*una bien concertada república*”, asistiendo al culto de Dios y a las obras públicas, conservándose a sus expensas los vecinos y moradores, a costa de la mucha sangre vertida en una guerra viva con los “*infinitos indios bárbaros fronterizos que la invadían por todos los confines*”. Desde su origen había sido permanente el acrecentamiento de sus habitantes en el número y en sus haciendas de campo, estancias y chacras, así como en el comercio de los frutos de la tierra, única moneda corriente; pero desde pocos años atrás se había iniciado el proceso de su descaecimiento general, motivado en la Peste, la langosta, la falta de lluvias y esterilidad de los campos, mortandad de ganados, robos, muertes e insultos, nuevamente sobrevenidos por los indios, como por los impuestos, sisas o contribuciones que pesaban sobre las Vaquerías y la yerba de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires y otros agravios inferidos por los Gobernadores y Ministros de aquel reino, contribuyendo todo ello a la mayor desdicha de la ciudad y su paulatina despoblación. Deja constancia de la alarmante merma de su población desde la cifra de 600 habitantes que tuvo en el pasado, a la inferior a 300, a que se reducía la del citado año.³

² Ibidem, “*Y siguiendo la Ciudad sus recursos ante V.M. y su Real Consejo de las Indias, por ser tan distintas las causas que se refieren en el proceso informativo que influyen a la desolación y ruina de aquella Ciudad y Provincia; Y también diferentes las providencias que se deben aplicar; para que no llegue el caso de su exterminio; se dividirá este Memorial en siete puntos, representando en cada uno de ellos, los motivos que asisten a la Ciudad de su razón y justicia, y concluirá también en cada uno, pidiendo a la benigna y poderosa mano de S.M. sus alivios, y la Justicia que la asiste, que todo se de en su real servicio...*”

³ Ibidem, “*... es constante que componiéndose en los pasados esta Ciudad de más de seiscientos vecinos, no llegan ni a trescientos, ni esperan se aumenten porque no hacen pie en aquella Ciudad los forasteros y pasajeros, como sucede en otras.*”.

Refieren seguidamente los Capitulares el haber adoptado el recurso de hacer un proceso informativo de los males que Santa Fe padecía indagando a numerosos testigos, incluidos los informes del Vicario eclesiástico y otros prelados, testimonios sentados en Autos, con el objetivo de peticionar las providencias que debían tomarse para solucionarlos. Con dicho material ocurrieron al Gobernador de Buenos Aires en procura de justicia el año 1714. El funcionario, máxima autoridad política de la que Santa Fe se hallaba en situación de dependencia, principal responsable de los puntos reclamados como surge del texto, respondió al primer punto con un Decreto denegatorio de 26 de Junio y dispuso derivar los restantes Autos a la Junta General de Hacienda, sugiriendo que Santa Fe ocurriese al Rey en su Real Consejo de Indias a gestionar sus pretensiones. Tal es el origen de la presentación de la Ciudad y Provincia de Santa Fe ante la Corte, siendo tan voluminoso el Testimonio de Autos adjuntado al Memorial, que el Consejo de Indias lo retuvo en su Secretaría, en oportunidad de pasárselo al Fiscal (el testimonio de Autos es un traslado simple de documentos, consistente en la reunión de copias de lo actuado en un expediente, que era remitido a la metrópoli para justificar los actos verificados en las Indias.)

Se infiere la importancia que el Consejo de Indias le reconoció a esta presentación integral sobre la situación que atravesaba Santa Fe, ciudad sufragánea de la de Buenos Aires, que aportaba información pormenorizada de orden administrativo y político, en sí valiosa, ya que le mereció su tratamiento en sesión del Consejo de 17 de agosto del citado 1716 y la redacción de un “Apuntamiento” de lo acordado por los Consejeros con referencia a los asuntos expuestos. A ese documento, juzgado de interés para el conocimiento del Fiscal previamente a su dictamen, le fueron adjuntadas seis Cartas complementarias, tres de ellas del Cabildo de Santa Fe (v. Apéndice Documental).

En este texto introductorio se hallan presentes todos los indicadores, de orden político, social, demográfico, económico y cultural que configuraron la realidad santafecina de esas dos conflictivas primeras décadas del siglo XVIII, un momento de dura lucha por la supervivencia en su historia, signado por el enfrentamiento irreductible con el indígena y por una áspera oposición de intereses jurisdiccionales, como podrá observarse.

El caudal informativo del extenso *Memorial* de 1716, puede definirse por la singularidad de informar sobre el colectivo, sin acepción de personas, acerca

de la vida comunitaria en su presente inmediato, urgida por adversidades del contexto indiano regional que amenazaron con la propia disolución de la urbe fundada por Garay.⁴ La diversidad de sus enfoques permite configurar un corte sincrónico de la jurisdicción en el citado año.

I. El **primer punto** asevera que la causa de la desolación de aquella Ciudad y Provincia ha surgido inmediatamente del nuevo impuesto, sisa o contribución de las Vaquerías y yerba del Paraguay, establecido por R.C.de 26 de Febrero de 1680 con el fin de costear las fortificaciones de Buenos Aires. Siendo esta contribución tan excesiva que de su ejecución resultaban gravísimos daños, se abogó por su anulación, obteniéndose su cesación en las dos Ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, por R.C. de 11 de diciembre de 1685.

Dieciseis años después de la extinción de esa contribución, fue puesta nuevamente en vigencia por seis años y con el mismo objeto, por R.C. de 31 de diciembre de 1701, limitada a la yerba, vino y aguardiente, cuyo plazo fue prorrogado al expirar los seis años. En vista de que transcurrido un tiempo de la prorrogación del impuesto el Gobernador de Buenos Aires se negara a cesar su cobranza, la Ciudad de Santa Fe solicitó al monarca la declaración de extinción y restitución a los Capitulares de los caudales indebidamente cobrados, a fin de ser invertidos en las obras públicas imprescindibles. Argumentaba, por otra parte, la omisión de la rendición de cuentas de dichos caudales por los Oficiales Reales y arbitrariedades en la afectación de dichos fondos a fines ajenos a la obra. Asimismo, alegaba que siendo la obra de fortificación del Puerto de Buenos Aires una fábrica pública, común y general del Reino del Perú, la contribución debía ser también común a todas las provincias del Perú, no sólo por parte de las de Buenos Aires y Santa Fe, las más pobres del Reyno.⁵

⁴ La permanente mención de la Ciudad y Provincia de Santa Fe de la Veracruz del texto, alude indudablemente a la jurisdicción fundacional, es decir, al ámbito provincial de la época.

⁵ A.G.I., Leg. Charcas 220, Memorial cit. *“Y aunque en esta equivocación y desigualdad de razón han contribuido estas dos Ciudades y Provincias en fuerza de las dos Cédulas de 680- y 701- el tiempo que va mencionado, lo han ejecutado gustosos, por ser en observancia de la real voluntad de V.M. y por ser tan útil y necesaria la obra que se emprendía, y que se refundía en la causa pública de aquellos, y estos // Reynos, y a que concurría con el mismo celo en la contribución del Reyno, y general que se hiciere de las demás Ciudades, hasta perfeccionar la obra, descontándoseles en prorrata las cantidades que han contribuido, por las mencionadas Cédulas de situación, y prorrogación ya extinguidas, y que las cobradas por los Gobernadores sin órdenes, y despues de cumplidos los seis años se les restituyan, y*

El Memorial registra el dictamen del Fiscal y la Providencia del Consejo de Indias - conforme total o parcialmente con el juicio del Fiscal o requiriendo otros antecedentes - al margen de cada uno de los siete puntos expuestos por el Cabildo de Santa Fe. Se incluye la síntesis de dichos dictámenes entre llaves.

Con referencia a la solicitada restitución por Buenos Aires de la suma correspondiente a la sisa sobre las vaquerías y la yerba del Paraguay, vencida la segunda prórroga de seis años impuesta por R.C. de 1701, el Fiscal aduce que los Gobernadores de Buenos Aires continuaron su cobranza en virtud de órdenes posteriores, que la autorizaban hasta el fin o perfección de las fortificaciones, habiéndose suspendido la obligación para el resto de las Provincias del Perú cumplidos los seis años y resuelto que fuera prorrogada para las provincias del Río de la Plata, las más directamente beneficiadas por el tráfico del Puerto, a cuya defensa proveía la obra. Y considerando, que, al cabo de 15 años de contribuciones, sobran caudales para finalizar dicha obra, extinguida la causa de la imposición, los santafecinos debían aguardar la recepción de la Real Orden de cesación de pago hacia el mes de mayo de 1717.

Asimismo, ordenó a los Oficiales Reales rendir cuenta de lo recaudado e invertido en las obras del puerto y entregar el dinero sobrante a las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires y Paraguay, proporcionalmente, para su inversión en las necesidades que urgían. El control del cumplimiento de ello debía estar a cargo de los Capitulares, Justicias y Ministros, registrado en Autos. Por su parte la Junta de Guerra evacuaba la consulta que le fuera dirigida informando el monto existente de la recaudación, que superaba los cincuenta mil pesos, y ordenando reintegrar nueve mil pesos librados por los Gobernadores para otros fines.

El Consejo, el 28 de Noviembre de 1716, se expidió “En todo con el Sr. Fiscal”.

El **segundo punto** o causa que ha provocado - expresa el Memorial - “...la desolación y ruina de aquella Ciudad y Provincia es la prohibición de saca de ganados, que sin jurisdicción alguna y contra todo derecho han introducido los Gobernadores de Buenos Aires, por sus fines particulares e internas conveniencias en las campañas y términos de aquella Ciudad de la otra banda del río Paraná, sin expresa licencia suya, y contra la Jurisdicción y autoridad

vuelvan como caudales propios, e indebidamente cobrados y retenidos, para convertirlas en las causas públicas de aquella Ciudad, que juzgasen por más convenientes sus Capitulares, y con que en parte puedan resarcir en algo tantas ruinas, como han padecido...”

de aquella Ciudad, y en notorio perjuicio de sus vecinos dueños propietarios de las Vaquerías (que llaman accioneros) con los Bandos y pregones que han publicado desde el año de 1699.”

En la formulación del Cabildo, que transcribimos textualmente, pueden observarse tres arbitrariedades cometidas por el gobierno de Buenos Aires en el caso denunciado: usurpación de jurisdicción, abuso de autoridad y avasallamiento del derecho de propiedad, con el agregado de un cargo de presuntos intereses ilícitos.

El alegato de Santa Fe es una argumentación jurídica de firme defensa de su autonomía, cuyas atribuciones remiten a la etapa fundacional de la urbe, revisitando un singular interés histórico. Se inicia con la relación del contenido de los dos Bandos cuestionados, publicados en Santa Fe en 1699 y 1702, cuyo texto se adjunta al *Memorial* (proceso informativo, folios 60 y 79). Por el primero se prohibía realizar matanzas y recogidas de ganado vacuno en la jurisdicción de Buenos Aires, sin expresa licencia de su gobierno, bajo pena de requisa de todo el ganado, caballadas, carretas y equipos que llevase el español infractor, más un año de servicio en el Presidio de Buenos Aires, sin sueldo y siendo indio, mulato o mestizo, pena de 200 azotes. El Bando del 9 de setiembre de 1702, mandado publicar por el Gobernador Alonso Juan de Valdés, aducía la conveniencia de mantener cerradas las Vaquerías de las Ciudades de la jurisdicción de Buenos Aires, ordenando que ninguna persona de Buenos Aires, Santa Fe de la Veracruz y San Juan de Vera, de cualquier calidad, estado o condición, saliese a hacer matanzas, para sebo, grasa o corambre, sin expresa licencia del Cabildo de Buenos Aires e informe de ser legítimo accionero y ser la época permitida para ejecutarlas, imponiendo las penas de los Bandos antecedentes.

El ayuntamiento santafecino declara, en principio, que la jurisdicción política y gubernativa de cualquier ciudad reside en ella y “...en los individuos que constituyen el Cuerpo, y Universalidad en su Justicia y Capitulares, y por ellos, se administra en toda su jurisdicción y términos, y en los de Justicia”, por lo que Santa Fe desde su fundación había gobernado por su Justicia y regimiento la forma de realizar las matanzas y vaquerías por sus habitantes y en sus territorios. En este sentido, el Bando de 1702 constituía una clara usurpación de la Ciudad de Buenos Aires, contra justicia, e intolerable para Santa Fe y sus vecinos, siendo ésta privativa dueña de dar las licencias a sus vecinos accioneros, según las ordenanzas establecidas en los libros de Ayuntamiento (en una carta del

Cabildo de Córdoba al Rey, de 4 de marzo de 1716, el Consejo de Indias define al *accionero*, cuyo derecho emana del de ser poblador de un lugar y no es, por lo tanto enajenable por la autoridad: “*El ser accionero consiste en aquellos en quien ha recaído la de poblador de aquella Provincia y no en otro alguno... de que se infiere que el Gobernador no tiene parte.*”)⁶

Seguidamente profundiza en las razones históricas de la legalidad defendida, sosteniendo que por ser distintas unas y otras Jurisdicciones, ser distinto el origen de la Ciudad de Santa Fe y Buenos Aires y distintos los títulos de los vecinos y accioneros, por dimanar de diverso origen en las Vaquerías, no debían confundirse unas y otras Jurisdicciones.

Se transcribe textualmente el significativo pasaje:

“Y para prueba real de esta distinción de fundaciones, antigüedad de ellas, y del origen que tuvieron los ganados de Santa Fee, a los de Buenos Ayres, en que consiste la diversidad de razón, se asienta por hecho cierto y consta del libro de fundación que se halla en su Ayuntamiento al folio 8 cómo Santa Fee, fue fundada en 15 de Diciembre de 1573 por el General Juan de Garay, y que sus fundadores, y pobladores, habían ido a poblar desde la Ciudad de la Asunción, donde ya eran vecinos, y desde donde pasaron con sus Casas, familias, haciendas, y ganados así vacunos, como caballares, y mulares, y otras cosas, en que estaban aposesionados, como dueños, y señores de ellas, en que habían sucedido por título de compra o herencia, o otros // legítimos de los que fueron señores, de las vacas y yeguas que habían llevado de estos Reynos, y pasaron muchos años en las campañas del Paraguay, Jurisdicción de la Asunción - en tiempo que fue Gobernador de aquellas Provincias, y primer Poblador de ellas Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por los años de 1540 - porque el origen del ganado vacuno que tanto produjo en aquellas campañas, se refiere haber sido de siete vacas y un toro que llevaron en aquel tiempo los dos hermanos Scipión y Vizente de Soez, y el del caballar fue de treinta yeguas y cinco caballos, que de la misma forma ha sido crecidísima la producción, y con el ganado de una y otra, es parte, que llevaron del Paraguay los primeros pobladores y fundadores de Santa Fee, poblaron sus campañas y términos de su Jurisdicción, sus haciendas, chacras, y estancias, formaron // ordenanzas para el gobierno del ganado y conservación en la crianza, con las señales y marcas de cada vecino

⁶ A.G.I., Leg. Charcas 220, Carta del Cabildo de la Ciudad de Córdoba del Tucumán a S.M.: 4 de marzo de 1716

*para conservar su dominio y distinción, hasta que por la mucha procreación y falta de pastores se confundieron sus dominios en particular, quedando en lo general a sus Pobladores y fundadores, como dueños de todos los que pastaban en las campañas, y límites que se asignaron por Jurisdicción de Santa Fee, de la otra banda del río Paraná, en el comedio de Uruguay y Santa Luzía, como más por menos se refiere en el mencionado libro de fundación,”*⁷

“...de donde resulta, que dimanando el dominio y propiedad de los ganados de Santa Fee, de los que habían pasado del Paraguay, y los de Buenos Ayres, y las demás Ciudades, que con ella se fundaron, del repartimiento que hizo el licenciado Luis de Torres, es distinto derecho el de los ganados de Santa Fee, al de Buenos Ayres y distinta acción la de unos y otros accioneros, y se califica de notoria y violenta injusticia lo ejecutado con Santa Fee, y que debe ser mantenida y amparada en su jurisdicción y sus vecinos accioneros en el claro derecho que les asiste;”⁸

Concluye peticionando la anulación de los referidos Bandos por defecto de jurisdicción y solicita continuar administrando las Vaquerías en sus territorios, tanto de una como de la otra banda del río Paraná y otorgar licencias a sus legítimos accioneros, declarándolos por tales conforme a sus Asientos y pertenencia heredada.

Acerca de la nulidad solicitada el Fiscal considera que no existe defecto de jurisdicción en el hecho de dar los Gobernadores de Buenos Aires providencias para administración y conservación de las vaquerías para todas las ciudades bajo su gobierno, aún no hallándose presentes en éstas, aludiendo a la objeción de Santa Fe de haberse concedido licencias desde Buenos Aires, por ser la autoridad superior. En los casos de agravios, podía acudir a los Tribunales Superiores, pero no habiéndolo hecho Santa Fe en este asunto, no correspondía la nulidad solicitada.

No obstante, admite plenamente que los Bandos eran lesivos a la jurisdicción política y gubernativa de Santa Fe en sus territorios y confines: dado que eran distintas las jurisdicciones de Buenos Aires y las demás ciudades bajo su gobierno, así como los términos, observancias, usos y costumbres, se deberían gobernar distintamente, según lo establecido en sus respectivos Libros Capitulares. Por lo que el Fiscal juzgaba, se debía ordenar al Gobernador de Buenos Aires observar

⁷ A.G.I., Leg. Charcas 220, *Memorial* cit., s/f.

⁸ Ibidem.

las Ordenanzas, usos y costumbres establecidas en cada una de las ciudades bajo su dependencia, otorgándoles libertad en la administración de las Vaquerías. Los agravios de derecho debían dirimirse en la Audiencia de La Plata y respecto de las licencias acordadas que se mencionan, la Ciudad de Santa Fe debía presentarse ante el Cabildo de Buenos Aires a convenir las diferencias habidas. El Consejo aceptó el dictamen que antecede.

El **tercer punto** ponderado por la Ciudad como origen de su indigencia es un Bando publicado por el Gobernador y Oficiales Reales de Buenos Aires, el 5 de Febrero de 1714, ordenando que ninguno de sus habitantes, de cualquier estado, calidad o condición pudiese vender, ni sacar fuera de la Ciudad tabaco, lienzo, yerba del Paraguay, cuero de ante o pabilo, hasta que esa clase de frutos que se hallaban almacenados en abundancia en los Almacenes Reales de Santa Fe se vendiesen, por un Administrador nombrado al efecto. Con excepción del tabaco, que por ser perecedero podía repartirse entre los pulperos y tendejones, remitiéndose los dos tercios a Buenos Aires.

La aplicación de dicho Bando fue fundada en la R.C. de 12 de julio de 1690, dictada en ocasión de estar abarrotados los Almacenes Reales, ordenando que se encargase de su venta a una persona y que, por esa vez, no se permitiese a los mercaderes vender géneros similares en sus tiendas hasta que se agotasen los de la Real Hacienda. Y en la R.C. de 14 de febrero de 1695 que, ante un Informe de los Oficiales Reales, sin vista del Fiscal, mandaba ejecutar en adelante dicha providencia sin discriminar los casos.

Alegan los Capitulares santafecinos que dicho Bando falseaba la letra de dichas Cédulas, cuya prohibición se refería a la venta por los mercaderes en sus tiendas y no a los vecinos y moradores comunes. La medida implicaba *“...oponerse a toda la razón común de derecho de Gentes, Canónico y Civil, y era vulnerarles lo más sagrado de su libertad, y permisivo en sus géneros, y frutos, y se les privaba del uso, y manejo de las monedas corrientes, que tienen en aquellas Provincias, pues en ellas no tienen otras, por defecto de plata, más que sus frutos y géneros, y en que pagan los débitos // Reales y estipendios, y créditos, y con que compran, permutan, o cambian lo necesario para su sustento, vestuario y demás indigencias, y es también dar causas a gravísimas necesidades, latrocinios, y robos, como lastimosamente, se ha visto practicar en aquella ciudad y Provincia, sin poderse remediar, y ha motivado mucha despoblación*

de aquella ciudad, como de hecho se han despoblado muchos vecinos, y finalmente, este Gobernador y Oficiales Reales han ejecutado en la forma de los referidos Bandos y generalidad de ellos, un acto injusto, e ilícito, e introducido una especie de monopolio, o estanco que está reprobado por todos derechos, y han faltado al cumplimiento de sus oficios, pues como buenos Administradores debieron disponer que los frutos de V.M. se administrasen, como lo permiten las leyes Reales, y lo practican todos los Vasallos de V.M. en la forma lícita de comerciar y dar salida a sus haciendas.”⁹

Los peticionantes suplicaban al Rey declarar la nulidad del mencionado Bando de 1714. El Fiscal consideró excesiva la reclamación de Santa Fe, aludiendo con un nivel de generalidad al Derecho Natural y de Gentes avasallado por la restricción impuesta en el Bando. Pero en el incidente particular denunciado, juzga que la Cédula de 1690 fue injustamente extendida a todos los habitantes. El Consejo de Indias solicitó la vista inmediata de las presentaciones de los Oficiales Reales que dieron origen a las dos Cédulas de 1690 y 1695.

Con fecha 17 de diciembre de 1716 aclaró a los Oficiales Reales que el texto de la R.C. de 12 de julio de 1690 prohibía a los comerciantes vender sus frutos por dos meses, a contar desde el pregón de los frutos de la Real Hacienda. El resto de las personas tenía libertad de venta cuándo, cómo y a quien quisiesen. Así debía cumplirse cada año. Dispuso remitir esta providencia al Cabildo de Buenos Aires y a la Audiencia de Charcas, para su puntual observancia y control de la actuación de los Oficiales Reales. Esta última debía informar acerca de la utilidad o perjuicios de la mencionada limitación del comercio, para que el Consejo resolviese si juzgaba conveniente mantenerla. Asimismo, debía informar sobre el asunto el Juez Pesquisidor Mutiloa y Andueza. Finalmente, ordena que se le participe de dicha Providencia al Gobernador del Paraguay y a la Ciudad de Santa Fe.

El **cuarto punto** o causa que ha dado motivo a la desolación o ruina de aquella Ciudad y Provincia, es la continuación de la guerra de los indios infieles del Chaco, de la que el Memorial hace la siguiente relación:

“...de muchos años a esta parte, por haberse recostado hacia los confines de esta Ciudad, y Provincia, con otras muchas Naciones Bárbaras inmediatas, las han hostilizado con mucho género de crueldades, y muertes de sus vecinos, que

⁹ Ibidem.

han causado la disminución de ellos, pues componiéndose la ciudad pocos años ha, de más de seiscientos vecinos, actualmente no llegan a trescientos, con cuya disminución, y no tener las defensas competentes, ni más que los fuertes que llaman del Rincón, y en él cincuenta hombres pagados, y el del Rosario, en que asisten diez de ellos, sin armas, unos ni otros sin municiones ni pertrechos de guerra, se atreven y han atrevido estos bárbaros a hostilizar, robar y saquear las haciendas y campos, como la que últimamente sucedió // el día 16 de Abril de 1714 que robaron y saquearon la chacara del Capitán Rodrigo Inchaurrealde en el pago del Rincón, que pasaron a cuchillo catorce hombres de los pagados, con cuyo estrago toda la gente y familias de las Haciendas aquel término desamparándole, se retiraron a la Ciudad, y por ella, a las primeras noticias se despacharon dos partidas de caballería para que fuesen en el alcance de los enemigos por las costas del río Paraná y Saladillo, su acostumbrado camino, que no pudieron dar con ellos, aunque costearon más de sesenta leguas, y por considerarse que con el retiro de la gente de aquel pago, quedaría franca la puerta de aquellos parajes tan arriesgados, dispuso que las familias se recibiesen en la ciudad, y que los hombres, y trabajadores // saliesen de aquellos términos, donde de día trabajasen en sus haciendas, y de noche para su seguridad se recogiesen en el fuerte del Rincón y participasen las noticias que tuviesen, como así consta del proceso informativo, y de que dándose cuenta al Gobernador de Buenos Aires para que diese las providencias necesarias a este último estrago, como a los demás acaecidos, y pueden acaecer, con los socorros y defensas posibles, nunca se pudo conseguir alivio, como se manifiesta del mismo proceso informativo.”¹⁰

Considerando la ciudad “...la mucha importancia de esta Provincia y de su defensa” suplica al monarca una dotación de cien hombres de armas, 300 carabinas, 300 pistolas, 300 chafarotes y 10 piezas de artillería para coronar los mencionados fuertes. El Fiscal explica la virulencia de las hostilidades de los indios fronterizos relatada, como consecuencia de las últimas guerras de los años 1710 y 1711 en el Tucumán, cuyo Gobernador obtuvo de la corona una dotación militar. Habiéndose reforzado la defensa de esta Provincia, resultaba verosímil que los indios del Chaco y fronterizos se hubiesen recostado sobre Santa Fe, dada su proximidad. Ante la necesidad de hombres y armas planteada por la ciudad de Santa Fe, que reconoce legítima, opina que es la Junta de Guerra la que debe aportar la solución, agregando que estando próxima la partida a Buenos Aires del nuevo Gobernador designado, que fue Bruno Mauricio de Zavala, podrían embarcarse en el navío de registro que lo trasladaría, las armas

¹⁰ Ibidem.

y pertrechos solicitados y el mismo debería proponer la dotación de soldados, que a su juicio fueran suficientes a la defensa de Santa Fe.

El Consejo disponía el 28 de noviembre de 1716 que se remitiera la solicitud antecedente a la Junta de Guerra, con información de lo resuelto sobre la Provincia del Tucumán y de las armas y municiones que se enviaban al Paraguay y Buenos Aires. La Junta de Guerra informó el 10 de noviembre, que en los navíos próximos se remitían las armas solicitadas, con creces. Con respecto a la mayor dotación de los fuertes, el nuevo Gobernador debería convenir con la Junta la forma de aumentar las guarniciones de Buenos Aires y Santa Fe, dado que en el próximo año de 1717 fenecería en ellas el gravamen de la sisa (haciendo alusión al punto primero del Memorial).

El **quinto punto** sobre el descaecimiento de las obras públicas de la Ciudad por la suma pobreza de sus vecinos, es atribuido por los redactores a los agravios antes mencionados

*“...que han dado causa, a no poder reparar los tem // plos y Iglesias, y demás obras públicas, y necesarias, pues el Convento de Predicadores se halla en lastimosa ruina, el de San Francisco está próximo a llevárselo el río, por los muchos robos de sus corrientes, la Parroquial de naturales de San Roque patrón de la Ciudad, arruinada, y sin más remedio que su reedificación, y la Iglesia y Convento de Nuestra Sra. de la Merced, sin tener vivienda segura, por componerse de ranchos pajizos, sujetos a incendios, y otros accidentes del tiempo, y todos ellos, para venirse a tierra, de suerte, que casi se halla la ciudad sin templo, ni Iglesia segura, y el haberse experimentado esta fatalidad, ha nacido, como va mencionado, de los citados Bandos de la saca de frutos, y imposición de la sisa, y demás que van mencionados, porque aquellos moradores, desde // el año 1573 que se fundó la Ciudad, hasta estos tiempos siempre estuvieron vigilantes a el culto divino, en las fábricas de sus templos, construcción y reedificación de ellos, a expensas sólo de su devoción, y limosnas, pues no tienen otras rentas, y también lo han estado en la fábrica, y reedificación en las demás obras públicas y de Cabildo, y con la misma constancia lo ejecutaron en la mudanza que hicieron de esta Ciudad, a otro paraje más cómodo, donde al presente se halla, y nuevos templos, y Iglesias, y demás obras públicas, y es de creer, que a no haber experimentado aquellos vecinos tantas extorsiones, y agravios que van repetidos, no se hallarían estas fábricas en el paraje, en que lastimosamente se ve, y experimenta.”*¹¹

¹¹ Ibidem.

Pide y suplica se mande al Gobernador y Oficiales Reales de Buenos Aires la restitución de la cantidad retenida del impuesto de la sisa, a fin de invertirla el Ayuntamiento en las fábricas citadas. Con referencia al estado ruinoso de las obras públicas, en particular los edificios religiosos aludidos y urgencia de su reparación, el Fiscal remite al Punto 1º del Memorial, en el que comunica la resolución del cese de la contribución de la sisa a partir del mes de mayo de 1717 y la orden librada a Buenos Aires de entregar a Santa Fe el remanente afectado a las obras de fortificación del Puerto capitalino, a las que la Ciudad aportó desde el año 1702.

El Consejo apunta la fórmula “*Con el Sr. Fiscal*”.

En el **sexto punto** la ciudad de santa Fe solicita al soberano le despache su título o Cédula perpetua y de privilegio, confirmando y aprobando en propiedad los Propios que desde su fundación está percibiendo con título de interina y por vía de prorrogación: el derecho de Romana, medio real de cada quintal de los frutos que se trafican por aguas dulces y arriban a aquel puerto; el de Mojón, un real por cada botija de vino que se descarga en él y cuatro reales por cada arroba de vino que venden en sus tiendas y pulperías los pulperos, ofrecido por éstos graciosamente como aditamento de propio a la Ciudad.

Tal instancia de perpetuidad fué reiteradamente peticionada por la urbe, obteniendo sólo Cédulas de prórroga temporal. Señala que fundada la Ciudad, se le concedieron los mencionados propios, según lo establecía la Recopilación de Indias en su Título de fundaciones, de los que gozó muchos años, hasta que le fueron suspendidos por defecto de título y confirmación. Ante su reclamación a la Audiencia de Buenos Aires, la misma dispuso su continuación en 1667, recomendando que ocurriese por su Confirmación. Cita la Cédula de 15 de setiembre de 1679, que se los concede por 8 años y las de octubre y diciembre de 1695, la primera por 8 años y la segunda por 10 años y afirma que “...*posteriormente se han ido prorrogando hasta el tiempo presente*” con el mismo carácter transitorio.

Empero, en el siguiente párrafo admite el Memorial haber expirado el término de la última, habiendo dispuesto los Capitulares que se cobrasen estos propios, para costear los gastos anuales de las fiestas a su Patrón, San Gerónimo, la mandada por el Rey de desagravios al Cristo Sacramentado y las votadas por necesidades públicas, a San Roque y Nuestra Señora de la Natividad; asimismo,

asistir al sustento de indios calchaquíes pacíficos y al reparto de vituallas a los soldados vecinos que recorren las campañas y asisten en los fuertes de la frontera. “...y por ser tan justa esta pretensión, y no tan arreglada, la que de tiempo en tiempo // esté la Ciudad, en la precisión de ocurrir al Consejo, a solicitar nuevas prorrogaciones con los dispendios, costas y gastos, hace presente a V.M. la necesidad que hay, de que se prorrogue imperpetuum”, suplicándole mandar despachar la Cédula de aprobación de los propios, con título y privilegio de perpetuidad.

A juicio del Fiscal la Ciudad no justifica plenamente los antecedentes de los “Propios” de Romana, Mojón y Pulperías, es decir, i estos fueron los concedidos desde su fundación, si fueron otros los concedidos por las Ordenanzas de erecciones de Villas y Ciudades o si fueron los dichos ‘Propios’ un aditamento de ellos con el tiempo.¹² Solamente justifica la posesión temporal de ellos por R.C. de 1667, desde cuyo año los había gozado por prorrogaciones, las últimas por las Cédulas de Octubre y diciembre de 1695, ya vencidas y, según propia declaración de la ciudad, se hallaba cobrándolos sin títulos, por lo que el Fiscal no autoriza que le sea despachado el título que pide, hasta tanto se aclare la calidad de los mencionados ‘Propios’ informada por la Audiencia de la Plata.

En cuanto a la prorrogación solicitada, la Ciudad tiene en contra el haber dejado pasar tanto tiempo para ocurrir a pedir la prórroga o dirigirse a la Audiencia a pedir en el interin dispensa, por no haber recibido respuesta desde España, ni haber presentado la Certificación de las Cuentas que debían presentarse cada año. En suma, habría estado cobrando estos años sin facultad alguna, considerándose quizás justificada por las injurias padecidas y las urgentes necesidades relatadas en su proceso informativo. Por ende, recomienda ser posible dispensar a la ciudad de Santa Fe esta cobranza por un lapso, dentro del cual debía justificar lo referido en Autos a la Audiencia, pero (añadido con diferente letra) “...dando cuenta precisa y puntualmente de todo lo cobrado y de su justa distribución, de que se ha de remitir testimonio al Consejo, sin omitir los procedimientos contra los que resultasen culpados en la administración y distribución del producto de los referidos propios”. Con fecha 28 de Noviembre de 1716 el Consejo resuelve: “ Con el Sr Fiscal y la prorrogación sea por cuatro años”.

¹² Con respecto al ramo de Pulperías, el Memorial informa que se trataba de una donación de los pulperos propietarios a la Ciudad, por lo que no pudieron ser ‘Propios’ originarios concedidos desde la fundación.

El **séptimo punto** alega ser derecho de los Capitulares y vecinos de Santa Fe, en todas sus causas Civiles y Criminales, ser convenidos y arrestados en sus territorios y domicilios y lugares donde se cometen los delitos, sin poder ser desaforados. Y en vista que los Gobernadores de Buenos Aires se arrogaban tal derecho, “...el llamar a Buenos Aires, a los Regidores y vecinos de Santa Fee, detenerlos y arrestarlos en ella, por cualesquier causa justa o injusta que les parece, sin atender a el desafuero que se les hace, y en lo regular por sus fines particulares, y acaso porque los //vecinos y Regidores de Santa Fee cumplen con sus obligaciones en solicitar lo más conveniente para su república, y no ser de la conveniencia de los Gobernadores, y estando dispuesta por leyes, y ordenanzas del Reyno, la forma de administrar su Jurisdicción, los Gobernadores que tienen sujetas algunas Ciudades, o Villas eximidas, con nombrar sus Thenientes de Gobernadores, como así se ejecuta por el de Buenos Aires, en Santa Fee, y quien por su ausencia administra el Gobierno de aquella Ciudad, y su Justicia sin desaforarlos, ni precisarlos a mendigarla en territorio ajeno, y donde no se puede ejercer Jurisdicción alguna, y con mayor razón, habiendo en semejantes Ciudades, y Villas, Alcaldes Ordinarios que conocen a prevención en los casos de que no se hallasen inhibidos, y para que se eviten los daños e inconvenientes // que se dejan reconocer, y se observen las leyes reales, en lo dispositivo de las Jurisdicciones, en los casos que quedan mencionados.”¹³

Para evitar tal abuso de autoridad, el Cabildo peticiona al Rey librar los Despachos Reales pertinentes dirigidos a los gobernantes de Buenos Aires, por así convenir al sosiego de los vasallos y buena administración de Justicia en la Ciudad y Provincia. El Fiscal declara sobre este asunto, que las Leyes del Reino lo reglamentan. Por Ley 1º, Tít. 3, Lib. 5 de la RLI los Alcaldes Ordinarios pueden conocer en 1º Instancia, las apelaciones a la Audiencia sin que Virreyes, Presidentes y Gobernadores puedan advocarlas. Los Gobernadores no podían retener causas de la Jurisdicción de Santa Fe. En el caso de salir a la Visita podían conocer de las causas de las ciudades y villas, por vía de Visita, y debían fenecerlas dentro del término señalado, de lo contrario remitirlas a las Justicias Ordinarias, según lo establecido por Leyes 15 y 20, Tít. 7, Lib.5. Manifiesta acordar con la pretensión de la Ciudad de Santa Fe, añadiendo, “Sin embargo que por justas causas podía llamar a cualquier Regidor o Persona Poderosa cuando supiese que ‘embarazaba’ la administración de Justicia, para prevenirle lo que debía obrar o reprenderle para que se abstenga, de lo contrario dar cuenta de su negación a la Audiencia”.

¹³ A.G.I., Leg. Charcas 220, Memorial cit., s/f.

La providencia del Consejo de Indias de 28 de Diciembre de 1716 fue: “*Con el Sr. Fiscal, excepto en la última parte que se deberá omitir*”, por dar pie a los abusos de autoridad denunciados. El Fiscal cierra su Dictamen declarando: “*Es todo lo que se ofrece al Fiscal sobre los referidos siete puntos del Memorial, el Consejo resolverá en todo lo más conveniente.*”

MADRID, 13 Setiembre 1716

Al documentar los problemas expuestos por los testigos y reunir el cuerpo de antecedentes legales con vista a la elaboración de este *Memorial*, el Cabildo asumía la función de representante de los vecinos y moradores. Poder comunal, ejercido con paternalismo, cuyas decisiones respondían a los intereses generales y eran acatadas como signo de legalidad, el Cabildo “...*fue el baluarte más digno contra los avances de los gobernadores*”, juicio de Cervera que testimonia el documento analizado (Cervera 1907). Se observa en este texto el ejercicio de tal misión de los capitulares orientada a la enérgica defensa de los derechos del común, del que eran a su vez parte connatural, y en la de su integridad social y patrimonial.¹⁴

La realidad social que refleja la representación es la de una vecindad sin acusadas diferencias de clase, no sólo por su desenvolvimiento histórico, sino particularmente por un estado generalizado de indigencia, motivado por la pauperización originada en la guerra permanente contra el indígena, que estrechó los vínculos de la solidaridad emergente, igualmente fortalecidos por la indefensión ante el enemigo común.

A raíz de la causa explicitada en el texto, en la segunda década del siglo XVIII los asaltos del indígena fueron más frecuentes a la ciudad de Santa Fe. Varias veces irrumpieron en ella conmocionando su habitual quietud. Al crepúsculo, la mayoría de las mujeres se refugiaba en alguno de los tres conventos religiosos de la ciudad y los hombres hacían guardias permanentes en los suburbios y en las campañas. Se habían desgarnecido paulatinamente los fuertes, en Santa Fe había en 1715 sólo dos, el del Rincón y del Rosario del Salado. La población rural fue concentrándose en el poblado y el aislamiento tuvo como consecuencia el desabastecimiento, la pobreza y la ruina de las viviendas y edificios. Las familias emigraban clandestinamente y la despoblación total era inminente.

¹⁴ El nombre de los Capitulares aparece en las tres cartas incluidas en el Apéndice Documental.

Santa Fe es un ejemplo de la oscilación de la población experimentada por los núcleos poblados, que crecían o decrecían en breves lapsos, a causa de las guerras o las fluctuaciones del comercio, durante los siglos XVI a XVIII en los dominios americanos. La cifra de su población, según lo reitera el *Memorial* en dos pasajes, se había reducido desde pocos años atrás de modo alarmante, a menos de la mitad de habitantes. El éxodo hacia las tierras del sur era ya una práctica usual y continuada; también lo fue en otras provincias con la desaparición de algunas ciudades que el documento menciona en el punto 4º, al solicitar a la corona hombres y armas para la defensa, so pena de sucumbir, desvirtuando la política poblacional establecida en la legislación indiana y encarecida reiteradamente por los exhortos de los reyes a los funcionarios del régimen.

El segundo asunto grave enunciado en el texto del *Memorial*, se inscribe en una desvinculación política y económica entre las ciudades-provincia, en el Virreinato del Perú, o aún un separatismo de cerrados intereses. Consecuencia del mismo es el conflicto de jurisdicciones que Santa Fe afronta con las autoridades de Buenos Aires, ante cuya arbitrariedad política y administrativa irreductible, apela al soberano y a su Consejo de Indias, en demanda de Justicia y respeto a las Leyes vigentes. Así, en el enérgico reclamo de caudales indebidamente retenidos, fraude y malversación insinuados en el punto 1º; la reivindicación del derecho legítimo y heredado de los accioneros de ganados de la provincia, en el 2º; excesos de los Oficiales Reales cuyas exacciones arbitrarias habían paralizado el comercio doméstico, en el punto 3º y abusos de autoridad ante los desafueros judiciales inferidos a los vecinos de Santa Fe en el punto 7º, causales todas de graves daños morales y perjuicios materiales, desencadenantes de la ruina urbana y la desolación de sus moradores, cuyas familias tributaron desde antaño sus vidas por la conservación de la Ciudad.

Signos actitudinales que revela el documento analizado son: la tensión vital subyacente a la hidalguía del leal vasallo en los redactores demandantes, lenidad correctiva en los dictámenes del Fiscal y equilibrio burocrático en las providencias del Consejo de Indias registradas al margen del documento analizado.

El texto del *Memorial* permite conocer a un reducido núcleo urbano de principios del siglo XVIII, ubicado en el litoral rioplatense, de economía incipiente basada aún en el trueque, pauperizada por la fuerte hostilidad de los indios cuyas irrupciones estuvieron a punto de arrasarla, provocando un proceso paulatino

de despoblación, intensificado en los últimos años. La ruina material y desolación espiritual de sus habitantes -carente de apoyos de su autoridad superior, el Gobierno de Buenos Aires, con el que sostuvo enfrentamientos jurisdiccionales- motivaron su presentación ante la metrópoli.

El *Memorial* muestra el presente temporal del acontecer provincial narrado por testigos coetáneos, a modo de corte horizontal, aunque las peticiones calan en el pasado la explicación de los hechos, dado que en las ciencias humanas no existe sincronía comprensible sin diacronía.

Los *indicadores* más relevantes del corte sincrónico de Santa Fe en el año 1716, corresponden a la *dimensión demográfica* - reducción de la cifra de su población a menos de la mitad, a raíz de la vulnerabilidad de la urbe, progresivamente abandonada - la *dimensión política* - conflicto de jurisdicción con Buenos Aires, ante cuya autoridad superior defendiera su esfera autonómica y los derechos usurpados de sus vecinos - la *dimensión económica* - latrocinios del indígena, siniestros climáticos y naturales, excesivos impuestos, avasallamiento del derecho de propiedad de los accioneros y cohecho - la *dimensión socio-cultural* - pobreza extrema derivada de los indicadores expresados, de las familias en su subsistencia austera, de sus viviendas y edificios públicos y de su educación elemental. Una cohesión social fundada en la solidaridad propia de una sociedad patriarcal bajo el amparo del culto religioso heredado por sus ancestros

La concepción del documento fue la reacción institucional a una situación límite de la urbe. Su hermenéutica implica deslindar la visión crítica textual, de la visión de la descarnada realidad santafecina de 1716 que la contextualiza, mediante la corroboración documental conexas.

Bibliografía

-ALVAREZ, Juan

1910. *Ensayo sobre la Historia de Santa Fe*, Buenos Aires.

1943. *Historia de Rosario (1689-1939)*, Buenos Aires.

-BETHELL, Leslie de

1998. *Historia de América Latina*, T. 2, Barcelona.

-CARRASCO, Eudoro y Gabriel

1897. *Anales de la Ciudad de Rosario de Santa Fe (1527-1865)*, Rosario.

-CAUZZI, Teresa

1984. *Historia de la primera Audiencia de Buenos Aires (1661-1672)*, Rosario.

-CERVERA, Manuel María

1907. *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe (1573-1853)*, Santa Fe.

1939. *Poblaciones y Curatos*, Santa Fe.

-CESPEDES DEL CASTILLO

1956. *Lima y Buenos Aires*, Sevilla.

-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio

1976. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid.

-FERNANDEZ DIAZ, Augusto

1941. *Rosario desde lo más remoto de su historia (1650-1750)*, Rosario.

-FRUTOS DE PRIETO, Marta

1985. *La polémica fundación de Rosario*, Rosario.

-GIANELLO, Leoncio

Historia de Santa Fe, Buenos Aires.

-IRIONDO, Urbano de

1876. *Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe.

-LASSAGA, Ramón J.

1896. *Tradiciones y Recuerdos Históricos*, Buenos Aires.

-MURO OREJON, Antonio (Ed.)

1977. *Cedulario americano del siglo XVIII*, Ts.II y III, Sevilla.

-SCHAFFER, Ernesto

1947. *El Consejo Real y Supremo de las Indias en la administración colonial*, Sevilla.

-ZAPATA GOLLAN, Agustín

1938. *Las puertas de la tierra*, Santa Fe.

Hemeroteca

- *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, números varios

- *Revista de Indias*, Madrid, números varios

- *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Santa Fe, números varios

- *Revista de Historia de Rosario*, Sociedad de Historia de Rosario, números varios

Apéndice Documental

Se transcriben a continuación las tres Cartas suscriptas por los miembros del Cabildo de Santa Fe, que fueron adjuntadas al Expediente documental del Memorial, como textos complementarios del mismo que iluminan su comprensión.

Doc. I

Carta

Fecha: 5 Nov. 1714

Firmada por los capitulares: Alcaldes de 1º y 2º voto, Melchor de Gaette y Pedro de Arizmendi; Alférez Real, Ignacio del Monje; Regidores, Antonio Francisco de Vera Muxica, Andrés López Pintado, Francisco de Noguera Salguero y Simón Tagle Bracho.

Señor

Da cuenta este Cabildo cómo habiéndose cumplido el término que V.M. fue servido de conceder por merced a este Cabildo del derecho del quartillo del quintal de romana, y real de mojon, atendiendo a no tener esta Ciudad derechos propios. Para ocurrir a sus precisos y necesarios gastos, así para el sustento de los indios calchaquis, como para las festividades de su Patrón, y reedificación de la parroquia del Señor San Roque. Y las casas capitulares que se hallaban amenazando ruina, siendo del cargo de este Cabildo la atención del reparo de estas obras públicas, y el clamar a Dios Ntro. Señor en sus necesidades, secas, plagas y epidemias por medio de novenarios, socorriese la vecindad para su alivio: aplicó por acuerdo este derecho con el cual, aunque corto a largos días se ha ido consiguiendo, costearo con él así estas o otras como la solemne fiesta que por su Real Cédula mandó Vtra. Majestad impusiese y continuara todos los años perpetuamente. Con el título de los desagravios de Dios Ntro. Señor Sacramentado. Y que de lo que su producto quedase se aplicó para cuanto el preciso mantenimiento de la carne, yerba y tabaco, que como alimento necesario se les da y reparte a los soldados vecinos que asisten en los fuertes de la frontera que aún por su cortedad casi no les alcanza. Esperamos de la católica piedad de Vra. Majestad y de la justa razón que para hacerlo tuvo este vtro. Cabildo, se dará por bien servido. Concediendo nuevamente este mismo derecho para Ramo de bastimentos para dichos soldados y demás necesidades públicas que son muchas, sin lo cual será imposible conservarse en defensa esta república y de necesidad se rotaran los pocos vecinos que así quedan a otras Provincias. Lo cual ponemos en la católica atención de Vra. Majestad para su providencia. Guarde Dios a Vr. Majestad muchos años como la cristiandad ha menester y sus leales vasallos deseamos. Santa fee de la Veracruz, y Nobre 5 de 1714 años.

Doc. II

Carta

Fecha: Novienbre 5 de 1714

Firmantes: Alcaldes de 1º y 2º voto, Melchor de Gaette y Pedro de Arizmendi; Alferez Real, Ignacio del Monje; Regidores, Andrés López Pintado, Antonio Francisco de Vera Muxica, Francisco de Noguera Salguero, Simón de Tagle Bracho.

Señor:

Acudiendo a la obligación de nuestro cargo y al mayor alivio de nuestra vecindad A la vista de su destrucción y último fin Nos ha parecido poner a los pies de V. MGd. = Los motivos que la han causado siendo el primero. El impuesto de la siza que por una Real Cédula se mandó consignar a la fundación de dos fortalezas Para la defensa del Puerto de Buenos Ayres y habiendo sido la aplicación de este impuesto a dicho fin No se han hecho las tales fortalezas. sino refundídose en un género de aliño que se ha dado a la fortificación antigua con nombre de reedificación siendo un barniz que es de ningún efecto y en lo principal ha servido este impuesto. para el ingreso que han tenido los Gobernadores, sus Tenientes y Ministros Con inutilidad notoria resultando de ella quedar esta Ciudad sin comercio Por el retiro de los traficantes en ella siendo principal fundamento de su conservación. Y naciendo no sólo de este insoportable y riguroso impuesto de sisa, no haber conseguido el fin de su aplicación ni tampoco ninguna defensa dicho Puerto, ha traído el gravamen de tener arruinada y expuesta a extinguirse la Ciudad por la miseria en que la ha puesto esta Contribución que VMGd. mandó imponer en la yerba y vacas por informe del año de mil seiscientos y setenta y cuatro En que valió la yerba ocho pesos ejemplar que no ha habido después, y el tiempo mismo, ha hecho subrepticio este informe pues después sólo se ha vendido por dos pesos y doce Reales, y estos días por sólo diez Reales= Con que no se costea ni aún su beneficio y viene a ser ejecutada La cédula y orden de VMGd con tiranía. Pues viene a quitárseles a los vecinos y vasallos el cuarto de sus caudales por comerciar en yerba: De esta ejecución cruel ha sobrevenido empobrecerse todos los vecinos. en notable extremo y muchos de ellos trasladarse a otras ciudades sin poderse remediar Por ser la tierra Abierta quedando sólo los que no lo han podido: siguiéndose a este otros muchos inconvenientes siendo uno de los principales el que no dando La villa de Potosí para el comercio de este género de yerba y vacas, veinte mil pesos más o menos estos entran en las Cajas y se los embebe la siza sin quedar moneda que caiga en poder del vendedor del género sizado. porque se ven los vecinos sin dinero con que satisfacer ni los estipendios de los sacramentos Reduciéndose las compras y ventas a cambios de géneros haciéndose terrible y aborrecible por estas razones La vecindad y aún la misma vida. Cuya realidad ponemos a la Piedad de VMGd. Para que se sirva dar alivio en esta opresión a sus vasallos.

El segundo motivo ha destruido esta Ciudad es el de la cruel y sangrienta Guerra que padece de los indios infieles enemigos fronterizos que antes ocupaban el terreno del Chaco y afrontaban invadían y hostilizaban el Tucumán, corrientes y Paraguay que se han recostado a esta Ciudad con tal fuerza que en tres encuentros que han tenido con nuestros vecinos se han degollado más de cuarenta hombres, sin muchos que han muerto estando en faenas sin que hayan podido resistirse por falta de armas desnudez y pobreza en que los ha puesto La ejecución de la siza pues Componiéndose antes de éstos estragos de más de seiscientos vecinos, La Ciudad ahora no llegan a trescientos por los que han muerto los enemigos Y por los que han huido del rigor de la vecindad de suerte que habiéndose puesto dos fuertes para sostener las advenidas de los enemigos No se pueden mantener con fuerza regular y suficiente, y queda la Ciudad expuesta como fronteriza a salto y robo de la crueldad de estos infieles; cuyas causas, sucesos, daños e iniquidades ha representado este Cabildo. a los Gobernadores de esta Provincia repetidas veces sin que a su remedio hayan concurrido en cosa alguna Por depender de medios, Los cuales sólo VMGd. puede dispensar situando en esta frontera una dotación de cien hombres pagados. Para que con ayuda de los vecinos se pueda resistir al enemigo socorriéndolos VMGD. con trecientas carabinas, trecientas ps. de pistolas y trecientos chafaloites, con las municiones necesarias y diez piezas de artillería Para coronar los fuertes honrando VMGd. a estos pocos Vecinos que se hallan muy débiles y en extrema miseria Como honró a los del Paraguay exonerándolos de pagar alcabala y papel sellado, que con estos esfuerzos los vecinos se alentarán a servir a VMGd. gratos.

VMG. ha mandado en sus Reales Leyes y cédulas que cuando lo que manda resulta Contra el derecho Natural de sus vasallos, no se cumpla, ni ejecute Como que no se cumpla cuando es mandado por subretisio y falso informa, Como cuando resulta lo mandado en destrucción de los caudales de los vasallos y como cuando estiran a la ejecución del mandato; Todas estas causas y razones van probadas en los autos. Con que ocurrimos por nuestro Procurador de Justicia el que VMGd. mande destruir la ejecución de la siza Para alivio de esta afligida y miserable ciudad Cuyo clamor ponemos a los piadoso oídos de vuestra Católica Majestad esperando de su poderosa Providencia el consuelo y remedio necesario en tanta urgencia, La divina Majestad de Dios Nro. Señor guarde y prospere la Real Persona de VMGd. Católica con aumento de mayores

*Reinos y Señoríos como la cristiandad ha menester y sus vasallos deseamos.
Santa Fee de la Bera Cruz y Noviembre 5 de 1714 años.*

Señor

Besamos los pies de VMGd. sus leales vasallos.

.....

Doc. III

Carta

Fecha: 5 Noviembre 1714

Firmantes: Alcaldes de 1º y 2º voto, Melchor de Gaette y Pedro de Arizmendi; Alferez Real, Ignacio del Monje; Regidores, Antonio Francisco de Vera Muxica, Andrés López Pintado, Francisco de Noguera Salguero, Simón de Tagle Bracho.

Señor

Ha parecido muy de la obligación de este Cabildo representar a VMGd. cómo habiendo esta ciudad comprado un derecho de acción de bacas de la otra banda del Río Paraná de esta jurisdicción para el alivio y reparo de su conservación que ha estado poseyendo desde tiempo inmemorial Los Gobernadores de esta Provincia la han despojado de este derecho subrogándose la facultad de distribuir las licencias con el pretexto de la cédula de siza haciendo propia utilidad la hacienda ajena habiendo estado esta república del uso de su derecho y del mismo modo los demás vecinos accioneros Con irreparable perjuicio del bien público y con menoscabo de dichos ganados usando de la distribución de dichas licencias sin la atención a la procreación y conservación que tanto se debe ce-lar como que los miran como quienes al fin de sus gobiernos no los necesitan, materia que pide pronto y eficaz remedio. Porque suplicamos a VMGd. se sirva por su Real Mandato hacer sea restituido a esta Ciudad del despojo // violento que le hicieron dichos Gobernadores para que distribuyendo como antes las licencias atiendan más la conservación de los ganados. Lo cual esperamos de

*la Católica intención y Real benignidad de VMGd. Cuya Real Persona guarde
Ds. Nro. Señor muchos años Como la Cristiandad a menester y sus vasallos le
deseamos. Santa Fee de la Bera Cruz y Noviembre 5 de 1714.*

Señor

Bezmos. los Pies de Vtra. Católica Mgd.

PRESENTADO: febrero 2013

APROBADO: octubre 2017

ACTIVIDADES DE LA JUNTA



Imagen: Colección Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Buenos Aires).

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA JUNTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SANTA FE (AÑO 2015)

Nuevas autoridades para el período 2015 – 2018.

El 29 de Abril se realizó la Asamblea General Ordinaria para renovar la Comisión Directiva, la que en definitiva quedó integrada por Guido Tourn (Presidente), Teresa Suárez (Vicepresidente), María Eugenia Astiz (Secretaria), Carlos Ceruti (Tesorero) y Ana María Cecchini de Dallo (Secretaria de Actas).

Conmemoración del bicentenario de la autonomía provincial.

Organizado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. El 7 de Mayo se realizó una sesión especial para conmemorar el Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe, asistiendo miembros de la Junta y en la cual disertó el Profesor Alejandro Damianovich en representación de esta Institución.

El 25 de Noviembre en el Recinto de la Cámara de Senadores se realizó el Acto de cierre del año del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe, presidida por el Vice Gobernador de Santa Fe Sr. Jorge Henn. La presentación del libro “Bicentenario de la Autonomía Provincial Santafesina 1815-2015” editado por la Junta, la Cámara de Senadores y el diario El Litoral, fue realizada por el mismo Vice Gobernador, el director del diario EL Litoral Gustavo Vittori y en representación de la Junta Provincial de Estudios Históricos la Lic. Ana María Cecchini de Dallo.

Subsidios y adquisiciones.

El 22 de mayo de 2015 se percibió la suma de \$20.000 correspondiente al aporte del primer semestre que realiza el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para el funcionamiento administrativo de esta Junta.

Inmediatamente se adquirieron estanterías metálicas para instalar los libros en el espacio destinado a la Biblioteca de la Doctora Josefa Wilde que fueron donados por sus familiares. También se adquirieron otras estanterías para completar

dicho espacio con aportes especiales del Ministerio de Innovación y Cultura, quedando completa la sala destinada a la Doctora.

Con la colaboración del diputado Ricardo Olivera se continuó con las gestiones ante la Cámara para la aprobación del proyecto de ley que modifica el artículo 3 de la Ley Provincial 9340, para que la Junta goce de una contribución del estado Provincial equivalente al 0,0002 % del presupuesto general de la Provincia.

80° Aniversario de la Junta.

El sábado 6 de junio se conmemoró el 80 Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos con la organización de un Acto Especial con entrega de diplomas a todos los presidentes que pasaron por la Junta y también a los familiares de los miembros fundadores y presidentes fallecidos. Ese mismo día La Casa de los Aldao participó por segundo año consecutivo en la Noche de los Museos, organizada por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, permaneciendo abierta al público desde las 19 hasta las 24:00 hs.

Homenaje a María Josefa Wilde (Chichita)

El día 4 de Agosto luego de la Sesión de la Junta se procedió al Acto Homenaje de la Doctora Miembro de la Junta María Josefa Wilde con palabras alusivas del Presidente Guido Tourn y un panel integrado por Teresa Suárez, Liliana Montenegro y Carlos Ceruti; éste último, además, procedió a la presentación de la Revista número setenta, última publicación en la que participó la Doctora Wilde.

Nuevos miembros.

El 7 de octubre en sesión de la Junta, se votó por unanimidad la incorporación como miembros de número de Griselda Tarragó y María Elina Cricco y como miembros correspondientes Florencia Guzmán por Catamarca, María Solís Carnicer por Corrientes, Lucio Mir por La Pampa y Gabriela Dalla Corte Caballero como miembro correspondiente en Barcelona.

En la sesión realizada en Rosario el 6 de Noviembre se cumplió con el Acto de incorporación del nuevo miembro de número Griselda Tarragó, cuya presentación estuvo a cargo de Teresa Suárez y Alejandro Damianovich.

Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio

La Lic. Liliana Montenegro terminó su mandato como representante de la Junta en la Comisión de Patrimonio de la Municipalidad de Santa Fe, quedando en su lugar Alejandro Damianovich (ver Informe adjunto).

Certamen sobre “Historia de la Legislatura de Santa Fe en el marco del Bicentenario del Poder Legislativo”.

El 25 de noviembre, en el Recinto de la Cámara de Diputados, se realizó la premiación del Concurso de monografías y videos organizado por la Cámara de Diputados titulado “Historia de la Legislatura de Santa Fe en el marco del Bicentenario del Poder Legislativo” El Presidente Guido Tourn fue designado como Jurado, pero al estar ausente del país en su representación y de la Junta asistió la Vicepresidenta Teresa Suárez, quien recibió el obsequio otorgado a los integrantes del Jurado.

Movimiento de personal administrativo

El profesor Alejandro Damianovich obtuvo su jubilación ordinaria, por lo tanto cesó sus actividades administrativas en la Junta a partir del 1ro. de Marzo de 2015

Para cubrir la plaza administrativa que dejó vacante el Profesor Damianovich se solicitó al Ministerio de Innovación y Cultura la división del cargo en dos agentes uno de ellos administrativo y el otro que preste tareas de servicios generales. En el primer caso fue incorporado el Sr. Riobó Francisco Caputto y el segundo caso está pendiente de la designación de una persona pre-seleccionada.

DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SANTA FE (AÑO 2016)

Noche de los Museos

Por tercer año consecutivo la casa de los Aldao participó de este prestigioso evento organizado en el mes de abril por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe.

Incorporación de la Base de Datos de la Biblioteca a la página Web (Mayo).

En el mes de mayo, por inquietud de la Comisión de Biblioteca de la Junta (Liliana Montenegro, Sonia Tedeschi, Adriana Collado y Alejandro Damianovich) se incorporó a la página de esta institución la Base Digital de la Biblioteca con los libros ingresados hasta el momento. El trabajo estuvo a cargo del Sr. Manuel Ripoll del Ceride.

Incorporación de nuevo miembro de número

Incorporación, en el mes de junio, de la Lic. María Elina Cricco como Miembro de Número de la Institución, quien expuso oportunamente sobre “La cultura popular en los museos, rescate del patrimonio intangible. Análisis del caso de la fiesta de San Baltasar en Puerto Reconquista”

Nueva restauración de la Casa de los Aldao

En agosto dieron comienzo las obras de refacción de la Biblioteca y monumento Casa de los Aldao, propiciado y subsidiado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe; las obras concluyeron a mediados del mes de Septiembre. Se presentó nueva nota al Ministro de Obras Públicas, Dr. Julio Schneider, para el mantenimiento y refacción sistemático del Monumento.

Respaldo a la declaratoria de Monumento Histórico del edificio central de la UNL

En el mes de septiembre la Junta firmó el Aval al pedido de declaración de Monumento Histórico Nacional de la Manzana Histórica de la UNL.

Presentación del libro “Bicentenario de la Independencia Nacional”

En el mismo mes, por invitación del Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Antonio Bonfatti, miembros de la Junta asistieron a la presentación del libro “Bicentenario de la Independencia Nacional 1816-2016”, elaborado por la institución con subsidio de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Centenario del diario “El Litoral” en 2018.

Algunos miembros de la Junta participan a partir de este mes de septiembre de la propuesta del diario EL Litoral “Hacia un siglo de periodismo” con motivo de cumplirse en el año 2018 los 100 años del periódico. Ellos son: Guido Tourn, Ana María Cecchini, Liliana Montenegro, Alejandro Damianovich y Julio del Barco.

Movimiento de personal

En septiembre, ingreso el Sr. Rafael Iselli León como personal de Servicios Generales de la Junta.

Propuesta para instalar un busto de Candiotti en la Casa de Gobierno

En el mes de octubre la Junta se dirigió al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado para propiciar que el Gobierno de la Provincia instale en el hall principal de la Casa de Gobierno, en un punto a determinar, un busto que represente al primer gobernador de la provincia autónoma, Don Francisco Antonio Candiotti, figura relevante de la historia rioplatense tardo colonial y revolucionaria, principal referente del movimiento federal artiguista que proclamó la autonomía de Santa Fe el 24 de marzo de 1815, fecha de la que se han cumplido y celebrado los 200 años en 2015.

Presentación en Rosario del libro “Bicentenario de la Independencia Nacional”.

En noviembre, con posterioridad a la reunión de la Junta realizada en la Fundación Pratt (Rosario), se presentó el libro “Bicentenario de la Independencia Nacional 1816– 2016”, exponiendo alguno de sus autores: Guido Tourn, Teresa Suárez, Alejandro Damianovich, Berta Wexler, Liliana Montenegro, Raquel

Garigliano, Pascualina Di Biasio y Patricia Vasconi.

Revista N° 71:

La revista número 71 entró en imprenta. Contiene los informes producidos en 2011 sobre la identidad de los restos exhumados en el templo de Santo Domingo, atribuidos por el gobierno de Córdoba al Brig. Gral. Juan Bautista Bustos. Está en preparación la revista número 72.

Designación, durante el mes de diciembre, de los siguientes miembros correspondientes

Doctora Gabriela DallaCorte, Barcelona, España
Doctora Sandra Olivero Guidobono, Sevilla, España
Doctora María del Mar Solís Carnicer, Corrientes
Doctora María Laura Salinas, Chaco
Doctora Florencia Guzmán, Catamarca
Doctora Ana Fanchín, San Juan
Doctor Lucio Mir, La Pampa

INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTA FE.

Período 2011-2015.

Dada la finalización de la etapa comprendida entre Setiembre de 2011 al 2015, los miembros de la CMDPC (Decreto N° 02813 del 14/09/2011) creemos necesario y conveniente hacer el balance de la misma, destacando los siguientes aspectos:

1) Aspectos conceptuales:

En primer término, creemos conveniente poner en evidencia el o los criterios de catalogación de los bienes patrimoniales, sobrepasando la mera visión objetual y solipsista del bien a favor de una noción que enfoque el paisaje como unidad, el concepto de tramo, y la presencia de lugares, sitios y monumentos históricos. Esto nos obliga a repensar las estrategias de intervención, considerando el impacto que éstas pueden generar en el ambiente urbano.

Compartimos el concepto de que la importancia de los bienes patrimoniales de la ciudad no reside solo en su valor tangible y material, sino también en los valores simbólicos que los mismos tienen en relación a la comunidad.

En este sentido, nuestra intención no es congelar la ciudad sino todo lo contrario, alentando procesos de sustitución revitalizadores de las categorías arquitectónicas y urbanas preexistentes, en pos de la consolidación de los valores identitarios de nuestra localidad.

Partimos siempre de la valorización de los diferentes actores que intervienen en el diseño de la ciudad, tratando de llegar a soluciones a través del intercambio de ideas y enriquecimiento mutuos.

Ante las propuestas que se podrían encuadrar en el “fachadismo”, como miembros de esta Comisión desalentamos tal actitud, recomendando en todos los casos conservar el valor tipológico del bien, procurando de este modo alterar

lo menos posible sus valores intrínsecos.

Valoración del diálogo, discusión, consenso y disenso como estrategias de validación de los dictámenes correspondientes. En este sentido deseamos destacar la noble y gratuita tarea de los miembros activos, los que a menudo hemos trabajado muy por encima de nuestras disponibilidades temporales. Lo hemos realizado abordando temáticas en diferentes niveles y compromisos o afectación de los bienes patrimoniales, según las propuestas de profesionales de la arquitectura o de otros ámbitos vinculados a la cultura.

2) Aspectos procedimentales de la gestión

Nuestra gestión dentro de la Comisión, se ha valido de una serie de procedimientos que permitieron obtener los logros deseados.

Ante los diferentes expedientes presentados ante la Comisión, consideramos como **documentos de referencia**: la Ordenanza 10115 -como marco legal principal-, el “INVENTARIO. 200 Obras del Patrimonio Arquitectónico de Santa Fe”, y el Inventario de Obras de Valor Patrimonial surgido en el marco del Convenio entre la FADU y la Municipalidad de Santa Fe. Cabe aclarar que estos dos últimos documentos no se encuentran aún validados por Ordenanza municipal. Estos referentes teóricos y bibliográficos nos brindaron marcos de actuación, y criterios de valoración general.

No obstante este marco general, nuestra Comisión se ha abocado al estudio particularizado de cada caso presentado, pudiendo sus miembros opinar sobre estos bienes patrimoniales, aunque no estuvieran inventariados o catalogados. Tal el caso de ciertas obras consideradas como “patrimonio débil”.

Nuestros aportes dentro de esta Comisión han ido más allá de la simple evaluación de las propuestas particulares, estableciendo también una agenda de trabajo muy amplia, en diferentes niveles de compromiso con los temas y problemas relativos al patrimonio local. Así hemos presentado diversas propuestas, especialmente cuando se encontraban en juego la conservación de dichos bienes y los intereses de la comunidad.

A partir de las propuestas elevadas a nuestra consideración por la Dirección de

Planeamiento y Urbanismo, hemos participado activamente de ciertos proyectos, realizando sugerencias y favoreciendo las consultas con especialistas.

Hemos elaborado un instructivo para la elevación de los expedientes, sistematizando la presentación de la información a través de un registro fotográfico, tanto del bien patrimonial en cuestión como de su inserción en el entorno urbano. Estos registros se han concretado en papel o en formato digital. Esta herramienta de gestión ha facilitado las valoraciones, a la vez que conforma un verdadero registro documental digno de ser consultado en el futuro por quien desee investigar.

La **observación directa** ha sido otra de las herramientas de gestión. Los estudios de casos se han completado con visitas periódicas a las obras, a través de observaciones “in situ”. Lo hemos realizado acompañados por los profesionales involucrados en las intervenciones y aún por los propios dueños.

Con respecto a los diferentes **actores** que intervienen en estas cuestiones patrimoniales:

Consideramos que a través de nuestra gestión se puede hacer pedagogía y favorecer el consenso entre los diversos actores implicados. En tal sentido, y ante determinados casos problemáticos, hemos realizado entrevistas particulares con los profesionales que con muy buena voluntad se han acercado a la Comisión, definiendo conjuntamente los términos de referencia para la intervención.

Se han realizado entrevistas con el Intendente y Presidente del Concejo Municipal para tratar temas específicos, especialmente cuando se encontraba en juego la conservación de bienes patrimoniales de la comunidad.

Ante ciertos casos puntuales, hemos recomendado la intervención de especialistas en patrimonio, así como en restauración de bienes patrimoniales.

La presencia permanente en las reuniones de miembros de la Dirección de Urbanismo y de la Secretaría de Planeamiento ha facilitado y vehiculado el tratamiento de los expedientes, ya conocidos de antemano por ellos.

3) Principales problemáticas.

Las problemáticas con que nos hemos encontrado son muy variadas, y en todos los casos han supuesto discusiones y acuerdos, aun en lo modesto.

La CMDPC ha abordado en este tiempo desafíos diferentes, producto no sólo de la multiplicidad de problemáticas asociadas a intervenciones en bienes patrimoniales, sino también a aquellas derivadas de las debilidades legales o normativas. Por ejemplo, las colisiones existentes entre la normativa que rige para el ordenamiento y crecimiento de la ciudad, con los requerimientos de una acción de cuidado patrimonial.

Dichas colisiones han llevado a un intenso debate, especialmente ante el caso particular de Boulevard Gálvez. La ordenanza 10.913, en su Art. 1 expresa: ***“Declárase de interés histórico artístico y parte del patrimonio cultural de la ciudad de Santa Fe al Boulevard Gálvez en todo su recorrido”***. Sin embargo, observamos que los altos índices de edificabilidad permitidos se encuentran en abierta contradicción con el alto valor patrimonial del mismo. Al respecto, en esta Comisión existe una profunda preocupación por los acelerados procesos de sustitución sobre Bv. Gálvez., lo cual amerita un particular y profundo análisis para su preservación, aún en un marco de crecimiento y desarrollo.

Otras problemáticas observadas tienen que ver con:

El tratamiento de casos verdaderamente conflictivos, precisamente por el alto valor del bien patrimonial en discusión. En este sentido hemos colaborado en el tratamiento de casos puntuales relacionados tanto con lo público como con lo privado, especialmente a partir de las propuestas realizadas por la Secretaría de Planeamiento Urbano. Por ejemplo, los casos de Plaza San Martín, Parque Alberdi, proyecto del cantero central de Boulevard, casco histórico, construcciones subterráneas, conservación del edificio de La Jirafa, puesta en valor del Molino Marconetti, del complejo de la Estación Belgrano y de los Mercados Norte y Progreso.

La visualización de problemáticas relacionadas con el abandono de ciertos bienes considerados de alto valor patrimonial. Entre ellos cabe mencionar la Casa de los Gobernadores, Casa de Sor Josefa Díaz y Clucellas, Casa Cingoliani. Con respecto a la Casa de Sor Josefa Díaz y Clucellas, se han analizado proyectos de intervención.

El abandono intencional de ciertos bienes patrimoniales por parte de sus dueños, provocando un forzado estado de deterioro, que justificaría los pedidos de demolición.

También consideramos que, en general, cuando se habla de patrimonio se le da mayor implicancia a las obras arquitectónicas. En cambio, las obras escultóricas y/o murales relacionados con los espacios públicos reciben menos atención, salvo contados casos. En este sentido, hemos propuesto la localización y/o realización de un Inventario de las Esculturas y Murales existentes en dichos espacios.

Como herramienta de control de gestión, somos concientes de la imposibilidad del seguimiento de los casos tratados, a los efectos de verificar el cumplimiento de los dictámenes de esta Comisión. En este sentido también observamos mucha lentitud en la concreción de ciertos proyectos de Ordenanza que hemos elevado ante el Concejo Municipal y que detallamos luego como verdaderos desafíos.

Por último, consideramos que, en general, la calidad de los proyectos de intervención y/o sustitución escasamente aportan mejor calidad al paisaje urbano. Creemos que todos los que vivimos en esta ciudad merecemos mejores aportes. Precisamente esto es lo que nos ubica frente a la necesidad de experiencias innovadoras.

4) Desafíos.

En estos cuatro años de gestión resultan evidentes las falencias de los profesionales respecto de la intervención contemporánea sobre bienes patrimoniales, fundamentalmente en las tareas primarias, las que se refieren a la valoración del bien, sin lo cual es imposible establecer criterios de intervención.

En este aspecto, resulta valiosísimo el aporte que las universidades pueden realizar, tanto en cuanto a la formación en lo patrimonial, como a la asunción de un compromiso con respecto a su gestión.

Consideramos necesario y urgente el compromiso de los organismos públicos de gestión ante casos puntuales que esta Comisión ha planteado, como:

Proyecto de Ordenanza sobre protección de los entornos de edificios históricos, presentado ante el Presidente del Concejo Municipal el 17 de Diciembre de 2014.

Inclusión como ampliatoria de la Ordenanza 10.115 a las obras: “Inventario. 200 Obras del Patrimonio Arquitectónico de Santa Fe”, incluyendo detalle de los inmuebles demolidos; y al Inventario Obras Patrimoniales surgido en el marco del Convenio entre la FADU y la Municipalidad de Santa Fe.

Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la CMDPC.

Proyecto de Ordenanza de Conservación Permanente y Libre Acceso para la consulta de las Actas producidas por la CMDPC, proyecto presentado por Expediente N° CO-0062-01101349-6 (N). ante el Concejo Municipal, el 10 de Julio de 2014.

Vista del nuevo proyecto sobre el lindero este de la Casa del Brigadier Estanislao López, en Gral López 2789, solicitado por esta Comisión a través del Expediente DE-0448-01054153-0.

Declaratorias de Monumentos Históricos a:

La Casa del Gobernador Dr. Waldino Suárez (1946-1949), ubicada en calle Suipacha 2935, entre calles 1° de Mayo y 4 de Enero, vereda sur.

Boulevard Pellegrini, que incluye el conjunto urbano que reemplazó la denominada Casa Barco, actual Dirección Gral. de Y.P.F. - Bv. Pellegrini 2550- y Edificio Sol II- San Martín 3520; el Ex-Policlínico Ferroviario- actual Centro de Rehabilitación e Investigaciones Dr. Esteban Laureano Maradona- Bv. Pellegrini 2664; Universidad Nacional del Litoral, (Rectorado y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), Ministerio de la Producción, Sociedad Rural y el Hospital Provincial J.B. Iturraspe.

Con respecto a las herramientas de gestión, resulta necesario proponer mecanismos para la verificación de las demoliciones no autorizadas por la CMDPC.

Creemos conveniente la creación de un organismo municipal que se aboque especialmente a la Gestión Patrimonial.

Por último, estamos convencidos de que es necesario transformar la visión anquilosada del patrimonio como lastre, en pos de una aproximación que iden-

tifique las potencialidades de los bienes del pasado, como clave y fundamento de los nuevos proyectos.

Presidente

Arq. Juan Ortiz

Universidad Católica de Santa Fe.

Secretaria de Actas

Prof. Raquel Garigliano

Personalidad reconocida en el ámbito de la Cultura.

Propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Vocales (*)

Arq. Miriam Bessone

Colegio de Arquitectos

Distrito I.

Arq. Alicia Falchini

Personalidad reconocida en el ámbito de la Cultura.

Propuesta por el Honorable Concejo Deliberante

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo

Junta Provincial de Estudios Históricos.

Ing. José Carreras

Universidad Tecnológica Nacional.

(*) La Arq. María Laura Bertuzzi, Vocal por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, renunció en Diciembre de 2014, quedando esta vocalía acéfala, por la falta de designación de reemplazante.

NORMAS EDITORIALES



Imagen: Colección “García Bañón” del Museo Etnográfico “Juan de Garay”
de la ciudad de Santa Fe

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones que se presenten deberán ser originales e inéditas, escritas en español, en lo posible no excederán las 30 carillas (TRABAJOS) ni 10 carillas (NOTAS y RESEÑAS) incluyendo notas de pie de página, gráficos, imágenes y bibliografía, y deberán cumplir las siguientes normas:

Los autores remitirán los trabajos escritos en programa PC Word, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, sin justificación, normal, sin subrayados ni sangrías. Aparte, entregarán un breve CV (no más de ½ carilla). Ambos deberán remitirse al gmail de la Junta y al del Director de la Revista:

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe: jpeh.santafe@hotmail.com

Carlos N. Ceruti: cceruti93@gmail.com

El encabezamiento debe incluir: Título (en MAYUSCULAS, alineado a la izquierda). Autor/es (en letra normal, alineado a la derecha). Subtítulos (letra normal, negrita, alineados a la izquierda). Los datos de autor (Institución a la que pertenece, correo electrónico) en nota a pie de página, con letra Times New Roman 10, normal, indicado con asterisco*.

A continuación se incluirá un Resumen de no más de 200 palabras, y no más de cinco Palabras Clave; un Abstract en inglés y las correspondientes Keywords (palabras clave).

Ejemplo:

LOS AVATARES DE UNA COMPAÑÍA HIPOTECARIA FRANCESA EN
UNA REGION DE FRONTERA: EL CREDITO TERRITORIAL DE SANTA
FE 1886-1914

Andrés M. Regalsky*

Resumen:...

Palabras clave:....

Abstract:....

Keywords:....

Los capitales franceses y el crédito hipotecario en la Argentina: una visión general

Texto.....

*CONICET-Universidad Nacional de Luján–Universidad Nacional Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.) - regalsky@utdt.edu

Las frases o palabras que deban resaltarse van en *cursiva*, al igual que las palabras en otro idioma. Las citas textuales deben ir entre comillas y en cursiva. Se recomienda no abusar de las notas de pie de página, que deberán indicarse con numeración correlativa mediante un superíndice¹. Deberán estar colocadas en letra cuerpo 10, solicitándose utilizar el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto . Los gráficos van intercaladas en el texto, y su tamaño no puede exceder la caja de la publicación (13x18 cm).

Tanto los gráficos como las fotografías deberán escanearse por separado, en formato jpg o gif. Las fotografías en blanco y negro tampoco podrán superar el tamaño de caja, y no se admitirán fotografías en colores.

La mención de autores irá en el texto, entre paréntesis (nunca como nota al pie de página), de la siguiente forma:

Si se trata de un solo autor: (Fernández 1998)

Si son dos autores: (Fernández y Ortiz 1997)

Si son tres o más autores: (Fernandez et al. 1998)

Cuando las citas sean más de una, se ordenarán cronológicamente (Fernández 1996, 1998). Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse con el agregado secuencial de una letra (Fernández 1998 a,b). Cuando se trate de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto y no en la bibliografía, seguida del año en que se realizó (Fernández com. pers. 1981).

En la bibliografía sólo se consignarán los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. En un renglón se consignará el apellido y nombre del autor/ autores, y debajo, cronológicamente, la referencia bibliográfica con el siguiente orden: fecha de edición, título de la obra, tomo, número y páginas, editorial y lugar de edición. Tratándose de trabajos colectivos, se ordenarán por el apellido y nombre del primer autor, seguido por el nombre y apellido de los autores restantes. Ejemplos:

Artículos de publicaciones periódicas

BUSANICHE, José Carmelo

1940. Santa Fe y la revolución de mayo. *Universidad* (7):5-15, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

SONZOGNI, Cristina María y Mirta Beatriz RAMIREZ

1980. La población de la ciudad de Corrientes a mediados del Siglo XIX. *Cuadernos de Historia Regional*, (2):16-35, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia

b) Libros y artículos de libros:

ROSSI, Vicente

2001. *Cosas de negros*. Taurus, 301 p., Buenos Aires

CORCUERA, Ruth

2001. Posibles tradiciones textiles africanas en el mundo andino. En Picotti, Dina V. (comp) *El negro en la Argentina*, Cap. VII: 383-400, Editores de América Latina, Buenos Aires

Los autores son los únicos responsables por el contenido de sus artículos, por su veracidad, originalidad y carácter inédito, así como por el derecho legal de publicar cualquier material propio o ajeno protegido por copyright. Los TRABAJOS serán evaluados por evaluadores externos, y las NOTAS y restantes materiales por la Comisión de Publicaciones. Una vez enviado el trabajo, el autor se compromete a no presentarlo a otro medio. Una vez publicado, podrá incluirlo parcialmente en otra publicación, o reimprimirlo citando la fuente.

Se terminó de imprimir
en el mes de Septiembre de 2018
en los Talleres Gráficos



IMPRESOS s.a.
Industria Gráfica

Vera 3825 -3000 Santa Fe
República Argentina
info@impresossa.com